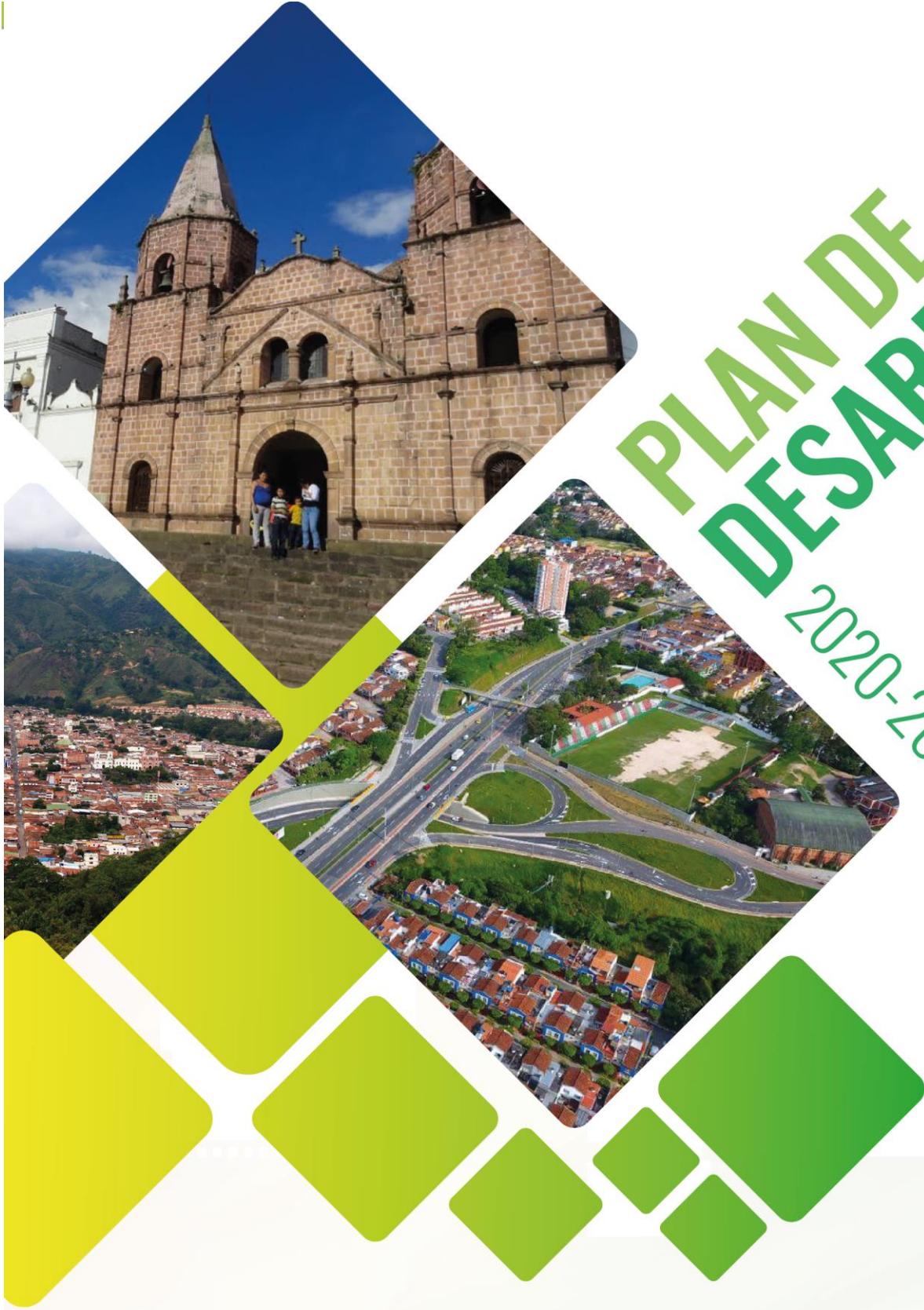


# PLAN DE DESARROLLO 2020-2023



**PIDECUESTA**  
*Una ciudad para la gente*

**Mario José Carvajal Jaimes**  
Alcalde municipal

**PDM**  
Plan de Desarrollo Municipal



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PIEDECUESTA  
“UNA CIUDAD PARA LA GENTE” 2020 – 2023**

**MARIO JOSE CARVAJAL JAIMES**  
Alcalde Municipal 2020 - 2023

**Piedecuesta 2020**



**Mario José Carvajal Jaimes**  
Alcalde municipal

<b>MARIO JOSE CARVAJAL JAIMES</b> ALCALDE MUNICIPAL	
<b>ELSA JAIMES OSMA</b> GESTORA SOCIAL	
<b>EQUIPO DE GOBIERNO</b>	
<b>SECRETARIOS DE DESPACHO</b>	
<b>JAIRO CORREA GUEVARA</b> Secretario del Interior	<b>JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL</b> Secretario General y de la Tics
<b>ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ</b> Secretario de Infraestructura	<b>ZULAY ROSALBA VELANDIA CORREDOR</b> Secretaria de Desarrollo Social
<b>YULY ZULAY NUÑEZ LANCHEROS</b> Secretaria de Salud	<b>RICARDO ARDILA SUAREZ</b> Secretario de Tránsito y Movilidad
<b>ADELA SILVA ARDILA</b> Secretaria de Educación	<b>PEDRO CAMACHO CORREA</b> Secretario de Desarrollo Económica y Rural
<b>MILTON SINUCO RUEDA</b> Secretario de Hacienda y del Tesoro	
<b>JEFES DE OFICINA</b>	
<b>GIOVANNY ALBERTO RONDON ARCHILA</b> Jefe Oficina de Medio Ambiente y Gestión del riesgo	<b>CESAR TOLOZA NUÑEZ</b> Jefe Oficina Asesora de Planeación
<b>JUAN CARLOS CILIBERTI VARGAS</b> Jefe Oficina Jurídica	
<b>CARLOS HUMBERTO JAIMES SÁNCHEZ</b> Jefe Oficina Control Interno de Gestión	
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</b>	
<b>EDGAR BOHORQUEZ SARMIENTO</b> Gerente UAE INDERPIEDECUESTA	
<b>EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL</b>	
<b>GABRIEL ABRIL ROJAS</b> Gerente Empresa Piedecuestana de Servicios	



<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	
<b>Julián Andrés Fonseca Bermúdez</b> Presidente	
<b>Elías Blanco Rincón</b> Primer Vicepresidente	<b>Wilson Cárdenas Almeida</b> Segundo Vicepresidente
<b>Wilson Gabriel González Vargas</b>	<b>Mary Sánchez Rueda</b>
<b>Jorge Armando Navas Granados</b>	<b>Ricardo Vargas</b>
<b>Octavio Cárdenas Almeida</b>	<b>Iván Darío Sarmiento Becerra</b>
<b>Raimundo Duarte Díaz</b>	<b>Oscar Javier Santos Galvis</b>
<b>Emiliano Larrota Conde</b>	<b>Diego Alberto Figueroa Ortiz</b>
<b>Luis Antonio Pérez Mantilla</b>	<b>Víctor Hugo Delgado Gutiérrez</b>
<b>Andrés Rogerio Ayala Rojas</b>	<b>Luis Humberto Gómez González</b>

<b>CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN</b>	
<b>Segundo Valentín Ariza González</b> Presidente	
<b>Mary Luz Vargas Durán</b> Secretaria	
<b>María del Carmen Cruz Cárdenas</b> Representante Sector Salud	<b>Gloria Elda León Mantilla</b> Representante Organización Social
<b>Cesar Augusto Macías</b> Representante Organización de jóvenes	<b>Feisar Yesid Ariza Angulo</b> Representante del Sector Económico Informal
<b>Jorge Enrique Penagos Esteban</b> Representante Población Vulnerable	<b>Antonio Monroy Rincón</b> Representante JAC Urbana
<b>Miller H. Salas Rondón</b> Representante Investigación Científica	<b>Luis Ernesto Gómez Nova</b> Representante Sector Deportes
<b>William Jaimes Torra</b> Representante Educación Pública	<b>Edgar Arturo Fuentes Sandoval</b> Representante Educación Privada
<b>Cesar Augusto Tami Espinosa</b> Representante Sector Cultura	<b>Ramón Ortiz Barajas</b> Representante Sector Transporte
<b>Gladys Gómez</b> Representante Tercera Edad – Adulto Mayor	<b>Gonzalo Larrota Morgado</b> Representante Organización Campesina
<b>Oscar H. Sanmiguel Castellanos</b>	<b>Edith A. Cristancho Fajardo</b>

<b>CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN</b>	
Representante Sector Económico e Industrial	Representante ONG No Gubernamentales
<b>Sherley Faly Viviescas Rico</b> Representante Profesionales	<b>Yenny Andrea Suárez Mesa</b> Representante Ecologista
<b>Andrea Carolina Aranda Ramírez</b> Representante Estudiantes Universitarios	



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Señores  
CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA  
E. S. D.

Respetados Concejales,

En mi calidad de Alcalde del Municipio de Piedecuesta y en cumplimiento del deber legal establecido en el artículo 91 de la ley 136 de 1994 (Modificado por el artículo 29 numeral 2 de la ley 1551 de 2012) de “presentar oportunamente los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social”, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 40 de la ley 152 de 1.994, someto a consideración del Honorable Concejo Municipal el proyecto de Acuerdo mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023: Piedecuesta Una Ciudad para la Gente.

La formulación de este Plan se encuentra basado en el programa de Gobierno que sometí a consideración de los piedecuestanos como candidato a la Alcaldía de Piedecuesta y en un amplio proceso participativo, liderado por la administración municipal, mediante reuniones presenciales de actores de los sectores más representativos del municipio, de las zonas tanto rurales como urbanas, contando con la participación de 988 personas; de igual forma la administración municipal habilitó una herramienta virtual que funcionó a través de redes sociales, con la cual se logró la participación total de 4.535 personas. Para finalizar el proceso de participación, se consolidaron los aportes establecidos en el concepto emitido por el Consejo Territorial de Planeación; vinculando los pronunciamientos de los líderes de las organizaciones y grupos más representativos del municipio.

Resultado de todo el proceso anteriormente mencionado, se logró fortalecer el diagnóstico, la parte estratégica del plan, en donde las metas establecidas en el mismo, buscan dar una respuesta de las necesidades prioritarias del municipio, bajo los principios establecidos en el Plan.

De forma adicional el Plan ha tenido en cuenta el abordaje metodológico establecido por el DNP, y da respuesta a los lineamientos de las diferentes entidades gubernamentales que han realizado acompañamiento en la formulación del Plan;



Mario José Carvajal Jaimes  
Alcalde municipal

tales como la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga- CDMB y el Departamento de Santander.

Honorables Concejales, espero contar con su importante y decidido apoyo, seguro que este documento seguirá siendo enriquecido y mejorado con sus constantes debates y aportes al desarrollo de nuestro municipio.

**MARIO JOSE CARVAJAL JAIMES**  
Alcalde Municipal 2020-2023



Mario José Carvajal Jaimes  
Alcalde municipal

**PROYECTO DE ACUERDO No.**

**DE 2020**

( )

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Piedecuesta para la vigencia 2020-2023: **“Piedecuesta una Ciudad para la Gente”**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA (S)**

En uso de sus facultades constitucionales conferidas por los artículos 313 numeral 2 y 339 inciso segundo y legales, en especial, la conferida en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994, y

**CONSIDERANDO:**

- a. Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5. del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, es deber del Alcalde Municipal presentar oportunamente al Concejo Municipal los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo social y económico, y los demás que considere convenientes para la buena marcha del municipio.
- b. Que corresponde al Honorable Concejo Municipal, según el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, adoptar los correspondientes programas de desarrollo social y económico.
- c. Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994 (Modificado por el art.21, Ley 1551 de 2012), establece que “el trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación.
- d. Que el artículo 31 de la ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo) prescribe que” Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten...los Concejos .... Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación, establecidos en la presente Ley”
- e. Que el artículo 38 de la citada Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, en relación con los planes de las entidades territoriales, dispone que:



“Se adoptarán con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones. La concertación de que trata el artículo 339 de la Constitución procederá cuando se trate de programas y proyectos de responsabilidad compartida entre la Nación y las entidades territoriales, o que deban ser objeto de cofinanciación.

Los programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberán tener en cuenta el tamaño de la población.

f. Que, para la elaboración del proyecto de Plan de Desarrollo, el artículo 39 de la ley en mención, señala que se deben observar en cuanto sea compatible las normas previstas para el Plan Nacional y especialmente las siguientes:

1. El Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato.

2. Una vez elegido el Alcalde o Gobernador respectivo, todas las dependencias de la administración territorial y, en particular, las autoridades y organismos de planeación, le prestarán a los candidatos electos y a las personas que éstos designen para el efecto, todo el apoyo administrativo, técnico y de información que sea necesario para la elaboración del plan.

Los programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberá tener en cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa.

3. El Alcalde o Gobernador, presentará por conducto del secretario de planeación o jefe de la oficina que haga sus veces en la respectiva entidad territorial, a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, el proyecto del plan en forma integral o por elementos o componentes del mismo.

Dicho Consejo de Gobierno consolidará el documento que contenga la totalidad de las partes del plan, dentro de los dos (2) meses siguientes a la posesión del respectivo Alcalde o Gobernador conforme a la Constitución Política y a las disposiciones de la presente Ley.



4. Simultáneamente a la presentación del proyecto de plan a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, la respectiva administración territorial convocará a constituirse al Consejo Territorial de Planeación.

5. El proyecto de plan como documento consolidado, será presentado por el Alcalde o Gobernador a consideración de los Consejos Territoriales de Planeación, a más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de su posesión, para análisis y discusión del mismo y con el propósito de que rinda su concepto y formule las recomendaciones que considere convenientes.

En la misma oportunidad, la máxima autoridad administrativa deberá enviar copia de esta información a la respectiva corporación de elección popular.

6. El respectivo Consejo Territorial de Planeación deberá realizar su labor antes de transcurrido un (1) mes contado desde la fecha en que haya presentado ante dicho Consejo el documento consolidado del respectivo plan.

Si transcurriere dicho mes sin que el respectivo Consejo Territorial se hubiere reunido o pronunciado sobre la totalidad o parte del proyecto del plan, considerará surtido el requisito en esa fecha. Tanto los Consejos Territoriales de Planeación, como los Concejos y Asambleas, verificarán la correspondencia de los planes con los programas de gobierno que hayan sido registrados al momento de la inscripción como candidato por el Alcalde o Gobernador electo.

**Parágrafo.-** Las disposiciones de este artículo se aplicarán respecto de la máxima autoridad administrativa y corporación de elección popular de las demás entidades territoriales.”

- g. Que para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal se observó las directrices impartidas por el alcalde MARIO JOSÉ CARJAVAL JAIMES, en cuanto al cumplimiento de su programa de gobierno presentado al momento de inscribirse como candidato a la alcaldía municipal.
- h. Que el presente plan de desarrollo se formula dentro del marco legal y las normas establecidas para el mismo, que le permitirán desarrollar las políticas,



principios y objetivos propuestos como resultado del análisis visión – misión para el municipio.

- i. Que, de acuerdo con la Constitución Política y la ley, el plan de desarrollo denominado “**Piedecuesta una Ciudad para la Gente**”, se ha armonizado con los planes de desarrollo Nacional Departamental y Metropolitano, construyéndose en él, la implementación de estrategias, programas y proyectos definidos en acciones que garantizarán la adecuada oferta de servicios.
- j. Que el proyecto de Plan de Desarrollo denominado “Piedecuesta una Ciudad para la Gente”, fue sometido a consideración del Consejo Municipal de Política Fiscal-COMFIS, la cual se adjunta y forma parte del presente proyecto de acuerdo.
- k. Que el proyecto de Plan de Desarrollo denominado “**Piedecuesta una Ciudad para la Gente**”, fue sometido a consideración del Consejo de Gobierno en forma integral, quien lo consolidó, conforme consta en Acta de Sesión de fecha 28 de Abril del 2020, la cual se adjunta y forma parte del presente proyecto de acuerdo.
- l. Que, igualmente, el proyecto consolidado de Plan de Desarrollo denominado “**Piedecuesta una Ciudad para la Gente**”, fue sometido a consideración del Consejo Territorial de Planeación para su análisis y discusión, rindiendo concepto se adjunta y forma parte del presente proyecto de acuerdo.
- m. Que el proyecto de Plan de Desarrollo denominado “**Piedecuesta una Ciudad para la Gente**” fue sometido a revisión por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, la cual emitió el concepto Técnico ambiental, de acuerdo con el Artículo 3º del Decreto 1865 de 1994 y el municipio acogió sus disposiciones. (Se adjunta concepto).
- n. Que el proyecto de Plan de Desarrollo denominado “**Piedecuesta una Ciudad para la Gente**” fue sometido a consideración del Área Metropolitana de Bucaramanga, quien emitió unas recomendaciones, las cuales fueron tenidas en cuenta por el Municipio de Piedecuesta.
- o. Que el proyecto de Plan de Desarrollo denominado “**Piedecuesta una Ciudad para la Gente**” contiene los objetivos, metas, estrategias y prioridades de la acción del municipio a corto y mediano plazo, en aplicación de las políticas económicas, sociales, ambientales, de infraestructura, institucionales que serán



adoptadas por la administración 2020-2023 y como resultado del diagnóstico general de su economía y de sus principales sectores y grupos sociales.

- p. Que el proyecto de Plan de Desarrollo denominado “**Piedecuesta una Ciudad para la Gente**” contiene en el sector de atención a grupos vulnerables-promoción social, el diagnóstico de atención integral a la primera infancia, niñez y adolescencia, adulto mayor, mujer, equidad de género y atención y apoyo a madres cabeza de hogar, atención y apoyo a la población víctima de desplazamiento y del conflicto armado, atención y apoyo a la población con discapacidad, programa para superar la pobreza, seguridad alimentaria, programa de atención a la población LGTBI, atención a la juventud, atención a población afectada por desastres naturales.
- p. Que para efectos de la programación financiera se tuvo en cuenta el marco fiscal de mediano plazo de 2019 para el presupuesto del 2020 con los ajustes respectivos realizados.
- r. Que el proyecto de Plan de Desarrollo denominado “**Piedecuesta una Ciudad para la Gente**” contempla un capítulo muy importante, relacionado con los lineamientos de monitoreo, seguimiento, evaluación, y rendición de cuentas del cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo.

Por lo expuesto anteriormente, el Honorable Concejo Municipal,

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adóptese para la vigencia 2020 – 2023, el PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, denominado “**Piedecuesta una Ciudad para la Gente**”, como la carta de navegación de la presente administración municipal, y como instrumento para el cumplimiento del programa de gobierno registrado conforme a la Ley, cuyo documento se anexa y se encuentra conformado de la siguiente manera:

### **PARTE GENERAL O ESTRATÉGICA**

#### **CAPITULO 1. COMPONENTE GENERAL**

#### **CAPITULO 2. DIAGNOSTICO TERRITORIAL**



Mario José Carvajal Jaimes  
Alcalde municipal

CAPITULO 3. COMPONENTE ESTRATEGICO

CAPITULO 4. COMPONENTE FINANCIERO Y MATRIZ DE INVERSIONES

CAPITULO 5. PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INFRAESTRUCTURA

CAPITULO 6. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICION DE CUENTAS AL PLAN DE DESARROLLO



Mario José Carvajal Jaimes  
Alcalde municipal

## Tabla de contenido

<b>I. Marco Constitucional y Legal .....</b>	<b>28</b>
<b>II. Principios generales de la Planeación en Colombia.....</b>	<b>29</b>
<b>III. Componente de participación.....</b>	<b>30</b>
Parte metodológica plan de desarrollo Piedecuesta “Una ciudad para la gente” 2020 – 2023	30
<b>IV. Etapas y actores para la formulación del Plan de Desarrollo .....</b>	<b>31</b>
<b>V. Insumos y análisis de la información .....</b>	<b>33</b>
<b>VI. Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- .....</b>	<b>34</b>
<b>VII. Alistamiento de la entidad .....</b>	<b>35</b>
<b>VIII. Proceso de renovación del Consejo Territorial de Planeación .....</b>	<b>36</b>
<b>IX. Construcción participativa.....</b>	<b>36</b>
<b>X. Piedecuesta como integrante del área metropolitana .....</b>	<b>40</b>
<b>CAPITULO 1. Componente general .....</b>	<b>42</b>
<b>1.1. Generalidades del municipio .....</b>	<b>42</b>
<b>1.2. Localización Geográfica .....</b>	<b>42</b>
<b>1.3. División político-administrativa .....</b>	<b>43</b>
1.3.1. Zona rural del municipio de Piedecuesta .....	43
1.3.2. Zona Urbana del Municipio de Piedecuesta.....	46
<b>1.4. Demografía y población (Censo DANE 2018) .....</b>	<b>46</b>
1.4.1. Pirámide Poblacional.....	47
1.4.2. Población Étnica .....	48
<b>1.5. Estructura administrativa del municipio .....</b>	<b>49</b>
1.5.1. Planta de Personal.....	50
<b>1.6. Medición del desempeño municipal año 2018 .....</b>	<b>52</b>
1.6.1. Grupo de capacidades iniciales .....	52
1.6.2. Resultados de la medición .....	53
<b>CAPITULO 2. Diagnóstico Territorial.....</b>	<b>59</b>
Línea estratégica Piedecuesta una Ciudad segura, incluyente y educada.....	59
<b>2.1. Firme por la Educación .....</b>	<b>59</b>
2.1.1. Cobertura del servicio educativo .....	59



2.1.2.	Calidad del servicio educativo .....	62
2.1.3.	Tasa de deserción escolar .....	64
<b>2.2.</b>	<b>Firme por la Salud y Protección Social.....</b>	<b>66</b>
2.2.1.	Aseguramiento.....	66
2.2.2.	Análisis de la situación de salud del municipio de Piedecuesta.....	68
2.2.3.	Mortalidad del Municipio .....	74
2.2.4.	Análisis de los determinantes intermedios de la salud.....	76
2.2.4.1.	Condiciones de vida.....	76
2.2.4.2.	Disponibilidad de alimentos .....	77
2.2.4.3.	Condiciones factores psicológicos y culturales.....	77
2.2.4.4.	Servicios habilitados de las Instituciones Prestadoras de Salud.....	77
<b>2.3.</b>	<b>Firme por el Deporte y la Recreación .....</b>	<b>78</b>
2.3.1.	Escenarios deportivos y recreativos para el desarrollo de programas .....	82
<b>2.4.</b>	<b>Firme por la Cultura .....</b>	<b>83</b>
2.4.1.	Promoción y acceso a programas y/o procesos culturales y artísticos.....	83
2.4.2.	Oferta Eventos Artísticos y Culturales .....	86
2.4.3.	Patrimonio Cultural de Piedecuesta .....	87
2.4.4.	Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Cultura .....	92
<b>2.5.</b>	<b>Firme por la Inclusión Social .....</b>	<b>93</b>
2.5.1.	Niñez, Infancia y Adolescencia.....	93
2.5.2.	Grupos distribuidos por edad .....	94
2.5.3.	Niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en el municipio de Piedecuesta	95
2.5.4.	Juventud .....	96
2.5.5.	Población Víctima .....	97
2.5.6.	Población en condición de Discapacidad .....	97
2.5.7.	Población LGBTI .....	99
2.5.8.	Población -Etnias, Afrodescendiente e Indígena .....	99
2.5.9.	Adulto Mayor.....	101
2.5.10.	Habitante de Calle.....	102
2.5.11.	Prosperidad Social -Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Red Unidos.....	102
2.5.12.	Mujer .....	102
2.5.13.	Personas en Proceso de Reintegración y Reincorporación.....	103
<b>2.6.</b>	<b>Firme por la Justicia y del Derecho.....</b>	<b>104</b>
2.6.1.	Violencia intrafamiliar contra niños.....	105
2.6.2.	Delitos sexuales por género.....	106
2.6.3.	Hurto a comercio y a residencias.....	106
2.6.4.	Víctimas Minas Antipersona .....	108
2.6.5.	Centros de reclusión .....	109
2.6.6.	Centro de atención especializado.....	109
2.6.7.	Comisaría de familia .....	109

2.6.8.	Inspección de policía.....	109
2.6.9.	Estación de policía .....	109
2.6.10.	Participación ciudadana.....	110
2.6.11.	Mercados Públicos.....	110
2.6.12.	Espacio Público .....	110

**Línea Estratégica Piedecuesta Una Ciudad Sostenible Socialmente, Económica y Ambientalmente..... 111**

**2.7. Firme por la Vivienda ..... 111**

2.7.1.	Déficit de Vivienda .....	111
2.7.2.	Asentamientos precarios en Piedecuesta.....	112
2.7.3.	Subsidio complementario de vivienda para la población desplazada .....	114

**2.8. Firme por los Servicios Públicos..... 115**

2.8.1.	Agua Potable y Saneamiento Básico.....	115
2.8.1.1.	Alcantarillado.....	118
2.8.1.2.	Aseo .....	118

**2.9. Firme por la Agricultura y Desarrollo Rural ..... 120**

2.9.1.	Cultivos transitorios en el Municipio de Piedecuesta .....	121
--------	--	-----

**2.10. Firme por el Transporte ..... 126**

2.10.1.	Parque Automotor .....	127
2.10.2.	Licencias de Conducción .....	128
2.10.3.	Comparendos Área Registro y Tramites SIMIT y RUNT .....	130
2.10.4.	Recaudo de Infracciones.....	131

**2.11. Firme por el Ambiente y el Desarrollo Sostenible ..... 131**

2.11.1.	Indicadores de Ecosistemas Estratégicos en el Municipio.....	131
2.11.2.	Áreas del Municipio de Piedecuesta que hace parte del SILAP .....	133
2.11.3.	Área de bosque estable del Municipio de Piedecuesta .....	134
2.11.4.	Indicador Área Deforestada.....	135
2.11.5.	Indicador de Cuencas -Índice Uso de Agua .....	136
2.11.6.	Demanda Hídrica .....	138
2.11.7.	Índice de Escasez .....	140
2.11.8.	Distribución hidrológica .....	140
2.11.9.	Flora -Especies promisorias a conservar por Cuenca Hidrográfica .....	140
2.11.10.	Indicador Calidad del Aire .....	141
2.11.11.	Plan de Adaptación al Cambio Climático .....	142
2.11.12.	Efecto gases invernadero GEI .....	143
2.11.13.	Conservación del Recurso Hídrico y Pago por Servicios Ambientales -PSA.....	143
2.11.14.	Sistema de Gestión Ambiental Municipal -SIGAM .....	144
2.11.15.	Gestión Integral de Residuos Sólidos .....	145
2.11.16.	Gestión del Riesgo .....	147
2.11.17.	Sismicidad.....	149



2.11.18.	Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres y Estrategia municipal de Atención de Emergencias .....	149
2.11.19.	Inversión Per Cápita en Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Gobernabilidad.....	150
2.11.20.	Declaratorias de Desastre y Calamidad Pública .....	152
2.11.21.	Índice Municipal de Riesgo de Desastres .....	152
2.11.22.	Zonas de amenaza por fenómenos naturales .....	152
<b>2.12.</b>	<b>Firme por la minería y la Energía.....</b>	<b>154</b>
2.12.1.	Explotación Minera .....	154
2.12.2.	Alumbrado Público .....	156
<b>2.13.</b>	<b>Firme por las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.....</b>	<b>158</b>
<b>2.14.</b>	<b>Firme por el Comercio, Industria y Turismo .....</b>	<b>158</b>
2.14.1.	Turismo .....	158
<b>2.15.</b>	<b>Firme por el Trabajo .....</b>	<b>161</b>
2.15.1.	Tasa de Desempleo Bucaramanga y Área Metropolitana.....	162
2.15.2.	Agencia Pública de Empleo – plataforma Piedecuesta Emplea .....	164
2.15.3.	Emprendimiento .....	165
2.15.4.	Índice De Competitividad de Piedecuesta .....	166
2.15.5.	Programas para los Emprendedores de Piedecuesta .....	167
<b>2.16.</b>	<b>Firme la Ciencia, Tecnología e Innovación .....</b>	<b>168</b>
	<b>Línea Estratégica Piedecuesta una Ciudad con Gobernanza y Transparencia .....</b>	<b>168</b>
<b>2.17.</b>	<b>Firme por la Información Estadística .....</b>	<b>168</b>
<b>2.18.</b>	<b>Firme por el Gobierno Territorial .....</b>	<b>172</b>
2.18.1.	Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) .....	172
2.18.2.	Gestión Documental .....	178
2.18.3.	El Plan Básico de Ordenamiento Territorial.....	180
2.18.4.	Estratificación .....	182
2.18.5.	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales -SISBEN. 184	
2.18.6.	Implementación del nuevo Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios Sisbén IV. 185	
2.18.7.	Banco Inmobiliario.....	185
	<b>CAPITULO 3. Componente Estratégico.....</b>	<b>187</b>
	<b>Línea Estratégica Piedecuesta Una Ciudad Segura, Incluyente y Educada. ....</b>	<b>189</b>
<b>3.1.</b>	<b>Firme por la Educación .....</b>	<b>189</b>
<b>3.2.</b>	<b>Firme por la Salud y la Protección Social.....</b>	<b>195</b>
<b>3.3.</b>	<b>Firme por el Deporte y la Recreación.....</b>	<b>207</b>

<b>3.4. Firme por la Cultura.....</b>	<b>212</b>
<b>3.5. Firme por la Inclusión Social .....</b>	<b>220</b>
<b>3.6. Firme por la Justicia y el Derecho .....</b>	<b>227</b>
<b>Línea Estratégica Piedecuesta Una Ciudad Sostenible Socialmente, Económica y Ambientalmente.....</b>	<b>232</b>
<b>3.7. Firme por la Vivienda.....</b>	<b>232</b>
<b>3.8. Firme por los Servicios Públicos .....</b>	<b>234</b>
<b>3.9. Firme por la Agricultura y el Desarrollo Rural .....</b>	<b>238</b>
<b>3.10. Firme por el Transporte .....</b>	<b>241</b>
<b>3.11. Firme por el Ambiente y el Desarrollo Sostenible .....</b>	<b>248</b>
<b>3.12. Firme por la Minería y Energía .....</b>	<b>255</b>
<b>3.13. Firme por las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones .....</b>	<b>256</b>
<b>3.14. Firme por la Ciencia, Tecnología e Innovación.....</b>	<b>256</b>
<b>3.15. Firme por el Comercio, Industria y Turismo .....</b>	<b>259</b>
<b>3.16. Firme por el Trabajo .....</b>	<b>260</b>
<b>Línea Estratégica Piedecuesta Una Ciudad Con Gobernanza Y Transparencia .....</b>	<b>263</b>
<b>3.17. Firme por el Gobierno Territorial.....</b>	<b>263</b>
<b>3.18. Firme por la Información Estadística .....</b>	<b>266</b>
<b>CAPITULO 4. Componente Financiero y Matriz de Inversiones .....</b>	<b>268</b>
<b>4.1. Índice de Desempeño Fiscal .....</b>	<b>268</b>
4.1.1. Ingresos Corrientes destinados a Funcionamiento .....	268
4.1.2. Respaldo de la Deuda .....	269
4.1.3. Ingresos que corresponden a transferencias .....	270
4.1.4. Ingresos Corrientes que Corresponden a Recursos Propios .....	270
4.1.5. Gasto total destinado a Inversión .....	271
4.1.6. Capacidad de Ahorro.....	272
4.1.7. Desempeño Fiscal.....	272
4.1.8. Fuentes de financiación de Ingresos .....	273
4.1.9. Fuente de financiación gastos de inversión .....	274
4.1.10. Fuentes de mayor participación en cada una de las vigencias tanto para ingresos como para gastos.	274
4.1.11. Estructura de los Ingresos periodo 2016- 2019 .....	280
4.1.12. Comparativo Comportamiento Total Ingresos y Total Gastos 2016-2019 .....	280
4.1.12.1. Ingresos Tributarios .....	281

4.1.12.2.	Ingresos No Tributarios .....	283
4.1.13.	Gastos De Funcionamiento .....	284
4.1.12.3.	Gastos de Funcionamiento .....	284
4.1.12.4.	Gastos de Capital .....	285
4.1.13.	Sectores con mayor nivel de inversión en los últimos 4 años .....	286
4.1.14.	Vigencias futuras excepcionales.....	287
<b>4.2.</b>	<b>Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo.....</b>	<b>289</b>
4.2.1.	Estimación de los Ingresos .....	289
4.2.1.1.	Ingresos Corrientes de Libre Destinación I.C.L.D .....	289
4.2.1.2.	Ingresos Corrientes de Destinación Específica 2020-2023 .....	290
4.2.2.	Superávit Fiscal.....	291
4.2.3.	Análisis de la Capacidad de Endeudamiento.....	292
4.2.4.	Techos presupuestales por dependencias 2020 – 2023 (miles de pesos \$).....	294
<b>4.3.</b>	<b>Plan Plurianual de inversiones 2020 – 2023.....</b>	<b>300</b>
<b>CAPÍTULO 5. Proyectos estratégicos de infraestructura .....</b>		<b>301</b>
5.1.	Proyectos Viales.....	301
5.2.	Equipamientos Colectivos .....	309
5.3.	Otros Proyectos Estratégicos.....	312
<b>CAPÍTULO 6. Sistema de Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas al Plan de Desarrollo .....</b>		<b>313</b>
6.1.	Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal “Una Ciudad Para la Gente” .....	313
6.1.1.	Indicadores de seguimiento.....	314
6.1.2.	Alistamiento Institucional .....	317
6.1.3.	Instancias del Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo .....	318
6.2.	Instrumentos de Planificación para el Sistema de Seguimiento al PDM – “Piedecuesta una Ciudad para la Gente”.....	319
6.2.1.	Rendición de Cuentas .....	319
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>		<b>336</b>

## Lista de Tablas

Tabla 1. Actores relevantes en la elaboración del Plan de Desarrollo.....	32
Tabla 2. Distribución del municipio por extensión territorial y área de residencia .....	42
Tabla 3. Veredas del municipio de Piedecuesta.....	44
Tabla 4. Empleos de la administración central.....	51
Tabla 5. Empleos de la secretaría de educación.....	51
Tabla 6. Capacidades iniciales .....	52
Tabla 7. Medición del desempeño municipal .....	53
Tabla 8. Indicador de gestión.....	53
Tabla 9. Indicador de resultados.....	54
Tabla 10. Comparación mejor y peor desempeño 2017.....	55
Tabla 11. Comparación mejor y peor desempeño 2018.....	55
Tabla 12. Tablero de control por variable 2016, 2017 y 2018.....	56
Tabla 13. Distribución de establecimientos educativos oficiales.....	60
Tabla 14. Proyección de cobertura para establecimientos educativos oficiales 2020.....	60
Tabla 15. Informe de clasificación de instituciones oficiales pruebas saber 2015-2019.....	63
Tabla 16. Tasa de deserción intra-anual sector oficial en educación básica y media (desde transición hasta once).....	64
Tabla 17. Entidades promotoras de salud -EPS- que hacen presencia en el municipio .....	68
Tabla 18. Morbilidad en el municipio de Piedecuesta .....	68
Tabla 19. Identificación de prioridades en la mortalidad.....	74
Tabla 20. Relación de inscritos en la escuela de formación deportiva .....	79
Tabla 21. Deportistas inscritos 2016-2019.....	80
Tabla 22. Actividades físicas, deportivas, recreativas de los habitantes del municipio de Piedecuesta .....	80
Tabla 23. Programa de actividad física, deporte y recreación -población adulta- .....	81
Tabla 24. Escenarios deportivos del municipio .....	82
Tabla 25. Programas de formación.....	84
Tabla 26. Programas ofrecidos por la biblioteca pública.....	85
Tabla 27. Inventario de patrimonio inmaterial .....	88
Tabla 28. Inventario de patrimonio cultural material (inmueble) .....	89
Tabla 29. Patrimonio cultural material (mueble) .....	90
Tabla 30. Reconocimientos y distinciones oficiales a portadores del patrimonio cultural del municipio de Piedecuesta.....	91
Tabla 31. Déficit habitacional.....	111
Tabla 32. Hogares en déficit habitacional cuantitativo por estratos .....	111
Tabla 33. Proyectos de mejoramiento y construcción de vivienda por sector .....	112
Tabla 34. Asentamientos proyecto de legalización .....	113
Tabla 35. Subsidios pagados.....	115
Tabla 36. Usuarios servicios públicos .....	116
Tabla 37. Empresas para realizar servicios de recolección y barridos de basuras.....	119

Tabla 38. Estructura agrícola del municipio .....	120
Tabla 39. Cultivos transitorios.....	121
Tabla 40. Cultivos permanentes .....	122
Tabla 41. Producción del cultivo de mora en Piedecuesta .....	122
Tabla 42. Cultivo de tabaco en el municipio de Piedecuesta .....	122
Tabla 43. Granjas avícolas en el municipio de Piedecuesta.....	123
Tabla 44. Inventario piscícola en el municipio de Piedecuesta .....	125
Tabla 45. Asociaciones de productores en el municipio de Piedecuesta .....	125
Tabla 46. Inventario de las vías urbanas .....	126
Tabla 47. Inventario de vías rurales y terciarias .....	127
Tabla 48. Parque automotor área metropolitana de Bucaramanga .....	127
Tabla 49. Licencias de conducción expedidas 2016-2019 .....	128
Tabla 50. Personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales .....	129
Tabla 51. Tramos viales de ciclo ruta .....	130
Tabla 52. Recaudo de infracciones 2016-2019 .....	131
Tabla 53. Veredas del municipio de Piedecuesta con área en PNR bosques andinos húmedos El Rasgón... 133	133
Tabla 54. Veredas del municipio de Piedecuesta con área en el PNR Cerro La Judía .....	133
Tabla 55. Servicios ecosistémicos, recurso hídrico urbano de las fuentes del municipio de Piedecuesta .....	138
Tabla 56. Predios áreas de reserva y protección recursos hídricos .....	144
Tabla 57. Categorización de asentamientos y barrios precarios con respecto a la localización en la geomorfología del municipio de Piedecuesta.....	148
Tabla 58. Veredas y sectores afectados por temporada seca.....	154
Tabla 59. Títulos mineros del municipio de Piedecuesta .....	154
Tabla 60. Cobertura alumbrado público y urbano .....	156
Tabla 61. Inversión pública en luminarias del municipio de Piedecuesta .....	157
Tabla 62. Inversión en modernización de luminarias .....	157
Tabla 63. Oferta turística por segmentos.....	159
Tabla 64. Montos de capital por convenio (banco) en el área metropolitana de Bucaramanga 2016-2019. 161	161
Tabla 65. Tasa de ocupación Bucaramanga y área metropolitana.....	164
Tabla 66. Registros de la plataforma Piedecuesta emplea .....	164
Tabla 67. Agencia Pública de Empleo -SENA-.....	165
Tabla 68. Empresas en el municipio de Piedecuesta por tamaño .....	166
Tabla 69. Software de la Secretaría de Hacienda.....	169
Tabla 70. Resultados de cada política desagregados por componente.....	175
Tabla 71. Estado del Plan de Ordenamiento Territorial.....	180
Tabla 72. Avance de la actualización de la estratificación socioeconómica urbana y rural del municipio de Piedecuesta.....	182
Tabla 73. Base de datos 2016.....	183
Tabla 74. Población sisbenizada.....	184
Tabla 75. Comparativo comportamiento total ingresos y total gastos 2016-2019.....	273
Tabla 76. Comparativo de las fuentes de financiación más representativos en los gastos de inversión.....	274
Tabla 77. Fuentes de financiación de mayor participación de los ingresos en el año 2016.....	275
Tabla 78. Fuentes de financiación de mayor participación de los gastos de inversión en el año 2016.....	275
Tabla 79. Fuentes de financiación de mayor participación de los ingresos en el año 2017.....	276



Tabla 80. Fuentes de financiación de mayor participación de los gastos de inversión en el año 2017.....	276
Tabla 81. Fuentes de financiación de mayor participación de los ingresos en el año 2018.....	277
Tabla 82. Fuentes de financiación de mayor participación de los gastos de inversión en el año 2018.....	277
Tabla 83. Fuentes de financiación de mayor participación de los ingresos en el año 2019.....	278
Tabla 84. Fuentes de financiación de mayor participación de los gastos de inversión en el año 2019.....	278
Tabla 85. Ingresos corrientes de libre destinación .....	278
Tabla 86. Ingresos corrientes con destinación específica.....	279
Tabla 87. Comportamiento histórico de los ingresos 2016-2019.....	280
Tabla 88. Comportamiento total ingresos y gastos .....	281
Tabla 89. Tasas de crecimiento de los ingresos y gastos .....	281
Tabla 90. Comportamiento ingresos tributarios .....	282
Tabla 91. Gastos de funcionamiento .....	284
Tabla 92. Comportamiento histórico del gasto de inversión 2016-2019 .....	285
Tabla 93. Sectores con mayor inversión durante el cuatrienio .....	286
Tabla 94. Presupuesto a comprometer.....	288
Tabla 95. Ingresos corrientes de libre destinación 2020-2023 .....	289
Tabla 96. Ingresos corrientes de destinación específica 2020-2023.....	290
Tabla 97. Superávit primario Ley 819 de 2003.....	292
Tabla 98. Capacidad de endeudamiento .....	293
Tabla 99. Techos presupuestales 2020-2023 Inderpiedecuesta .....	294
Tabla 100. Techos presupuestales 2020-2023 -Secretaría de Desarrollo Social.....	295
Tabla 101. Techos presupuestales 2020-2023 -Secretaría de Hacienda.....	295
Tabla 102. Techos presupuestales 2020-2023 -Secretaría de Infraestructura.....	296
Tabla 103. Techos presupuestales 2020-2023 -Oficina Asesora de Planeación.....	296
Tabla 104. Techos presupuestales 2020-2023 -Secretaría de Desarrollo Rural y Económico .....	297
Tabla 105. Techos presupuestales 2020-2023 -Secretaría del Interior.....	297
Tabla 106. Techos presupuestales 2020-2023 -Oficina de Medio Ambiente y Gestión del Riesgo.....	298
Tabla 107. Techos presupuestales 2020-2023 -Secretaría de Salud.....	298
Tabla 108. Techos presupuestales 2020-2023 -Secretaría de Tránsito y Movilidad .....	299
Tabla 109. Inversión por fuente de financiación – Inderpiedecuesta – UAE - 2020 - 2023 .....	324
Tabla 110. Inversión por fuente de financiación – Secretaría de Desarrollo Social - 2020 - 2023.....	325
Tabla 111. Inversión por fuente de financiación – Secretaría de Hacienda y del Tesoro - 2020 - 2023 .....	326
Tabla 112. Inversión por fuente de financiación – Secretaría de Infraestructura - 2020 - 2023.....	327
Tabla 113. Inversión por fuente de financiación – Oficina Asesora de Planeación - 2020 - 2023.....	328
Tabla 114. Inversión por fuente de financiación – Secretaría de Desarrollo Económico y Rural - 2020 – 2023 .....	329
Tabla 115. Inversión por fuente de financiación – Secretaría de Educación - 2020 - 2023 .....	330
Tabla 116. Inversión por fuente de financiación – Secretaría del Interior - 2020 - 2023.....	331
Tabla 117. Inversión por fuente de financiación – Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo - 2020 - 2023.....	332
Tabla 118. Inversión por fuente de financiación – Secretaría de Salud - 2020 - 2023 .....	333
Tabla 119. Inversión por fuente de financiación – Secretaría de Tránsito y Movilidad - 2020 - 2023.....	334



## Lista de Figuras

<i>Figura 1. Etapas de la formulación del Plan de Desarrollo</i> .....	32
<i>Figura 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-</i> .....	35
<i>Figura 3. Localización del municipio de Piedecuesta en el contexto regional y nacional</i> .....	43
<i>Figura 4. División veredal del municipio de Piedecuesta</i> .....	45
<i>Figura 5. Estructura administrativa municipio de Piedecuesta</i> .....	50
<i>Figura 6. Identificación de asentamientos en el municipio de Piedecuesta</i> .....	114
<i>Figura 7. Ecosistemas estratégicos del municipio</i> .....	132
<i>Figura 8. Alertas de deforestación</i> .....	136
<i>Figura 9. Cuencas y Subcuencas del municipio de Piedecuesta</i> .....	137
<i>Figura 10. Índice de desempeño institucional</i> .....	173
<i>Figura 11. Índice de las políticas de gestión y desempeño</i> .....	174
<i>Figura 12. Análisis de la incorporación de los contenidos sobre planes parciales</i> .....	181
<i>Figura 13. Trazado anillo vial externo</i> .....	301
<i>Figura 14. Trazado circunvalar de Guatiguará</i> .....	302
<i>Figura 15. Transversal Tablanca</i> .....	303
<i>Figura 16. Puente calle 9</i> .....	304
<i>Figura 17. Intercambiador sector los Colorados</i> .....	305
<i>Figura 18. Intercambiador sector el Molino</i> .....	306
<i>Figura 19. Intercambiador sector el Buey</i> .....	307
<i>Figura 20. Conectividad de las vías estructurantes internas del municipio</i> .....	308
<i>Figura 21. Equipamientos educativos</i> .....	309
<i>Figura 22. Equipamientos administrativos</i> .....	310
<i>Figura 23. Ecoparque turístico y religioso Cerro la Cantera</i> .....	311
<i>Figura 24. Malecón del río de oro</i> .....	312
<i>Figura 25. Indicadores</i> .....	315

## Lista de gráficos

<i>Gráfico 1. Demografía y población</i> .....	47
<i>Gráfico 2. Pirámide poblacional del Municipio de Piedecuesta</i> .....	48
<i>Gráfico 3. Población étnica en el municipio de Piedecuesta</i> .....	49
<i>Gráfico 4. Comparación de indicadores 2016-2017</i> .....	54
<i>Gráfico 5. Evolución de la matrícula por sector 2010-2019</i> .....	59
<i>Gráfico 6. Evolución de cobertura bruta 2010-2019</i> .....	61
<i>Gráfico 7. Análisis de población fuera del sistema 2010-2019</i> .....	62
<i>Gráfico 8. Aseguramiento en el municipio de Piedecuesta</i> .....	67
<i>Gráfico 9. Análisis general por grandes causas 2019</i> .....	70
<i>Gráfico 10. Morbilidad específica por subcausas o subgrupos</i> .....	70
<i>Gráfico 11. Morbilidad asociada a la salud mental</i> .....	71



Gráfico 12. Morbilidad alto costo 1. Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfoide.....	72
Gráfico 13. Morbilidad asociada a precursores .....	72
Gráfico 14. Eventos de notificación obligatoria .....	73
Gráfico 15. Eventos de notificación obligatoria -específica por subcausas o subgrupos- .....	75
Gráfico 16. Eventos de notificación obligatoria -mortalidad infantil y de la niñez 16 grandes causas- .....	76
Gráfico 17. Grupos distribuidos por edad .....	94
Gráfico 18. Víctimas del conflicto armado.....	95
Gráfico 19. Población víctima por enfoque diferencial.....	96
Gráfico 20. Población con discapacidad .....	98
Gráfico 21. Unidades familiares por grupo etáreo .....	100
Gráfico 22. Estratificación de las unidades familiares afrocolombianas e indígenas residentes en el municipio de Piedecuesta.....	100
Gráfico 23. Violencia intrafamiliar contra pareja .....	104
Gráfico 24. Violencia intrafamiliar contra niños.....	105
Gráfico 25. Delitos sexuales por género .....	106
Gráfico 26. Hurtos en el municipio de Piedecuesta .....	107
Gráfico 27. Lesiones personales .....	107
Gráfico 28. Homicidios en el municipio de Piedecuesta.....	108
Gráfico 29. Cobertura de servicios públicos.....	117
Gráfico 30. Pruebas para análisis fisicoquímico y microbiológico del año 2019 .....	117
Gráfico 31. Empresas prestadoras de servicios públicos (aseo).....	119
Gráfico 32. Productos agrícolas más representativos en el municipio .....	121
Gráfico 33. Inventario porcino en el municipio de Piedecuesta .....	124
Gráfico 34. Accidentalidad en el municipio de Piedecuesta .....	128
Gráfico 35. Personas con incapacidades permanentes por accidentes viales .....	130
Gráfico 36. Áreas de bosques permanentes .....	134
Gráfico 37. Área deforestada .....	135
Gráfico 38. Calidad del aire estación más cercana al municipio de Piedecuesta .....	142
Gráfico 39. Inversión en cambio climática territorial .....	143
Gráfico 40. Eventos de riesgo de desastres.....	149
Gráfico 41. Porcentaje de inversión acumulada en gestión del riesgo por proceso.....	151
Gráfico 42. Inversión per cápita acumulada en gestión del riesgo de desastres .....	151
Gráfico 43. Inventario total actual de luminarias .....	156
Gráfico 44. Consumo de energía.....	157
Gráfico 45. Porcentaje de montos de capital por convenio (banco) en el área metropolitana de Bucaramanga 2016-2019.....	162
Gráfico 46. Desempleo en el municipio de Piedecuesta .....	163
Gráfico 47. Empresas creadas 2015-2019 .....	166
Gráfico 48. Índice de competitividad del municipio de Piedecuesta.....	167
Gráfico 49. Desempeño fiscal del municipio de Piedecuesta.....	179
Gráfico 50. Desempeño de gobierno digital.....	180
Gráfico 51. Hogares registrados.....	184
Gráfico 52. Predios del municipio .....	186
Gráfico 53. Áreas de cesión vs. Área total .....	187

Gráfico 54. Ingresos corrientes de libre destinación destinados a funcionamiento.....	268
Gráfico 55. Respaldo de la deuda .....	269
Gráfico 56. Ingresos que corresponden a transferencias.....	270
Gráfico 57. Ingresos corrientes que corresponden a recursos propios .....	270
Gráfico 58. Gasto total destinado a inversión.....	271
Gráfico 59. Capacidad de ahorro .....	272
Gráfico 60. Desempeño fiscal .....	272
Gráfico 61. Comportamiento de los ingresos tributarios 2016-2019.....	281
Gráfico 62. Comportamiento ingresos tributarios .....	283
Gráfico 63. Comportamiento de los ingresos no tributarios.....	283
Gráfico 64. Comportamiento de los ingresos no tributarios.....	284
Gráfico 65. Gastos de funcionamiento .....	285
Gráfico 66. Comportamiento histórico de los gastos de inversión .....	286



## Presentación

### PIEDRECUESTA UNA CIUDAD PARA LA GENTE

Nací en el año de 1982, ad portas de las festividades decembrinas y creo que desde el vientre de mi hermosa madre ELSA, mis padres empezaron a inculcarme el amor por mi querida Piedrecuesta. No recuerdo desde cuándo empecé a soñar con ser el alcalde de nuestra Ciudad, ni cómo empezó este sueño. Quizás nació porque mi padre MARIO toda la vida la dedicó al servicio de sus vecinos y amigos o quizás porque la vocación de servir hace parte de nuestra esencia como familia y como Piedrecuestanos, o tal vez porque ese debía ser mi destino.

Toda mi vida he trabajado por este sueño, el de dirigir el rumbo de Piedrecuesta; me he preparado a conciencia y he sabido esperar a que la voluntad de Dios y de mis paisanos me dieran esta oportunidad, la de construir una ciudad para la gente.

Desde muy niño aprendí a conocer nuestra Ciudad, aprendí de cada persona que se cruzó en mi camino, siempre aprendí de la gente y hoy como su alcalde, estoy en la obligación moral de usar todo este aprendizaje para el servicio de todos, es por esto por lo que este documento se convierte en una herramienta indispensable. Y entendiendo su importancia, por todo cuanto significa técnicamente, lo hemos construido con total honestidad. Y escribo que lo hemos, porque, sin lugar a duda, este plan de desarrollo ha sido en toda nuestra historia el más participativo -de qué otra manera podría hacerse-. ¿Acaso es posible gobernar sin escuchar a la gente?

Me ha correspondido ser el alcalde en la era donde las redes sociales se han convertido en una herramienta indispensable del quehacer ciudadano, por esta razón, recurrimos a estas para conectarnos de una manera rápida, eficaz y directa. Y fue así como usando Facebook, Instagram y WhatsApp logramos la recopilación de más de 10 mil aportes, los cuales complementaron los recogidos en las mesas de trabajo y demás reuniones realizadas con distintos sectores de la sociedad.

Porque son ustedes, los ciudadanos quienes sufren la falta de oportunidades laborales, académicas, son ustedes quienes desean emprender su propio negocio, quienes luchan para poder cumplir con el pago de los servicios públicos y a quienes les afecta su baja calidad, son ustedes quienes sueñan con poderles brindar un mejor futuro a sus hijos. Es por esto por lo que solo con y para ustedes haremos de Piedrecuesta una ciudad para la gente.

Aprovecho para agradecer a todas las personas que se tomaron el tiempo de escribirnos, a todo el equipo que hizo posible en tiempo record la recopilación y



organización de tanta información, a los 1.788 niños, 1.239 jóvenes menores de 18 años, en fin, a los más de 4 mil 500 ciudadanos que aportaron en este plan de desarrollo y plasmaron su visión de ciudad.

Este trabajo nos ha traído enorme satisfacción y no puedo desaprovechar esta oportunidad para recordarnos que, si bien es cierto que como municipio pertenecemos al área metropolitana, no menos cierto es que nos diferenciamos debido a que en Piedecuesta estamos rodeados por una belleza exuberante, contamos con hermosas cascadas, nos corresponden las raíces del majestuoso cañón del chicamocha, nuestra ceiba barrigona, destacamos por nuestro enorme potencial cultural y somos los únicos que por nuestra ubicación geográfica podemos generar desarrollo.

Pasados estos cuatro años, espero ser recordado como un humilde servidor que con los pies en la tierra se atrevió a soñar una ciudad mejor, que con trabajo y perseverancia marcó el camino en un nuevo siglo que aún no inicia para nosotros como sociedad, espero ser recordado como el alcalde de la gente, que encontró en la cultura la mejor herramienta de transformación ciudadana, como esa persona que logró contagiar a todos de las ganas que se necesitan para transformar nuestra realidad y lograr un mejor vivir.

Permítanme presentarles el resultado de un gran ejercicio social y profesional, este documento será nuestra brújula, mil y mil gracias a todos, especialmente a Dios, a mis padres y hermanas, amigos, equipo, y por supuesto a ustedes, por darme el honor de poderles servir.

Somos Piedecuestanos y nos sentimos orgullosos de serlo.

**MARIO JOSÉ CARVAJAL JAIMES**

Alcalde de Piedecuesta  
2020-2023



Mario José Carvajal Jaimes  
Alcalde municipal

## **I. Marco Constitucional y Legal**

- ✓ Constitución Política de Colombia. Artículo 311, Competencias de los Municipios.
- ✓ Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- ✓ Ley 1454 de 2011. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
- ✓ Decreto 1188/03. Por medio del cual se establecen procedimientos para la coordinación de funciones administrativas entre el nivel nacional y el nivel territorial.
- ✓ Documentos CONPES sociales y económicos.
- ✓ Ley 617 de 2000. Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
- ✓ Decreto 111 de 1996. Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- ✓ Ley 819 de 2003. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia.
- ✓ Ley 715/01 y Ley 1176/07 Sistema General de Participaciones.
- ✓ Ley 1151 de 2012. Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- ✓ Ley 1757 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- ✓ CONPES 3918 del 15 de marzo de 2018 “Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia”.
- ✓ Política de Producción y Consumo Sostenible -PyCS-, 2010.
- ✓ Plan Nacional de Negocios Verdes para Colombia -PNNV-, 2013.

## **II. Principios generales de la Planeación en Colombia**

Según el artículo 3 de la Ley 152 de 1994, los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación son:

**Autonomía.** La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley orgánica.

**Ordenación de competencias.** En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

**Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen en su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.

**Consistencia.** Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad. Se deberá garantizar su consistencia con la regla fiscal contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

**Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

**Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquellos tengan cabal culminación.

**Participación.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.

**Sustentabilidad Ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

**Desarrollo armónico de las regiones.** Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.

**Proceso de planeación.** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

**Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

**Viabilidad.** Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

**Coherencia.** Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

### **III. Componente de participación**

#### ***Parte metodológica plan de desarrollo Piedecuesta “Una ciudad para la gente” 2020 – 2023***

Con la modernización de la administración pública en Colombia en el año 1991, la sanción y publicación de la Ley 152 de 1994, se define como máximo instrumento de la planeación local y estratégica en las entidades territoriales a los Planes de

Desarrollo. Estas herramientas permiten y garantizan el cumplimiento del mandato de la ciudadanía al ver materializadas sus apuestas, intereses y necesidades, en un documento de carácter técnico, político, prospectivo y participativo que permite orientar el gasto público - social en busca del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Estructurando una visión compartida del desarrollo, el Plan de Desarrollo es la hoja de ruta que durante los próximos cuatro años orientará las acciones de la entidad territorial, articulando los fines comunes de la administración, con los diferentes sectores que convergen en el desarrollo y las comunidades.

Es entonces bajo estas premisas constitucionales y legales que la administración del Municipio de Piedecuesta para el periodo 2020 - 2023, en cabeza del Alcalde Mario José Carvajal Jaimes, llega al gobierno con el firme propósito de construir y ejecutar un Plan de Desarrollo que responda a las realidades que afronta el Municipio, y que tenga como principal sello de su gestión la corresponsabilidad de la ciudadanía, empezando desde una participación efectiva que reivindique el papel de la democracia, seguido de un compromiso de parte de los habitantes de Piedecuesta que permitan ejecutar dicho Plan de su mano, y que paralelamente se haga un seguimiento riguroso a su cumplimiento, desde todos los sectores, pero en especial desde la misma ciudadanía.

Este documento entonces agrupa aspectos de la metodología y del proceso de construcción que estableció la administración municipal para la formulación del Plan de Desarrollo, en cumplimiento de los parámetros legales del ordenamiento jurídico colombiano, y con el valor agregado de establecer nuevos espacios de participación ciudadana.

#### ***IV. Etapas y actores para la formulación del Plan de Desarrollo***

En atención a lo definido en la Ley 152 de 1994, y a los lineamientos que ha entregado el Departamento Nacional de Planeación, las fases para la construcción de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se resumen de la siguiente manera:

Figura 1. Etapas de la formulación del Plan de Desarrollo



Fuente: Cartilla Generalidades del Proceso de formulación de los planes de desarrollo territorial – PDT. DNP

Tabla 1. Actores relevantes en la elaboración del Plan de Desarrollo

Actor		Responsabilidades frente a la formulación del plan de desarrollo
Autoridades de Planeación	Alcalde	<ul style="list-style-type: none"> <li>Orienta la planeación estratégica</li> <li>Renueva el Consejo Territorial de Planeación</li> </ul>
	Consejo de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolida y aprueba la propuesta de Plan de Desarrollo (Anteproyecto, Proyecto de Acuerdo)</li> <li>Acompaña el proceso de alistamiento institucional</li> </ul>
	Oficina asesora de planeación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejerce el liderazgo, coordinación y concertación con las demás secretarías para la formulación del Plan de Desarrollo</li> </ul>
	Secretaría de Hacienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realiza la planificación financiera y presupuestal del Plan de Desarrollo</li> </ul>
	Otras secretarías y Entidades Descentralizadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboran los diagnósticos, y definen objetivos, programas y proyectos</li> </ul>
Instancias de Planeación	Concejo Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Discute y aprueba el proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo</li> </ul>
	Consejo Territorial de Planeación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Materializa la representación de los grupos de interés para participar en la formulación del Plan de Desarrollo</li> </ul>

Actor		Responsabilidades frente a la formulación del plan de desarrollo
		▪ Emite concepto y recomendaciones frente al anteproyecto del Plan de Desarrollo
	Autoridades Ambientales	▪ Emite concepto y recomendaciones frente al anteproyecto del Plan de Desarrollo
<b>Actores de la Comunidad</b>		▪ Participan en la construcción colectiva del Plan de Desarrollo

Fuente: Información tomada de la Ley 152 de 1994 y la guía para la elaboración de Planes de Desarrollo – DNP

## V. Insumos y análisis de la información

Para el proceso de análisis y consolidación de información para el Plan de Desarrollo del Municipio de Piedecuesta “Una ciudad para la gente” periodo 2020 – 2023 fue relevante partir de la revisión de una serie de documentos que permiten y exigen orientar el proceso de planificación territorial. En este sentido, la oficina asesora de planeación, las secretarías y entidades descentralizadas responsables por tema, hicieron un análisis juicioso y detallado de los siguientes insumos:

- ✓ Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022: Pacto por la Equidad
- ✓ Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 para el desarrollo sostenible
- ✓ Kit territorial – DNP
- ✓ Manual para la formulación de planes de desarrollo de las entidades territoriales – DNP
- ✓ Programa de Gobierno
- ✓ Políticas Públicas Nacionales, Departamentales y Municipales
- ✓ Directrices de la Procuraduría General de la Nación frente a los planes de desarrollo de las entidades territoriales.
- ✓ Plan de Ordenamiento Territorial – POT
- ✓ Planes de gestión ambiental y manejo de riesgos
- ✓ Planes de ordenamiento y manejo de cuencas – POMCAS
- ✓ Acuerdo Nacional de Paz
- ✓ Estadísticas
- ✓ Plan y Agenda de Competitividad
- ✓ Planes nacionales de salud y educación
- ✓ Visión Santander 2030
- ✓ Informes de Gestión y actas de empalme
- ✓ Política de Modelo integrado de planeación y gestión MIPG
- ✓ Plan de gestión integral de residuos sólidos – PGIRS
- ✓ Plan decenal de Salud.
- ✓ Índice de desempeño municipal

- ✓ Índice de transparencia municipal
- ✓ Plan Decenal de Cultura “CONSTRUIR CULTURA ES CONSTRUIR CIUDAD Y CIUDADANÍA 2019-2028”, el cual fue adoptado mediante Decreto 085 del 16 de agosto de 2019.
- ✓ El Consejo Municipal de Cultura de Piedecuesta. (Acuerdo Municipal 014 de 2013).
- ✓ Plan Decenal del Deporte denominado “Plan Municipal de Actividad, Física, Deporte y Recreación “Para Todas y Todos” 2012-2022.
- ✓ Plan Municipal de Lectura “Nuestra Palabras”

Por tratarse de un sistema democrático, donde se establece el voto programático como mecanismo de participación para la elección de gobernadores y alcaldes, el proceso de construcción del Plan de Desarrollo para el municipio de Piedecuesta, inició desde el momento en el cual el alcalde radicó ante la Registraduría Nacional del Estado Civil su programa de gobierno “Firme por Piedecuesta”. Documento en el cual se plasmaron las principales apuestas a desarrollar en los próximos cuatro años. Una vez elegido, dicho programa de gobierno se convierte en el punto de partida para la planificación territorial.

Como principal insumo para la construcción del Plan de Desarrollo, se utilizó el proceso de empalme que se realizó en los meses de noviembre y diciembre de 2019, entre el equipo designado por el alcalde electo, y la administración saliente del periodo 2016-2019. Allí se recoge toda la información inicial que permite conocer el diagnóstico de la entidad y el territorio, la definición de programas y proyectos más prioritarios, y la situación financiera de la entidad, que viabilizará el plan de inversiones del cuatrienio siguiente.

## **VI. Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-**

Entendidos como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030, los 17 ODS se encuentran integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental; por lo que el presente Plan de Desarrollo incluye en su componente estratégico, programas, objetivos y metas que propenden al logro de los ODS en el municipio.

Figura 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-



Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD

## VII. Alistamiento de la entidad

Al iniciar el periodo de gobierno, el alcalde del Municipio de Piedecuesta, Mario José Carvajal Jaimes, propuso como una acción inmediata, revisar la organización y su estructura, para hacer los nombramientos respectivos de su equipo de trabajo y esto contribuiría al abordar la construcción del Plan de Desarrollo de manera ordenada en lo correspondiente a la distribución de funciones de cada dependencia.

Se determinó además el acompañamiento técnico para la elaboración del plan de desarrollo “Una ciudad para la gente” 2020 – 2023 a un equipo de expertos profesionales especialmente para ser facilitadores y orientadores metodológicos en su formulación.

Con esta determinación por parte del alcalde, se realiza una primera jornada de socialización, sensibilización y presentación al equipo de gobierno de los aspectos técnicos y metodológicos para elaborar el plan de desarrollo municipal “Una ciudad para la Gente” 2020 – 2023. Su apuesta de trabajo y cronograma.



Reunión del Equipo de trabajo de febrero 6 de 2020

### ***VIII. Proceso de renovación del Consejo Territorial de Planeación***

Los Consejos Territoriales de Planeación (CTP) son la máxima instancia de planeación de carácter consultivo y espacio de representación y participación de la sociedad civil.

Durante el mes de febrero se realizó en cumplimiento a lo establecido a la Ley 152 de 1994, reglamentada por los Decretos 2250 de 2002, 2616 de 1994, 2338 de 1994 y 2284 de 1994, la convocatoria pública a las organizaciones de la sociedad civil para la inscripción de las ternas y los candidatos que aspiraran a formar parte del Consejo Territorial de Planeación, en los sectores donde se requería su renovación y cuya convocatoria se realizó a través del decreto 009 de 2020, el cual fue publicado por la secretaría general en la página web de la alcaldía el día 5 de febrero de 2020, por un término de 15 días, acorde a lo establecido en el acuerdo municipal 03 de 2001 e igualmente en las carteleras de la alcaldía; posteriormente se realizó la reunión de instalación y posesión de los nuevos miembros del consejo territorial de Planeación.

### ***IX. Construcción participativa***

Mario José Carvajal Jaimes le apostó a una construcción diferente de su Plan de Desarrollo “**Una ciudad para la Gente**” 2020-2023, un plan cuya principal característica fuera la participación de la ciudadanía desde sus territorios.

La apuesta diferencial del Plan de Desarrollo para Piedecuesta “Una ciudad para la gente” 2020 – 2023, propuso como objetivos principales, el tener una capacidad para responder al mandato popular y de recoger las necesidades de la comunidad, para convertirlas de interés general, validándolas con los actores en el territorio.

El fortalecimiento de la democracia y la participación activa, continua y permanente de la comunidad, debe hacer parte de todos los momentos de la planeación (elaboración, aprobación del plan, ejecución, seguimiento y evaluación), definir como eje transversal la legalidad y la transparencia en las decisiones públicas y para ello es vital el control ciudadano, político y fiscal sobre la gestión pública. Finalmente, fomentar los procesos de inclusión social y respecto por las diferencias; la capacidad para articular los diferentes instrumentos de la planeación del desarrollo y su armonización con planes de mayor jerarquía territorial y la responsabilidad política de los mandatarios con relación al respeto y promoción de los derechos humanos.

Es importante aclarar que esta estrategia se lleva a cabo en dos momentos: uno denominado de escucha, que empezó el día 1 de enero y termina el 30 de abril de 2020, y otro de retroalimentación, que comienza en mayo y va hasta el mes de julio del presente año.

En este primer momento, se realizaron varios eventos entre reuniones y talleres dentro de los cuales tenemos: comunidades del sector rural, comunidades del sector urbano, mujeres, asociación de discapacitados, juventudes, Instituto de Bienestar Familiar ICBF, Niños, Niñas y Adolescentes -NNA, Comité Ejecutivo Mesa de Participación de Víctimas, población LGBTI, Adulto Mayor, Centros de Desarrollo Infantil -CDI, Plataforma de Gobierno Escolar. Se destacó la gran participación de líderes comunales, organizaciones sociales e instituciones y demás estamentos municipales.

Dentro de estos eventos cabe resaltar los dos grandes talleres participativos de trabajo realizados para la construcción del Plan de Desarrollo “Una ciudad para la gente” 2020-2023: uno el día 24 de febrero con la comunidad del sector rural y el otro el día 25 de febrero con la comunidad del sector urbano del municipio de Piedecuesta, estos se llevaron a cabo en el Coliseo del Colegio Balbino García; para la realización de estos talleres se dispusieron 10 mesas de trabajo que incluyen programas de inversión de los sectores establecidos en la Ley 715 de 2001, para escuchar la priorización de las necesidades de la comunidad, las mesas fueron distribuidas de la siguiente manera: Mesa 1. Ambiental y Desarrollo Sostenible (medio ambiente, cambio climático, gestión del riesgo y Ordenamiento territorial), Mesa 2. Infraestructura y Conectividad (infraestructura vial, transporte, tránsito,

movilidad, infraestructura social, institucional y económica), Mesa 3. Cultura (patrimonio histórico y cultural y servicios culturales), Mesa 4. Vivienda y Servicios Públicos Domiciliarios (agua potable y saneamiento básico, alumbrado público, energía, gas, telefonía, internet, etc), Mesa 5. Educación, Mesa 6. Deporte y Recreación, Mesa 7. Salud, Mesa 8. Justicia (orden público, seguridad, convivencia, protección al ciudadano, centros de reclusión), Mesa 9. Bienestar (protección desplazados, población en riesgo niñez, infancia, adolescencia, víctimas, adulto mayor, discapacidad, LGBTI, afrocolombianos, mujer, jóvenes, familias en acción), Mesa 10. Economía, Turismo y Político Administrativa (desarrollo económico, promoción de empleo, competitividad, desarrollo rural, turismo, desarrollo comunitario, fortalecimiento institucional y emprendimiento).



*Participación comunidades rurales para la construcción del Plan de desarrollo “Piedecuesta una ciudad para la Gente” – 24 de febrero de 2020*



*Participación comunidades rurales para la construcción del Plan de desarrollo “Piedecuesta una ciudad para la Gente” – 24 de febrero de 2020*



*Participación comunidades urbanas para la construcción del Plan de desarrollo “Piedecuesta una ciudad para la Gente” – 25 de febrero de 2020*



*Participación comunidades urbanas para la construcción del Plan de desarrollo “Piedecuesta una ciudad para la Gente” – 25 de febrero de 2020*

La participación de estos eventos realizados contó con la asistencia de un total de 988 personas aproximadamente.

Otra forma de participación que la administración puso al servicio de la comunidad para la construcción del Plan de Desarrollo fue una herramienta denominada Software de agente virtual [PDV](#) plan de desarrollo virtual, en la cual la comunidad hizo sus aportes utilizando los canales de comunicación como WhatsApp, Facebook, Instagram. A través de esta herramienta participaron 4.535 ciudadanos del municipio de Piedecuesta.

## **X. Piedecuesta como integrante del área metropolitana**

El Área Metropolitana de Bucaramanga es una entidad administrativa, regida por la Ley 1625 de 2013 -Ley Orgánica de las Áreas Metropolitanas, dotada de personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, patrimonio propio, autoridad y régimen administrativo y fiscal especial, creada el 15 de diciembre de 1981 mediante ordenanza N° 020, compuesta por los municipios de Bucaramanga (como ciudad núcleo), Floridablanca y Girón.

En el año de 1984, la Asamblea de Santander expidió la ordenanza N° 048 por lo cual se autoriza al Gobernador de turno para formalizar la anexión del municipio de Piedecuesta al Área Metropolitana de Bucaramanga. Es así como el 2 de marzo de

1985 el Gobernador Álvaro Cala Hederich, dicta el Decreto 0332 y se integra el municipio de Piedecuesta al Área Metropolitana de Bucaramanga.

Su misión es programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio, mediante el plan integral de desarrollo metropolitano, identificando, declarando y gestionando los hechos metropolitanos, para alcanzar una administración eficiente del territorio en materia ambiental, de movilidad, económica, social, demográfica, cultural y tecnológica, en busca del desarrollo humano sustentable, el ordenamiento territorial y la racional prestación de los servicios públicos.

El Plan Integral de Desarrollo Metropolitano – DIME TU PLAN, con vigencia 2016 al 2026, se fundamenta en el concepto de Prosperidad Urbana que implica tener como orientadores del desarrollo del territorio metropolitano los siguientes conceptos:

**CRECIMIENTO ECONÓMICO.** Enfocado a privilegiar el desarrollo humano, la innovación, la formalidad, la protección y el uso sostenible de los recursos naturales, mediante esfuerzo colaborativo de los distintos sectores sociales con el Estado.

**OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS.** Garantía de la oferta necesaria de bienes y servicios públicos y el desarrollo de las políticas y acciones tendientes a un acceso equitativo a los beneficios del desarrollo y la seguridad socio-económica general e individual.

**EQUIDAD URBANO – RURAL.** El principio de equidad urbano-rural que permite que el concepto de prosperidad irradie a todo territorio, de modo que la oferta de bienes y servicios tenga un reconocimiento integral, incluida la funcionalidad ambiental y el equilibrio eco sistémico.

## CAPITULO 1. Componente general

### 1.1. Generalidades del municipio

<b>Código DANE:</b> 68547	<b>Región:</b> Centro Oriente
<b>Subregión (SGR):</b> Soto	<b>Entorno de Desarrollo (DNP):</b> Robusto
<b>Categoría Ley 617 de 2000:</b> 2	<b>Superficie:</b> 481 km <sup>2</sup> (48.100 Ha)
<b>Población:</b> 163.362 habitantes	<b>Densidad Poblacional:</b> 339,63 Hab/km <sup>2</sup>

Piedecuesta es un municipio del departamento de Santander, Colombia. Se encuentra a 17 kms de Bucaramanga, formando parte de su área metropolitana. Su extensión territorial es de 481 kilómetros cuadrados.

### 1.2. Localización Geográfica

Localizado en la parte noreste del departamento, limita con los municipios de Tona, Floridablanca y Bucaramanga por el Norte; por el Sur con Guaca, Cepitá, Aratoca y Los Santos; por el Oriente con Santa Bárbara; y por el Occidente con el municipio de Girón. El municipio de Piedecuesta hace parte del Área Metropolitana desde 1984 mediante Ordenanza N° 048.

Tabla 2. Distribución del municipio por extensión territorial y área de residencia

Municipio	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	%	Extensión	%	Extensión	%
Piedecuesta	0,18 KM <sup>2</sup>	0,05	362,10 Km	99,66	363,28 Km	100%

Fuente: EOT municipio de Piedecuesta

Figura 3. Localización del municipio de Piedecuesta en el contexto regional y nacional



Fuente: Archivo Oficina Asesora de Planeación municipal

### 1.3. División político-administrativa

De acuerdo a información suministrada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, en el municipio se reconocen 40 veredas en su cartografía, pero para fines del ordenamiento del territorio rural se reconocen 57.

#### 1.3.1. Zona rural del municipio de Piedecuesta

Los centros poblados en el sector rural están representados por Umpalá, Sevilla, la Esperanza y Pescadero, los cuales prestan una función de servicios básicos a las veredas que conforman estos mismos sectores. Existen otros asentamientos de menos categoría con igual importancia que los anteriores como lo son La Vega, Buenos Aires, y Holanda, ubicados en el sector Uno, y otra serie de conjuntos que aglutinan viviendas en sectores suburbanos que son Ruitoque Golf, Menzuly, Tablanca, Barroblanquito, los Cacaos, los cuales predominan sobre los sectores Uno y del Valle Medio del Rio de oro. En la vereda de Guatiguará han venido creciendo tres sentamientos humanos precarios denominadas Altos de Guatiguará, La Vega y Nueva Colombia.

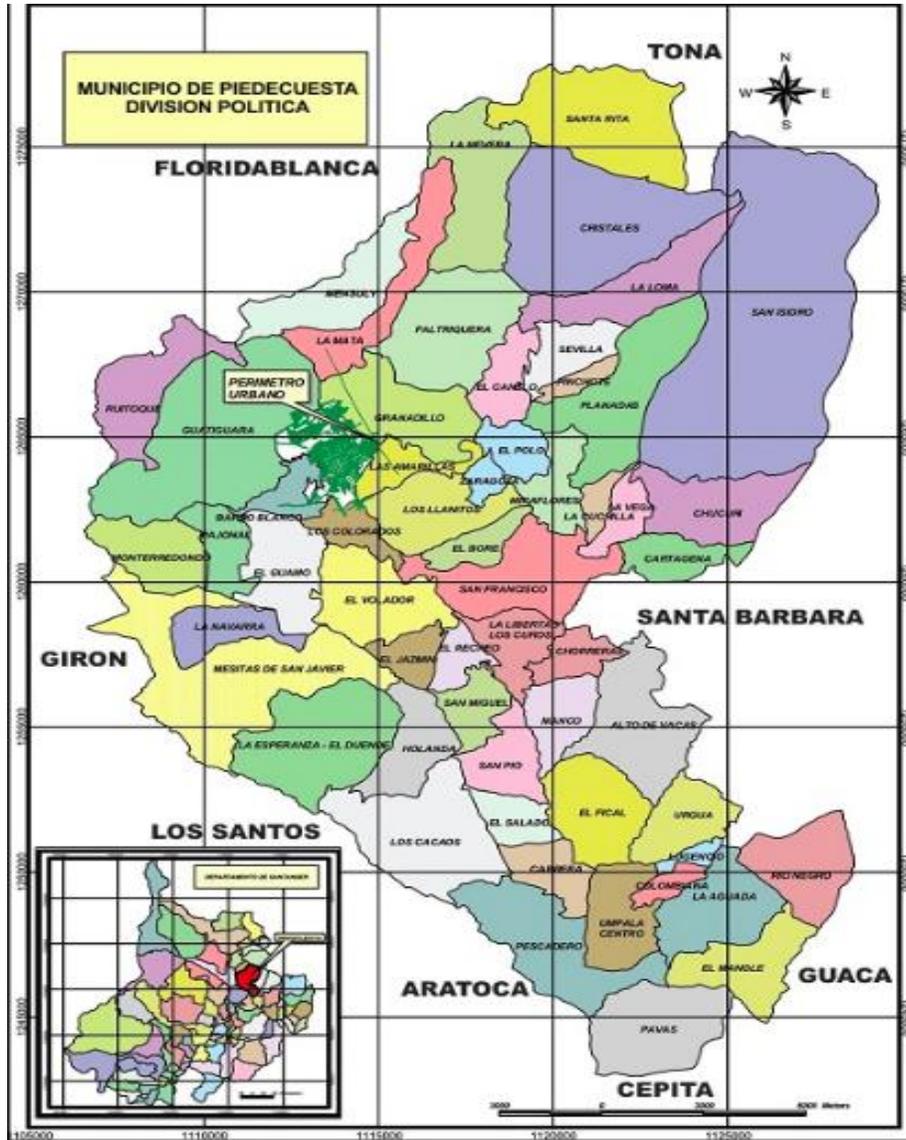
Tabla 3. Veredas del municipio de Piedecuesta

Sector	Veredas	Sector	Veredas
<b>SEVILLA Área 7.984 Has</b>	Miraflores	<b>VALLE DEL RIO DE ORO Área 5.953 Has</b>	Barroblanco
	Zaragoza		Guatirguará
	Planadas		Granadillo
	el Polo		Las amarillas
	Santa Rita		Los Colorados
	El Canelo		Monterredondo
	Cristales		La Unión
	La Loma		Curos o la Libertad
	Pinchote		Los Llanitos
	Sevilla		Volador
<b>UMPALA Área 3.976 Has</b>	Aguada	<b>TRES ESQUINAS Área de 5.672 Has</b>	San Francisco
	Rio Negro		Blanquiscal
	Mangle		Guamo
	Lugencio		El Bore
	Urgua		San Miguel
	Colombiana		San Isidro
	Umpalá Centro		Chorreras
<b>LA MATA Área 3.292 Has</b>	La Mata	<b>VIA MALAGA Área 8.556 Has</b>	Alto de Vacas
	La Nevera		La Cuchilla
	Faltriquera		Chucuri
<b>UNO Área de 1.802 Has</b>	Mensuly Ruitoque		Cartagena
			La Vega

Fuente: Alcaldía del municipio de Piedecuesta, 2016

A continuación, se presenta la división política – administrativa del municipio según zona geográfica bien sea esta rural o urbana, como aparece en el siguiente mapa.

Figura 4. División veredal del municipio de Piedecuesta



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2016

### **1.3.2. Zona Urbana del Municipio de Piedecuesta**

El suelo urbano del Municipio de Piedecuesta está conformado por 70 barrios, incluyendo sectores con asentamientos humanos precarios. Así se tiene barrios del sector antiguo, urbanizaciones desarrolladas por constructoras y los barrios desarrollados progresivamente por asociaciones populares de vivienda, e invasiones.

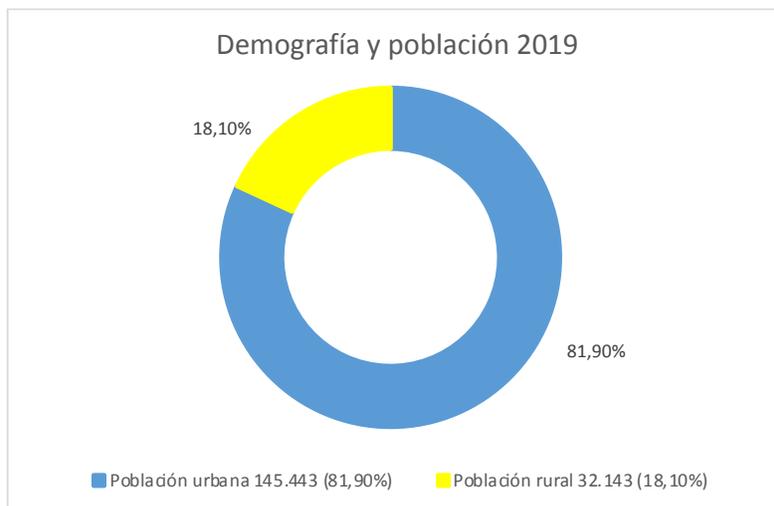
Los barrios de Piedecuesta son: El Centro, La Colina, Albania, La Candelaria Antigua, La Candelaria I Etapa, La Candelaria II Etapa, La Candelaria III Etapa, San Carlos, Cabecera del Llano I Etapa, Cabecera del Llano II Etapa, La Cantera, la Castellana I Etapa, La Castellana II Etapa, San Luis, Villa Luz, Argentina Antigua, Suratoque, La Feria, Hoyo Grande, El Trapiche, Villa Nueva, Hoyo Chiquito, Monserrate, La Tachuela, San Rafael, El Molino, San Francisco, San Telmo I Etapa, El Paraíso, Los Cisnes, San Silvestre, Campo verde, Nueva Candelaria, Villas de San Juan, Villas del Rosario, La Argentina, El Refugio, Condominio Campestre Santillana, Altos de Granada, Villa Lina, Bellavista, Balcones de la Castellana, Habitares de La Macarena, La Rioja, Divino Niño, Callejuelas, Villas del Rio, Caminos del Parque, San Marcos, Quinta Granada, Paysandú, San Telmo II Etapa, Bariloche, Chacharita, Cerros del Mediterráneo, Callejuelas Apartamentos.

Igualmente existe desarrollo progresivo y asentamientos humanos precarios: Los Cisnes, Cerros del Mediterráneo, San Silvestre, Granadillo, El Mirador, Villas de San Juan; e Invasiones: Nueva Colombia, Altos de Guatiguará.

### **1.4. Demografía y población (Censo DANE 2018)**



Gráfico 1. Demografía y población



Fuente: Departamento Administrativo de Estadística DANE 2019

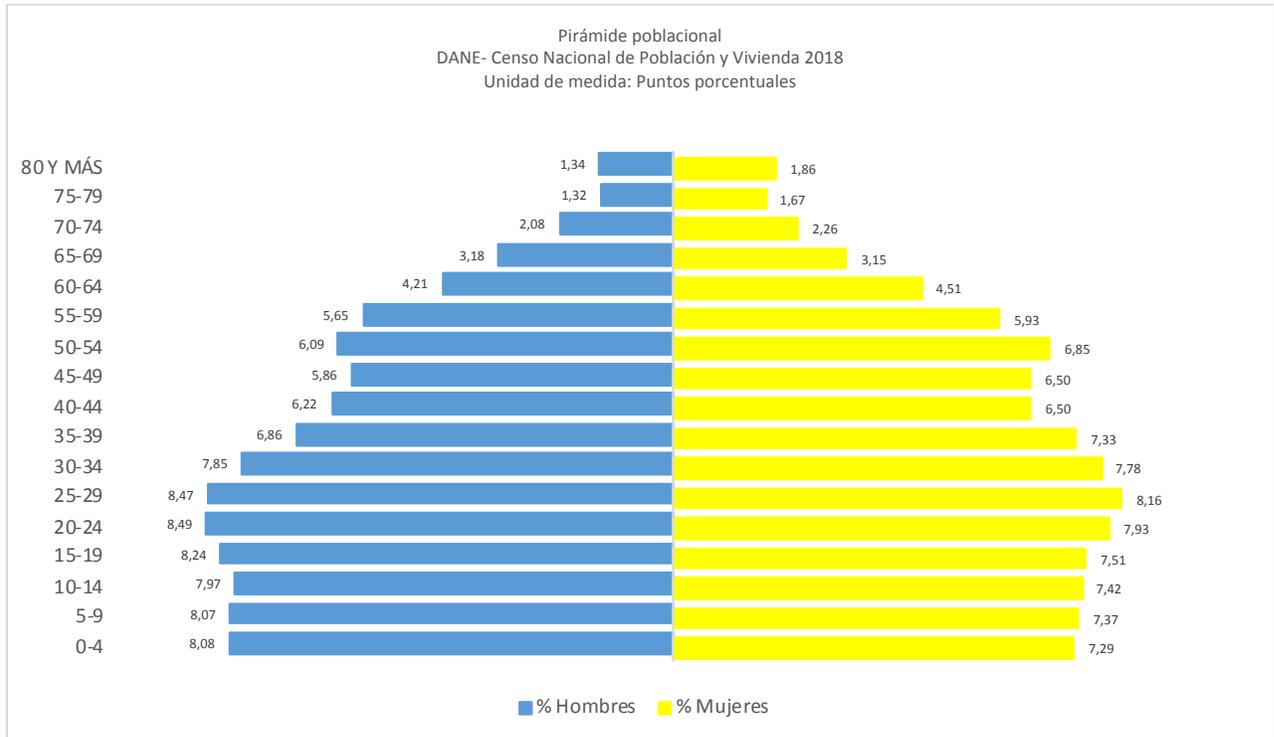
La población del municipio de Piedecuesta es predominantemente urbana, ya que concentra el 82% de su población en el casco urbano y el restante 18% se distribuye en los centros poblados rurales.

#### 1.4.1. Pirámide Poblacional

De acuerdo al DANE, a 2019, el municipio de Piedecuesta registra una población de 163.362 personas, de los cuales el 48,55% (79.318) son hombres y el 51,44% (84.044) son mujeres.

La pirámide poblacional, muestra que por grupos de edad, el 8,49% de hombres se concentra en el grupo de edad entre 20-24 y el menor grupo (1,32%) se concentra en el rango de 75-79. Por su parte, en lo que respecta a las mujeres, el mayor grupo se concentra en el rango de 25-29 años con el 8,16% y el menor grupo se encuentra en el rango de edades de 75-79 con el 1,67%.

Gráfico 2. Pirámide poblacional del Municipio de Piedecuesta

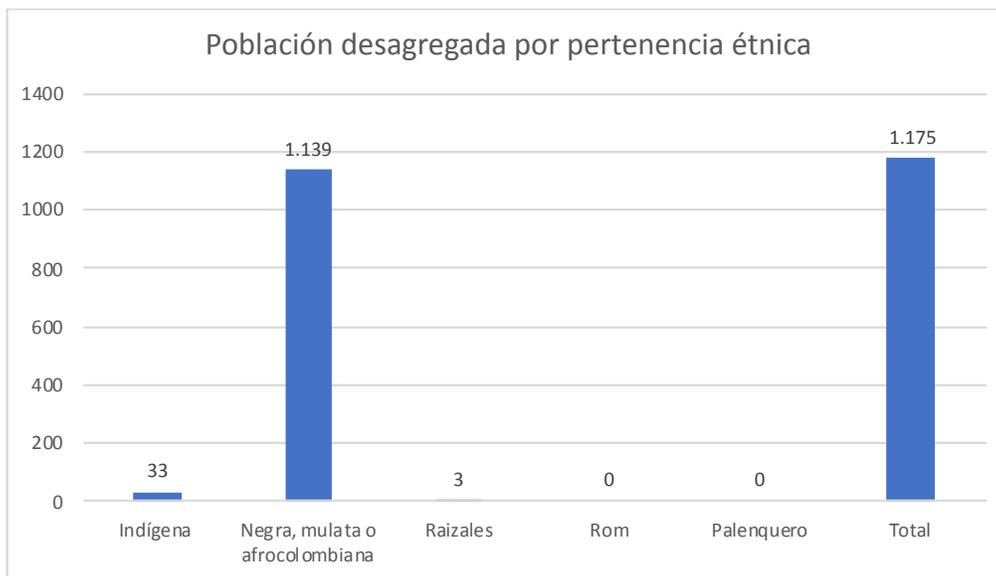


Fuente DANE – Proyecciones de población 2018

### 1.4.2. Población Étnica

El total de la población étnica, según información del censo 2005, es de 1.175 personas, desagregada así: indígenas 33 (51.5% son hombres y el 49% son mujeres), negra, mulata o afrocolombiana 1.139 (el 55% son hombres y el 45% son mujeres) y 3 raizales.

Gráfico 3. Población étnica en el municipio de Piedecuesta



Fuente: Kit de planeación territorial

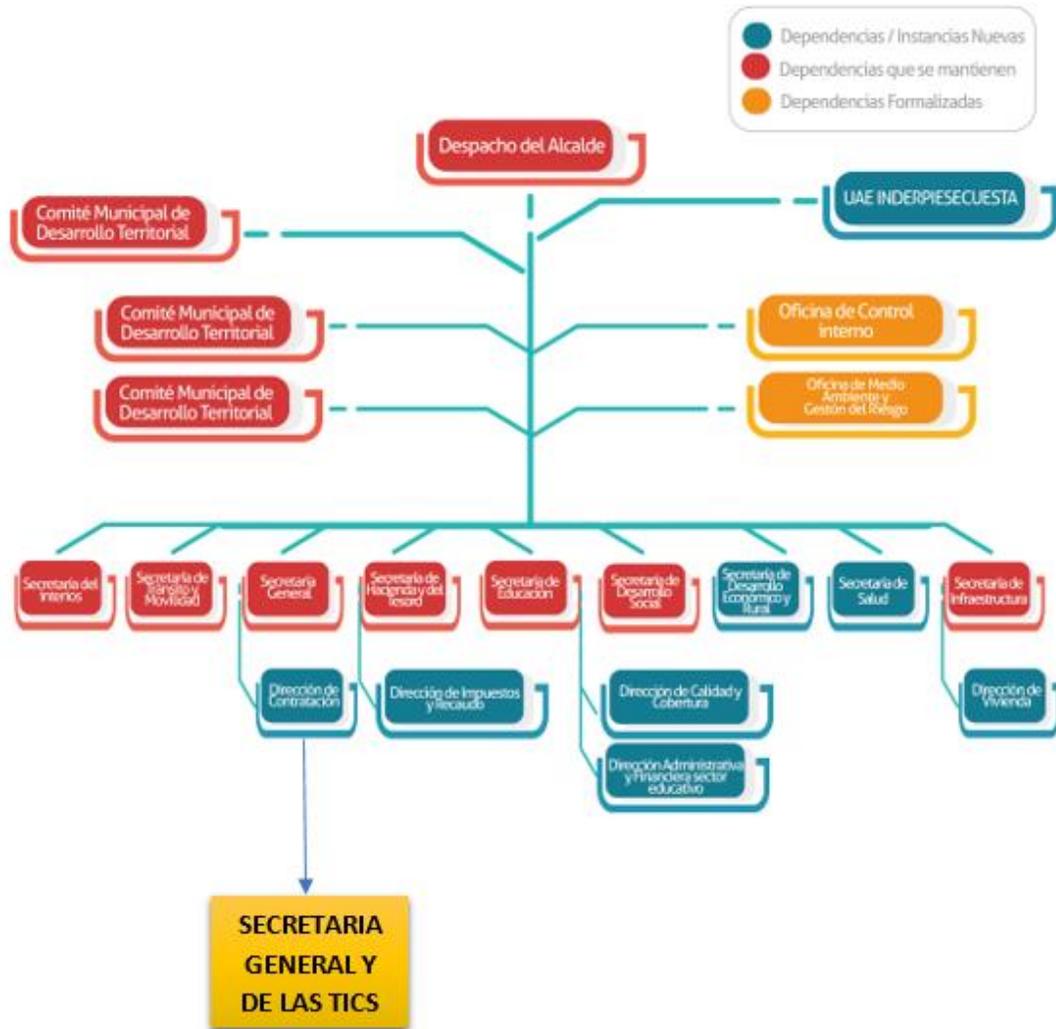
En el municipio de Piedecuesta, la población étnica más representativa es la afrocolombiana con 1.139 personas, seguida por la población indígena con 33 personas y 3 raizales.

### 1.5. Estructura administrativa del municipio

La estructura administrativa adoptada mediante Decreto No. 110 del 2 de noviembre de 2017, está compuesta por nueve (9) secretarías: Interior, General y de las Tics, Educación, Salud, Hacienda, Tránsito y Movilidad, Desarrollo social, Desarrollo Económico y Rural y la de Infraestructura; cuatro (4) Oficinas: Asesora Jurídica, Asesora de Planeación, Medio Ambiente y Gestión del Riesgo, de control Interno y de Gestión; una (1) Unidad Administrativa Especial: INDERPIEDECUESTA.

El sector descentralizado lo compone la empresa Industrial y comercial Piedecuestana de Servicios Públicos Domiciliarios ESP.

Figura 5. Estructura administrativa municipio de Piedecuesta



Fuente: Página web Alcaldía de Piedecuesta

### 1.5.1. Planta de Personal

La Planta de Personal de la Administración Central se compone de 124 empleos que se pagan con ingresos corrientes de libre destinación y 13 empleos de la Secretaría de Educación, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Tabla 4. Empleos de la administración central

Denominación empleo	Nivel	# empleos	Tipo de vinculación
Alcalde	Directivo	1	Periodo fijo
Gerente	Directivo	1	Libre nombramiento y remoción
Secretario de despacho	Directivo	9	Libre nombramiento y remoción
Jefe de oficina	Directivo	2	Periodo fijo (1) y libre nombramiento y remoción (1)
Director técnico	Directivo	3	Libre nombramiento y remoción
Jefe oficina asesora	Asesor	2	
Asesor	Asesor	4	
Profesional universitario grado 03	Profesional	6	5 en carrera administrativa-1 Provisionalidad
Profesional universitario grado 01	Profesional	61	Provisionalidad
Comisario de familia	Profesional	1	Provisionalidad
Inspector de policía	Profesional	3	Provisionalidad
Técnico administrativo	Técnico	1	Provisionalidad
Secretario Ejecutivo. Despacho. Alcalde	Asistencial	1	Libre nombramiento y remoción
Secretario	Asistencial	6	Carrera Administrativa y Provisionalidad
Auxiliar administrativo	Asistencial	22	Carrera. Administrativa y Provisionalidad
Conductor alcalde	Asistencial	1	Libre nombramiento y remoción
<b>TOTAL</b>		<b>124</b>	

Fuente: Secretaría General y de las Tics del Municipio. Decreto 111 de 2017

Tabla 5. Empleos de la secretaría de educación

Denominación empleo	Nivel	# empleos	Tipo de vinculación
Profesional universitario grado 01	Profesional	12	Provisionalidad
Secretario	Asistencial	1	Carrera administrativa
<b>Total</b>		<b>13</b>	

Fuente: Secretaría General y de las Tics del Municipio

## 1.6. Medición del desempeño municipal año 2018

De acuerdo a la nueva medición del desempeño municipal del Departamento Nacional de Planeación DNP, el objetivo de la medición del desempeño municipal es medir, comparar y ordenar a los municipios según su desempeño municipal entendido como capacidad de gestión y resultados de desarrollo teniendo en cuenta sus dotaciones iniciales, para incentivar una mejor gestión, la calidad del gasto y la inversión orientada a resultados de las entidades territoriales.

### 1.6.1. Grupo de capacidades iniciales

El DNP define como capacidades iniciales a los factores internos y exógenos que condicionan la capacidad de gestión y de obtención de resultados de un municipio.

Tabla 6. Capacidades iniciales

Variable	Valor Municipal	Promedio Departamental	Promedio Grupo de Capacidades Iniciales
Habitantes por Establecimiento Comercial Activo*	35,14	122,33	52,01
Valor Agregado per cápita* (Promedio 4 años)	\$ 13.933.503	\$ 13.602.404	\$ 29.588.891
Tamaño de la Población	149.248	23.691	60.221
Porcentaje de Población en Cabecera	82%	36%	65%
Densidad Poblacional*	310	124	393
Pertenencia al Sistema de Ciudades	En aglomeración		
Ingresos Tributarios Per – Cápita (promedio 4 años)	\$ 296.358	\$ 238.822	\$ 468.923

Fuente: visor de resultados – Nueva Medición del Desempeño Municipal – MDM

Piedecuesta, en la conformación de las capacidades iniciales, se ubica en el Grupo 1 (conformado por 218 municipios de todo el país), a la par con otras ciudades y/o municipios cuyo porcentaje en población cabecera (2015) es del 82%, su densidad de población es de 310 personas/km<sup>2</sup>, sus ingresos tributarios per cápita promedio

ascienden a \$296.358, y un valor agregado per cápita (2015 – 2015) de \$13.393.503. Los habitantes por establecimiento comercial activo son de 35.14%.

De igual manera, según la categoría de ruralidad, el municipio se ubica en la categoría de Ciudades y Aglomeraciones.

### 1.6.2. Resultados de la medición

Tabla 7. Medición del desempeño municipal

Año		Puntaje	Posición dentro del grupo G1	Cambio de posición	Promedio grupo de capacidades iniciales
Inicial	2016	64,51	48 / 217		57,44
Intermedia	2017	64,34	55 / 217	↓ 7	58,52
Vigencia Actual	2018	68,91	27/217	↑ 28	

Fuente: visor de resultados – Nueva Medición del Desempeño Municipal – MDM

La Medición del Desempeño Municipal, resulta de sumar el resultado del indicador Este indicador toma como referencia los resultados obtenidos de los indicadores Resultados y Gestión. Analizando los resultados anteriores se observa que el puntaje de este indicador en el año 2017, fue inferior al del año 2016 en un 0.17%, este hace que del puesto 48 ocupado dentro del grupo G1, descienda al 55. En el año 2018, el puntaje fue superior en un 4.57% y del 4.4% en comparación con el año 2016. Esto hace que del puesto 55 obtenido en el año 2017, se mejora pasando al 27 entre 217 municipios.

Tabla 8. Indicador de gestión

Año		Puntaje	Posición dentro del grupo G1	Cambio de posición	Promedio grupo de capacidades iniciales
Inicial	2016	64,33	49 / 217	↓ 10	57,41
Intermedia	2017	64,35	59 / 217		58,73
Vigencia Actual	2018	68,42	31/217	↑ 28	59,64

Fuente: visor de resultados – Nueva Medición del Desempeño Municipal – MDM

Analizando los resultados anteriores se observa que el puntaje de este indicador en el año 2018, fue superior al del año 2017 y 2016, significando que en comparación con el año 2017 fue superior en un 4.07% y en un 4.09% en comparación con el 2016. Este porcentaje superior es significativo porque en este indicador se pasó del puesto 59 al puesto 32 dentro del grupo G1.

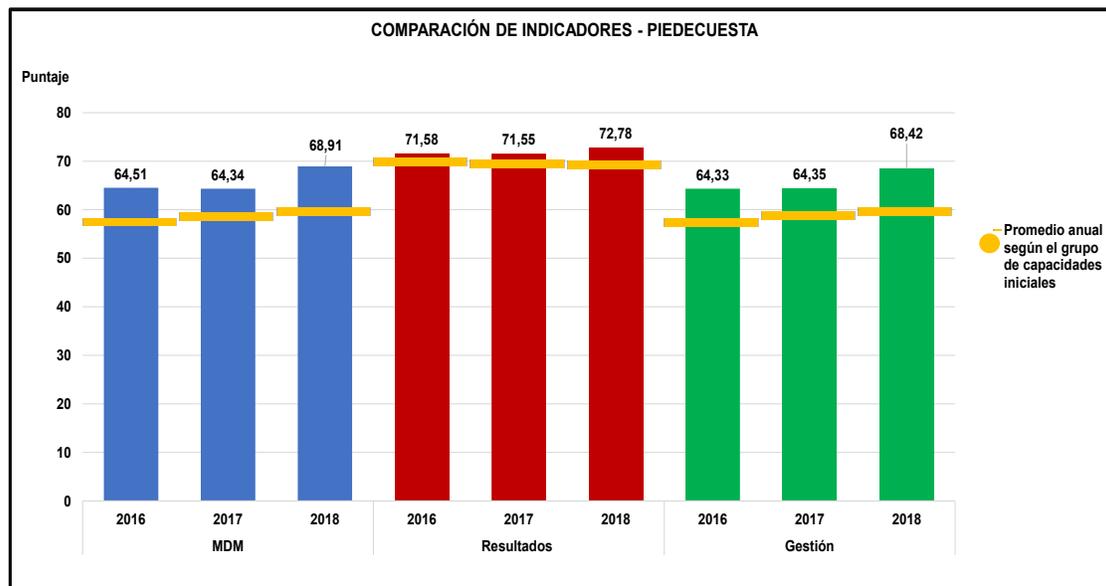
Tabla 9. Indicador de resultados

Año		Puntaje	Posición dentro del grupo G1	Cambio de posición	Promedio grupo de capacidades iniciales
Inicial	2016	71,58	76 / 217	↑ 12	69,91
Intermedia	2017	71,55	64 / 217		69,36
Vigencia Actual	2018	72,78	48/217	↑16	69,31

Fuente: visor de resultados – Nueva Medición del Desempeño Municipal – MDM

El indicador de resultados muestra una mejora relativa en el año 2018 en comparación con los años 2017 y 2016. De esta manera se cambia de la posición 64 a la posición 48 dentro del grupo de 217 municipios del grupo G1.

Gráfico 4. Comparación de indicadores 2016-2017



Fuente: visor de resultados – Nueva Medición del Desempeño Municipal – MDM

Tabla 10. Comparación mejor y peor desempeño 2017

2017	Mejor desempeño	Peor desempeño
1	Ejecución SGP	Hurtos x 10000 habitantes
	1,00	50,64
2	Organización de la información	Violencia Intrafamiliar x 10000 habitantes
	100,00	20,68
3	Rendición de cuentas	Ejecución otras fuentes
	100,00	0,52%
4	Mortalidad Infantil	Atención al ciudadano
	9,32	50,00
5	SABER 11 Lenguaje	Cobertura salud
	56,57	0,75

Fuente: visor de resultados – Nueva Medición del Desempeño Municipal – MDM

En el año 2017, el peor desempeño se presentó en los hurtos por 10.000 habitantes, ejecución de otras fuentes, la violencia intrafamiliar por 10.000 habitantes, la atención al ciudadano con 50.0% y la cobertura en salud. Los mejores desempeños se dieron en ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP, Organización de la información, rendición de cuentas, mortalidad infantil, cobertura internet y saber 11 lenguaje.

Tabla 11. Comparación mejor y peor desempeño 2018

2018	Mejor desempeño	Peor desempeño
1	Organización de la información	Hurtos x 10000 habitantes
	100,00	54,02
2	Rendición de Cuentas	Violencia Intrafamiliar x 10000 habitantes
	100,00	17,15
3	Atención al ciudadano	Cobertura salud
	100,00	0,75
4	SABER 11 Lenguaje	Ejecución Otras Fuentes
	56,15	0,67
5	Mortalidad Infantil	Vacunación Pentavalente
	4,20	0,92

Fuente: visor de resultados – Nueva Medición del Desempeño Municipal – MDM

En el año 2018, el peor desempeño se presentó en los hurtos por 10.000 habitantes, ejecución de otras fuentes, la violencia intrafamiliar por 10.000 habitantes, la cobertura en salud y vacuna pentavalente. Los mejores desempeños se dieron en rendición de cuentas, organización de la información, atención al ciudadano, mortalidad infantil y saber 11 lenguaje.

Tabla 12. Tablero de control por variable 2016, 2017 y 2018

TABLERO DE CONTROL POR VARIABLE					
Variable		2016	2017	2018	Cambio
Movilización de recursos	Ingreso tributario y no tributario sin recaudo OT	\$226.440	\$265.853	\$252.017	↓
	Recaudo por instrumentos OT	\$137.519	\$150.894	\$160.784	↑
	% de inversión financiada con recursos propios	20,7%	16,5%	12,6%	↓
Ejecución de Recursos	% de ejecución SGP	89,3%	100,0%	96,3%	↓
	% de ejecución recursos propios	73,1%	65,9%	74,6%	↑
	% de ejecución otras fuentes	51,6%	51,6%	67,3%	↑
	SGR Cumplimiento del plazo inicial	NA	NA	NA	-
Ordenamiento Territorial	Tasa efectiva de recaudo	4,95	5,51	4,70	↓
	% Uso de instrumentos OT	50,0%	50,0%	50,0%	→
Gobierno Abierto y transparencia	Organización de la información	66,67	iu	100,00	#¡VALOR!
	Rendición de cuentas	100,00	100,00	100,00	→
	Atención al ciudadano	100,00	50,00	100,00	↑
<b>Indicador de Gestión</b>		<b>64,33</b>	<b>64,4</b>	<b>68,4</b>	<b>↑</b>

Fuente visor de resultados – Nueva Medición del Desempeño Municipal – MDM

TABLERO DE CONTROL POR VARIABLE					
	Variable	2016	2017	2018	Cambio
Educación	Cobertura media neta	51,7%	52,1%	53,2%	↑
	SABER 11 Matemáticas	54,2	54,80	54,57	↓
	SABER 11 Lenguaje	54,51	56,57	56,15	↓
	Cobertura transición	67,9%	70,4%	73,9%	↑
Salud	Cobertura salud	76,0%	75,1%	75,0%	↓
	Vacunación pentavalente	83,8%	91,5%	92,0%	↑
	Mortalidad infantil	9,26	9,32	4,20	↑
Servicios	Cobertura eléctrica rural	95,0%	99,5%	99,5%	→
	Cobertura Internet	15,6%	17,0%	18,2%	↑
	Cobertura Acueducto	72,8%	72,8%	74,1%	↑
	Cobertura Alcantarillado	70,3%	70,3%	71,8%	↑
Seguridad	Hurtos x 10,000 hab	42,8	50,64	54,02	↓
	Homicidios x 10,000 hab	1,18	0,83	1,06	↓
	Violencia intrafamiliar x 10,000 hab	11,7	20,68	17,15	↑
	<b>Indicador de Resultados</b>	<b>71,6</b>	<b>71,5</b>	<b>72,8</b>	↑

Fuente: visor de resultados – Nueva Medición del Desempeño Municipal – MDM

Los resultados de las tablas anteriores muestra, que en el municipio solo financió la inversión con recursos propios el 12.6% en el año 2018, inferior en un 3,9% en comparación con el año 2017 y del 8.1%. Igualmente, en el mismo año 2018 el porcentaje de ejecución de recursos propios se incrementó en un 8.7% en comparación con la ejecución del año 2017 y del 1.5% en comparación con la ejecución del 2016. La atención al ciudadano mejoró en el año 2018 en comparación con el 2017 al pasar del 50% al 100% igualando el porcentaje del año 2016 en un 50%.

Lo negativo en el año 2018 es la disminución por movilización de recursos tanto de ingresos tributarios, no tributarios sin recaudo por instrumentos OT (impuesto predial unificado, plusvalía y delineación urbana) en comparación con el año 2017, igualmente en el mismo año 2018 en la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP pasando del 100% en el año 2017 al 96%.

La variable organización de la información, rendición de cuentas y atención al ciudadano, en el año 2018 llegó al 100%.

En cuanto a la educación ha seguido incrementándose en cobertura media y transición; pero disminuyó en pruebas saber matemáticas y lenguaje 11. Salud muestra una disminución en sus indicadores de cobertura en salud; pero mejoró en mortalidad infantil.

En servicios públicos se presentan incremento en cobertura internet, servicios de acueducto y alcantarillado.

En seguridad los hurtos y los homicidios se incrementaron, mientras que la violencia intrafamiliar disminuyó.

## CAPITULO 2. Diagnóstico Territorial

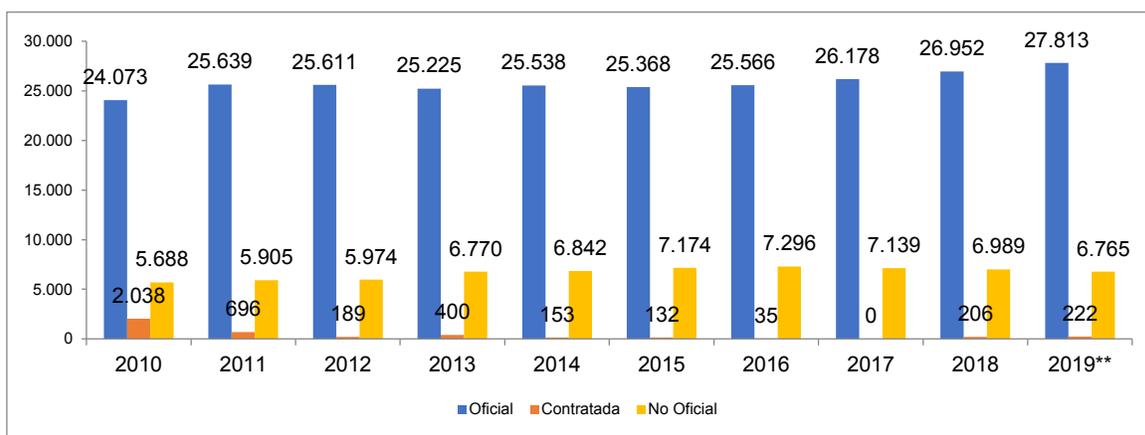
**Línea estratégica Piedecuesta una Ciudad segura, incluyente y educada.**

### 2.1. Firme por la Educación

#### 2.1.1. Cobertura del servicio educativo

La cobertura en educación del municipio ha tenido un crecimiento constante durante toda la vigencia 2016 - 2019, registrando 2.438 nuevos cupos según el histórico de matrículas ofrecido por el Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT. Propiciado por situaciones como la disminución total de 1.823 estudiantes que tenían matrícula contratada y fueron asumidos por la matrícula oficial; la disminución de cobertura por parte de las instituciones privadas y el aumento de la población flotante e inmigrante han elevado el número de estudiantes matriculados ocasionando tres problemáticas: la sobrepoblación en los salones de clase, la insuficiencia de la planta docente y la carencia de infraestructura para cubrir la demanda.

Gráfico 5. Evolución de la matrícula por sector 2010-2019



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Para atender la demanda actual del servicio educativo, el Municipio cuenta con 17 Instituciones educativas de carácter oficial, de las cuales 9 son urbanas y 8 rurales, distribuidas en 80 sedes por todo el municipio.

Tabla 13. Distribución de establecimientos educativos oficiales

No.	Institución educativa	Sector
1	Escuela Normal Superior de Piedecuesta	Urbano
2	Colegio Municipal Carlos Vicente Rey	Urbano
3	Centro de Comercio	Urbano
4	Colegio Cabecera del Llano	Urbano
5	Colegio Humberto Gómez Nigrinis	Urbano
6	Colegio Nuestro Señor de la Buena Esperanza	Rural
7	Colegio Holanda	Rural
8	Institución Educativa San Francisco	Rural
9	Instituto Valle del Río de Oro	Rural
10	Instituto de Promoción Social	Urbano
11	Instituto Luis Carlos Galán Sarmiento del Sur	Urbano
12	Institución Educativa Faltriquera	Rural
13	Institución Educativa los Curos	Rural
14	Colegio Balbino García	Urbano
15	Instituto del Oriente	Rural
16	Colegio Víctor Félix Gómez Nova	Urbano
17	Institución Educativa la Vega	Rural

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Las Instituciones de carácter no oficial actualmente son 43, de las cuales sólo 8 son de carácter rural, pero ninguna de ellas atiende a población de estratos 1 y 2 por ser colegios campestres de alto costo.

Tabla 14. Proyección de cobertura para establecimientos educativos oficiales 2020

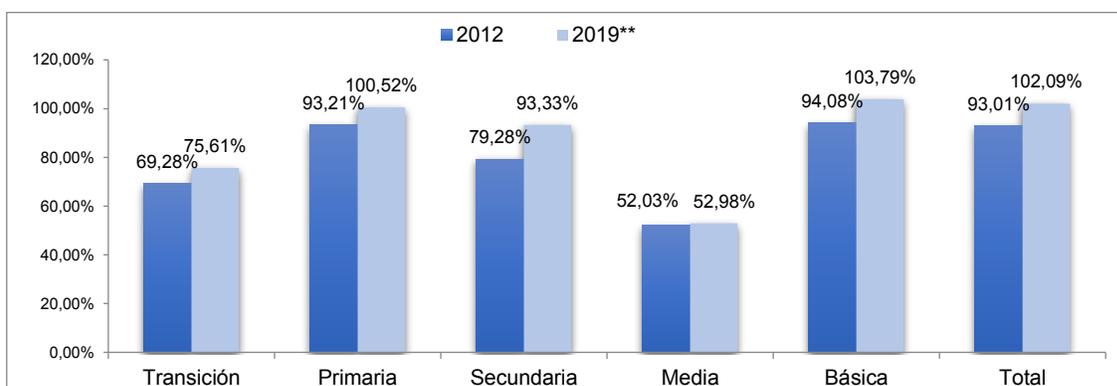
Institución educativa	0	1	2	3	4	5	99	6	7	8	9	10	11
Centro de Comercio	225	229	254	211	226	233	0	263	404	327	322	272	270
Col. Cabecera del Llano	104	106	112	100	92	104	0	127	123	113	94	69	76
Col. Balbino García	152	182	172	173	201	154	52	282	272	277	203	294	192
Colegio Holanda	74	92	95	92	84	89	0	105	105	100	100	69	56
Col. Nuestro señor de la Buena Esperanza	73	81	82	72	65	78	0	65	107	101	68	76	37
Col. Humberto Gómez Nigrinis	105	165	132	165	152	180	0	200	201	187	160	160	138
Col. Carlos Vicente Rey	120	139	153	175	180	18	0	209	257	212	200	160	151
Col. Víctor Félix Gómez Nova	190	219	247	215	250	233	0	245	297	277	277	150	161
Escuela Normal Superior	150	166	222	216	226	205	0	216	276	306	198	79	206
I.E. Faltriquera	45	59	56	61	65	57	0	49	51	56	40	19	24
I.E. La Vega	28	26	22	26	29	20	0	21	22	26	23	15	15

Institución educativa	0	1	2	3	4	5	99	6	7	8	9	10	11
I.E. Los Curos	25	32	44	47	36	41	0	45	48	38	35	57	55
I.E. San Francisco	60	48	57	70	41	70	0	52	47	61	28	38	28
Instituto Promoción Social	192	198	222	190	199	21		0	221	258	241	185	155
Instituto del Oriente	55	53	61	67	66	62	0	83	91	78	81	46	47
Col. Luis Carlos Galán	251	310	298	316	225	271	0	260	240	200	160	120	70
Instituto Valle del Rio de Oro	15	14	15	9	10	10	0	60	60	60	60	30	30
Total	1.8 64	2.1 20	2.2 46	2.2 08	2.1 51	1.8 51	15 1	2.2 88	2.8 29	2.6 85	2.2 99	1.8 49	1.7 22

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

La capacidad instalada del municipio es de 25.783 estudiantes, de los cuales 17.845 se atienden en el sector urbano y 7.398 en sector rural; todos los niveles a excepción de Transición y la Media se aproximan o superan el 100% de la capacidad instalada.

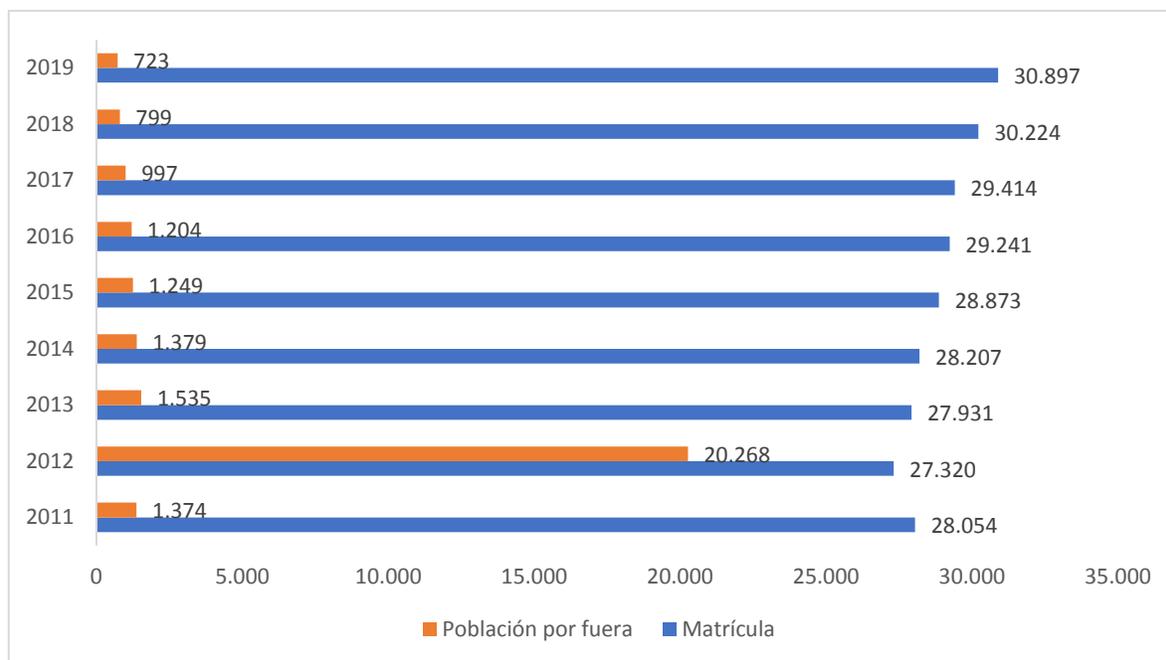
Gráfico 6. Evolución de cobertura bruta 2010-2019



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

El decremento de la cobertura media, evidencia un grupo poblacional que se encuentra fuera del sistema educativo, la cifra proyectada por el DANE es de 723 estudiantes, que deberán ser reincorporados al sistema o atendidos por medio de otro modelo educativo, pero esta cifra puede ser mayor por los índices de repitencia y la nueva población que llega constantemente al municipio.

Gráfico 7. Análisis de población fuera del sistema 2010-2019



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

La población que se encuentra por fuera del sistema educativo, se debe principalmente a la disminución de la capacidad instalada en el municipio para atender la demanda; en donde las principales causas están asociadas al déficit cualitativo y cuantitativo de infraestructura educativa, insuficiencia de personal, y falta de programas de acceso, flexibilidad y permanencia.

De igual manera se evidencia la insuficiencia en la prestación del servicio educativo por medio de metodologías flexibles, virtuales o teledirigidas para aumentar la cobertura.

### 2.1.2. Calidad del servicio educativo

En el municipio de Piedecuesta, según los informes de las pruebas SABER 11 del MEN para el año 2018, ninguna Institución se encontraba en el nivel Bajo, 5 se encontraban en el nivel Superior y 1 se encontraba en el nivel Muy Superior.

Tabla 15. Informe de clasificación de instituciones oficiales pruebas saber 2015-2019

No.	Institución Educativa	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
1	Escuela Normal Superior de Piedecuesta	A	A+	A+	A+
2	Colegio Municipal Carlos Vicente Rey	B	B	A	A
3	Centro De Comercio	A	A	A	A
4	Colegio Cabecera del Llano	B	B	A	A
5	Colegio Humberto Gómez Nigrinis	B	B	A	A
6	Colegio Nuestro Señor de la Buena Esperanza	B	B	B	A
7	Colegio Holanda	B	B	B	B
8	Institución Educativa San Francisco	C	C	B	B
9	Instituto Valle del Rio De Oro	B	A	A	B
10	Instituto de Promoción Social	B	B	B	B
11	Instituto Luis Carlos Galán Sarmiento del Sur	B	B	B	B
12	I.E. Faltriquera	B	B	B	B
13	I.E. Los Curos	B	C	B	B
14	Colegio Albino García	B	B	B	B
15	Instituto del Oriente	C	C	C	C
16	Colegio Victor Félix Gómez Nova	B	B	B	B
17	I.E. La Vega	D	D	D	N/A

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

En cuanto a los resultados del Índice Sintético de Calidad Educativa -ISCE, el municipio se encuentra muy cerca de la media nacional a nivel de Básica Primaria con una calificación de 6.34 sobre 10, en el nivel de básica secundaria se encuentra 0.52 por encima de la media con un 6.33 y en el nivel de la Media un 0.16 por encima con 6.97.

Para lograr mejores resultados de los cuatro componentes del Índice Sintético de Calidad Educativa: Desempeño, Progreso, Eficiencia y Ambiente escolar, se deberán enfocar los esfuerzos en el componente de Progreso que es el más bajo de cada nivel educativo en cada uno de los últimos cuatro años y que evalúa el grado de mejora continua dentro de las Instituciones Educativas, por medio de las estrategias de la política de la calidad educativa.

De igual se debe reforzar el componente de ambiente escolar, en temas referentes a la Convivencia Escolar, Competencias Ciudadanas y Proyectos Pedagógicos Transversales para mejorar la perspectiva que tienen los estudiantes sobre su entorno escolar.

Según datos de la Secretaría de Educación municipal, todas las instituciones educativas en sus sedes principales tienen acceso a Internet por lo que se debe garantizar la continuidad en la prestación del servicio de conectividad y aumentar el número de sedes vinculadas.

Con respecto a la mejora de la calidad educativa, el municipio logró situarse en el puesto número 10 de 97 a nivel nacional, entre los que se destacan dos colegios por superar las metas del ISCE, Institución Educativa San Francisco y Colegio Nuestro Señor de la Buena Esperanza. Entre otros logros se destacan el reconocimiento hecho al colegio Carlos Vicente Rey por el mayor crecimiento del ISCE del país, la acreditación en la Calidad del servicio educativo en nivel Muy Superior de la Escuela Normal Superior, el reconocimiento al Municipio como el más lector del área metropolitana y el segundo puesto por ser el Municipio con mayor inversión per cápita en educación a nivel nacional, igualmente por desempeñar una buena ejecución de las estrategias que promueven el mejoramiento de la calidad educativa.

### 2.1.3. Tasa de deserción escolar

Tabla 16. Tasa de deserción intra-anual sector oficial en educación básica y media (desde transición hasta once)

NOMBRE ET	OFICIAL			NO OFICIAL			TASA DE DESERCIÓN TOTAL
	DESERTORES	MATRICULA	TASA DESERCIÓN	DESERTORES	MATRICULA	TASA DESERCIÓN	
Santander (ETC)	3.902	138.415	2,82%	113	9.407	1,20%	2,72%
Bucaramanga	3.213	72.990	4,40%	622	25.268	2,46%	3,90%
Floridablanca	991	29.211	3,39%	528	15.382	3,43%	3,41%
Girón	827	23.428	3,53%	101	4.920	2,05%	3,27%
Piedecuesta	666	25.383	2,62%	120	5.461	2,20%	2,55%
<b>NACIONAL</b>	<b>229.899</b>	<b>7.545.476</b>	<b>3,05%</b>	<b>29.994</b>	<b>1.557.647</b>	<b>1,93%</b>	<b>2,85%</b>

Fuente: Sistema Integrado de Matrículas SIMAT

Los factores que generan la deserción escolar parten de dos puntos: 1. La desmotivación del estudiante por continuar con sus estudios, bien sea por factores de extra-edad, problemas de aprendizaje o planteamiento diverso de su proyecto de vida 2. Por parte de la Institución, que certifica la repitencia con una evaluación numérica y no pondera las competencias del estudiante, la inexistencia de modelos educativos flexibles o tele educativos para garantizar su permanencia y la carencia de seguimiento para la reinserción de estos estudiantes al modelo educativo., factores indispensables para lograr disminuir las tasas de deserción escolar situada en el 2,55% y del analfabetismo ubicada en el 5,6%.

El Municipio de Piedecuesta realiza una gran inversión para garantizar el acceso a la educación y la permanencia en el sistema educativo, ofertando programas tales como: Programa de Alimentación Escolar, Transporte Escolar, Responsabilidad Penal, Procesos Administrativos de soporte y Programas de Necesidades Educativas Especiales.

En cuanto a la atención de la población con discapacidad, en la vigencia 2019 fueron matriculados 1.224 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, 69 menos que el año anterior; desconociendo la totalidad de discapacitados que hay en el Municipio por falta de un Censo y por tanto, desconociendo cuánto es el porcentaje de población atendida en el Municipio con Necesidades Educativas Especiales.

En el año 2019 con el Programa de Alimentación Escolar PAE se beneficiaron por medio de 78 unidades de servicio, durante 175 días del año lectivo 2.361 estudiantes con almuerzos y 6.671 con Complementos, ofreciendo una cobertura del 9.19% en almuerzos y un 25.98% en complementos según la proyección total de cupos al mes de septiembre del 2019 suministrada por el SIMAT por un valor total de \$4.440.440.025. Para el año 2020 fueron aprobados para ejecución de vigencias futuras \$1.903.045.725 para cubrir la misma cantidad de estudiantes tanto en almuerzos como en complementos, pero sólo para 75 días, por lo que hay insuficiencia en el programa para cubrir la totalidad del año lectivo 2020.

En el año 2019 con el programa de Transporte Escolar se beneficiaron 1.706 estudiantes de las 17 I.E. oficiales, por medio de 75 rutas. El promedio de cobertura del transporte escolar en relación con la proyección de cupos del año 2019 fue del 6.64%. En el año 2019 el programa de Transporte Escolar fue contratado por un valor total de \$3.076.766.692, quedando aprobados para vigencias futuras la ejecución de \$ 1.369.916.572 que cubren 75 días de la vigencia 2020.

El programa de Responsabilidad Penal garantiza el derecho a la educación y la permanencia de los menores infractores del municipio y toda el área metropolitana. Durante los 4 años de la anterior administración el operador del contrato ha sido el Colegio Celestín Freinet, el gasto total del sistema de Responsabilidad Penal ascendió a los \$ 1.349.946.877, beneficiando alrededor de 700 estudiantes, con un promedio anual oscilante entre 160 y 200 estudiantes. Este programa presenta poca articulación con los proyectos pedagógicos transversales y deportivos orientados desde la Secretaría de Educación Municipal que pueden beneficiar a la población infractora en su formación integral y en su reintegración social como ciudadanos libres.

Entre los procesos administrativos que se deben apoyar para mejorar su eficiencia y productividad se encuentran: Atención al ciudadano, gestión de la inspección y

vigilancia en los establecimientos educativos, macro proceso gestión de la información, macro proceso gestión del talento humano, gestión administrativa de bienes y servicios, macro proceso de gestión financiera, macro proceso de control interno, gestión de la tecnología informática, macro proceso de asuntos legales y públicos, administración del sistema de gestión de la calidad.

En cuanto a los procesos de gestión administrativa de bienes y servicios, se requiere dar continuidad y culminar los proyectos de construcción de 6 Instituciones Educativas en cooperación con el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE) para que pasen estas Instituciones a jornada única, aumentando en 600% la prestación del servicio educativo en esta modalidad.

De igual manera, se hace necesario para la administración municipal, intervenir en las 19 sedes educativas afectadas por la ola invernal y hacer un mantenimiento correctivo y preventivo de las otras 61 sedes del Municipio para garantizar la prestación del servicio educativo en ambientes seguros y que cumplan con los estándares de calidad del Ministerio de Educación Nacional.

## **2.2. Firme por la Salud y Protección Social**

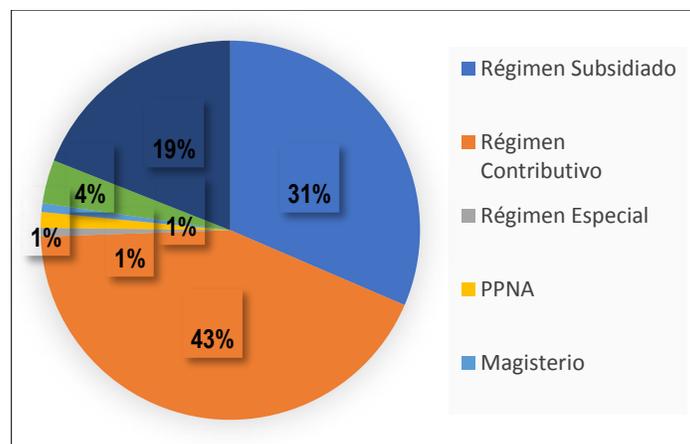
El municipio de Piedecuesta a través de la Secretaría de Salud tiene como principal enfoque el garantizar la Eficiencia, Eficacia y Calidad en las actividades operativas, para el servicio de la Salud Pública de manera que promueva a la población Piedecuestana el beneficio de obtener atención oportuna, acceso a salud y mejorar el nivel de vida de la Población. Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Salud enmarca dentro de sus funciones garantizar la inspección, vigilancia, control y monitoreo de la Salud Pública del Municipio mediante programas y/o estrategias como: Vigilancia Epidemiológica, Plan ampliado de Inmunizaciones, nutrición, zoonosis, salud ambiental, servicio de atención comunitaria entre otros programas que permiten garantizar el derecho a la salud del Municipio y dar cumplimiento a la normatividad legal vigente.

### **2.2.1. Aseguramiento**

En el régimen contributivo se encuentran afiliados 70.227 habitantes, representando un 43% de la población del Municipio de Piedecuesta, en el régimen subsidiado hay un 31% de habitantes registrados y un 2% de habitantes en regímenes especiales de la policía y el Magisterio. Teniendo en cuenta esto, es importante destacar que existe población no incluida en ningún régimen, esto puede deberse a que se encuentran en afiliación a otros regímenes especiales como la fiscalía que

no han sido reportados o que no han sido depuradas las bases de datos u otros regímenes; al igual que incluye población que no se encuentra afiliada, esto puede darse por la difícil accesibilidad de la zona rural a los servicios de salud, los altos índices de migración presentados en el Municipio y que aún no han sido captados para su proceso de aseguramiento.

Gráfico 8. Aseguramiento en el municipio de Piedecuesta



Fuente: Ministerio de Protección Social 2018. Análisis Situación en Salud Piedecuesta 2019 ASIS

Actualmente, la Secretaría de Salud Municipal no cuenta con el Modelo de Acción Integral Territorial MAITE actualizado, el cual debe estar articulado con el Plan Territorial de Salud por lo que se debe promover esfuerzos que permitan la implementación de un modelo para la promoción, mantenimiento de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación y muerte digna.

El municipio cuenta con una red hospitalaria pública y/o privada en cabeza del hospital local de Piedecuesta, con 2 centros de salud en funcionamiento: pescadero y la colina. Además se cuenta con la Clínica Piedecuesta, Avanzar Fos, Gestionar Bienestar y Corporación IPS Santander; de igual manera existen 6 centros de salud nuevos los cuales están ubicados de la siguiente manera: 2 en el área urbana en los barrios paseo del puente II y refugio, 4 en el área rural ubicados en las veredas Planadas, Umpalá, San Isidro y la Esperanza Mesa de Jeridas, los cuales fueron construidos y dotados en el año 2015 dentro del proceso de liquidación de cuentas maestras del Régimen Subsidiado y actualmente están en proceso de operatividad.

Tabla 17. Entidades promotoras de salud -EPS- que hacen presencia en el municipio

Eps	Régimen	
	Subsidiado	Contributivo
Comparta	X	
Salud total	X	X
Sanitas		X
Coomeva		X
Nueva eps	X	X
Medimas	X	X
Saludmia		X

Fuente: Secretaría de Salud Departamental 2019

En relación a prestación de servicios, el Municipio de Piedecuesta cuenta actualmente con 7 Entidades Promotoras de Salud EPS que brindan atención a los diferentes regímenes de afiliación del Municipio.

### 2.2.2. Análisis de la situación de salud del municipio de Piedecuesta

En este componente la Alcaldía Municipal es la responsable de definir y desarrollar acciones de formulación, implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas articuladas con el Análisis de la Situación de Salud del Municipio, en pro del control y monitoreo de la Salud Pública y el cumplimiento con las diferentes dimensiones del Plan Decenal.

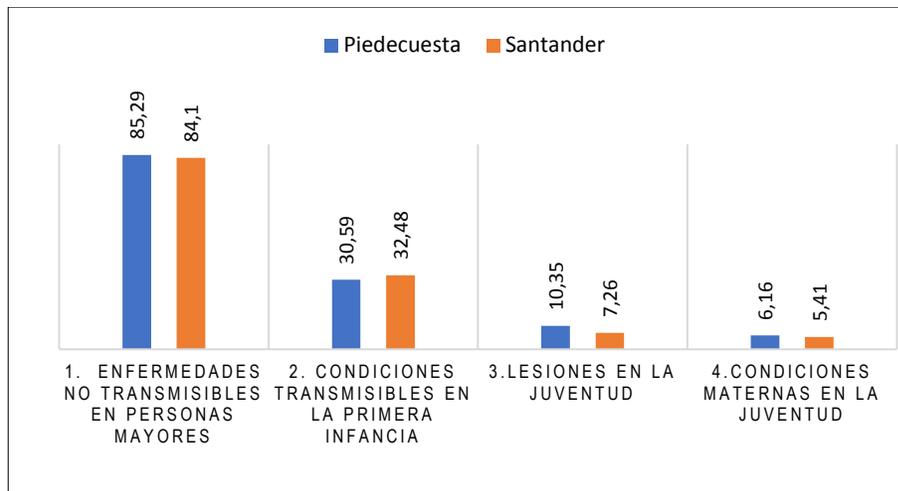
Tabla 18. Morbilidad en el municipio de Piedecuesta

Morbilidad	Prioridad	Piedecuesta	Santander	Tendencia
General por grandes causas	1. Enfermedades no transmisibles en personas mayores	85,29	84,10	Estable
	2. Condiciones transmisibles en la primera infancia	30,59	32,48	Disminuyó
	3. Lesiones en la juventud	10,35	7,26	Aumento
	4. Condiciones maternas en la juventud	6,16	5,41	Aumento
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Lesiones: Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas	91	91	Estable

Morbilidad	Prioridad	Piedecuesta	Santander	Tendencia
	2. Condiciones Materno-Perinatales: Condiciones maternas	93	92	Estable
	3. Transmisibles y nutricionales: Enfermedades infecciosas y parasitarias	56	51,76	Estable
	4. No transmisibles: Enfermedades cardiovasculares	16,81	17,66	Aumento
Salud Mental	1. Trastornos mentales y del comportamiento en la vejez	96	93,41	Aumento
	2. Epilepsia en primera infancia	41,60	21,29	Aumento
	3. Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas en la adolescencia	9,54	11,25	Variable
Alto Costo	1. Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfocítica	7,6	7,38	Variable
Precusores	1. Prevalencia de diabetes mellitus	1,72	2,27	Variable
	2. Prevalencia de hipertensión arterial	4,73	6,46	Variable
Eventos de Notificación Obligatoria (ENO's)	1. Letalidad Leishmaniosis cutánea	8,33	0,13	Aumento
	2. Tasa de incidencia de sífilis congénita	52,44	93,14	Variable
	3. Tasa de incidencia de dengue	114,62	80,05	Disminuyo
	4. Tasa de incidencia de dengue grave	0,78	0,39	Variable
Discapacidad	1. Discapacidad en sistema nervioso	58	20	-
	2. Discapacidad El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	53	25	-
	3. Discapacidad en ojos	27	16	-

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO. Análisis Situacional de Salud ASIS 2019

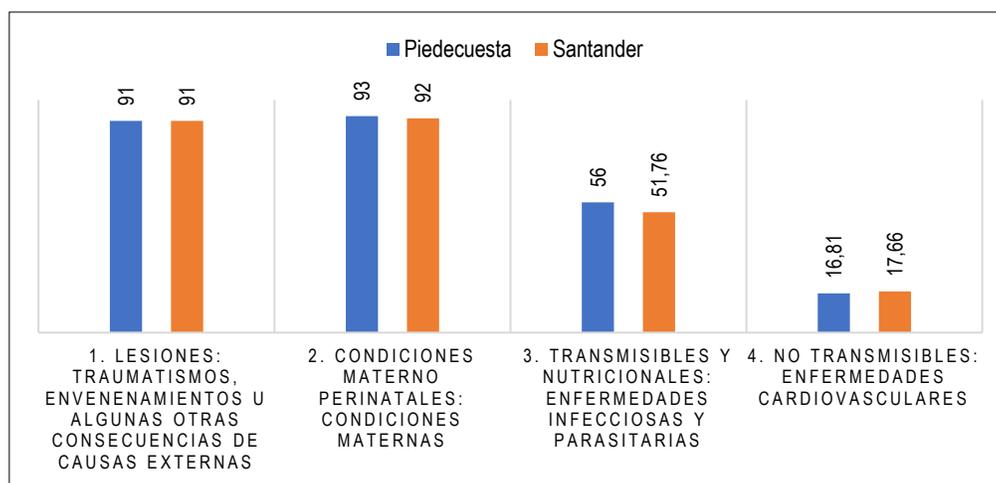
Gráfico 9. Análisis general por grandes causas 2019



Fuente: Análisis Situación de Salud ASIS 2019

Dentro de las principales causas de morbilidad del Municipio de Piedecuesta, se encuentran relacionadas las enfermedades no transmisibles en personas mayores, las condiciones transmisibles en la primera infancia, las lesiones en la juventud y las condiciones maternas en la juventud, resaltando un comportamiento variable no tan significativo por encima del reporte departamental.

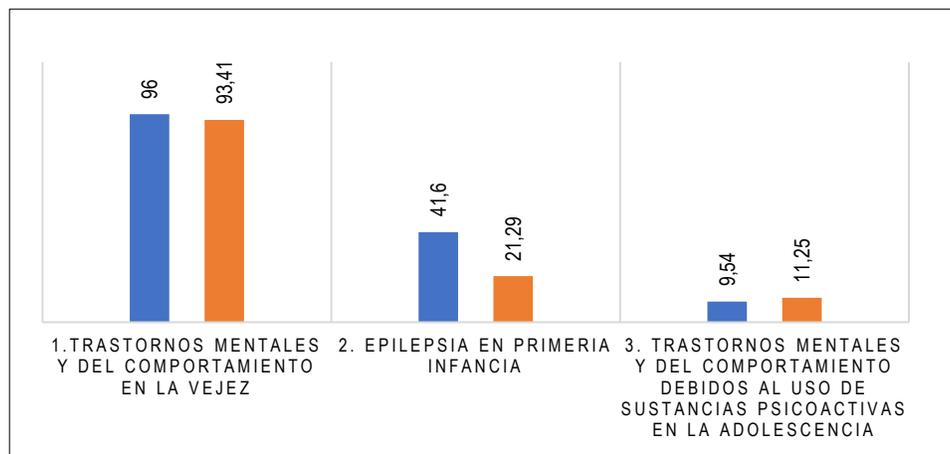
Gráfico 10. Morbilidad específica por subcausas o subgrupos



Fuente: Análisis Situación de Salud ASIS 2019

En relación a la morbilidad específica por subcasusas o subgrupos se evidencia entre las principales causas las lesiones relacionadas con traumatismos, envenenamientos, condiciones materno perinatales, enfermedades transmisibles y nutricionales asociadas con infecciosas y parasitarias y enfermedades no transmisibles cardiovasculares, cabe resaltar que se encuentran en la media del comportamiento departamental, lo que promueve estipular acciones articuladas con el Departamento para promover condiciones de salud favorables.

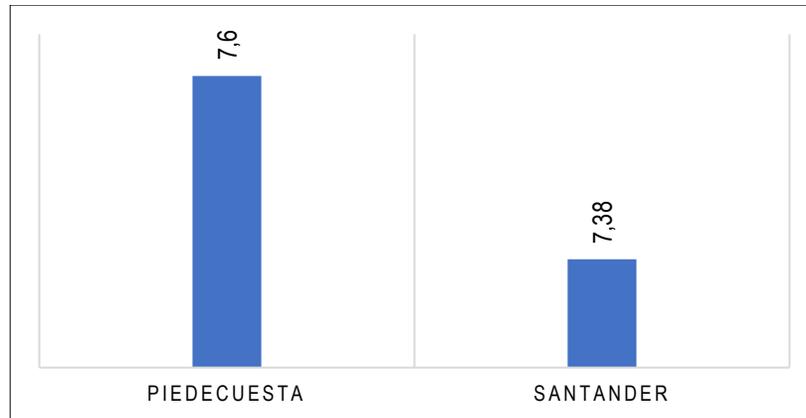
Gráfico 11. Morbilidad asociada a la salud mental



Fuente: Análisis Situación de salud Municipio de Piedecuesta 2019

En cuanto a las principales causas de morbilidad asociadas a salud mental, se evidencia en el Municipio de Piedecuesta un aumento en relación al departamento, considerando que se han incrementado los trastornos mentales y del comportamiento en la vejez, epilepsia en primera infancia y otros diagnósticos asociados a comportamiento y al uso de sustancias psicoactivas en la Adolescencia.

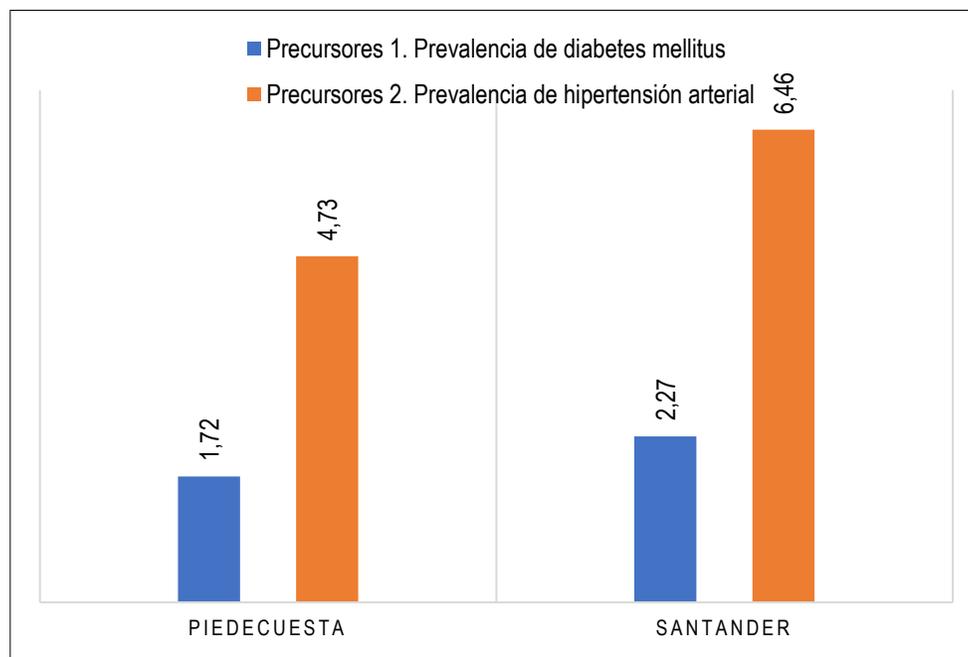
Gráfico 12. Morbilidad alto costo 1. Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfoide



Fuente: Análisis Situación de salud Municipio de Piedecuesta 2019

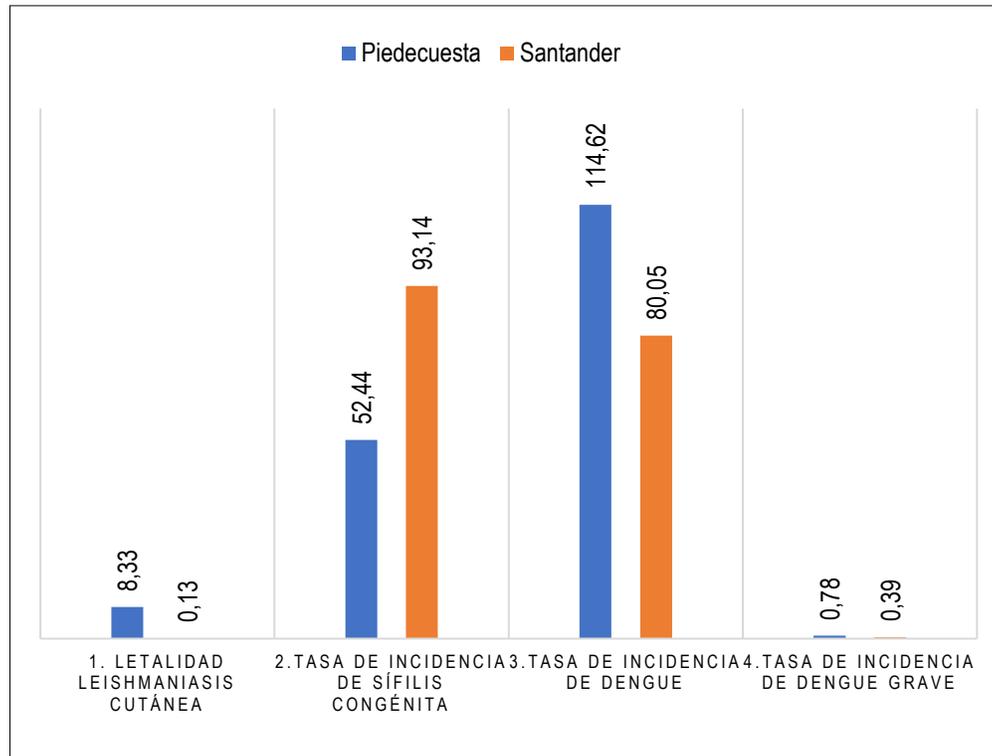
En cuanto a la morbilidad asociada al alto costo, se evidencia un reporte en el análisis de salud de tasa de incidencia de Leucemia aguda pediátrica linfoide asociados a factores genéticos, lo que promueve generar acciones de control y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Gráfico 13. Morbilidad asociada a precursores



Fuente: Análisis de la Situación de Salud Municipio de Piedecuesta 2019

Gráfico 14. Eventos de notificación obligatoria



Fuente: Análisis de la Situación de Salud Municipio de Piedecuesta 2019

En cuanto a las enfermedades transmisibles, se evidencia un comportamiento creciente en relación a las tasas de incidencia de dengue y leishmaniasis, que promueven alertas a nivel departamental, para que se generen controles y así garantizar la salud ambiental y evitar la propagación de este tipo de diagnósticos.

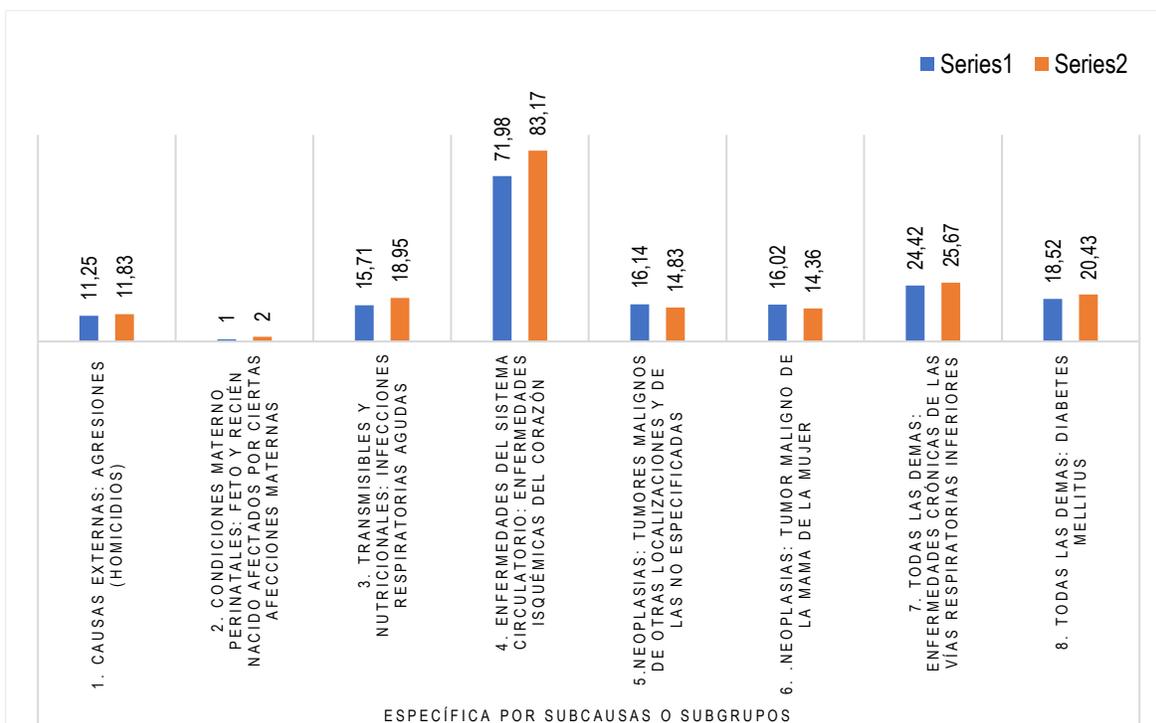
### 2.2.3. Mortalidad del Municipio

Tabla 19. Identificación de prioridades en la mortalidad

Mortalidad	Prioridad	Piedecue sta	Santan der	Tendenc ia 2005 a 2017
General por grandes causas*	1. Enfermedades sistema circulatorio	133,1	153,6	Estable
	2. Las demás causas	99,6	124,8	Estable
	3. Neoplasias	98,6	100,8	Estable
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Causas Externas: Agresiones (Homicidios)	11,25	11,83	Disminución
	2. Condiciones Materno-Perinatales: Feto y recién nacido afectados por ciertas afecciones maternas	1	2	Variable
	3. Transmisibles y nutricionales: Infecciones respiratorias agudas	15,71	18,95	Aumento
	4. Enfermedades del sistema circulatorio: Enfermedades isquémicas del corazón	71,98	83,17	Variable
	5. Neoplasias: Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas	16,14	14,83	Aumento
	6. Neoplasias: Tumor maligno de la mama de la mujer	16,02	14,36	Aumento
	7. Todas las demás: Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	24,42	25,67	Variable
	8. Todas las demás: Diabetes mellitus	18,52	20,43	Variable
Mortalidad Infantil y de la niñez: 16 grandes causas	1. Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	32,63	31,62	Variable
	2. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	16,31	57,76	Variable
Mortalidad Materno infantil y en la niñez: Indicadores trazadores	1. Tasa de mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años	8,16	1,82	Aumento

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2017

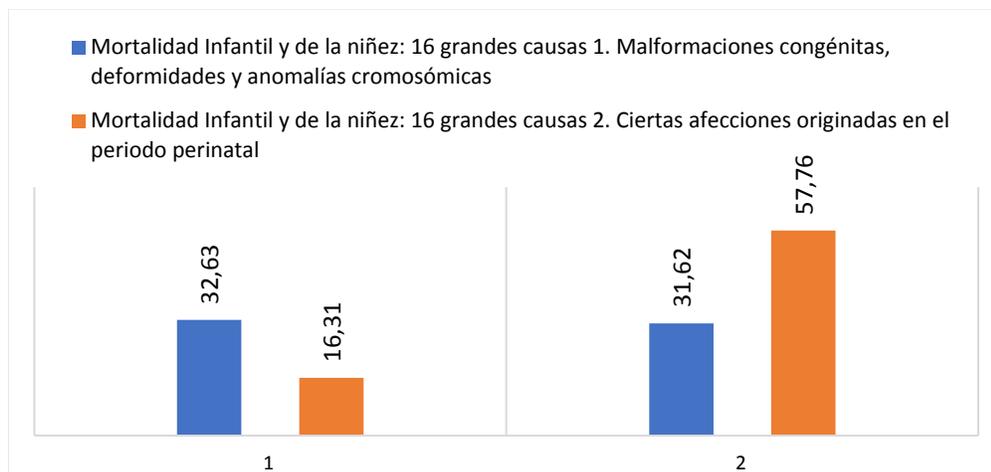
Gráfico 15. Eventos de notificación obligatoria -específica por subcausas o subgrupos-



Fuente: Análisis de la Situación de Salud Municipio de Piedecuesta 2019

En relación a la mortalidad, según el análisis de situación de salud del municipio 2019 se evidencia que las principales causas de mortalidad del Municipio, se encuentran: Agresiones (homicidios), condiciones materno perinatales, feto y recién nacido, transmisibles y nutricionales infecciones respiratorias, enfermedades del sistema circulatorio, tumores malignos, enfermedades crónicas de las vías respiratorias, y otras como diabetes mellitus. Teniendo en cuenta esto, se puede evidenciar que el comportamiento frente al Departamento es similar, no obteniendo una variación significativa; sin embargo, se evidencia que es importante la generación de estrategias y/o programas para mitigar la problemática en Violencia, enfermedades transmisibles, enfermedades crónicas, entre otros.

Gráfico 16. Eventos de notificación obligatoria -mortalidad infantil y de la niñez 16 grandes causas-



Fuente: Análisis de la Situación de Salud Municipio de Piedecuesta 2019

En relación a la mortalidad Infantil y niñez, se evidencia que la mayor causa es malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, sin embargo, maneja una tendencia estable frente al Departamento. Sin embargo, aunque se ha venido evidenciando variación con tendencia a disminución frente a casos específicos, se evidencia aumento significativo de la tasa de mortalidad Desnutrición en menores de 5 años, lo que determina la importancia de implementar la política de seguridad alimentaria y nutricional realizando el despliegue a la población del Municipio.

#### 2.2.4. Análisis de los determinantes intermedios de la salud

##### 2.2.4.1. Condiciones de vida

Otros determinantes intermedios de salud tienen que ver con la falta de servicios públicos de alcantarillado y agua potable en las zonas rurales, lo que hace que este sector esté más susceptible a sufrir de enfermedades diarreicas agudas. Por otra parte, el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer, para el municipio de Piedecuesta en 2018 es del 8,65%; siendo esta cifra superior a la Departamental (7,5%). En relación a la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar en 2018 esta tasa fue de 69,0 por 100.000 habitantes en Piedecuesta, mientras que a nivel departamental la tasa no tuvo diferencia estadísticamente significativa, mientras que la Tasa de incidencia de violencia contra la mujer en 2018 fue de 149,70 por cada

100.000 habitantes en Piedecuesta, cifra significativamente baja en el municipio con respecto a la del departamento.

#### *2.2.4.2. Disponibilidad de alimentos*

Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer: para Piedecuesta en 2018 el 8,65% de los nacidos vivos presentaron bajo peso al nacer; este dato Municipal es superior al Departamental (7,5%), sin ser esta una diferencia estadísticamente significativa; sin embargo, es una estrategia que el Municipio debe implementar para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional.

#### *2.2.4.3. Condiciones factores psicológicos y culturales*

En relación a la tasa de incidencia de violencia, la Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar: en 2018 esta tasa fue de 69,0 por 100.000 habitantes en Piedecuesta, siendo mayor a la tasa departamental pero no hay diferencia estadísticamente significativa, mientras que la Tasa de incidencia de violencia contra la mujer: en 2018 fue de 149,70 por 100.000 habitantes en Piedecuesta, indica que el indicador es significativamente y es bajo en el municipio comparado con el departamento.

#### *2.2.4.4. Servicios habilitados de las Instituciones Prestadoras de Salud*

En la Institución Prestadora de Servicios de salud pública del municipio de Piedecuesta se encuentran habilitados los servicios apoyo diagnóstico, quirúrgico y complementación terapéutica, consulta externa, internación, protección específica, promoción y prevención (toma de citología, vacunación), farmacia y transporte asistencial básico transporte de ambulancia, y urgencias vitales.

Se cuenta con una IPS de carácter pública denomina E.S.E Hospital local de Piedecuesta, y demás IPS de carácter privado. Teniendo en cuenta los componentes anteriores, la salud es un tema pilar en el desarrollo de la administración del Municipio de Piedecuesta considerando que dentro de las mayores acciones a desarrollar está el implementar cada una de las dimensiones del Plan decenal de Salud Pública, abarcando dimensiones como: Salud Ambiental, Vida saludable y condiciones no Transmisibles, convivencia social y salud mental, seguridad alimentaria y nutricional, sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, vida saludable y enfermedades transmisibles, salud pública en emergencias y desastres, salud y ámbito laboral, gestión diferencial de poblaciones vulnerables y el fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de salud del Municipio. Cabe resaltar que entre los mayores retos es articular cada una de estas

dimensiones con el Plan Territorial de Salud, plan decenal de Salud Pública y el Plan de desarrollo 2020-2023.

En este sentido el PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2012 – 2021, define tres (3) líneas operativas en las que se desarrollan las ocho (8) Dimensiones prioritarias y las dos (2) transversales del Plan Decenal de Salud Pública así:

**Promoción de la Salud:** Que incluye los proyectos dirigidos a la generación de condiciones y capacidades para que la población logre modificar los Diferentes Determinantes Sociales en su territorio. Incluye las acciones de formulación de políticas públicas, movilización social, generación de entornos saludables y de capacidades sociales e individuales, participación ciudadana y educación en salud

**Gestión del Riesgo en Salud:** Incorpora acciones del Plan Obligatorio de Salud, Prevención, Enfermedad, Diagnóstico, dirigidos a disminuir la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado evitable, negativo para la salud.

**Gestión de la Salud Pública:** Proyectos dirigidos a modificar la probabilidad de pérdida en salud de la población, incluye las acciones de conducción; sostenibilidad del financiamiento; garantía del aseguramiento; fiscalización; intervenciones colectivas; movilización de los otros sectores de la sociedad, los territorios y la ciudadanía.

Teniendo en cuenta lo anterior, se desarrollan las dimensiones de: Salud Ambiental, Convivencia social y mental, Seguridad alimentaria y nutricional, sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, vida saludable y enfermedades transmisibles, salud pública en emergencias y desastres, vida saludable y condiciones no transmisibles, salud y ámbito laboral y las dos dimensiones transversales las cuales son: Dimensión gestión diferencial de las poblaciones vulnerables y fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de salud.

### **2.3. Firme por el Deporte y la Recreación**

La Escuela de Formación Deportiva del Municipio de Piedecuesta, se encuentra debidamente reconocida y avalada por el INDERSANTANDER con una vigencia hasta el año 2020 y consta de las disciplinas de: Natación, Fútbol, Patinaje, Taekwondo, Microfútbol, Baloncesto, Lucha, Ajedrez, Judo, Voleibol, y ciclismo.

Tabla 20. Relación de inscritos en la escuela de formación deportiva

Escuela de formación deportiva municipio de Piedecuesta				
Disciplinas	No inscritos			
	2016	2017	2018	2018
Natación	147	110	135	82
Futbol	77	66	82	54
Patinaje	84	0	0	0
Taekwondo	63	42	84	54
Voleibol			23	15
Microfútbol	6			30
Baloncesto	33	41	0	0
Lucha olímpica	36	0	0	0
Ciclismo	0	0	0	30
Ajedrez	89	31	0	0
Patinaje	0	64	42	67
Judo	30	3	31	37
<b>Totales</b>	<b>565</b>	<b>357</b>	<b>397</b>	<b>369</b>

Fuente: UAE Inderpiedecuesta

La Administración Municipal con los procesos de formación deportiva logró impactar durante el cuatrienio (2016-2019) a 1.688 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las diferentes disciplinas.

De acuerdo con la Secretaría de Educación del Municipio, en Piedecuesta la capacidad instalada es de 25.783 estudiantes, de los cuales 17.845 se atienden en sector urbano; y teniendo en cuenta que los procesos de formación deportiva van dirigidos a los estudiantes, son programas complementarios; el impacto de 1.688 alumnos evidencia un déficit en la cobertura de los mismos.

Las causas de que la oferta institucional sea débil se deben a la poca disponibilidad de recursos humanos y económicos para garantizar la realización de los procesos de formación.

El evento más relevante es los **Juegos Supérate – Intercolegiados** con la participación de 31 Instituciones Educativas tanto del sector público como privado,

que involucró durante el cuatrienio a 7.933 deportistas de las diferentes categorías y disciplinas deportivas.

*Tabla 21. Deportistas inscritos 2016-2019*

Vigencia	Número de Deportistas Inscritos
2016	1974
2017	1941
2018	1956
2019	2062

Fuente: Plataforma de COLDEPORTES

La Administración municipal entrega implementos deportivos a las instituciones educativas que participan de los juegos; es de anotar que son insuficientes máxime cuando las dotaciones entregadas no cubren la totalidad de las disciplinas deportivas en que participan. Una de las posibles causas es la poca valoración e importancia que la Administración Municipal les da a los deportistas dejando como efecto la pérdida de identidad territorial.

*Tabla 22. Actividades físicas, deportivas, recreativas de los habitantes del municipio de Piedecuesta*

Vigencia	Número de niños, niñas y jóvenes impactados	Actividades realizadas
2016	1.500	RecreoVía, vacaciones recreativa, actividades mes de la niñez (abril)
2017	1500	
2018	1565	
2019	435	
<b>Total</b>	<b>5.000</b>	

Fuente: UAE Inderpiedecuesta

Tabla 23. Programa de actividad física, deporte y recreación -población adulta-

<b>Población Impactada Recreovía y sectores en el cuatrienio = 4.714</b>		
San Telmo	Palermo I	Miraflores
Bosques de Piedecuesta	Palermo II	La Colina
Paseo del Puente II	Paysandú	San Cristóbal
Cerros del Mediterráneo	La Argentina	Paseo Galicia
Portal del Valle	Campo Verde	Junín
Molinos del Viento	La Feria	Brisas de Guatiguará
Portal del Talao	Villanueva	El Refugio
Nueva Colombia	San Rafael	Cabecera del Llano
Divino Niño	Zafiro	Tejaditos Vereda San Miguel
<b>GRUPOS DE ADULTO MAYOR QUE SE ATIENDEN CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDAD FISICA, DEPORTE Y RECREACION</b>		
<b>Total de adultos mayores impactados cuatrienio = 900 y adicionalmente se impactaron los siguientes grupos:</b>		
Años Dorados	Luceros	Hilos de Plata
ASAFE	Garroteras	Girasoles
<b>INSTITUCIONES ATENDIDAS CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDAD FISICA, DEPORTE Y RECREACION</b>		
<b>Total de población atendida en el cuatrienio = 240 (60 por año)</b>		
Colegio Balbino García	Colegio Carlos Vicente Rey	
Neurosaber	Sin Límites	
El Programa de éstas instituciones es para los niños y niñas con enfoque diferencial (Inclusión)		

Fuente: UAE Inderpiedecuesta

El total de la población atendida en los programas y procesos deportivos, lúdicos y recreativos fue de 20.475 que corresponde al 12% de la población del Municipio de Piedecuesta año 2018 según el DANE.

El crecimiento poblacional del municipio y la expansión urbana, superan la oferta institucional actual, limitando el acceso a un número significativo de Piedecuestanos.

Otra de las posibles causas son los insuficientes recursos disponibles para la generación de espacios de bienestar social, y recreativos de la comunidad. Las principales consecuencias o efectos son el desmejoramiento de la calidad de vida, el incremento del sedentarismo, la apatía de la población en la participación de actividades deportivas, lúdicas y recreativas, altos índices de morbilidad y

mortalidad, y aumento de problemas sociales (pandillismo, consumo y abuso de SPA, alcoholismo, embarazos, entre otros).

### 2.3.1. Escenarios deportivos y recreativos para el desarrollo de programas

El total de escenarios deportivos y recreativos es de doscientos ocho (208). El inventario de los escenarios deportivos fue realizado por la UAE INDERPIEDECUESTA; sin embargo, es importante señalar que a la fecha el área de inventarios ni la Oficina Asesora de Planeación (Banco Inmobiliario) no ha realizado la conciliación de la información para verificar la propiedad y contabilización de los mismos.

Tabla 24. Escenarios deportivos del municipio

Inventario de escenarios deportivos	
Parque recreacional Guatiguará =1	Escenario en el sector urbano = 134
Unidad deportiva de villa concha = 1	Escenarios en el sector rural = 15
Cancha parque las hermanas = 1	Escenarios en instituciones educativas sector urbano = 24
Parque temático= 1	Escenarios en instituciones educativas en el sector rural = 31

Fuente: UAE Inderpiedecuesta

En los últimos cuatro años fueron construidos y/o modernizados siete (7) escenarios deportivos, se instalaron cuatro (4) retazos urbanos (juegos infantiles), diecisiete (17) parques infantiles y seis (6) gimnasios al aire libre.

Pese a que la Administración realizó una inversión en la infraestructura deportiva bastante significativa; no es suficiente dado que de dicha inversión se invirtió casi el 80% en un solo escenario como fue el Estadio de Villa Concha; lo que denota falta de planeación máxime que Piedecuesta no cuenta sino con dos canchas de fútbol de carácter público.

El mínimo vital ideal que Piedecuesta debería tener es un escenario deportivo y/o recreativo por sector (202 sectores); sin embargo, a la fecha cuenta con 138 en el sector urbano y 15 en el sector rural para un total de 153 escenarios; de los cuales el 50% (76 escenarios) se encuentran en buen estado.

Lo anterior demuestra que faltan políticas públicas claras en materia deportiva, basadas en los componentes: social, presupuestal, financiero, económico y demográfico.

## **2.4. Firme por la Cultura**

### 2.4.1. Promoción y acceso a programas y/o procesos culturales y artísticos

- ✓ **Procesos de Formación Artística y Cultural.** Son programas en contra jornada académica para que los niños, niñas y jóvenes aprovechen el tiempo libre; pesen a que están institucionalizado e implementados y presentó una cobertura total de 776 niños, niñas y adolescentes, no son suficientes teniendo en cuenta que existe exceso de demanda del servicio. Adicionalmente las restricciones y limitación de instrumentos y materiales potencializan la discriminación socio-cultural en el Municipio, e impiden su uso como herramienta vigorosa para promover el desarrollo social y para integrar a la comunidad y generar su bienestar.

En el municipio existe la Escuela de Música Alejandro Villa Lobo, inscrita en el Ministerio de Cultura. Durante el cuatrienio se atendieron a niños, niñas y jóvenes así: 80 inscritos en el año 2016; 86 inscritos en el año 2017; 91 inscritos en el año 2018 y 23 inscritos en el año 2019.

El programa de la escuela de música tiene una gran demanda; sin embargo presenta insuficiencia de personal, sólo está contratada una maestra quien debe asumir los diversos niveles (iniciación, intermedio y avanzado). Los instrumentos son limitados teniendo en cuenta que hay siete (7) clarinetes, tres (3) trompetas, tres (3) trombones, 3 saxofones altos y un saxofón tenor, máxime cuando hay mayor número de niños que instrumentos ocasionando que en repetidas oportunidades se queden niños sin realizar la clase práctica; es de anotar que el mantenimiento de los instrumentos es casi nulo dado que durante los últimos cuatro años solo se realizó uno.

Aparte de las anteriores deficiencias se suma que en el Auditorio Gonzalo Prada Mantilla se dictan las clases de la Escuela de Música; pero allí también la Administración Municipal programa actividades institucionales (a veces ni de tipo cultural) que obligan en ocasiones a cancelar las clases.

Existen otros Programas de Formación artística como son: Artes plásticas, teatro, danza y títeres y finalizando la vigencia 2019 se implementó el proceso de formación en Ballet.

Tabla 25. Programas de formación

Vigencia	Artes plásticas inscritos	Teatro inscritos	Danza inscritos	Títeres inscritos
2016	51			
2017	45			49
2018	52	26	10	
2019	92	19	37	115
<b>Total</b>	<b>240</b>	<b>45</b>	<b>47</b>	<b>164</b>

Fuente: Secretaría de Cultura y Recreación

El inconveniente con estos programas es que cuando no se suministra los materiales hace que la oferta y la cobertura lleguen sólo a niños, niñas y adolescentes cuyos padres tienen las condiciones o comodidades para comprar lo requerido para los procesos de formación. En la vigencia del 2018 y 2019 la administración municipal garantizó los materiales para el proceso de títeres y artes plásticas lo que originó una gran acogida y un mayor impacto.

Las políticas de la Administración municipal de no dar continuidad a los programas y el cambio constante de instructores hacen que algunos procesos de formación retrocedan y el avance sea poco significativo.

En lo que respecta a la Escuela de Artes, Oficios y Saberes del Municipio de Piedecuesta, existe sólo en acto administrativo, pero no está en funcionamiento dado que no hay instructores, ni elementos, ni la infraestructura física, porque la asignada para tal fin es donde funciona la Secretaría de Desarrollo Social.

Como consecuencia de la deficiencia en los procesos de formación se tiene efectos negativos como la fuga de talentos artísticos y/o culturales. La ausencia de oportunidades en procesos de reconstrucción social y desarrollo humano integral y en general la pérdida de las identidades y expresiones culturales.

El municipio cuenta con la Biblioteca Pública Eloy Valenzuela, que hace parte de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas; los programas que ofrece son articulados con el Plan Decenal Municipal de Lectura y a las estrategias y lineamientos del Ministerio de Cultura.

Tabla 26. Programas ofrecidos por la biblioteca pública

Vigencia	Descripción del Programa	Número de Programas
2016	Lecto – Escritura Academia Extensión Cultural	3
2017	Lecto Escritura Academia Extensión Cultural Sala Infantil	3
2018	Lecto Escritura Academia Extensión Cultural Sala Infantil	4
2019	Lecto Escritura Academia Extensión Cultural Sala Infantil	4

Fuente: Formatos de asistencia, registro fotográfico informes

Piedecuesta ha avanzado con respecto a la población que lee libros, tal como lo muestra el “Informe del Programa Como Vamos” paso del 3% al 21% (población 2018 de Piedecuesta 170.625)- (Fuente de información Comparativo 2015-2018). Sin embargo hace falta fortalecer el programa en lo urbano y llegar al sector rural pues son escasas las sala satélites existente: una en la Vereda de Ruitoque y la otra en la Vereda de Sevilla; y los Programas de Extensión Cultural (talleres, maleta viajera, festival del libro, exposiciones, cultura digital, capacitaciones, cine-foros, fotografía y memoria), solo llega al sector urbano.

Las colecciones bibliográficas se encuentran desactualizadas, carece de material digital y audiolibros. En el caso del material para la población en condición de discapacidad (visual y auditiva) es ineficiente y con el agravante que no se cuenta con monitores expertos en lenguaje de señas y sistema braille.

La Biblioteca pública Eloy Valenzuela cuenta con veinte (20) computadores y acceso libre a internet. La falencia está en que no existe un mecanismo de control de navegación para la administración y acceso a contenidos, razón por la cual se presentan visitas a sitios web de contenido sexual, o de índole no correspondiente a la promoción de lectura, investigación y fomento educativo o en general a temas relacionadas con la cultura o la academia.

#### 2.4.2. Oferta Eventos Artísticos y Culturales

De acuerdo a las estadísticas presentadas en el “Programa Como Vamos” Piedecuesta aumentó el porcentaje de población que afirma haber realizado alguna actividad cultural; el indicador paso de 40% al 64% (población de Piedecuesta 2018 (170.625 habitantes).

El olvido y la poca atención gubernamental, entre otros factores; evidencian de forma preocupante la creciente pérdida de espacios, manifestaciones y expresiones artísticas asociadas con las expresiones culturales autóctonas, especialmente las de la comunidad rural (música andina, carranguera, gastronomía típica, ritos religiosos, rumba criolla, narración oral, cuentos, leyendas, mitos, dichos y refranes, etc.); por tanto es inminente rescatar la memoria histórica sobre las costumbres y tradiciones como patrimonio histórico y cultural.

Eventos como la “Piedecuestaneidad”, espacio cultural que en las pasadas vigencias administrativas no tuvo el rol por el cual se orientó y planifico; dado que se enfocó más a lo comercial y a la contratación de artistas foráneos que no representan la identidad Piedecuestana.

A pesar que la Danza del Chulo está debidamente institucionalizada ha pasado por desapercibida; dado que no se ha realizado el Festival de la Danza tal como lo estimula el Acuerdo Municipal Acuerdo 007 de 2015.

El Festival de la Tigra, es un evento reciente que ha logrado resonancia nacional e internacional, posicionando a las diferentes apuestas culturales presentes en nuestro Municipio. Sin embargo, el apoyo oficial es mínimo e irrisorio y consiste en el préstamo de la infraestructura cultural, lo que evidencia la falta de compromiso y apropiación institucional con este Festival.

En el cuatrienio se desarrollaron sólo tres (3) proyectos para la población con enfoque diferencial, los cuales se quedaron simplemente en capacitaciones; lo que significa que no se desarrolló un programa sólido que impactará y realizará un verdadero reconocimiento de las expresiones artísticas, culturales y de emprendimiento de las minorías o de los artistas en condición de vulnerabilidad.

La infraestructura cultural es un elemento esencial para la formación, el fomento, la práctica y la promoción de las diferentes disciplinas artísticas. Piedecuesta cuenta con el Instituto de Bellas Artes, el Centro Cultural Daniel Mantilla Obregozo conformado por: el Auditorio Gonzalo Prada Mantilla, sala de danza y teatro, la Biblioteca Pública Municipal Eloy Valenzuela que consta de: sala de lectura, sala virtual y de informática, sala de hemeroteca, sala de extensión cultural, Salas

Satélites de la Biblioteca en las Veredas de Ruitoque y de Planadas (Colegio Nuestro Señor de la Buena Esperanza y el Instituto del Oriente), la hemeroteca y dos salas infantiles (una en el Centro Cultural y otra en las instalaciones del Centro de Comercio Sede B). La Tarima del Parque La Liberta y el Cerro de la Cantera.

Durante el cuatrienio 2016-2019 se realizaron cinco (5) mejoramientos y/o adecuaciones a la infraestructura artística y cultural (Biblioteca Pública Eloy Valenzuela y sus tres salas satélites, Auditorio Gonzalo Prada Mantilla, Sala de Extensión Cultural, Salón de Danza-Teatro y Bellas Artes). Algunos mejoramientos se trataron de pintura y arreglos en general. Es decir, la infraestructura cultural no ha tenido una intervención de ampliación y/o modernización.

#### 2.4.3. Patrimonio Cultural de Piedecuesta

El Municipio de Piedecuesta en su Plan de Ordenamiento Territorial (POT) actual identifica y sugiere frente al patrimonio cultural, lo siguiente:

La preservación del Sistema de Patrimonio Histórico como uno de los objetivos del vigente POT convirtiéndose en un sistema que ayuda a modelar el casco urbano del municipio, con el fin de preservar y recuperar este patrimonio desde el esquema de ordenamiento urbano. Para ello desde el 2003, oficialmente se trazó la preocupación por asegurar la conservación de entornos con valores culturales e históricos a nivel arquitectónico y urbano en los sectores centrales y fundacionales del Municipio, no obstante, hasta el momento no han tenido mayor repercusión y despliegue resolutorio estos preceptos.

El patrimonio histórico según el presente POT está conformado por:

- ✓ Patrimonio urbanístico
- ✓ Patrimonio arquitectónico

Piedecuesta cuenta con una indagación respectiva a modo de inventario de sus valores patrimoniales a nivel cultural, en donde se identifican las prácticas, espacios, monumentos entre otros referentes culturales tangibles e intangibles como se detalla a continuación:

Tabla 27. Inventario de patrimonio inmaterial

Nombre del bien Denominación	Tipología Pci.	Intervención	Planeación
Semana Santa	Fiestas, Celebraciones y Rituales	Aprobación del Plan Especial de Salvaguardia (PES) ante la instancia municipal y departamental según lineamientos normatividad Ministerio de Cultura.	Acuerdo 005 de 2007 Ordenanza Departamental 051 de 2015 Diseñar Plan Especial de Salvaguardia (PES)
Elaboración De Tabacos	Elaboración De Objetos	Iniciar estrategia de reconocimiento manifestación cultural ante la comunidad y acto administrativo municipal según lineamiento del Ministerio de Cultura.	Documento Diagnóstico. Decreto Municipal Especial No. 008 del 2018
Danza Del Chulo	Artes Populares	Iniciar estrategia de reconocimiento manifestación cultural ante la comunidad y acto administrativo municipal según lineamiento del Ministerio de Cultura	Acuerdo 007 de 2015
Banda De Músicos De Piedecuesta- Retretas.	Artes Populares- Espacio Cultural	Iniciar estrategia de reconocimiento manifestación cultural ante la comunidad y acto administrativo municipal según lineamiento del Ministerio de Cultura. Formulación de Plan Especial de Salvaguardia (PES).	Decreto Municipal 086 de 2019 Resolución N° 060 de 2018 Asamblea del Departamento de Santander (Orden Luis Carlos Galán Sarmiento). Decreto Especial No.003 De 2018 (Orden "VICTORIANO DE DIEGO PAREDES")

Fuente: Actos Administrativos y Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial Del Ámbito Municipal

Tabla 28. Inventario de patrimonio cultural material (inmueble)

Nombre del bien Denominación	Tipología Arquitectónica	Intervención
Palacio Municipal	Inmueble	Iniciar estrategia de reconocimiento del bien de interés cultural ante la comunidad, acto administrativo municipal según lineamiento del Ministerio de Cultura y Plan especial manejo del patrimonio (PEMP)
Colegio La Presentación	Inmueble	Iniciar estrategia de reconocimiento del bien de interés cultural ante la comunidad, acto administrativo municipal según lineamiento del Ministerio de Cultura y Plan especial manejo del patrimonio (PEMP)
Monasterio Las Clarisas	Inmueble	Iniciar estrategia de reconocimiento del bien de interés cultural ante la comunidad, acto administrativo municipal según lineamiento del Ministerio de Cultura y Plan especial manejo del patrimonio (PEMP)
Casona El Tabacal	Inmueble	Iniciar estrategia de reconocimiento del bien de interés cultural ante la comunidad, acto administrativo municipal según lineamiento del Ministerio de Cultura y Plan especial manejo del patrimonio (PEMP)
IGLESIA PERPETUO SOCORRO.	Inmueble	Iniciar estrategia de reconocimiento del bien de interés cultural ante la comunidad, acto administrativo municipal según lineamiento del Ministerio de Cultura y Plan especial manejo del patrimonio (PEMP)
Iglesia Francisco Javier	Inmueble	Iniciar estrategia de reconocimiento del bien de interés cultural ante la comunidad, acto administrativo municipal según lineamiento del Ministerio de Cultura y Plan especial manejo del patrimonio (PEMP)
Iglesia Sevilla-Centro Poblado	Inmueble	Iniciar estrategia de reconocimiento del bien de interés cultural ante la comunidad, acto administrativo municipal según lineamiento del Ministerio de Cultura y Plan especial manejo del patrimonio (PEMP)
Iglesia San Isidro –Vereda San Isidro	Inmueble	Iniciar estrategia de reconocimiento del bien de interés cultural ante la comunidad, acto administrativo municipal según lineamiento del Ministerio de Cultura y Plan especial manejo del patrimonio (PEMP)
Casa Del Trapiche Sector Los Cisnes.	Inmueble	Iniciar estrategia de reconocimiento del bien de interés cultural ante la comunidad, acto administrativo municipal según lineamiento del Ministerio de Cultura y Plan especial manejo del patrimonio (PEMP)
Hostal La Estación. La Venta	Inmueble	Iniciar estrategia de reconocimiento del bien de interés cultural ante la comunidad, acto administrativo municipal según lineamiento del Ministerio de Cultura y Plan especial manejo del patrimonio (PEMP)

Nombre del bien Denominación	Tipología Arquitectónica	Intervención
Casa Hacienda El Puente.	Inmueble	Iniciar estrategia de reconocimiento del bien de interés cultural ante la comunidad, acto administrativo municipal según lineamiento del Ministerio de Cultura y Plan especial manejo del patrimonio (PEMP)
Conjunto Arquitectónico Umpalá.	Inmueble	Iniciar estrategia de reconocimiento del bien de interés cultural ante la comunidad, acto administrativo municipal según lineamiento del Ministerio de Cultura y Plan especial manejo del patrimonio (PEMP)

Fuente: Trabajo de investigación por José Luis Hernández Jaimes- Contratista UAE INDERPIDECUESTA

*Tabla 29. Patrimonio cultural material (mueble)*

Nombre del mueble Denominación	Tipología Mueble	Intervención
Monumento el Pantalón de Fique	Mueble-Espacio Público	Iniciar estrategia de reconocimiento del bien de interés cultural ante la comunidad, acto administrativo municipal según lineamiento del Ministerio de Cultura y Plan especial manejo del patrimonio (PEMP)
Monumento Parque de las Estatuas	Mueble-Espacio Público	Iniciar estrategia de reconocimiento del bien de interés cultural ante la comunidad, acto administrativo municipal según lineamiento del Ministerio de Cultura y Plan especial manejo del patrimonio (PEMP)
Monumento al Trapiche	Mueble-Espacio Público	Iniciar estrategia de reconocimiento del bien de interés cultural ante la comunidad, acto administrativo municipal según lineamiento del Ministerio de Cultura y Plan especial manejo del patrimonio (PEMP)
Escultura El Ojo del Agua	Mueble	Iniciar estrategia de reconocimiento del bien de interés cultural ante la comunidad, acto administrativo municipal según lineamiento del Ministerio de Cultura y Plan especial manejo del patrimonio (PEMP)
Virgen de la Cantera	Mueble-Espacio Público	Iniciar estrategia de reconocimiento del bien de interés cultural ante la comunidad, acto administrativo municipal según lineamiento del Ministerio de Cultura y Plan especial manejo del patrimonio (PEMP)
Colección de Imaginería Religiosa	Mueble Religioso	Iniciar estrategia de reconocimiento del bien de interés cultural ante la comunidad, acto administrativo municipal según lineamiento del Ministerio de Cultura y Plan especial manejo del patrimonio (PEMP)

Fuente: Trabajo de investigación por José Luis Hernández Jaimes- Contratista UAE INDERPIDECUESTA

Tabla 30. Reconocimientos y distinciones oficiales a portadores del patrimonio cultural del municipio de Piedecuesta

Reconocimiento del Departamento de Santander: Patrimonio Viviente y/o Tesoro Vivo	Tipología	Planeación
Carmen Cecilia Díaz	Portadora de Tradición y expresión oral de Piedecuesta.	Reconocimiento Departamental 2015
Jesús Emiro Buitrago	Portador de saber patrimonial, Bailes Tradicionales-Folclor: Danza del Chulo.	Reconocimiento Departamental 2015
Gonzalo Prada Mantilla	Gestor Patrimonial, Manifestación Cultural: Semana Santa de Piedecuesta	Distinción Departamental.2009

Fuente: Archivos de Divulgación, Actos Administrativos Gobernación Departamental de Santander

El paneo administrativo del anterior cuatrienio evidencia una identificación de un mapeo de activos culturales, artísticos, patrimoniales, equipamientos y servicios culturales; no obstante es necesario reconocer las manifestaciones culturales tradicionales con presencia rural y potencializar su permanencia dentro del panorama cultural.

La protección del patrimonio cultural de Piedecuesta requiere de una articulación administrativa pública desde la Alcaldía, la Gobernación de Santander y la nación propiamente desde el Ministerio de Cultura. La identificación y protección de los bienes del ámbito del patrimonio cultural material (mueble e inmueble) es un reto a establecer, priorizar y gestionar a corto plazo.

Igualmente, la salvaguarda de las prácticas culturales de orden de patrimonio inmaterial debe continuar y fortalecer su proyección.

Con respecto al patrimonio cultural inmaterial con reconocimiento nacional; es importante señalar que éste proceso en Piedecuesta aún no se ha conllevado a un mecanismo de validación de nivel nacional debido a que se formalizaron recientemente las instancias y fases de exploración en el Municipio como lo orienta la Ley 1185 de 2008.

No obstante algunas prácticas culturales tienen el reconocimiento socio cultural para conllevar la gestión de los expedientes de declaratoria de ámbito nacional como lo constituye la Semana Santa de Piedecuesta y el oficio artesanal tabacalero.

El resultado del contexto anteriormente expuesto permite evidencia que el efecto de la no gestión del patrimonio cultural repercute en la pérdida de identidad territorial frente al panorama regional y nacional.

Para el caso puntual de oficios tradicionales con valor cultural y patrimonial como el tabaco de apropiación masiva o de los trapiches paneleros, se hace urgente una caracterización artesanal y la ejecución de un Plan Especial de Salvaguarda (PES) el cual también aplicaría como mecanismo de planificación y gestión para la Semana Santa de Piedecuesta entre otras prácticas culturales intangibles.

Es necesario conllevar un programa de fortalecimiento de las identidades culturales del Municipio, representadas y reconocidas oficialmente como patrimonio cultural (mediante acto administrativo); por tal razón debe replantear su programación, contenidos y objetivos en pro de salvaguardar las prácticas culturales con valor patrimonial e identidad cultural sin que el protagonismo sean los espectáculos y la dinámica propia de un enfoque publicitario y comercial.

Es evidente la necesidad de adelantar los mecanismos formales e interdisciplinarios de elaboración y registro de la Lista Indicativa de Candidatos a Bien de Interés Cultural (LICBIC) dentro de la valoración de patrimonio mueble e inmueble en Piedecuesta para el estudio y postulación de los bienes culturales, desde el patrimonio arquitectónico urbano y rural es vital la correspondencia con las expectativas del próximo Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Piedecuesta, para fijar las áreas y predios de preservación histórico patrimonial en el sector fundacional del Municipio y en centros poblados rurales como Umpalá.

#### *2.4.4. Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Cultura*

El municipio de Piedecuesta cuenta con el Plan Decenal de Cultura “CONSTRUIR CULTURA ES CONSTRUIR CIUDAD Y CIUDADANÍA 2019-2028”, el cual fue adoptado mediante decreto 085 del 16 de agosto de 2019.

El Consejo Municipal de Cultura de Piedecuesta, es la instancia de concertación entre el Estado y la Sociedad civil encargado de liderar y asesorar a los gobiernos departamentales, distritales y de los Territorios indígenas en la formulación y ejecución de las políticas y la planificación de los procesos Culturales. Está creado mediante el Acuerdo Municipal 014 de 2013.

Para la operatividad y funcionalidad se realiza mediante el Reglamento aprobado por los consejeros el 10 de abril de 2014. La Secretaría Técnica del Consejo es ejercida por la UAE INDERPIEDECUESTA como responsable del Sector Cultura en el Municipio de Piedecuesta.

La problemática del Consejo Municipal de Cultura se expresa según los mismos consejeros en la falta de representatividad y apoyo a las iniciativas propuestas en cada una de las reuniones del Consejo; tal como lo manifiestan ellos no asisten a las reuniones por falta de interés lo que origina que no haya quórum decisorio. Por lo anterior el Consejo ha dejado de ser el espacio dinamizador y articulador de las actividades relacionadas con el fomento, la promoción y la difusión de las actividades artísticas y culturales programadas por el Municipio.

A la fecha el Municipio de Piedecuesta no ha implementado ningún programa de promoción de emprendimiento, industrias culturales, innovación, creación y la producción artística y cultural en el municipio.

El Municipio no cuenta con un cronograma o agenda cultural constantes durante los doce meses del año, la oferta cultural es limitada y los pocos eventos que se realizan son centralizados en el primer semestre del año.

## **2.5. Firme por la Inclusión Social**

### *2.5.1. Niñez, Infancia y Adolescencia*

La Ley 1098 de 2006, Ley de Infancia o el código de la infancia y la adolescencia, reconoce a los niños y niñas como sujetos de derecho, cuya finalidad es garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Para la administración municipal es prioritario el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna, los derechos de la niñez prevalecen sobre todos los demás derechos.

El Municipio de Piedecuesta formuló y adoptó la Política pública de Infancia y Adolescencia según Acuerdo Municipal No. 004 de 2013, en esta se identificaron seis problemáticas y se priorizaron en ejes de acción de la política: Violencia intrafamiliar y abuso sexual, Embarazo en adolescentes, Trabajo infantil, Desintegración familiar, Responsabilidad Penal adolescente, Consumo de sustancias psicoactivas.

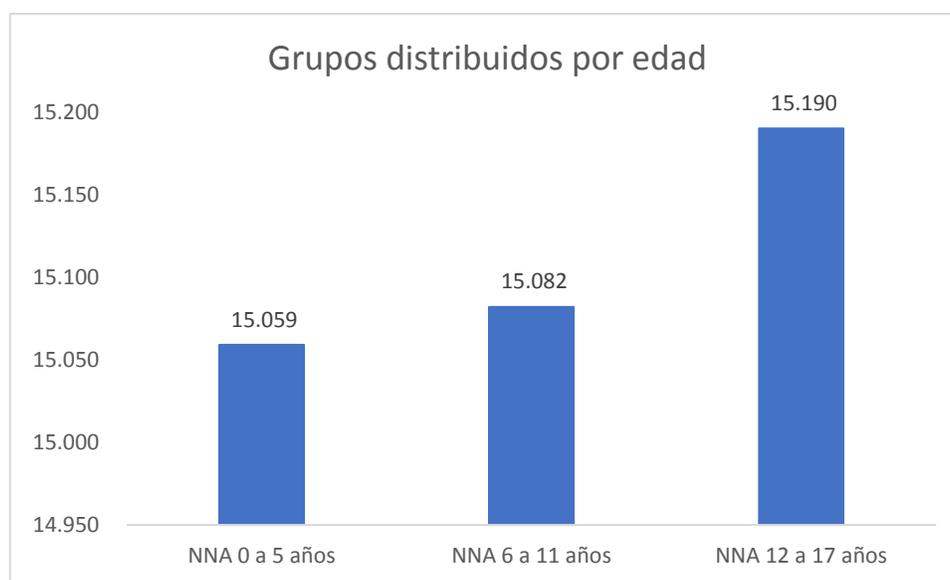
Estas problemáticas se consideran que son las que presentan los mayores índices de vulneración de derechos, situación que obliga a continuar desarrollando acciones para mitigarlas.

### 2.5.2. Grupos distribuidos por edad

Según datos de proyección poblacional del DANE para el año 2019, la población total de niños, niñas y adolescentes es de 45.331, la cual se distribuye por rangos etáreos correspondientes a los ciclos vitales así: primera infancia (menores de 5 años) el Municipio registra una población de 15.059 niños y niñas, es decir el 33.22% de la población; en Infancia (seis a once años), 15.082 niños y niñas, es decir el 33.27%; finalmente, en adolescencia (doce años a diecisiete años), 15.190 adolescentes, es decir, 33,50%.

De acuerdo con cifras reportadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para el caso de niños, niñas y adolescentes con proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD) identificados como víctimas de violencia sexual, en el 2015 se presentan 3 casos, 10 casos reportados en el 2016, 29 en el 2017 y en la vigencia 2018 se reportaron 131 casos.

Gráfico 17. Grupos distribuidos por edad



Fuente: Proyección población DANE 2020

De acuerdo con lo reportado por Medicina Legal, a nivel general incluyendo a niños, niñas y adolescentes, en 2018 se atendieron 110 casos de violencia intrafamiliar y se presentaron 96 casos de exámenes médico-legales por presunto delito sexual. Para la administración municipal se hace necesario implementar estrategias para prevenir embarazos en adolescentes ya que es una problemática que interfiere en la mayoría de los casos en el desarrollo y superación de esta población.

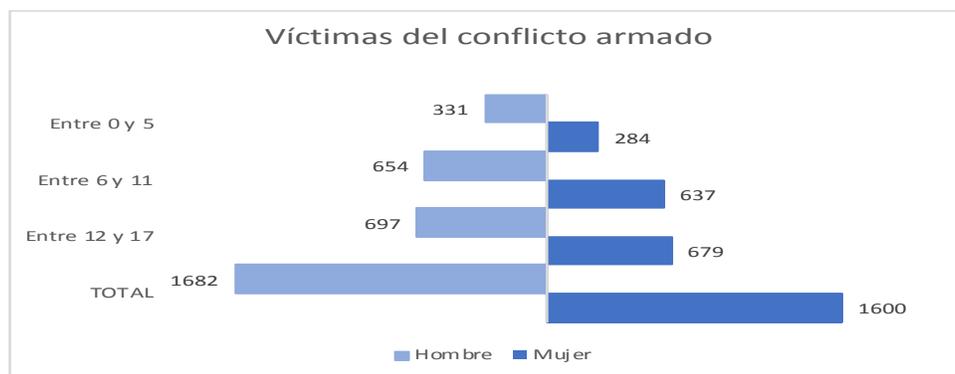
En lo que se refiere a trabajo infantil, con el aumento de la población flotante debido tanto a la migración de extranjeros, no existen cifras exactas sobre trabajo infantil en el municipio, sin embargo, las mediciones anuales realizadas por el DNE demuestran que en niños colombianos el índice de trabajo infantil en el área metropolitana (incluye Bucaramanga, Girón, Floridablanca y Piedecuesta) ha venido disminuyendo, presentando en 2015 una tasa del 5,5% y disminuyendo en la vigencia 2016 al 5,2% con un total de 11.637 personas.

Con respecto a los Centros de Desarrollo Infantil -CDI, existen 2 en el municipio que benefician a niños y niñas en edades entre 2 a 5 años: Camino a Belén que se encuentra ubicado en el barrio Junín y atiende a 400 niños y niñas, y Cajasan ubicado en el barrio los Cisnes que beneficia a una población de 300 niños y niñas.

### 2.5.3. Niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en el municipio de Piedecuesta

A 2019, en lo referente a población víctima del conflicto armado en el municipio de Piedecuesta se registran un total de 3.282 niños, niñas y adolescentes, quienes se distribuyen así: entre 0 y 5 años de edad se registra en el municipio 615, de los cuales 331 son niños y 284 son niñas; entre 6 y 11 años se registran 1.291, de los cuales 654 son niños y 637 niñas; entre 12 y 17 años se registran 1.376, de los cuales 697 son niños y 679 niñas.

Gráfico 18. Víctimas del conflicto armado

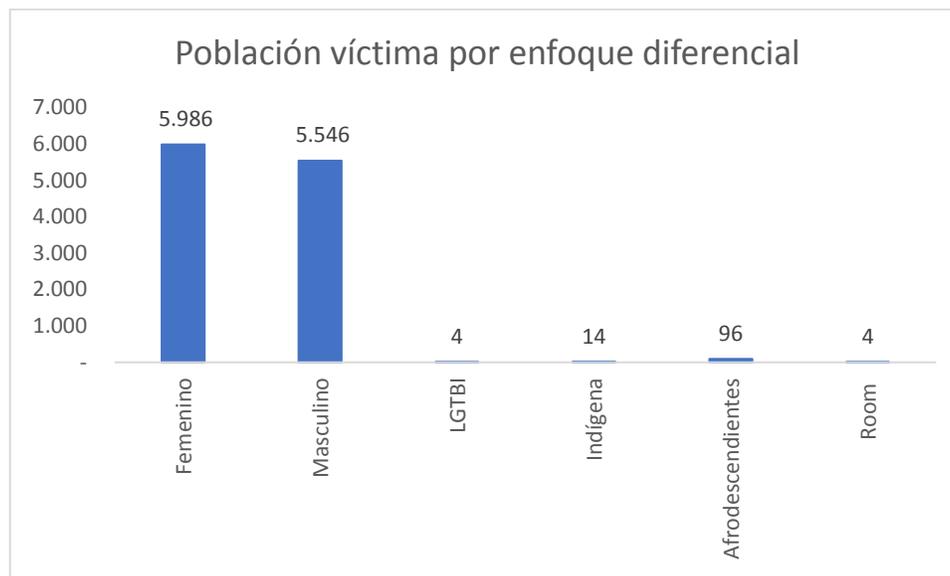


Fuente: Red Nacional de Información -RNI- con corte a 01/11/2019

Con respecto a las víctimas reportadas por género, el municipio reporta 5.986 casos en mujeres y 5.546 casos en hombres; por su parte, las víctimas reportadas por pertenencia étnica reportan 4 casos para la población LGTBI, 14 casos para la

población indígena, 4 casos para la población Room y una cifra preocupante de 96 casos para la población de afrodescendientes.

Gráfico 19. Población víctima por enfoque diferencial



Fuente: Unidad para la atención y reparación a las víctimas. Corte 01/10/2019

#### 2.5.4. Juventud

Según el censo poblacional del Dane, para la vigencia 2019, el municipio registra una población juvenil de 39.662 personas entre los 14 y los 28 años, de los cuales 19.945 corresponden a hombres y 19.717 a mujeres.

Este grupo poblacional se constituye como uno de los grupos etarios con mayor proyección en aumento y con un requerimiento de necesidades y garantía de derechos por las fuertes problemáticas que actualmente atraviesa; por lo que se hace necesario institucionalizar la semana de la juventud, como un espacio de integración y desarrollo juvenil en el municipio según lo contempla la ley 1885 de 2018.

Con respecto al consumo de sustancias psicoactivas por parte de esta población, el municipio de Piedecuesta no cuenta actualmente con cifras estadísticas que permitan vislumbrar la situación actual de consumo de sustancias en los jóvenes de forma cuantitativa, sin embargo, es evidente por medio de la percepción de inseguridad y la observación en varios escenarios del municipio, que el consumo es de las problemáticas más recurrentes entre los jóvenes y con mayor impacto social para toda la población, por los efectos que trae consigo. Es donde la prevención se

debe consolidar como un factor determinante para atacar la problemática y encontrar opciones de intervención para el tratamiento de aquellos que quieran rehabilitarse de la adicción.

La tasa de suicidios en jóvenes entre 18 y 28 años para el municipio según el reporte de Medicina Legal ha venido disminuyendo de forma progresiva, pasando de un porcentaje de 10,51% en el año 2015, a 3,41% en la vigencia 2018, disminuyendo la incidencia de este flagelo gracias al compromiso de prevención organizado por las instituciones de salud y los centros educativos de Piedecuesta.

#### *2.5.5. Población Víctima*

En el marco de la Ley 1448 de 2011, se realizó la implementación de la Política Pública de Víctimas en el Municipio de Piedecuesta, la cual se estructura en los siguientes componentes: Prevención y Protección, Atención y Asistencia, Reparación Integral, Verdad y Justicia, así como también unos ejes transversales, participación de las víctimas, sistemas de información, fortalecimiento institucional y enfoque diferencial.

Es entonces como esta herramienta se materializa en el municipio de Piedecuesta con la construcción participativa del Plan de Acción Territorial -PAT, la cual plasma las acciones necesarias para combatir las necesidades insatisfechas de la población víctima asentada en el municipio. Durante la vigencia 2018 se realiza una primera fase de caracterización de la población víctima, logrando identificar 1.444 hogares y 5.491 víctimas, sin desconocer que según el boletín fichas estadísticas de la Red Nacional de Información, a corte 31 de diciembre de 2019, en Piedecuesta se reportan 12.408 víctimas, es decir el 7,3% de la población total.

Por ser Piedecuesta desde varios años atrás un Municipio receptor de población víctimas y en respuesta a una estrategia de articulación interinstitucional del nivel nacional y territorial, se establece un punto de atención de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, ubicado en la Calle 2ª # 10-98 Barrio Villa Nueva, donde a corte de 31 de diciembre de 2019 se han atendido 15.567 personas y se han recepcionado 27.972 solicitudes.

#### *2.5.6. Población en condición de Discapacidad*

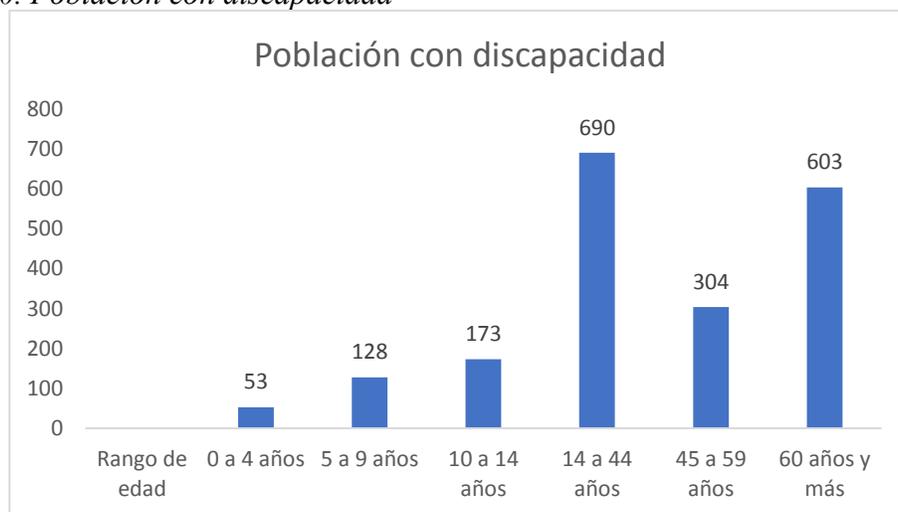
Piedecuesta ha venido realizando esfuerzos para avanzar en temas de inclusión laboral, social y educativa, si bien es cierto carece hasta el momento de programas permanentes que permitan el acceso y la participación de la población en discapacidad, teniendo en cuenta que la inclusión es un compromiso del Estado colombiano, para ello es necesario que la población con Discapacidad sea visible y

acceda a oportunidades sociales, laborales y productivas que les permitan desplegar sus capacidades y potencialidades. Actualmente, se cuenta con una débil oferta institucional para garantizar en todas las etapas de su ciclo vital, los derechos a la educación inclusiva, a la inclusión laboral y productiva y al acceso a fuentes de generación de ingresos, a la movilidad y accesibilidad, a la cultura, a la recreación y al deporte incluyentes, entre otros.

El municipio de Piedecuesta en cumplimiento con la ordenanza nacional, adopta la Política Pública de Discapacidad mediante el proyecto de acuerdo N. 020 del 2015 “Por medio del cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el municipio de Piedecuesta”, y cuenta con el Comité Municipal de Discapacidad -CMD-, conformado a través del decreto 072 de 2015, el cual establece un reglamento interno, establecido por medio de la resolución 378 de 2015.

Según el registro para la localización y caracterización de personas con Discapacidad a 2019, el municipio de Piedecuesta reporta un total de 1.951, divididos por ciclo vital de la siguiente manera:

Gráfico 20. Población con discapacidad



Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad corte diciembre 2019

En la gráfica anterior podemos observar que la mayor población con Discapacidad hasta el momento son personas entre los 14 y 44 años, frente a esta información cabe mencionar que es de vital importancia la permanente búsqueda y registro de esta población, ya que estadísticamente permite realizar un diagnóstico cercano de las necesidades insatisfechas de las PCD, y teniendo en cuenta la dificultad del acceso de la población rural a este tipo de estrategias, se hace necesaria la

expansión hacia las comunidades con el fin de ampliar la cobertura del registro para localizar y orientar una oferta institucional más pertinente.

#### *2.5.7. Población LGBTI*

La política nacional (Decreto 762 de 2018), establece medidas para el cumplimiento del deber estatal de promoción, respeto, protección, y cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación en torno al goce efectivo de derechos, y en su artículo 2.4.4.2.1.2. Objetivos específicos de la política, numeral 3 “Promover y garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, con énfasis en el derecho a la salud, educación, trabajo, vivienda, recreación, deporte y cultura”.

De acuerdo con el anterior lineamiento, a 2019, en el municipio se identificaron 220 hombres y mujeres en edades comprendidas entre los 18 y 45 años pertenecientes a población LGTBI; población que ha tenido reconocimiento y oportunidades de participación a través de la mesa técnica de atención a las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas del Municipio de Piedecuesta.

#### *2.5.8. Población -Etnias, Afrodescendiente e Indígena*

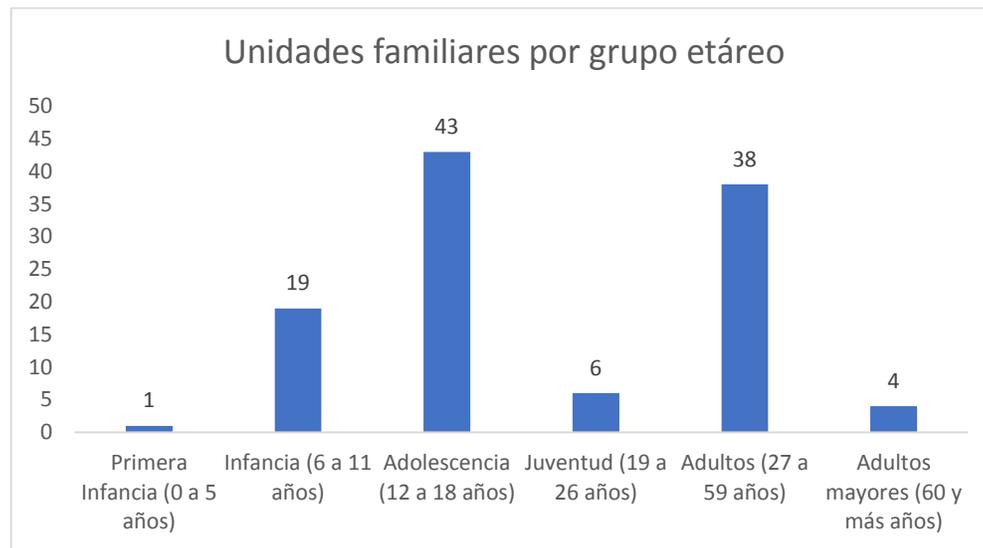
De acuerdo al diagnóstico y caracterización de la población afrodescendiente e indígena residente en el municipio de Piedecuesta a 2018, realizado por la Fundación Afrocolombiana de Santander, en el municipio se identifican 33 personas como población indígena, 1.139 como población negro, mulato o afrocolombiana y 3 raizales.

En el marco de desarrollo del proyecto “Raíces” se logró caracterizar un 26,21% del total de la población afrodescendiente, ROM e indígena radicada en el Municipio de Piedecuesta, es decir, 308 personas representadas en 114 unidades familiares, de las cuales 108 corresponden a población afro, 5 a población indígena y 1% a población ROM. Con lo cual se valida un muestreo representativo de las condiciones socioeconómicas, culturales y necesidades prioritarias para sentar las bases de las líneas de acción de política pública orientada a la población afrodescendiente y étnica.

Respecto al número de personas en condición de discapacidad, el indicador arroja, que sólo 5 de los hogares encuestados tiene a cargo personas en condición de discapacidad.

Frente al indicador de desplazamiento, resulta importante tener en cuenta que 25 de los hogares encuestados tuvo como motivo de radicación en la ciudad el desplazamiento forzado.

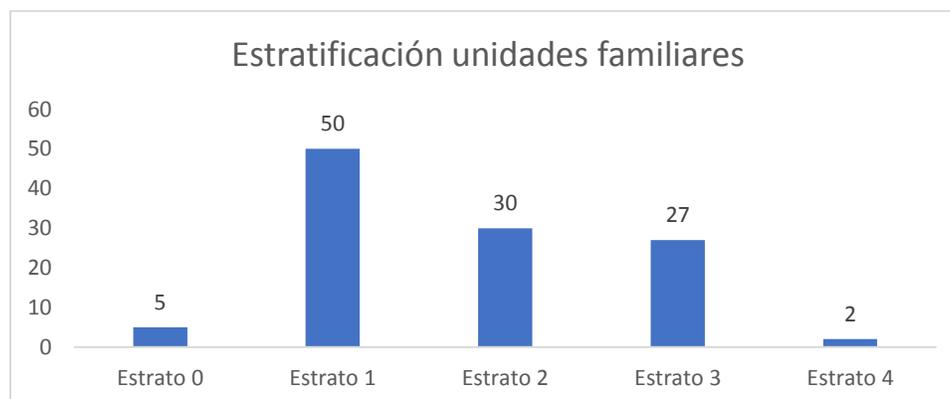
Gráfico 21. Unidades familiares por grupo etáreo



Fuente: Datos diagnóstico kit de planeación territorial -DNP-

De los 114 encuestados, 43 se encuentran en rango adolescente, 38 en rango adulto, 19 en rango infancia y los demás rangos etarios están por debajo de 6 personas. Indicador que da cuenta de la necesidad de impactar población joven desde los programas de atención pública dirigidos a estas comunidades.

Gráfico 22. Estratificación de las unidades familiares afrocolombianas e indígenas residentes en el municipio de Piedecuesta



Fuente: Datos diagnóstico kit de planeación territorial -DNP-

De los 114 hogares caracterizados en la presente investigación, 50 pertenecen a estratificación uno, 33 a estratificación dos y 27 a estratificación tres. Un pequeño promedio de las familias se registra bajo estrato 4, y otro pequeño porcentaje no registró (0).

#### 2.5.9. Adulto Mayor

En el municipio de Piedecuesta tiene un Comité Municipal para la atención del Adulto Mayor, creado mediante Decreto Municipal No. 0019 del 17 de febrero de 2012.

De acuerdo con la proyección DANE 2019, la población mayor de 60 años en el municipio es de 20.927, que corresponde al 12,8%. A la fecha, se tienen referenciados 46 grupos de adultos mayores existentes en el municipio, los cuales agrupan 600 adultos mayores que asisten diferentes días a la semana a la casona los años maravillosos (espacio de la Administración Municipal entregado en comodato a la asociación ASAFE), con el propósito de realizar diferentes actividades culturales, recreativas que posibilitan el fortalecimiento de redes sociales de apoyo a la población.

A 2019, el programa Colombia Mayor contó con una cobertura de 4.413 habitantes; que representa el 21%, por su parte, las instituciones destinadas al cuidado, bienestar integral y asistencia social de los adultos mayores, y prestan sus servicios en horas diurnas definidos como Centro Vida atienden a 85 adultos mayores, distribuidos de la siguiente manera: 75 se benefician del Centro Vida del barrio la Feria que se localiza en la calle 11 N° 2-57 del municipio de Piedecuesta y 10 del Centro Vida del sector norte, ubicado en el barrio el Refugio.

El municipio de Piedecuesta cuenta con 3 Centros de Bienestar del Adulto Mayor de carácter privado, los cuales entregan diariamente el desayuno, almuerzo, onces y comida, realiza recreación al adulto, cuenta con profesional en fisioterapia, apoyo psicosocial, brinda atención primaria en salud y hospedaje:

- ✓ Hogar San Francisco Javier de la Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Piedecuesta Santander del cual se benefician 75 adultos (34 mujeres y 37 hombres)
- ✓ Albergue María Auxiliadora, del cual se benefician 28 adultos pertenecientes al género masculino.
- ✓ Fundación San Miguel, del cual se benefician 30 adultos (10 mujeres y 20 hombres)

#### 2.5.10. *Habitante de Calle*

Según cifras de la Secretaría de Desarrollo Social, para el año 2019 en el municipio de Piedecuesta se tienen caracterizados a 150 personas habitantes de calle. Lo anterior es ocasionado por diferentes problemáticas, tales como, extrema pobreza, ausencia de padres, falta de autoridad y educación por parte de los mismos, familias disfuncionales, entre otras. A su vez, esto genera delincuencia juvenil, prostitución, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros problemas sociales. Es importante aclarar que esta población es flotante, por lo cual esta cifra es dinámica, según el momento específico de su levantamiento.

#### 2.5.11. *Prosperidad Social -Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Red Unidos*

El área Prosperidad Social está conformado por el programa Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Red Unidos; sin embargo, para el caso de Jóvenes en Acción y Red Unidos, el municipio cumple solamente una función de atención y orientación. Para el caso de Familias en Acción, a 2019 se atendieron 6.703 focalizadas como población más vulnerable; la responsabilidad en este programa es más amplia, siendo el municipio corresponsable del funcionamiento, para lo cual se debe suscribir un convenio a fin de garantizar así mismo la oferta asociada a los objetivos del programa.

#### 2.5.12. *Mujer*

La política pública municipal de la mujer permitió la creación y puesta en marcha de la mesa municipal de mujer y equidad de género creada a través del Decreto 0153 del 18 de Diciembre de 2018, con el objetivo de promover el desarrollo y la coordinación de políticas, planes, programas y proyectos que aborden integralmente la lucha contra la violencia de género y el desarrollo integral de la mujer, teniendo como marco las Políticas Nacionales y Departamentales, así mismo propiciar espacios periódicos de concertación y coordinación interinstitucional, para la formulación e implementación de políticas, programas y proyectos a nivel local en cumplimiento de la Política Pública de mujer en el municipio de Piedecuesta.

La población de las mujeres en un contexto amplio, requiere de un abordaje integral y exploratorio, que permita vincular las políticas públicas encaminadas a la protección y al proceso de identificación y análisis de los diferentes contextos donde la mujer tiene un papel determinante y desde donde debe evaluarse su rol y el rol del estado en la garantía de sus derechos, la inclusión dentro del desarrollo y proyección del municipio.

Según cifras estadísticas sobre proyección poblacional del DANE, en el municipio de Piedecuesta hay 84.044 mujeres entre niñas, jóvenes, adulto y adulto mayor, es decir representan el 51,44% de la población en el municipio, constituyéndose este indicador como un porcentaje significativo de población teniendo en cuenta que el municipio posee según DANE una población total de 163.362 habitantes.

De acuerdo con las cifras reportadas por el Instituto Colombiano de Medicina Legal para la vigencia 2018, en mujeres de 18 y 28 años, la violencia interpersonal reporta una cifra de 164 casos en el municipio, 51 casos referentes a la violencia de pareja y en mujeres mayores de 18 años se presentaron 86 reportes de violencia intrafamiliar.

Para la vigencia 2018, en mujeres menores de 18 años se presentaron 86 reportes de violencia contra la mujer y 51 casos reportados de violencia contra la pareja. Estas cifras de violencia contra las mujeres Piedecuestanas, nos permiten visibilizar un panorama de alto riesgo para las mujeres del municipio, teniendo en cuenta que estos casos corresponden a los reportados en esta institución, sin tener en cuenta los casos que se constituyen como agresiones, pero no terminan llegando a esta entidad, por lo tanto, la cifra puede ser mayor.

#### 2.5.13. *Personas en Proceso de Reintegración y Reincorporación.*

En el municipio de Piedecuesta se ubican de acuerdo a la información reportada por la Agencia para la Reincorporación y Normalización ARN un total de 97 personas y sus núcleos familiares, de las cuales 39 personas se encuentran en un estado activo dentro de la ruta de atención y 58 personas han culminado su proceso.

De la población activa y por tipo de proceso de atención, en el municipio se ubican 15 personas de Decreto Ley 899 de 2017 excombatientes FARC-EP, 13 personas de ruta regular resolución 0754 de 2013 y 11 personas de ruta especial Justicia y Paz resolución 1724 de 2014, el 15% de la población activa son mujeres y el 85% hombres. Por rango de edad el 35% (14 personas) se encuentran entre los 29 a 40 años, el 33% (13 personas) se encuentra entre los 41 a 60 años y 5% (2 personas) son mayores de 61 años.

En cuanto a su nivel educativo el 8% (3 personas) han desarrollado avances en su educación básica primaria, 18% (7 personas) avanzan en su educación básica secundaria, el 51% (20 personas) avanzan en su educación Media y el 23% (9 personas) se encuentran sin escolaridad. En cuanto a la formación para el trabajo y de desarrollo humano el 33% (13 personas) han accedido a algún nivel de

formación y el 67% (26 personas) no han logrado el desarrollo de la misma. Por enfoque diferencial el 5% son personas con discapacidad, el 5% son adultos mayores, el 5% presentan enfermedades considerada de alto costo y el 5% son desvinculados del conflicto armado, quienes, por su vinculación y salida del grupo armado como menores de edad, presentan la doble condición de víctimas y desvinculados. Con relación a su ocupación productiva el 41% (16 personas) se encuentran vinculadas de manera formal laboralmente, el 46% (18 personas) se desempeñan en la informalidad y el 13% (5 personas) se encuentran sin ocupación, igualmente de la población activa el 15% (6 personas) cuentan con unidades de negocio en funcionamiento con recursos proporcionados por el Estado a través de la ARN.

## 2.6. Firme por la Justicia y del Derecho

Gráfico 23. Violencia intrafamiliar contra pareja



Fuente: Datos diagnóstico kit de planeación territorial -DNP-

Los casos de violencia intrafamiliar contra pareja en los últimos 3 años han venido aumentando, pasando de 103 casos reportados en el 2015 a 195 en el 2017, presentando una variación durante el periodo en análisis de 0,89%. De acuerdo a información suministrada por la Comisaría de Familia, las principales causas corresponden a episodios de celos e intolerancia. Se deduce que al existir la carencia de un buen desarrollo de vínculos afectivos ante situaciones de abuso en el consumo de sustancias psicoactivas y del alcohol, se adopta conductas agresivas.

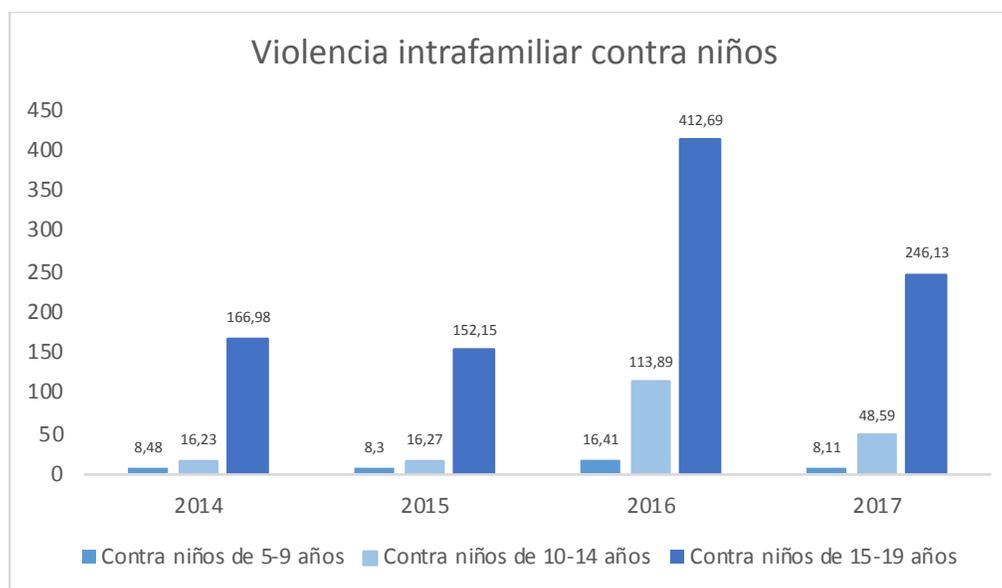
Por otra parte, la tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 mujeres durante el periodo 2015-2019 ha venido disminuyendo, pasando de una tasa en 2015 de

718% a una tasa del 5% en 2019. La tasa de violencia intrafamiliar hacia hombres para el mismo periodo de análisis presenta la tasa más alta en la vigencia 2016 con un 211%.

### 2.6.1. Violencia intrafamiliar contra niños

Con respecto a la violencia intrafamiliar contra niños, se puede observar que, para el periodo de análisis, para la vigencia 2016 se aumentaron los casos en el municipio, puesto que la violencia contra niños de 5 a 9 años presenta una tasa del 16%, contra niños de 10 a 14 años presenta una tasa del 113% y contra niños de 15 a 19 años es de 412%; lo anterior repercute en afectaciones del sistema fisiológico, afectaciones del sistema nervioso central entre otras. Respecto a las afectaciones a nivel psicológico, encontramos niños, niñas y adolescentes con mayor probabilidad de estar involucradas en el abuso de alcohol y sustancias psicoactivas, disminución de la capacidad cognoscitiva, comportamientos delictivos, violentos y de otros tipos que implican riesgos, depresión y ansiedad, incapacidad para relacionarse, entre otras. Por último, entre las consecuencias de salud a largo plazo encontramos mayor posibilidad a desarrollar cáncer, enfermedad pulmonar crónica, síndrome de colon irritable, cardiopatía isquémica, enfermedad hepática, entre otros.

Gráfico 24. Violencia intrafamiliar contra niños

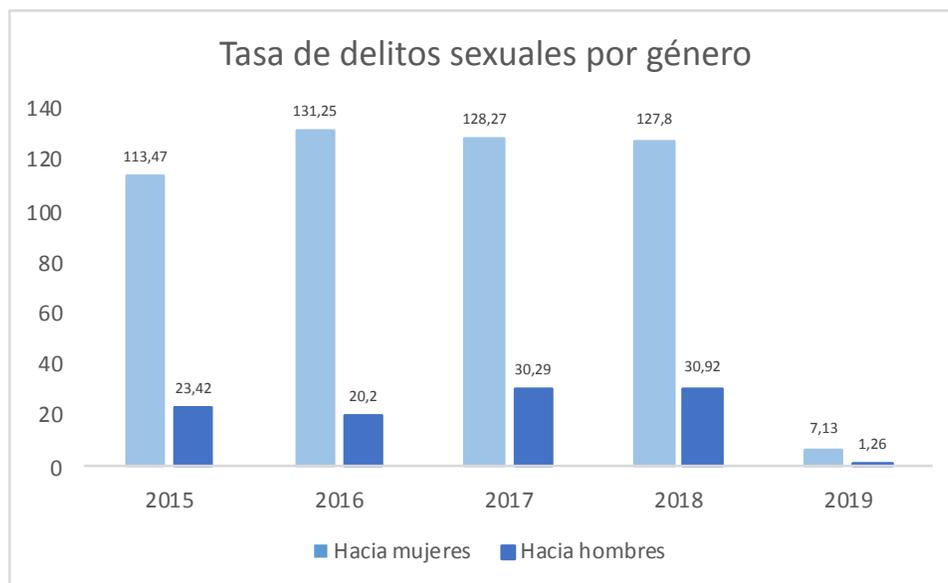


Fuente: Datos diagnóstico kit de planeación territorial -DNP-

### 2.6.2. Delitos sexuales por género

Por su parte, el indicador tasa de delitos sexuales por cada 100.000 habitantes, durante el periodo 2015-2018 se presenta un preocupante aumento de ataques hacia mujeres en el municipio, presentando el pico más alto en el año 2016 con una tasa del 131,25%; y por otra parte, en el año 2019 se observa una importante reducción de la tasa con un 7,13%. En el caso de los delitos sexuales hombres, la tasa no ha sido tan significativa, presentando para el año 2019 una tasa del 1,26%.

Gráfico 25. Delitos sexuales por género

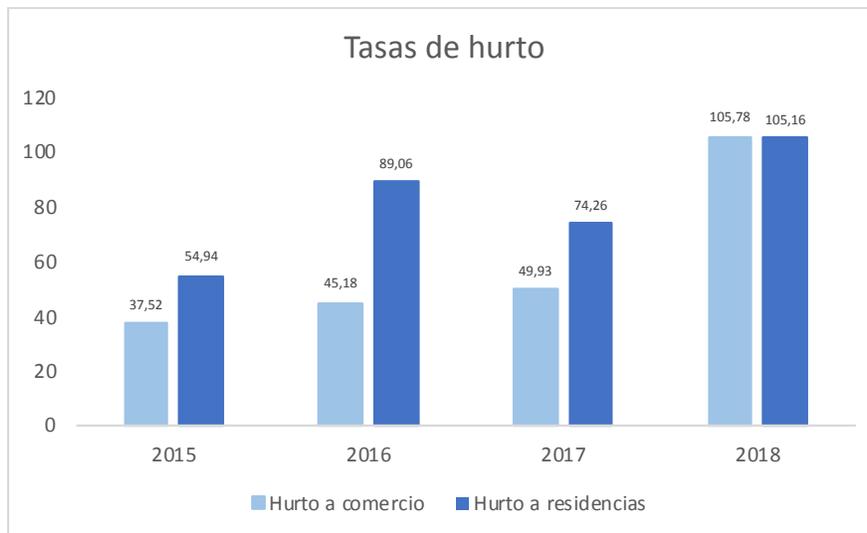


Fuente: Datos diagnóstico kit de planeación territorial -DNP-

### 2.6.3. Hurto a comercio y a residencias

Cifras reportadas en el kit del DNP, demuestran que el delito ha ido en aumento en los últimos años en el municipio. Las denuncias por hurto tanto en el sector comercial como en los hurtos a residencias, superan la tasa del 105% en el 2018.

Gráfico 26. Hurtos en el municipio de Piedecuesta



Fuente: Datos diagnóstico kit de planeación territorial -DNP-

Gráfico 27. Lesiones personales



Fuente: Datos diagnóstico kit de planeación territorial -DNP-

En el municipio es preocupante la situación con respecto a los casos de lesiones personales principalmente en hombres, presentando casos en aumento durante el

periodo 2015-2018. Para la administración municipal es importante que el maltrato sea denunciado ante las autoridades para tener lugar a las respectivas sanciones y multas, así como la consecución de mecanismos que apoyen la reducción del crimen y la violencia en el municipio ya sea integrando la dimensión de seguridad ciudadana desde lo social, urbano cultural y deportivo, pensando siempre en mejorar la inclusión social y la convivencia entre la misma comunidad.

Gráfico 28. Homicidios en el municipio de Piedecuesta



Fuente: Datos diagnóstico kit de planeación territorial -DNP-

Por su parte, la tasa de homicidios en el municipio en la vigencia 2019 disminuyó significativamente presentando un 1,83%; de otra parte, la tasa más alta se presentó durante la vigencia 2016 con un 11,78%. Entre las causas de homicidios en el municipio encontramos factores como la presencia de la delincuencia organizada, la prevalencia de los estereotipos de género, el desempleo, el consumo y abuso de sustancias psicoactivas y alcohol, entre otras. La administración está comprometida en cumplir con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a fin de reducir todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad relacionadas a este delito.

#### 2.6.4. Víctimas Minas Antipersona

Según cifras de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz -OACP, a 2019, se han registrado 3 víctimas por minas antipersonal, de las cuales 2 han sido víctimas de la fuerza pública y 1 civil, dejando como resultado 1 persona fallecida.

#### 2.6.5. Centros de reclusión

El municipio no cuenta con un centro de reclusión; las necesidades de los sindicados son atendidas a través de convenios con la cárcel de mujeres, con la cárcel de hombres y con el INPEC, conforme lo establece la ley 65 de 1993, Ley 1709 del 2014, Ley 599 de 2000 y demás normas concordantes.

#### 2.6.6. Centro de atención especializado.

La atención a la política pública para la atención en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes se hace a través de convenios y se celebran entre la gobernación y las alcaldías como también a través del Centro de atención especializado de integración para jóvenes Los Robles -CAE, ubicado en la Carrera 6 N° 6-66, a 2019, atiende a 189 personas (180 hombres y 9 mujeres), de los cuales el municipio cuenta con 19 cupos.

Igualmente, se encuentra el Centro Guatiguará La Granja, (rural) adscrito al CAE Los Robles.

#### 2.6.7. Comisaría de familia

Actualmente la comisaría de familia del municipio funciona en horario de oficina, horario que debe ser modificado, toda vez que es importante la atención continua y permanente a la población Piedecuestana. Para el municipio es importante ampliar los turnos, asegurando un servicio de 24 horas. A 2019 la comisaría de familia atendió a 22.937 personas.

#### 2.6.8. Inspección de policía

La Ley 1801 en su artículo 206 establece que “habrá inspecciones de policía permanente durante 24 horas en los municipios que tengan una población superior a cien mil habitantes”, y de acuerdo al CENSO proyectado por el DANE para el 2020 la población Piedecuestana está estimada en 167.000 habitantes.

De acuerdo a lo anterior se requiere que el municipio cuente con servicio de inspecciones de policía las 24 horas en cumplimiento de la normatividad vigente.

#### 2.6.9. Estación de policía

A 2019, el municipio cuenta con 115 policías adscritos a la estación de policía del municipio de Piedecuesta, quienes se dividen por turnos de 8 horas a través de 6 cuadrantes que dan cobertura a toda la ciudad de Piedecuesta.

Existe una central de monitoreo que lo maneja la policía nacional a través de telemática, cuenta con 123 cámaras de seguridad de las cuales 69 son rotativas pts. full hd y 54 son fijas hd, este sistema es entregado en comodato a la policía nacional para la vigilancia en el municipio, operado por un policía, en tres turnos de 8 horas por 24 horas.

El municipio cuenta con una oficina del consumidor de pesas y medidas la cual se requiere fortalecer a través de elementos técnicos para dar cumplimiento a la Ley y personal profesional y de apoyo para realizar las visitas.

#### *2.6.10. Participación ciudadana*

A 2019, el municipio cuenta con 5 jueces de paz y 6 conciliadores. En cumplimiento de la Ley 743 de 2002, Piedecuesta cuenta con una oficina de participación ciudadana en donde se recepcionan trámites de solicitudes de información de las juntas de acción comunal, impulsa el desarrollo de las comunidades Piedecuestanas a través de información respecto a los programas y proyectos necesarios, entre otras actividades, igualmente, para el año 2020 deben realizarse la elección de los dignatarios de las 197 JAC existentes en Piedecuesta, así como los de ASOJUNTAS.

#### *2.6.11. Mercados Públicos*

En el municipio existen 4 plazas de mercado, la plaza de mercado central que cuenta con 469 puestos interno y 4 externos; la plaza coliseo de ferias cuenta con 84 puestos; la plaza de mercado cabecera del llano cuenta con 30 puestos internos y 7 externos y la plaza campesina que cuenta con 143 puestos.

#### *2.6.12. Espacio Público*

El Parque la libertad cuenta 38 bahías entre la calle 10 y 9, que están dadas en comodato a DEFENSA CIVIL, ASODISPIES Y ASODIGCA y 15 bahías ubicadas en la carrera 6.

El Municipio cuenta con 934 vendedores ambulantes, a quienes se les ha hecho un censo y la comunidad de vendedores formales han solicitado la reubicación de estos vendedores dándoles cumplimiento a la Ley 1988 de 2019.

**Línea Estratégica Piedecuesta Una Ciudad Sostenible Socialmente, Económica y Ambientalmente**

**2.7. Firme por la Vivienda**

2.7.1. Déficit de Vivienda

Tabla 31. Déficit habitacional

Déficit Habitacional Piedecuesta (censo año 2005)	TOTAL	URBANO	RURAL	%URBANO	%RURAL
Hogares	29.487	23.530	5.957	80%	20%
Hogares sin déficit	20.784	18.811	1.973	91%	9%
Hogares con déficit	8.703	4.719	3.984	54%	46%
Hogares con déficit cuantitativo (arriendos)	4.282	3.724	558	87%	13%
Hogares con déficit cualitativo (carencia en obras de construcción)	4.421	995	3.426	23%	77%

Fuente: DANE 2005

En el Municipio de Piedecuesta existe un déficit de vivienda de 20.784, lo que representa un 91% del sector urbano y un 9 % del sector rural. El déficit habitacional identificado es de 8.703 distribuido en un déficit cuantitativo de 4.282 (Construcción de vivienda) que en el sector urbano representa un 87% y el restante 13% del sector rural. Por otra parte, el déficit cualitativo (Mejoramientos de vivienda) es de 4.421, que en el sector urbano es del 23% y en el sector rural del 77 %.

Tabla 32. Hogares en déficit habitacional cuantitativo por estratos

Estratificación	Urbano	Rural	Total	Programa
Estrato 0	44	120	165	VIP gratuita
Estrato 1	193	98	291	VIPA
Estrato 2	1958	323	2280	VIS – MI CASA YA

Estratificación	Urbano	Rural	Total	Programa
Estrato 3	1496	17	1513	VIS – MI CASA YA
Estrato 4	31	0	31	-
Estrato 5	2	0	2	-
Estrato 6	0	0	0	-
TOTAL	3.725	558	4.283	-

Fuente: Alcaldía de Piedecuesta, Oficina Asesora de Planeación, 2015

Durante el periodo de 2016-2019 se adelantaron los siguientes proyectos de mejoramiento de vivienda y construcción de vivienda en el sector urbano y rural:

Tabla 33. *Proyectos de mejoramiento y construcción de vivienda por sector*

Modalidad de subsidio	Nombre del proyecto	Rural	Urbana
Mejoramientos de vivienda	Banco agrario - FASE 3	51	-
	Banco agrario - FASE 4	51	-
Construcción de vivienda	Banco agrario - FASE 5	-	52
	ZAFIRO	-	1216
	VILLA ADELA	-	420
Totales		102	1.688

Fuente: Dirección de vivienda Municipal Piedecuesta - 2019

### 2.7.2. Asentamientos precarios en Piedecuesta

Los asentamientos humanos ilegales del Municipio se dividen en 4 sectores: S1. Granadillo, S2. Barroblanco, S3. Guatiguará, S4. Aislados. Se estima que la población en estos asentamientos supera las 20 mil personas.

Tabla 34. Asentamientos proyecto de legalización

Asentamientos proyecto de legalización			
I.D	Nombre	Área (M2)	Área (Ha)
1	El Edén	38.105	3,81
2	El Higuerón	35.326	3,53
3	El Mirador	40.269	4,03
4	Granadillo	18.107	1,81
5	Guatiguará bajo	324.827	32,48
6	La vega	462.044	46,2
7	Nueva Colombia	241.344	24,13
8	Nuevo día	19.391	1,94
9	Villa Josefina	80.029	8,00
10	Villa Lizeth	3.278	0,33
11	Villa Valentina I	106.837	10,68
12	Villa Valentina 2	44.561	4,46
13	Villas de Andalucía	36.340	3,63
14	Villas de San Juan	38.788	3,88
15	Villas de San Pedro	13.680	1,37
16	Villas del Rosario	23.866	2,39
<b>Sumatoria</b>		<b>1.526.792</b>	<b>152,68</b>

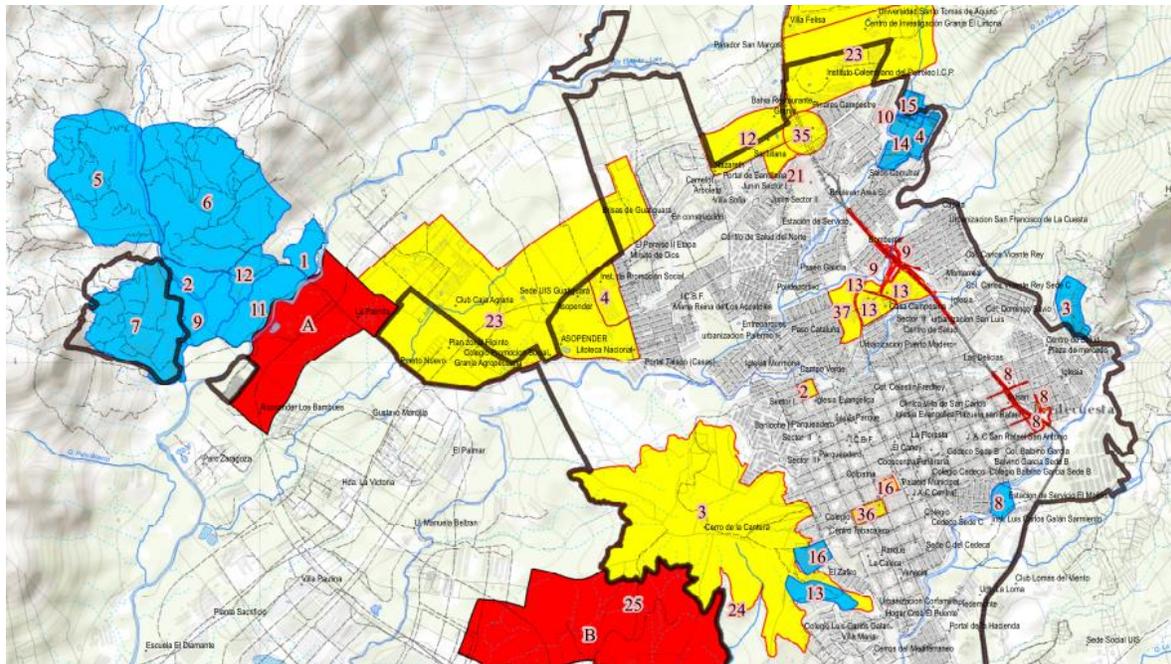
Fuente: Alcaldía de Piedecuesta, Oficina Asesora de Planeación, 2017

El Municipio presenta una alta presión por el fenómeno de urbanización ilegal, por ser el del área metropolitana con mayor extensión de suelos rurales o de expansión:

Existen dos tipos de asentamientos ilegales:

1. Los que empiezan por invasiones o ventas ilegales de loteos y por lo general se ubican en zonas rurales de alta pendiente, inundables, como es el caso de sector de Guatiguará.
2. Los que empiezan o tratan de empezar de manera legal pero no cumplen con áreas de cesión, equipamientos, vías, andenes o espacios públicos, o exceden los índices de construcción y ocupación planificados, no cuentan con servicios públicos formales; como es el caso del sector de Barroblanco, desarrollado por plan parcial por ser suelo de expansión urbana.

Figura 6. Identificación de asentamientos en el municipio de Piedecuesta



Fuente: Alcaldía de Piedecuesta, Oficina Asesora de Planeación, 2017

Lo anterior muestra con claridad que en el Municipio de Piedecuesta se hace necesario un estudio de caracterización donde identifique los asentamientos ilegales existentes.

### 2.7.3. Subsidio complementario de vivienda para la población desplazada

El municipio de Piedecuesta a través del acuerdo Municipal 008 de 5 agosto de 2016, “POR EL CUAL SE AUTORIZA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE VIVIENDA COMPLEMENTARIO A LOS HOGARES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO POR LA VIOLENCIA”, y mediante decreto 050 de fecha 9 de agosto de 2016, reglamentó los lineamientos para otorgar el subsidio complementario para familias en situación de desplazamiento en el Municipio de Piedecuesta – Santander.

Mediante este acuerdo el Municipio de Piedecuesta a través de la Dirección de vivienda otorga un subsidio por valor de 8 SMMLV a los hogares en situación de desplazamiento interno forzado por la violencia, quienes deberán estar asentados y registradas en la Unidad de Atención a Víctimas del Municipio y cumplan los siguientes requisitos:

- Que estén inscritas y registradas en la unidad de víctimas del Municipio de Piedecuesta.
- Quienes tengan subsidio Nacional y su Resolución
- La solicitud del subsidio Departamental y su Resolución.
- Copia de la promesa de compraventa – venta en la que se debe demostrar por parte de las familias beneficiadas, un cierre financiero efectivo para la adquisición de vivienda nueva o usada.
- Certificado de la Oficina asesora de planeación del municipio donde fue adquirido el inmueble, indicando que la vivienda no se encuentra ubicada en zona de alto riesgo.

Durante el periodo el periodo de 2016-2019 se entregaron recurso a 51 familias que lograron cierre financiero conforme a la siguiente distribución:

*Tabla 35. Subsidios pagados*

Año	Subsidios Pagados	
	Cantidad	Valor
2016	3	\$ 13.030.724
2017	16	\$ 90.952.300
2018	17	\$ 101.570.696
2019	15	\$ 94.139.712
SUBTOTAL	51	\$ 299.693.432

Fuente: Dirección de vivienda Municipal Piedecuesta – 2019

## **2.8. Firme por los Servicios Públicos**

### **2.8.1. Agua Potable y Saneamiento Básico**

La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos administra los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Piedecuesta, cuenta con 47.382 usuarios, de los cuales 45.618 poseen servicios públicos, distribuidos en la zona urbana y rural. Solo un 4% de los usuarios carece de dichos servicios debido a que corresponde a zonas dispersas del casco urbano y algunas no cuentan con recursos hídricos cercanos que puedan satisfacer esa necesidad, además la cota de los ríos es inferior al de las viviendas lo que hace costoso el suministro de agua potable, para ellos se generan soluciones alternas como lo son: pilas públicas, conducción directa, entre otros.

En estos momentos el acueducto del municipio tiene la capacidad de tratamiento de agua potable de 480 L/s la cual capta en su mayoría del Río de Oro y se distribuye por medio de un sistema de presión de gravedad, pero debido al crecimiento de la demanda hídrica se hace necesario el incremento a por lo menos a una capacidad de tratamiento de 700 L/s ya que Piedecuesta crece alrededor de 5000 usuarios por año creando la necesidad de modernizar la planta de tratamiento de agua potable y ampliar cobertura con los ríos manco, lato y Umpalá ya que en estos momentos la toma en su mayoría únicamente del Río de Oro, esto debido al compromiso del municipio de avanzar al paso del crecimiento urbano y demográfico de la municipalidad.

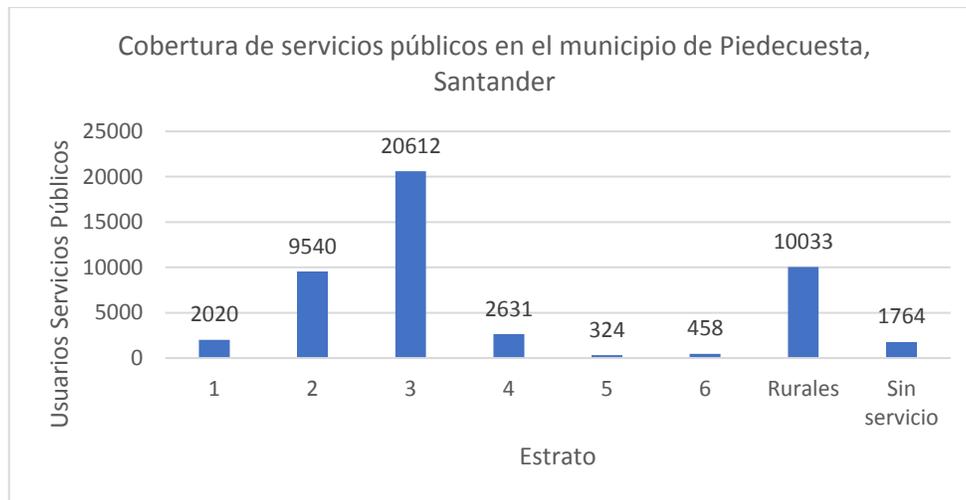
Realizando análisis de características fisicoquímicas y microbiológicas del agua que abastece al municipio de Piedecuesta se puede determinar la calidad del agua por medio del Índice de Riesgo de Consumo de Agua.

*Tabla 36. Usuarios servicios públicos*

ESTRATO	CANTIDAD
1	2020
2	9540
3	20612
4	2631
5	324
6	458
Rurales	10033
Sin servicio	1764

Fuente: Superservicios. Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

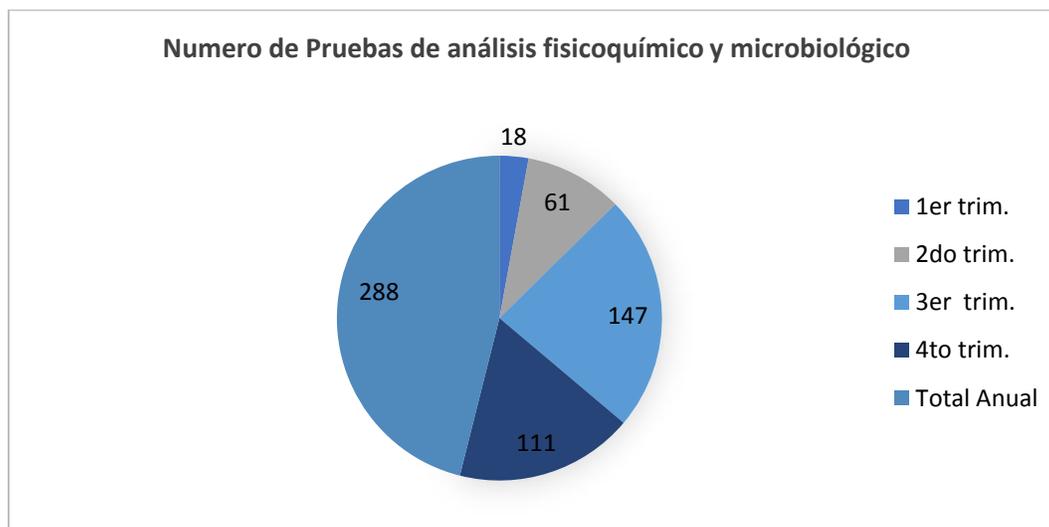
Gráfico 29. Cobertura de servicios públicos



Fuente: Superservicios Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

El municipio brinda una amplia cobertura de los servicios públicos (acueducto, alcantarillado y aseo) en el casco urbano pues satisface al 96% de los usuarios.

Gráfico 30. Pruebas para análisis fisicoquímico y microbiológico del año 2019



Fuente: Secretaría de Salud del municipio de Piedecuesta.

En el año 2019 se tomaron muestras y se realizaron pruebas de análisis fisicoquímico y microbiológico al agua para consumo humano de las empresas prestadoras del servicio de acueducto: Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P, la fuente S.A.S y Ruitoque S.A.S en donde el índice de Riesgo de la calidad del agua, IRCA para el año 2019 fue de cero (0) **Sin Riesgo** y es apta para consumo humano desde el punto de vista microbiológico según resolución 2115 del 2007 del MPS/ MAVT.

La Secretaría de Salud del Municipio de Piedecuesta para medir la calidad fisicoquímica y microbiológica del agua tratada en la red de distribución toma diferentes muestras y estas son posteriormente analizadas por la Secretaria de Salud Departamental (es necesario tener un convenio) midiendo diferentes variables como lo son el olor, sabor, cloro residual libre, Ph, turbiedad, cloro aparente, conductividad, alcalinidad, coliformes totales, E Coli, entre otros.

#### 2.8.1.1. Alcantarillado

El municipio de Piedecuesta cuenta con una longitud de 123,9 km en redes de alcantarillado independiente del diámetro o área de la sección hidráulica del conducto. En lo referente a este servicio en el sector urbano la conexión al sistema tiene una cobertura del 100%. Pero debido al crecimiento acelerado del municipio se hace la necesidad de inversión para conservar este índice de cobertura y beneficiar más población con este servicio. En lo concerniente al sector rural el número de viviendas con conexión a este servicio es de 894 con otros sistemas de tratamientos de aguas residuales.

El municipio de Piedecuesta cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales PTAR El Santuario que trata el 100% de las aguas residuales del casco urbano, además fue diseñada para tratar 672 L/s, en su tratamiento preliminar y el tratamiento biológico en 3 etapas de 224 L/s. Actualmente está en funcionamiento todo su sistema, con un caudal promedio diario de aproximadamente 224 L/s, caudales.

#### 2.8.1.2. Aseo

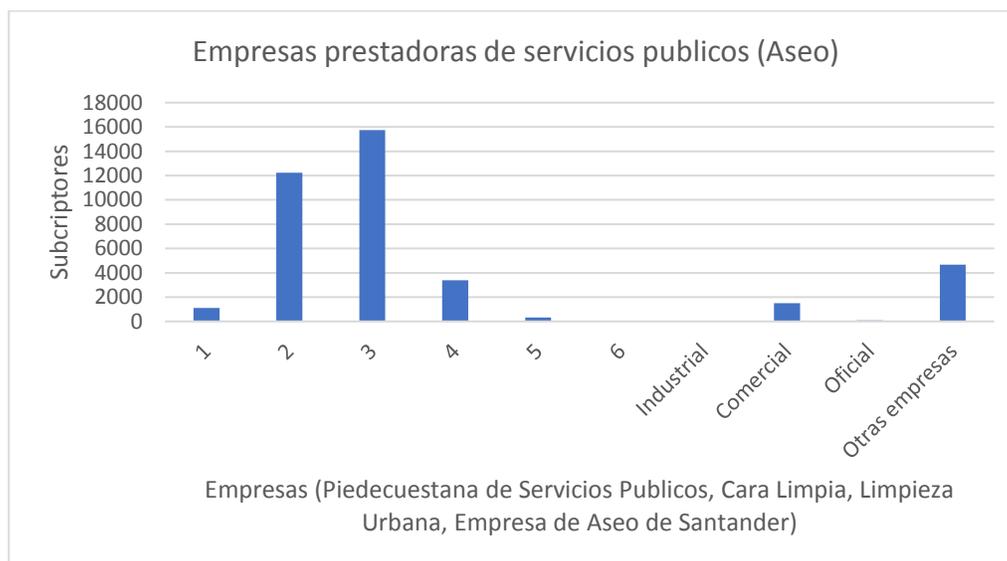
A continuación, se presentarán la cobertura del servicio de aseo, de las diferentes empresas con las que cuenta el municipio de Piedecuesta, para realizar los servicios de recolección y barridos.

Tabla 37. Empresas para realizar servicios de recolección y barridos de basuras

Empresa	Estrato	Subscriptores	%subscriptores
Piedecuestana de Servicios Públicos	1	1121	2,6
	2	12240	28,1
	3	15748	36,2
	4	3393	7,8
	5	336	0,8
	6	47	0,1
	Industrial	55	0,1
	Comercial	1495	3,4
	Oficial	86	0,2
	Total	34521	79,3
Otras empresas (Cara Limpia, Limpieza Urbana, Empresa de Aseo de Santander)		4657	10,7
Zona Rural		4354	10,0
TOTAL		43532	90,0

Fuente: Piedecuestana de Servicios ESP

Gráfico 31. Empresas prestadoras de servicios públicos (aseo)



Fuente: Datos diagnóstico kit de planeación territorial -DNP-

Por otra parte, la cobertura del servicio de aseo por parte de la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos domiciliarios en el sector urbano del municipio es del 79,30% con un total de 34.521 suscriptores, y el 20.7% corresponden a las demás empresas prestadoras como son Cara Limpia, Limpieza Urbana y la Empresa de Aseo de Santander.

El municipio de Piedecuesta actualmente cuenta con un convenio con el sitio de disposición final de residuos sólidos denominado El Carrasco.

## 2.9. Firme por la Agricultura y Desarrollo Rural

El sector agropecuario reúne la mayoría de las actividades económicas del municipio en áreas como la agricultura y la ganadería.

Tabla 38. Estructura agrícola del municipio

Estructura agrícola de Piedecuesta 2014	Cantidad
Total Hectáreas Suelo Rural Disperso	44.336
Uso Predominante Agrícola(Ha)	12.474
Uso Predominante Pecuario(Ha)	25.830
Bosques Naturales(Ha)	6.032
Total Productores	1.204
%Productores Hombres	63
%Productores Mujeres	37
Total Bienes Agroindustriales (Toneladas)	2.297

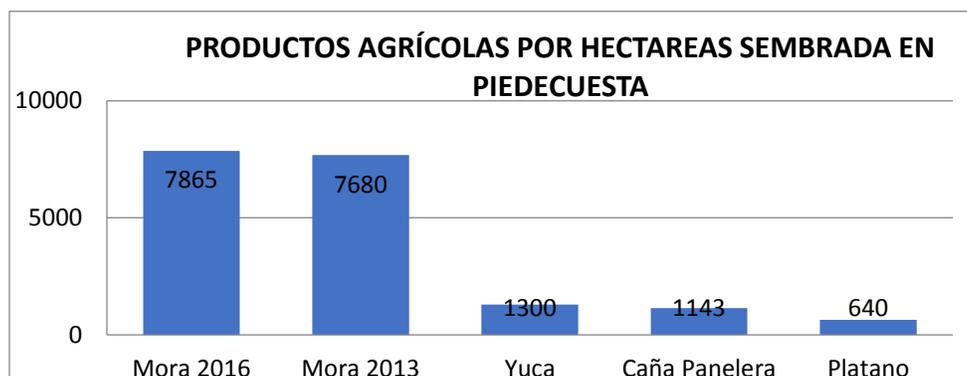
Fuente: PNUD, elaboración Proyecto Transformando Colombia: Objetivos de Desarrollo Sostenible, tomando como base la información CNA, 2014.

En cuanto a la caracterización económica, según las estimaciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, para el año 2013 el Producto Interno Bruto (PIB) del municipio de Piedecuesta se estimó en 1.817 miles de millones de pesos, cifra que representó el 4% de la economía del departamento de Santander, ubicándose como el quinto municipio más grande en términos económicos dentro del departamento. En esta escala, el grado de importancia económica de Piedecuesta en 2013 fue dos, lo cual lo ubica entre los municipios más dinámicos.

De acuerdo con las Evaluaciones Agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para el año 2016 el cultivo con mayor producción en el municipio de Piedecuesta es la mora con 7.865 toneladas y para el 2016 el cultivo mantiene su promedio en 7,680. Otros productos importantes dentro de la producción

agrícola de la región son la yuca con 2340 toneladas, la caña panelera con 300 toneladas y finalmente el plátano con 675 toneladas.

Gráfico 32. Productos agrícolas más representativos en el municipio



Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Santander 2013

De igual forma cultivos como: café, maíz y hortalizas (cilantro, tomate, arveja, pimentón y habichuela). Frutales como banano, mandarina, papaya, mango, limón, cacao, aguacate, melón entre otros también están presentes en el municipio, llegando a 6448 toneladas en producción en cultivos transitorios en el primer semestre del año 2016 y 2906 toneladas en el segundo semestre del año 2016.

### 2.9.1. Cultivos transitorios en el Municipio de Piedecuesta

Tabla 39. Cultivos transitorios

Cultivo	Semestre A/2016			Semestre B/2016		
	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Producción obtenida ton/ha	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Producción obtenida ton/ha
ARVEJA	50,00	50,00	1,750	45,00	45,00	90,00
CILANTRO	43,00	43,00	120,04	43,00	43,00	86,00
HABICHUELA	54,00	54,00	378,00	50,00	50,00	360,00
MAÍZ	70,00	70,00	1,400,00	60,00	60,00	120,00
MELÓN	10,00	10,00	100,00	10,00	10,00	100,00
PIMENTÓN	30,00	30,00	600,00	20,00	20,00	400,00
TOMATE	60,00	60,00	2,100,00	50,00	50,00	1,750,00

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Santander 2016

La producción de cultivos permanentes en el municipio para el año 2016 se estimó en 6.082 toneladas.

Tabla 40. Cultivos permanentes

Cultivo	año 2016		
	área sembrada (ha)	área cosechada (ha)	producción obtenida ton/ha
Hortalizas variadas	110,00	110,00	1.820,00
Tabaco negro	20,00	20,00	32,00
Aguacate	60,00	40,00	320,00
Cacao	198,00	168,00	1.68,00
Café	866,00	728,00	1.704,65
Caña panelera	30,00	30,00	300,00
Limón	55,00	55,00	320,00
Lulo	45,00	45,00	350,00
Mandarina	26,00	26,00	128,00
Maracuyá	38,00	33,00	264,00
Plátano	85,00	75,00	675,00

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Santander 2016

Cabe resaltar que cultivo como el café, cacao, limón y tomate, cobran relevancia como nuevos cultivos sembrados en el municipio durante los últimos años, razón para fortalecer con proyectos y programas que mejoren y fortalezcan su producción y comercialización.

Tabla 41. Producción del cultivo de mora en Piedecuesta

Municipio	área(ha)		producción obtenida(ton)	rendimiento (ton/ha)
	sembrada	cosechada		
Piedecuesta 2013	625,00	605,00	7865,00	13,00
Piedecuesta 2016	660,00	640,00	7,680,00	12,00

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Santander 2016

Este cultivo ha logrado posicionarse como el principal producto de Piedecuesta, el cual cuenta con un importante nivel de asociatividad, lo que le ha permitido adquirir un estatus relevante, caracterizado por pequeños cultivadores.

Tabla 42. Cultivo de tabaco en el municipio de Piedecuesta

municipio	área(ha) sembrada cosechada		producción obtenida(ton)	rendimiento (ton/ha)
Piedecuesta 2016	20,00	20,00	32.00	1,60

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias departamento de Santander 2016

En el año 2018 el municipio de Piedecuesta realizó un censo económico de la población dedicada a la fabricación artesanal de tabaco, arrojando un aproximado de 4.000 familias.

Otro sector es el avícola el cual ha traído buenos beneficios en el municipio de Piedecuesta. El PIB avícola estimado para el municipio de Piedecuesta en 2014 medido a precios constantes de 2005, fue de aproximadamente 86.503 millones de pesos, equivalente al 18,3% del PIB avícola departamental. Respecto al total de la economía del municipio, la actividad avícola representó el 6,8%.

En el municipio existe un conteo de 179 granjas avícolas, las cuales representan aproximadamente el 17,4% de las registradas en el departamento de Santander. Cerca del 75% de ellas en el municipio de Piedecuesta se dedica a engorde para la producción de carne de pollo, el 22% postura de huevo y el 3,4% restante a reproducción de aves.

Tabla 43. Granjas avícolas en el municipio de Piedecuesta

Actividad avícola en el municipio					
	Abuelas	postura	engorde	reproductoras	total
número de granjas	0.0	134	39	6.0	179
participación porcentual en el municipio	0.0	74.9	21.8	3.4	100.0
participación porcentual en el departamento	0.0	21.6	10.7	13.3	17.4
capacidad instalada (unidades de aves)	0.0	4.902.007	2.552.780	179.200.0	7.633.987
participación porcentual en el municipio	0.0	64.2	33.4	2.3	1.00
participación porcentual en el departamento	0.0	18.4	20.9	6.5	18.3

Fuente: Fenavi

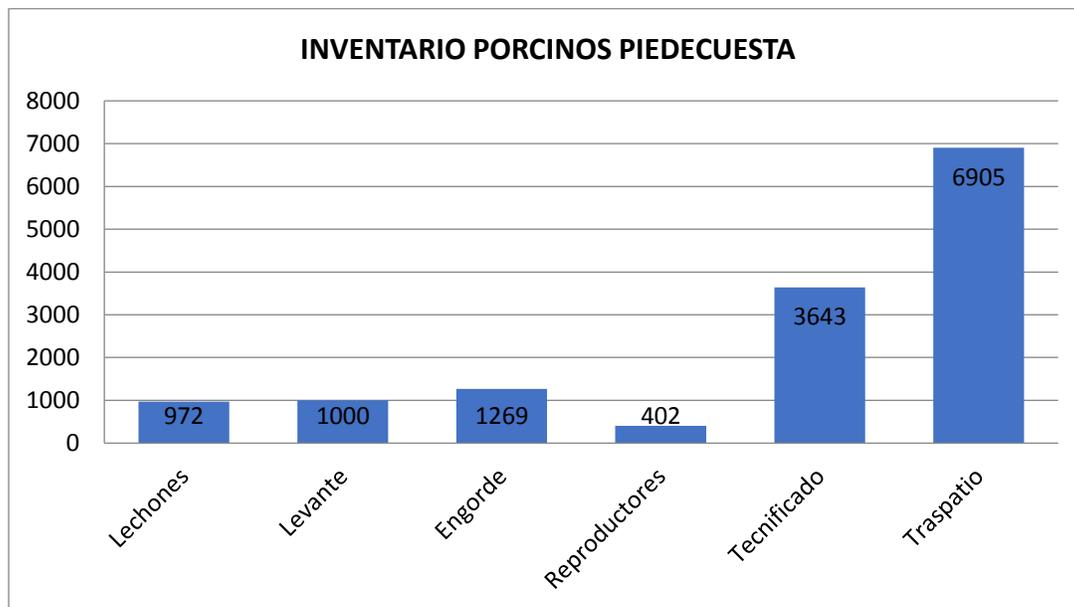
En cuanto a la capacidad instalada, esta alcanza un total que supera los 7.633 MILLONES DE AVES por línea de producción.

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), en el año 2015 Piedecuesta presentó un inventario de 16.086 cabezas de ganado bovino. En el municipio se registraron 10.838 cabezas como hembras y 5.248 como machos, los cuales representaron, respectivamente, el 1,24% y el 0,96% del total departamental. El inventario total de bovinos en el municipio representó el 1,14% comparado con el departamento y a nivel nacional este no sobrepasó el 0,07%, lo cual indica que desde la actividad ganadera el municipio no posee mayor representatividad.

Respecto al número de porcinos, según el ICA, para el año 2015 el municipio de Piedecuesta contaba con 3.643 animales bajo el sistema de crianza tecnificada y 6.905 en modalidad de traspatio. El inventario porcino en granjas tecnificadas ubicadas en Piedecuesta representó aproximadamente el 28% del departamental, mientras que en el caso de la producción de traspatio la participación fue de 11,2%.

El control ambiental en las granjas de cría de cerdos y avícolas es primordial para evitar contaminación ambiental en el municipio de Piedecuesta.

Gráfico 33. Inventario porcino en el municipio de Piedecuesta



Fuente: ICA

Dentro de las problemáticas que presenta el sector de porcicultura se encuentra el conflicto de uso de suelo, ya sectores del municipio están declarados como área protegida bajo el control de autoridad ambiental.

Por su parte, el inventario caprino del municipio de Piedecuesta representa el 7,21% dentro del departamental, con 6.000 cabras que se concentra en las zonas cercanas al cañón del Chicamocho

Tabla 44. Inventario piscícola en el municipio de Piedecuesta

Municipio	Especie	Granjas	Animales sembrados	Animales cosechados	Producción estimada
Piedecuesta 2016	Cachama	15	3.000	2.800	1.960
	Tilapia o mojarra roja		6.000	5.000	3.000
	Trucha		400.000	380.000	133.000

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Santander 2016

En el componente de asistencia técnica agropecuaria, la prestación del servicio se realizó a un total de 4006 pequeños y medianos productores agropecuarios durante la vigencia 2016-2019, y fue realizada por funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Económico y Rural.

Tabla 45. Asociaciones de productores en el municipio de Piedecuesta

Renglón	Presidente	Nombre
ASOORGANICOS	Vicente peñuela	
ASOCOAGRO	Teresa Triana	Asociación comunitaria agropecuaria Guatiguará
CACAO	Ana Matilde bayona Fonce	ASOGLOCACAO Asociación global de cacaojeros orgánicos
CACAO	Víctor Raúl Rojas	ASOGLOCACAO Asociación global de cacaojeros orgánicos
CAFÉ	Juan Baudilio Cáceres Villamizar	Comité Municipal de Cafeteros de Piedecuesta
CAPRINOS	Gloria romero	ASOCAPRIP – Asociación de Capricultores de Piedecuesta
CAPRINOS	Juan de Jesús Quintero	Asollanitos
GANADEROS	David Alvarado	GALISAN- Ganadería Limpia de Santander
MORA	Ludwig Saavedra	ASOMOREROS- Asociación de capricultores de Piedecuesta
MORA	Luis Abelardo Rey	ASOPLANADAS- Asociación de productores agropecuarios de la vereda

Renglón	Presidente	Nombre
MORA	Luis Antonio Jerez Delgado	ECOSAN- Asociación de cultivadores de mora
	Luis Gerardo Ariza	ASOMOCRI – Asociación de cultivadores de mora de vereda Cristales
	Gustavo Correa Herrera	ASOPRODUCTORES- Asociación de productores de mora naturales de Piedecuesta
	Esteban Godoy	COOJIREH- Cooperativa integral de productores frutícolas Jireh
	Reinaldo Castro	ASOMIRAFLORES- Asociación de productores agropecuarios vereda Miraflores
	Jorge Augusto Marín Ortegón	ASOMONE-Asociación de moreros de la Nevera

Fuente: Alcaldía Municipal de Piedecuesta – Archivo Secretaría Desarrollo Rural y Económico.

## 2.10. Firme por el Transporte

A continuación, enunciamos el inventario de vías del municipio en el área urbana clasificadas por estado de las vías:

Tabla 46. Inventario de las vías urbanas

Inventario de vías urbanas municipio de Piedecuesta						
Estado vía	Longitud total. MI	%longitud total. MI	Peatonal ml	% peatonal ml	Vehicular ml	%vehicular ml
Muy bueno	5477	4,3	472	1,3	5005	5,6
Bueno	44396	35,1	12815	34,0	31581	35,6
Regular	30532	24,1	17046	45,2	13496	15,2
Malo	46029	36,4	7339	19,5	38690	43,6
<b>Total</b>	<b>126434</b>	<b>100</b>	<b>37672</b>	<b>100</b>	<b>88772</b>	<b>100</b>

Fuente: Documento de la secretaria de infraestructura del municipio de Piedecuesta

La mayoría de vías del municipio se encuentran en regular y mal estado debido al deterioro del pavimento en el tiempo, en que la vía se les ha dado uso, adicional a esto por la zona urbana hay flujo constante de vehículos pesados y el crecimiento del municipio, aumenta la cantidad de habitantes y la circulación por las vías, lo que hace necesario revisiones y mantenimientos periódicos; además debido al alto costo que conlleva el mantenimiento o renovación de las vías el recurso físico (mano de obra, maquinaria) y financiero se hace limitado, teniendo en cuenta que municipio crece un 20% en área construida elevándose la inversión en este rubro tanto en

vías como servicios públicos y se crea la necesidad de inversión para un mantenimiento constante.

Tabla 47. Inventario de vías rurales y terciarias

Inventario de vías rurales y terciarias municipio de Piedecuesta		
Estado vía	Longitud total. MI	% longitud total. MI
Muy bueno	40.977	8,5
Bueno	169.293	34,9
Regular	200.598	41,4
Malo	73.606	15,2
<b>Total</b>	<b>484.474</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Secretaría de infraestructura del municipio de Piedecuesta

La Secretaría de Infraestructura tiene a su cargo el banco de maquinaria pesada que es requerida para el mantenimiento vial, tratando de cubrir las necesidades de la comunidad. Por otra parte, el mal estado de las vías urbanas se debe a la variabilidad climática, a la presencia de suelos inestables, ya que al realizar la obra no se realizan estudios previos, erosiones y deslizamiento de terreno por falta de vegetación, el flujo constante de vehículos de carga influyen en el deterioro, además estas obras en su mayoría se hacen con mano de obra de la comunidad por lo que hay falta de tecnicismo al momento de realizar las vías rurales lo que afecta el resultado final, disminuyendo la vida útil de las mismas.

### 2.10.1. Parque Automotor

Tabla 48. Parque automotor área metropolitana de Bucaramanga

CLASE	BUCARAMANGA	FLORIDABLANCA	GIRON	PIEDECUESTA	TOTAL
Automóvil	150.024	41.967	46.888	2.887	241.766
Bus-Buseta	6.339	3.299	1.093	233	10.964
Motocicleta	42.260	109.170	269.836	13.200	434.466
Otro	12.678	16.391	8.355	788	38.212
<b>Total</b>	<b>211.301</b>	<b>170.827</b>	<b>326.172</b>	<b>17.108</b>	<b>725.408</b>
	29%	24%	45%	2%	

Fuente: RUNT

Según el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), a diciembre de 2019, el parque automotor para la ciudad de Piedecuesta suma 17.108 vehículos, el municipio contribuye con el menor porcentaje del Área Metropolitana de Bucaramanga, siendo tan solo del 2%. La clase de vehículo que mayor participación tiene en el municipio son motocicletas con un 77%.

### 2.10.2. Licencias de Conducción

Tabla 49. Licencias de conducción expedidas 2016-2019

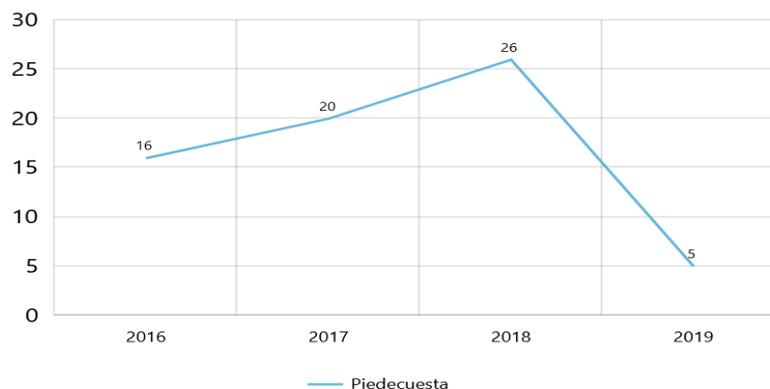
Año	Licencias de conducción	Porcentaje
2016	2.101	27%
2017	1.947	25%
2018	1.919	25%
2019	1.812	23%
Total	7.779	100%

Fuente: Secretaría de Tránsito y movilidad de Piedecuesta

La tabla nos muestra la cantidad de licencias de conducción expedidas durante el periodo 2016 – 2019, iniciando en 2016 con 2101 y terminando en 2019 con 1812 donde se muestra una disminución durante el cuatrienio del 4% de expedición de estas en el Municipio Piedecuesta.

### Gráfico 34. Accidentalidad en el municipio de Piedecuesta

Fallecidos por siniestros viales  
Agencia Nacional de Seguridad Vial - 2016-2019  
Unidad de medida: Personas



Fuente: Observatorio de Agencia de Seguridad Vial

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), una tasa de accidentalidad superior a 10 por cada 100.000 habitantes debe ser considerada como un problema de salud pública.

Para el 2018 en Piedecuesta el número de fallecidos por siniestros viales fue de 26, sin embargo; en el año 2019 se evidenció una disminución en fallecidos con un número de personas de 5.

De acuerdo con el informe de gestión del periodo 2016-2019 la disminución en el año 2019 se otorga a las medidas tomadas para mitigar la accidentalidad en el municipio de Piedecuesta, que se basaron principalmente en campañas preventivas y de educación para la ciudadanía, e implementación de dispositivos de señalización vial.

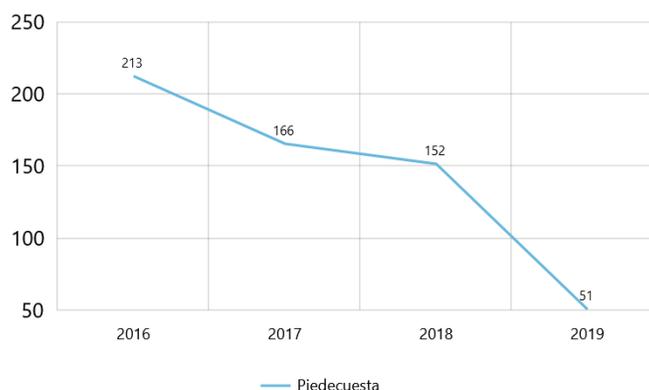
*Tabla 50. Personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales*

<b>Año</b>	<b>Personas lesionadas con incapacidades permanentes</b>	<b>Porcentaje</b>
2016	213	37%
2017	166	29%
2018	152	26%
2019	51	9%
Total	582	100%

Fuente: Observatorio de Agencia de Seguridad Vial

Gráfico 35. Personas con incapacidades permanentes por accidentes viales

Personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales  
 Agencia Nacional de Seguridad Vial - 2016-2019  
 Unidad de medida: Personas



Fuente: Observatorio de Agencia de Seguridad Vial

En el gráfico anterior muestra el número de personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales durante el cuatrienio 2016-2019, iniciando en el 2016 con 213 y terminando en el 2019 con 51, se muestra una disminución de 162 personas durante el cuatrienio.

### 2.10.3. Comparendos Área Registro y Tramites SIMIT y RUNT

Entre el 2016 y 2019 se sancionaron 29.752 usuarios debido al aumento del uso de transporte informal para combatir esta problemática es necesario invertir esfuerzos y recursos en realizar de ciclo-rutas, campañas de sensibilización en el uso de otros medios de transporte como el caminar y el uso de la bicicleta; en este último en el plan de movilidad 2011-2030 se encuentran priorizados unos tramos para la hacer ciclo rutas, algunos ya han sido desarrollados:

Tabla 51. Tramos viales de ciclo ruta

Tramo	Desde	Hasta
Autopista Bucaramanga – Piedecuesta	Transversal de Guatiguará	Alameda del Río de Oro
Transversal de Guatiguará	Autopista Bucaramanga – Piedecuesta	Macroproyecto Pienta
Carrera 7	Calle 3	Calle 12

Tramo	Desde	Hasta
Calle 8	Autopista Bucaramanga – Piedecuesta	Carrera 1
Calle 3	Autopista Bucaramanga – Piedecuesta	Carrera 1
Carrera 4	Transversal de Guatiguará	Calle 3
Vía Guatiguará	Carrera 1	Pienta
Anillo central de Piedecuesta	Anillo vial externo	Transversal de Guatiguará
Anillo interno de Pienta	Totalmente	
Diagonal interna de Pienta	Totalmente	
Anillo vial externo metropolitano	Autopista Bucaramanga – Piedecuesta	Transversal de Guatiguará
Troncal Norte - Sur	Circunvalar de Guatiguará	Transversal de Guatiguará

Fuente: Plan de Maestro de Movilidad 2011-2030

#### 2.10.4. Recaudo de Infracciones

La Secretaría de Tránsito y Movilidad anualmente en el cuatrienio 2016-2019 realizó una cartera de infracciones de \$22.117.591.286 que se dividen en cancelados y pendientes o acuerdos de pago donde lo realmente recaudado es lo cancelado lo cual fue \$4.831.070.479 siendo la cartera o recaudo pendiente de pago a 2019 de \$17.286.520.807.

Tabla 52. Recaudo de infracciones 2016-2019

Recaudo Infracciones			
AÑO	Cancelados Y Cancelados Externos	Acuerdos De Pago Y Pendientes	Total
2016	\$ 1,158,935,551	\$ 3,598,448,971	\$4,757,384,522
2017	\$1,094,649,809	\$3,580,216,872	\$4,674,866,681
2018	\$1,418,247,603	\$ 3,837,651,293	\$5,255,898,896
2019	\$ 1,159,237,516	\$ 6,270,203,671	\$7,429,441,187
<b>Total</b>	<b>\$ 4,831,070,479</b>	<b>\$ 17,286,520,807</b>	<b>\$22,117,591,286</b>

Fuente: Secretaría de Tránsito y Movilidad

## 2.11. Firme por el Ambiente y el Desarrollo Sostenible

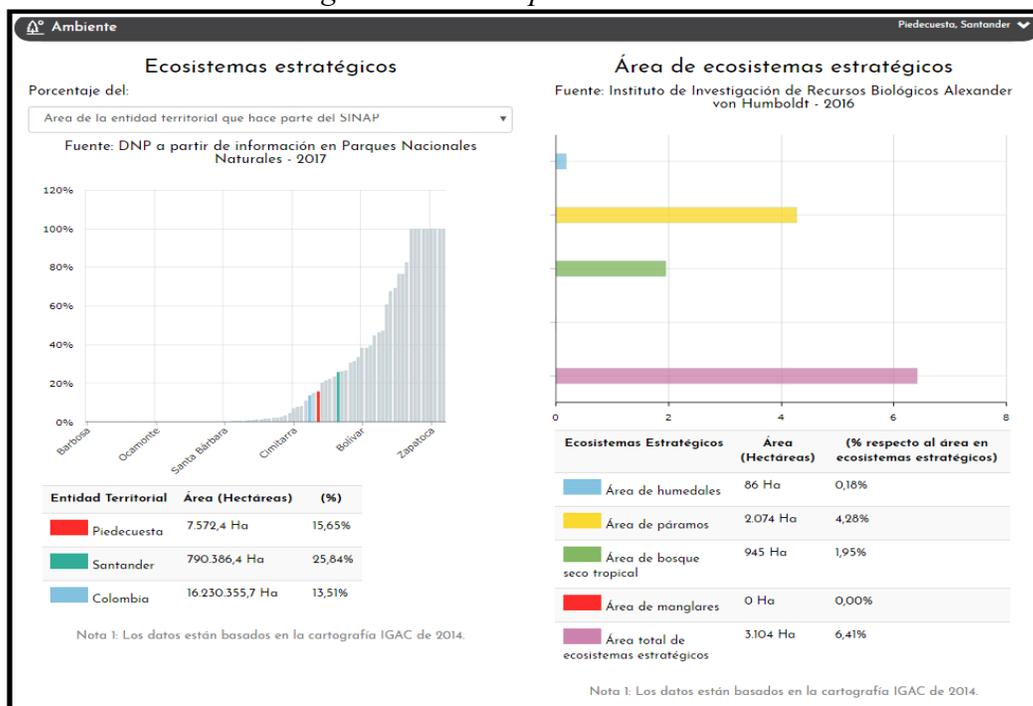
### 2.11.1. Indicadores de Ecosistemas Estratégicos en el Municipio

La mayor riqueza del municipio de Piedecuesta se encuentra en los ecosistemas productores de bienes y servicios ambientales, como son los bosques alto andino, la vegetación sub páramo, rastrojos y bosques secundarios. Estos se encuentran en las partes altas, como son la quebrada el Rasgón, el río de Oro y el río Hato.

Las zonas de páramo y bosque alto andino son ecosistemas de alta montaña ubicados al oriente de la región, y se encuentran localizados en la parte alta de las veredas: La Mata, Faltriquera, Chucuri, La Vega, La Cuchilla, Planadas, Rionegro, Cartagena, San Isidro, Santa Rita, Pinchote, El Canelo, Sevilla, La Loma, Cristales y la Nevera.

El parque natural regional de bosques andinos húmedos El Rasgón, con un área de 6.596 hectáreas, en la parte alta de las microcuencas de los ríos de Oro y Manco, comprende principalmente la parte oriental del municipio de Piedecuesta (96.8%) y una pequeña porción al sur del municipio de Tona (3.2%) del departamento de Santander

Figura 7. Ecosistemas estratégicos del municipio



Fuente: SIGAM, 2018

Como se muestra en el gráfico, el municipio cuenta como entidad territorial en el Sistema Nacional de áreas Protegidas – SINAP, con un área de 7.572,4 ha, de los cuales 3.104 ha son el área total de ecosistemas estratégicos, distribuidas así: 86 ha son de humedales, 2.074 ha son de páramo, y 945 ha son de bosque seco tropical. Con una participación nacional de ecosistemas estratégicos del 6,41%, de los cuales el 0,18% son de humedales, 4,28% son de páramo, 1,95% son de bosque seco tropical.

### 2.11.2. Áreas del Municipio de Piedecuesta que hace parte del SILAP

Se cuenta con el diagnóstico del Sistema Local de Áreas Protegidas (SILAP) 2019, realizado a las áreas de importancia ambiental pero no con la implementación de un sistema municipal que permita la protección, conservación y restauración de estas áreas. Según el Departamento Nacional de Planeación – DNP y la información entregada por Parques Naturales Nacionales (2017), el municipio tiene 7.695.2 hectáreas de bosque que hacen parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP.

La siguiente tabla describe el porcentaje de ocupación por vereda, de área protegida en El Rasgón.

Tabla 53. Veredas del municipio de Piedecuesta con área en PNR bosques andinos húmedos El Rasgón

Vereda	Número De Predios	% De Predios Por Vereda En El Área Protegida	Área Total	%De Área Por Vereda En El Área Protegida
La Loma	8	9,2	210	3,18
San Isidro	35	40,23	2.996	45,43
Planadas	3	3,45	615	9,33
Sevilla	5	5,75	814	12,34
Cristales	19	21,84	1.430	21,69
Santa Rita	17	19,54	531	8,05
<b>TOTAL</b>	<b>87</b>	<b>100</b>	<b>6596,2</b>	<b>100</b>

Fuente: CDMB, Parques Naturales Regionales, 2014

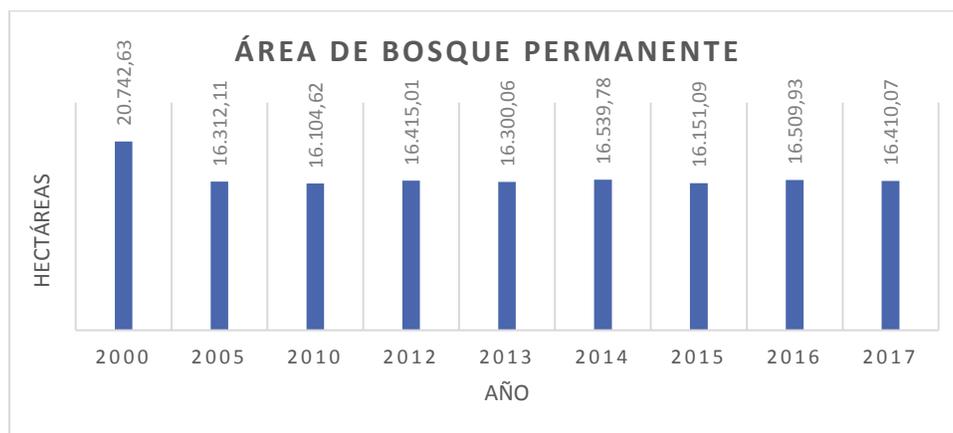
Tabla 54. Veredas del municipio de Piedecuesta con área en el PNR Cerro La Judía

Vereda	Número de predios	% de predios por vereda en el área protegida	Área total	%de área por vereda en el área protegida
CRISTALES	5	11	109	3
LA NEVERA	17	38	848	24
LA MATA	1	2	142	4

Fuente: CDMB, Parques Naturales Regionales, 2014

2.11.3. Área de bosque estable del Municipio de Piedecuesta

Gráfico 36. Áreas de bosques permanentes



Fuente: DNP a partir de la información Kit de Planeación Territorial – 2020

Según el DNP, se cuenta con 16.410 hectáreas de bosque estable en el municipio (2017), en la figura se puede apreciar cómo durante el periodo 2000 a 2005 se perdieron 4.400 hectáreas de bosque aproximadamente, y luego el comportamiento se ha mantenido estable probablemente por efecto de la declaratoria de las áreas protegidas declaradas por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la meseta de Bucaramanga, CDMB en el año 2009 (PNR bosques andinos húmedos El Rasgón y PNR Cerro la Judía), lo cual es un efecto positivo de una medida de protección y conservación.

2.11.4. *Indicador Área Deforestada*

Gráfico 37. *Área deforestada*

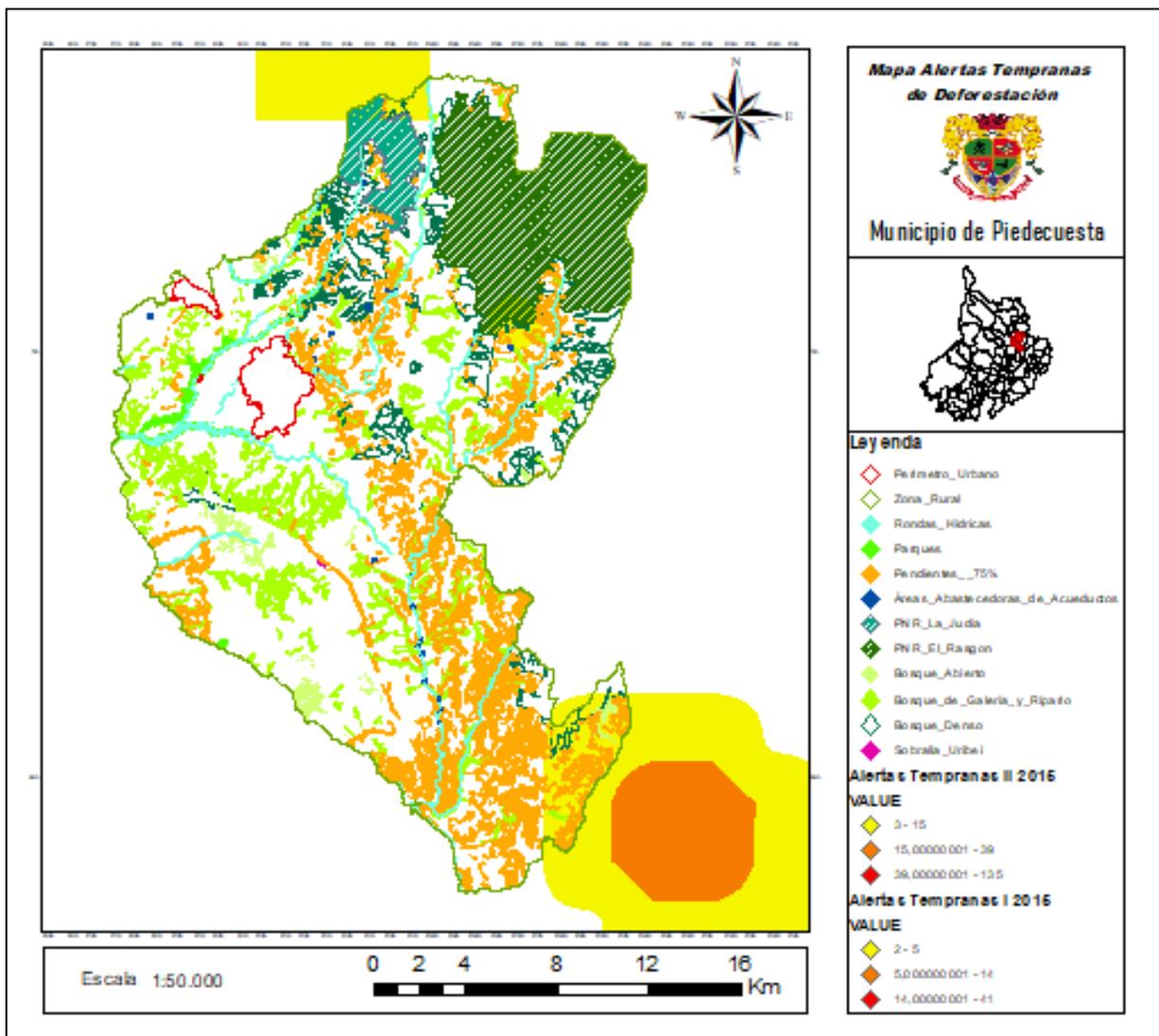


Fuente: DNP a partir de la información Kit de Planeación Territorial – 2017

Como se evidencia en la gráfica hay una disminución significativa de las áreas de bosque deforestadas; mostrando dos fluctuaciones para el año 2014 y 2016, y a su vez reduciendo de forma representativa en los últimos años (2017).

Para la vigencia del año 2015, en el primer semestre se presentaron alertas por deforestación en las veredas: Santa Rita, La Nevera, Planadas y San Isidro y en el segundo semestre en las veredas: Rio Negro, La Aguada, El Mangle y Pavas. Según el diagnóstico del SILAP, en la Zona de Rasgón y judía, el 40% de los entrevistados identifican que el principal agente de deforestación es el agricultor, seguido por el aprovechador de madera (30%), el ganadero (27%), el minero (2%) y actores armados (1%). (SILAP, 2019)

Figura 8. Alertas de deforestación

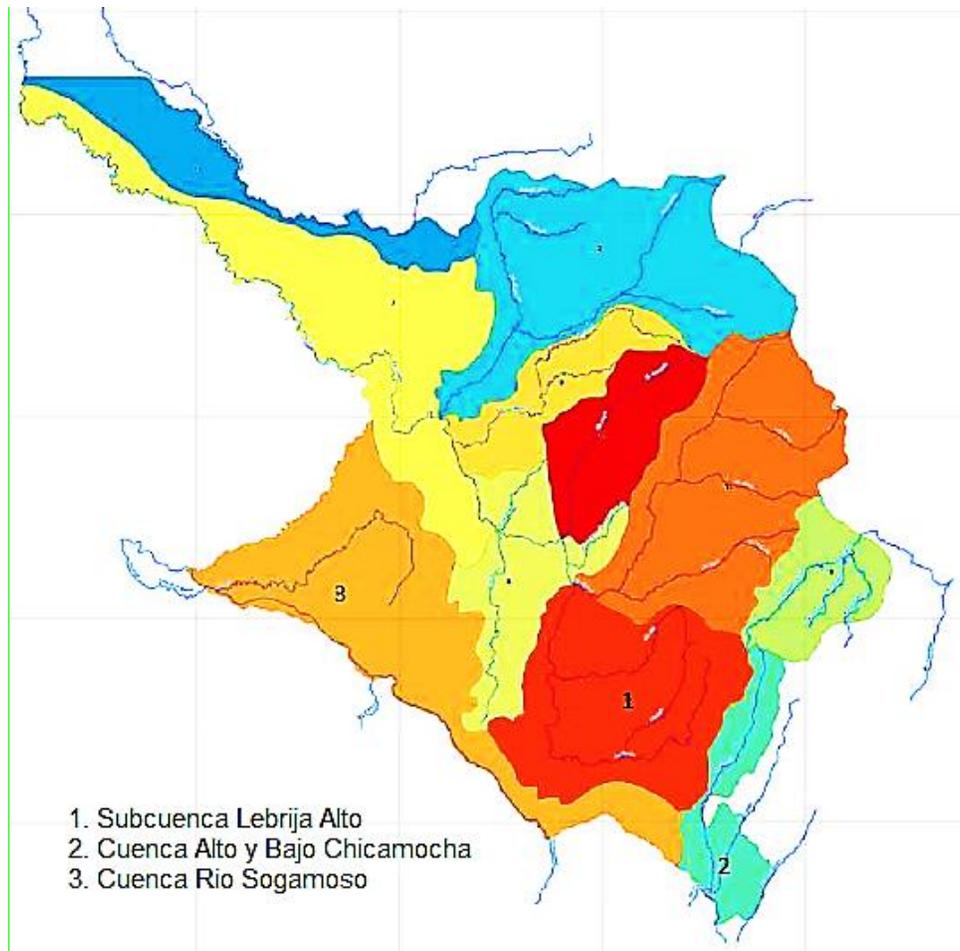


Fuente: SILAP, 2019

### 2.11.5. Indicador de Cuencas -Índice Uso de Agua

Según la zonificación el municipio de Piedecuesta hace parte de tres cuencas hidrográficas: la cuenca del río Lebrija Alto – Subcuenca Lebrija Alto (jurisdicción de la CDMB), cuenca del río Sogamoso (Jurisdicción de la CAS) y cuenca Medio y Bajo Chicamocha – Subcuencas de Umpalá y Manco (Jurisdicción de la CAS).

Figura 9. Cuencas y Subcuencas del municipio de Piedecuesta



Fuente: Adaptado de Subcuencas y drenajes principales - CMB

Cuenca río Lebrija Alto: la mayor parte del territorio de esta cuenca se encuentra situada en la zona andina, que se caracteriza por presentar una topografía con pendientes muy fuertes. En la cuenca del Alto Lebrija, se encuentran los mayores núcleos urbanos, concentrando aproximadamente el 86% del total de la población; caracterizándose por presentar gran extensión, Piedecuesta cuenta con el 10% del área total de la cuenca (Plan General de Ordenación Forestal Integral y Sostenible – PGOF – CDMB).

Cuenca del río Sogamoso: se encuentra asociada al gran ecosistema estratégico de natural del cañón del río Sogamoso, conformado en conjunto un ecosistema estratégico de influencia regional, de gran importancia ecológica y de especial

significancia paisajística para el centro-occidente del departamento de Santander (Plan General de Ordenación Forestal Integral y Sostenible – PGOF – CDMB).

Cuenca Medio y Bajo Chicamocha: se encuentra asociada al gran ecosistema natural de los bosques secos que conforman el cañón del río Chicamocha, conformando en conjunto un ecosistema estratégico de influencia regional, de gran importancia ecológica y de especial significancia paisajística para el oriente del Departamento de Santander.

Del total del área de la cuenca del río Chicamocha, sólo el 2% (20.845 hectáreas) corresponden a la CDMB y el 98% restante corresponden a la CAS y CORPOBOYACA. La cuenca del río Chicamocha está constituida por dos Subcuencas, la del río Manco y la del río Umpalá, que drenan hacia el valle medio del Chicamocha (Plan General de Ordenación Forestal Integral y Sostenible – PGOF – CDMB).

#### 2.11.6. Demanda Hídrica

La cuenca del Alto Lebrija presenta la mayor demanda hídrica equivalente al 92% (1,3x108 m<sup>3</sup>/año), debido a la concentración de la población en el área donde se ubican los municipios de Girón, Floridablanca, Bucaramanga y Piedecuesta, los cuales conforman el Área Metropolitana de Bucaramanga, agrupando aproximadamente el 91% de la población del área de jurisdicción de la CDMB, seguida por la cuenca de Sogamoso con 7,7x106 m<sup>3</sup>/año y finalmente la cuenca de Río Chicamocha con 9,4x105 m<sup>3</sup> /año (Plan General de Ordenación Forestal Integral y Sostenible – PGOF – CDMB).

En la tabla se pueden observar el estado ambiental de los cuerpos de agua que representan la oferta hídrica: ríos y quebradas más representativos del municipio.

Tabla 55. Servicios ecosistémicos, recurso hídrico urbano de las fuentes del municipio de Piedecuesta

Cuerpo de agua	Estado ambiental de la cuenca
<b>Río de Oro</b>	Desde su nacimiento hasta la intersección con la autopista Bucaramanga – Bogotá es de buena calidad. Desde la autopista hasta la quebrada Barroblanco comienza a deteriorarse. El tramo entre la quebrada bacteriológica elevada. Después de la desembocadura de la quebrada Suratoque se llega a nivel de deterioro más alto incrementada por los residuos de Distraves y se auto recupera medianamente en su recorrido hacia Girón.
<b>Quebrada Verdum</b>	Tiene un alto nivel de contaminación por vertimientos directos, agua contaminada no se recomienda uso humano ni riego. Cuerpo de agua que tiende a desaparecer se continúa su uso como colector de aguas negras.

Cuerpo de agua	Estado ambiental de la cuenca
<b>Quebrada Barroblanco</b>	Agua en buen estado. Para su uso con restricciones incluso para fines recreativos.
<b>Quebrada Tachuela</b>	Según la clasificación Físico – Química, está quebrada podría utilizarse para fines recreativos con restricciones y factible de ser potabilizada para usos agrícolas e incluso humano.
<b>Quebrada Grande</b>	Agua buena con aceptable estabilidad, según la clasificación Físico – Química, está quebrada podría utilizarse para fines recreativos y agrícolas con restricciones y factible de ser potabilizada para fines humanos.
<b>Quebrada Palmira</b>	Esta quebrada recibe residuos tóxicos de curtiembres Jopin, es de las corrientes más contaminadas, puesto que los procesos que lleva a cabo esta industria arrojan sales de cromo, aguas de pelambre y encalado, materia orgánica.
<b>Quebrada Suratoque</b>	Los valores de contaminación bacteriológica de esta corriente son los más altos.
<b>Río Lato o Hato</b>	Desde su nacimiento y hasta la inserción con la autopista Bucaramanga – Bogotá se considera de muy buena calidad, en la medida que pierde caudal por su extracción para riego y recibe vertimientos de aguas residuales el río pierde su calidad aceleradamente hasta su desembocadura al río de oro. En este punto se podría decir que presenta la mayor contaminación orgánica debido a la planta de sacrificio de aves (Distraives).
<b>Quebrada Guatiguará</b>	Todavía presenta buena calidad, sin embargo, se ha perdido parte de esta en los últimos años a raíz del urbanismo presentado en su área de influencia.
<b>Quebrada Menzuly</b>	Presenta buenas características físico químicas y potabilizándola podría usarse para consumo humano.

Fuente: SIGAM, 2018

Tomando como modelo la distribución de la cuenca de Lebrija alto por municipios, podríamos decir, de la denominada área metropolitana Piedecuesta 10%, Girón 10%, Bucaramanga 7% y Floridablanca 5% comprenden 32% del área de la cuenca, de estos, el río de Oro es uno de los ríos más importantes que atraviesan la ciudad de Bucaramanga y su área metropolitana. En este río desembocan en zona de Piedecuesta la quebrada Grande, la quebrada Suratá y el Río Lato. El río de Oro forma junto al río Suratá el río Lebrija. Este cuerpo de agua, presenta altos índices de contaminación, esto generado por las actividades humanas. En la vereda Palogordo se evidencia el deterioro en la calidad del agua, clasificándose como dudosa, producto de las descargas de aguas residuales domésticas, así como también las provenientes de granjas porcícolas y avícolas ubicada a lo largo del tramo (Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Alto Lebrija – CDMB, 2017).

### 2.11.7. Índice de Escasez

Para la cuenca de Lebrija Alto, el índice de escasez es del 14,07% con categoría media y un rango del 11 – 20%. Para la cuenca del Chicamocha el índice de escasez es del 1,31% con categoría mínima y un rango del 1 – 10% y para la cuenca del Sogamoso el índice de escasez es del 0,16% con categoría no significativa y un rango menor al 1%. Esta relación se calcula para las condiciones hidrológicas críticas (año más seco), dando una visión general de la situación de la disponibilidad de agua en épocas de sequía, evaluando si el recurso hídrico de un área es suficiente o deficiente. De esta manera se obtiene un soporte de planificación y uso racional y eficiente del agua, plasmado en los planes de ordenamiento del uso de los recursos naturales y manejo sostenible de las cuencas hidrográficas (Plan General de Ordenación Forestal Integral y Sostenible – PGOF – CDMB).

### 2.11.8. Distribución hidrológica

En el área de jurisdicción de la CDMB las concesiones de agua superficial otorgada en las diferentes cuencas hidrográficas que se encuentran vigentes en los últimos 10 años, para los diferentes usos, ascienden a 17.725,5125 litros/seg. (17.726m<sup>3</sup>/ser.), otorgados en 515 concesiones; sin embargo, este valor se encuentra muy lejos del valor referido en los diferentes Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas - POMCA's (1.391x108m<sup>3</sup> /año), lo cual indica que más del 99% de caudal relacionado en los POMCA's está siendo utilizado sin las correspondientes concesiones. El municipio de Piedecuesta, registra 118 usuarios, con un caudal concesionado de 568,0658 L/seg. (Plan General de Ordenación Forestal Integral y Sostenible – PGOF – CDMB).

### 2.11.9. Flora -Especies promisorias a conservar por Cuenca Hidrográfica

Cuenca Rio Lebrija: en términos generales, en la cuenca se presenta una regeneración natural variada y poco abundante. La presencia de pocas especies por unidad de área en el sotobosque indica una fuerte intervención; aun cuando se tienen condiciones favorables para la regeneración natural tales como presencia de copas pequeñas y pocos ejemplares que permiten la penetración de luz, la regeneración es muy baja probablemente como resultado de la extensión de la frontera agropecuaria. Los valles aluviales se encuentran dominados por rastrojos altos con predominio de especies como el rampacho (*Clusia multiflora*), tibigaro (*Astronium graveolens*), guácimo, (*Guazuma ulmifolia*), algunas cactáceas como tunas (*Opuntia sp*) y la calaguala (*Epyphyllum phyllanthus*). Se aprecian árboles de buen porte, dentro de los que sobresale el Caracolí (*Anacardium excelsum*). La subcuenca del Río de Oro se caracteriza por la dominancia del caracolí (*Anacardium*

*excelsum*); igualmente la presencia de bosques plantados con especies introducidas como eucalipto (*Eucaliptus sp.*) y pino candelabro (*Pinus oocarpa*). En el bosque andino, en la subcuenca del río de Oro, el Yarumo (*Cecropia sp.*), constituyendo un claro indicador de la intervención antrópica de esta zona.

En la microcuenca del Río de Oro la extensión del Bosque Alto – Andino no es muy significativa (área de influencia del Picacho) y está constituida en un alto porcentaje por bosques plantados con especies introducidas como el Pino Pátula y el Eucalipto. Las familias dominantes en la zona de páramo son: las Melastomataceae, Hypericaceae y Ericaceae; como formación vegetal aislada existe la pradera de gramíneas bajas en los sectores de los pequeños valles húmedos de las microcuencas del páramo.

Cuenca Río Chicamocha: la zona de vida subxerofítica tropical, las áreas boscosas son escasas y su flora está representada por matorrales xerofíticos, compuestos en su mayor parte por la familia Cactaceae y Leguminosae. La vegetación se encuentra en general muy intervenida; el panorama de cobertura vegetal muestra para las cuencas bajas de los ríos Manco y Umpalá, extensas áreas cubiertas con pastos naturales, principalmente pajonales, en zonas erosionadas; es muy característico encontrar en la periferia de los drenajes bosques secundarios intervenidos, localizados en las vegas de los valles estrechos, donde existen cultivos de cacao, maíz, yuca, tomate y tabaco los cuales deben ser mantenidos con riego constante, dada la aridez de los suelos.

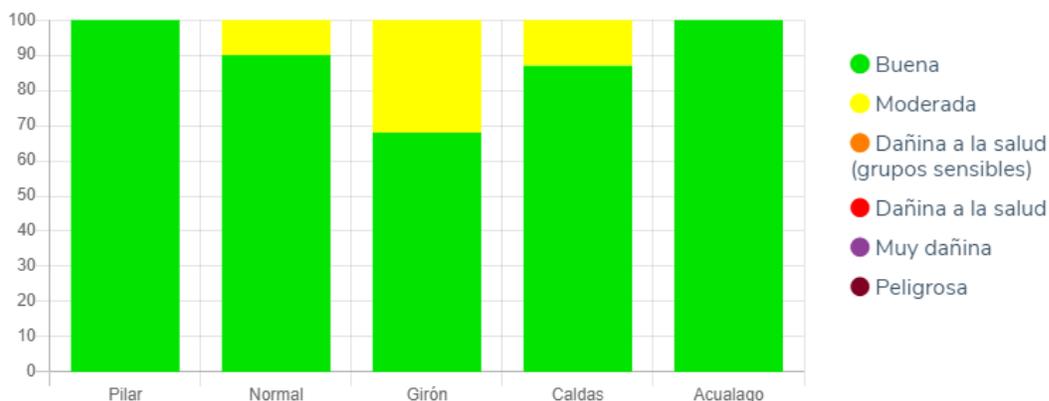
Cuenca Río Sogamoso: los bosques naturales se presentan fundamentalmente en territorio del municipio de Lebrija; a lo largo de la cima y parte superior de la ladera occidental del Filo de La Paz (Plan General de Ordenación Forestal Integral y Sostenible – PGOF – CDMB).

#### 2.11.10. *Indicador Calidad del Aire*

El siguiente gráfico representa el ICA representando el porcentaje de tiempo en que se registró una determinada condición de la calidad del aire. En las estaciones de Bucaramanga, Girón y Floridablanca. El pm 2.5 es el de mayor afectación a la salud humana por el tamaño de partícula ya que entre más pequeña tiene un mayor nivel afectación al sistema respiratorio y torrente sanguíneo.

Gráfico 38. Calidad del aire estación más cercana al municipio de Piedecuesta

Calidad de aire por estación PM2.5 (Octubre 2019)



Fuente: AMB, Observatorio Metropolitano de Bucaramanga

### ✓ Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire

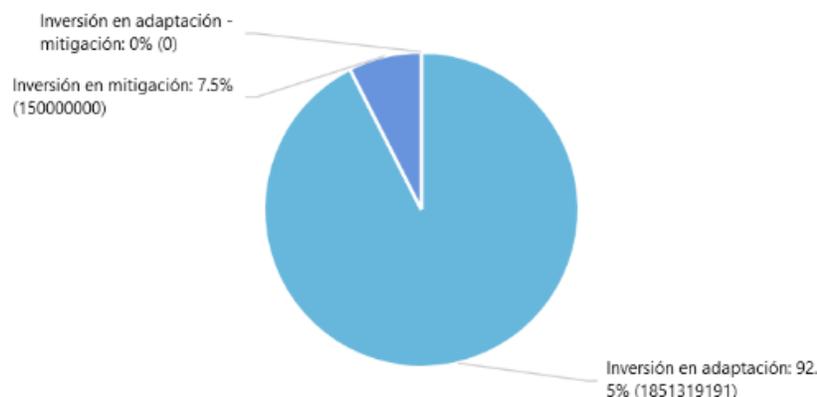
Según el informe del estado de calidad del aire del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM en Colombia, el municipio de Piedecuesta no cuenta con el Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire permanente (2016) que determine, monitoree y haga seguimiento a los contaminantes y variables meteorológicas, cuyos niveles máximos permisibles se encuentran regulados por la resolución 2254 de 2017. Aun así, se han realizado monitoreo de seguimiento por parte del Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB.

El municipio de Piedecuesta carece de estaciones de monitoreo para la calidad del aire, como consecuencia no se tiene registros de datos para los contaminantes ambientales que tienen efectos en la salud como son Material particulado de 2.5 micras y 10 micras, ozono, monóxido y dióxido de carbono.

#### 2.11.11. Plan de Adaptación al Cambio Climático

Para el municipio de Piedecuesta, se formuló una primera etapa del plan en el 2019, que propone estrategias de mitigación, pero que no están soportadas en estudios técnicos socio ambientales y meteorológicos; por lo cual es importante que se actualice e implemente un plan para la adaptación del cambio climático para el municipio de Piedecuesta, integrado con los instrumentos de planificación para la gestión del riesgo.

Gráfico 39. Inversión en cambio climática territorial



En la gráfica se puede observar que no se reporta inversión en adaptación – mitigación al cambio climático y se muestra una inversión en mitigación del 7,5% (\$150.000.000) y una inversión en adaptación al cambio climático de 92,5% (\$1,851.319.191), para un total de \$2,001.319.191 de inversión en cambio climático territorial.

#### 2.11.12. Efecto gases invernadero GEI

El municipio no cuenta con inventario de emisiones y absorciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), delimitado para un periodo de tiempo, de la cantidad de GEI emitidos directamente a la atmósfera como resultado de actividades humanas y de las absorciones por sumideros de carbono, tales como bosques, cultivos o pastizales.

El problema central es la inexistencia de datos sobre emisiones de gases efecto invernadero en los diferentes sectores del municipio, por tal razón las inversiones hechas son atomizadas, no tienen un mecanismo de medición, reporte y verificación, por no contar con el plan local de gestión al cambio climático que incluya el sistema para medir (M), reportar (R) y verificar (V) los flujos de financiamiento climático - MRV.

#### 2.11.13. Conservación del Recurso Hídrico y Pago por Servicios Ambientales -PSA

Se han invertido ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de

agua los acueductos municipales, contando con más de 500 hectáreas de predios adquiridos como zonas de reserva y protección del recurso hídrico, como se muestra en la tabla. El municipio no ha entregado incentivos económicos a las personas que prestan servicios ambientales para conservar una cuenca hídrica o un bosque. De esta forma, el PSA debe transformar la lógica en la que se paga una compensación por contaminar, por una en la que se paga por preservar y a su vez se asumen las funciones naturales de los ecosistemas como servicios de los cuales depende la vida humana. Según las nuevas directrices del DNP el municipio debe incluir en su presupuesto anual, de forma individualizada las partidas destinadas para pago por servicios ambientales y la adquisición de predios.

Tabla 56. Predios áreas de reserva y protección recursos hídricos

No. Del predio	Vereda	Recurso Hídrico a conservar	Nombre del acueducto surtido	Extensión del predio adquirido Hectáreas
1	Santa Rita	Sub-Cuenca Rio Hato	Mensuly y la Mata	14
2	Cristales	Sub-Cuenca Rio Oro	Acueducto Municipal Urbano	152,34
3	La Mata		Rio Hato	39,2488
4	Las Vegas	Sub-Cuenca Rio Oro	Acueducto Municipal Urbano	46
5	San Isidro	Sub-Cuenca Rio Oro	Acueducto Municipal Urbano	1.46
6	Sevilla	Sub-Cuenca Rio Oro	Acueducto municipal	30
Total				<b>276.98 has</b>

Fuente. Adaptado del SILAP, 2019

#### 2.11.14. Sistema de Gestión Ambiental Municipal -SIGAM

En la oficina del Medio Ambiente y Gestión de Riesgo, reposa un documento de conformación del Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM, pero no se conoce acto administrativo que lo avale. Según lo anterior, la coordinación para la gestión ambiental municipal queda definida en tres niveles, uno interno de carácter permanente; otro de proyección externa, con carácter extraordinario, para la convocatoria y la participación de los actores externos a la administración municipal; y el último, de carácter social.

Este sistema tomó como referencia el Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 y presenta un plan de acción ambiental versión SIGAM 2018, que identifica problemáticas ambientales para cada uno de los componentes y sugiere la implementación de programas mediante la ejecución de proyectos para consolidar la implementación y puesta en funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental

Municipal – SIGAM 2018; pero no se cuenta con un documento técnico y actualizado, con metas a corto, mediano y largo plazo, para mejorar la calidad ambiental del municipio.

#### 2.11.15. *Gestión Integral de Residuos Sólidos*

En el año 2019 se revisó y formuló el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del municipio de Piedecuesta.

Actualmente existe un censo de tres (3) empresas recicladoras y de aprovechamiento que le reportan mediante el Sistema Único de Información - SUI, de la Superintendencia de Servicios Públicos. Según el censo de recicladores de oficio, hay 51 afiliadas a estas empresas. Para el año 2019, se reportaron 528,73 toneladas de material aprovechable para el municipio de Piedecuesta. (Oficina de Medio Ambiente y Gestión del Riesgo, julio de 2019), que representaría aproximadamente el 21% del total producido.

- ✓ **Disposición final de residuos sólidos.** Los residuos sólidos municipales, son dispuestos en el relleno sanitario El Carrasco, administrado por la Empresa de Aseo de Bucaramanga – EMAB. Piedecuesta dispone 2.474,01 toneladas por mes. (EMAB, para diciembre de 2019).

En cuanto a la emergencia sanitaria de El Carrasco, el evento ocurrido el 3 de octubre de 2018, modificó el tiempo de 36 meses que había sido planteado en el decreto 153 del 2017, y que tenían como fecha final el 30 de septiembre de 2020, teniendo en cuenta los acontecimientos de la celda 4 fase I y II evidencio una situación de riesgo que tenía no solo la celda colapsada, sino en general el relleno sanitario El Carrasco, por lo cual, el juez quince administrativo ante la gravedad de los hechos activo el incidente de desacato a través de una serie de Autos proferidos a partir del 29 de Noviembre de 2015, y en los cuales estableció una serie de obligaciones para las entidades vinculadas pero también para otras, que tenían una relación directa con la problemática.

En los autos se tomaron decisiones como la vinculación de los alcaldes de los municipios de Floridablanca y Piedecuesta y del director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, citando además, en las audiencias dentro del trámite del incidente a entidades del orden nacional como el ministerios de ambiente y vivienda, la Superintendencia de Servicios Públicos, entre otros para que expusieren sus puntos de vista y actuaran de manera constructiva en la búsqueda de la solución definitiva.

Además de lo anterior, tal vez el requerimiento más importante fue la creación de dos mesas técnicas para que trabajaran de manera permanente en los dos temas fundamentales para darle cumplimiento al fallo judicial del 2011; la primera mesa técnica ordeno que estuviera liderada por la Corporación Autónoma para la Defensa de Bucaramanga - CDMB y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y tiene como objetivo construir el plan de cierre, clausura y pos-clausura del relleno controlado de residuos sólidos El Carrasco. La segunda, debía ser liderada por la alcaldía de Bucaramanga y la ANLA y tiene como objetivo la búsqueda del nuevo sitio para la construcción del nuevo relleno sanitario regional.

Estas mesas técnicas fueron conformadas por los alcaldes de los municipios del área metropolitana, las autoridades ambientales, la Procuraduría, la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo, el ministerios de ambiente y vivienda, la Superintendencia de Servicios Públicos, entre otros actores, los cuales tenía como principal compromiso construir el plan de cierre del relleno, pero especialmente el cronograma de actividades con unos tiempos definidos para cerrar definitivamente el Carrasco, sin embargo, los tiempos han estado condicionados al tiempo que dure la estabilización de las celdas que se encuentran en riesgo de colapsar como ocurrió el 3 de octubre de 2018.

Por otra parte y paralelo al cierre, en la mesa técnica para buscar el nuevo sitio se evaluaron los proyectos de rellenos que habían sido ubicados en estudios anteriores, concluyendo que ninguna de las anteriores alternativas habían logrado superar los diferentes procesos jurídicos, técnicos, ambientales y sociales necesarios para su entrada en operación, y sin más alternativa, se debía realizar un estudio que sirviera como soporte para poder entrar a definir una alternativa real para la construcción del relleno sanitario regional.

Así las cosas, la responsabilidad la asumió la Universidad Industrial de Santander UIS, mediante el convenio interadministrativo No. 132 de 2009 la elaboración del estudio. Al tiempo que se iniciaba la elaboración del estudio, la ANLA autorizo a la Empresa Municipal de Aseo de Bucaramanga EMAB, para que realizara la disposición de residuos en el relleno sanitario el Carrasco, no en el marco de la prestación del servicio público de aseo como disposición final, sino como material para construir las celdas de respaldo de las cárcavas I y II que presentan riesgo de colapso, y que fueron definidas en el estudio presentado por la EMAB, con el fin de garantizar que no fuera a ocurrir un evento con el de octubre de 2018. En tal sentido, una vez se supere el riesgo, esta disposición en las denominadas celdas de respaldo, se debe suspender definitivamente la disposición de residuos.

En conclusión, los plazos establecidos por el juez están fundamentados en la información técnica presentada por la EMAB y evaluada por la ANLA en la mesa técnica del cierre clausura y pos-clausura que se realizó el 25 de marzo de 2020, en esta se analizaron los tiempos de llenado de las celdas actuales y se concluyó, que el cierre definitivo del Carrasco se puede dar para el mes de noviembre del presente año. Sin embargo, requiere de la voluntad coordinada de todos los actores y municipios que disponen sus residuos en el Carrasco; estando en riesgo de una emergencia ambiental y sanitaria, obligando a implementar sus planes de contingencia y asumiendo cada municipio los costos que esto implica.

- ✓ **Disposición final de Residuos de Construcción y Demolición – RCD:** Se conoce en el municipio un sitio de disposición final de residuos de construcción y demolición Escombrera Rancho Grande, ubicada sobre el sector de los monos vía nacional Piedecuesta – Bogotá, operado por la empresa OSSA Ingeniería S.A.S. Según la relación de ingreso de material, recibieron a empresas del área metropolitana. Para el año 2018, recibieron 47.405,397 metros cúbicos de RCD, y en el primer trimestre de 2019 24.093,03 metros cúbicos de RCD. Cuentan con el plan de manejo ambiental aprobado por la CDMB, sin un plazo definido para su culminación. (CDMB, 2017).

#### 2.11.16. *Gestión del Riesgo*

El municipio de Piedecuesta se encuentra clasificado como ALTA susceptibilidad a fenómenos de remoción en masa y ALTA susceptibilidad a fenómenos de inundación. (Santander, 2018).

Se debe destacar que, en los últimos años, han aparecido repentinamente invasiones localizadas sobre la escarpa de la Mesa de Ruitoque que da al Valle de Guatiguará, las cuales se han denominado Nueva Colombia y Altos de Guatiguará, que ascienden aproximadamente a 1200 viviendas. En el sector sur se han ubicado asentamientos subnormales en los últimos cinco años, como son Cerros del Mediterráneo, Villamar, Los Cisnes y San Silvestre. (Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, 2005), Todos estos asentamientos subnormales tienen riesgo de deslizamiento. Otras zonas con el riesgo de deslizamiento son el cerro de La Cantera donde puede generarse procesos de avenidas torrenciales, al igual que en sectores rurales del municipio, especialmente sobre las grandes escarpas en la cuenca baja del río Umpalá, la cuenca del río Manco donde existen explotaciones mineras de cantera, las escarpas

de la Mesa de Los Santos y sobre la vía a San Gil (Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, 2007) y se identificaron según el Observatorio Metropolitano (Área Metropolitana de Bucaramanga, 2016).

En total son veintiséis (26) asentamientos y otros barrios precarios (poco estable o poco seguro), de los cuales dos (2) tienen amenaza de inundación, como se muestra en la siguiente tabla. La población asciende a 8.305 habitantes, potencialmente afectados por fenómenos de remoción en masa y 1.800 habitantes, son potencialmente afectados por desastres asociados a fenómenos de inundación en Piedecuesta.

*Tabla 57. Categorización de asentamientos y barrios precarios con respecto a la localización en la geomorfología del municipio de Piedecuesta*

No.	Nombre del Barrio o Asentamiento
1	Granadillo
2	Villas de San Pedro
3	Villas de San Juan (CORVIPAZ)
4	Villa Lizeth (Ciudad Perdida)
5	Halcón de Granada
6	Los Cedros (AVIPINA)
7	Brisas de Primavera I
8	Brisas de Primavera II
9	Cerros del Mediterráneo (ASOVIPMED)
10	Villas del Rosario (ASODEVIP)
11	Edimar (ASODEVISSP)
12	San Silvestre
13	Villamar
14	Villas de Ana Lucía (ASOVIPIES)
15	Villa María
16	Bellavista
17	Los Comuneros (ASOVICOPI)
18	Nueva Colombia (Vereda Guatiguará)
19	La Vega (Vereda Guatiguará)
20	Villa Elena (La Diva)
21	Altos de Guatiguará (Vereda Guatiguará)
22	Los Cisnes
23	El Mirador
24	Hoyo Grande

Fuente: Plan Municipal para la Gestión del Riesgo – Piedecuesta, 2013

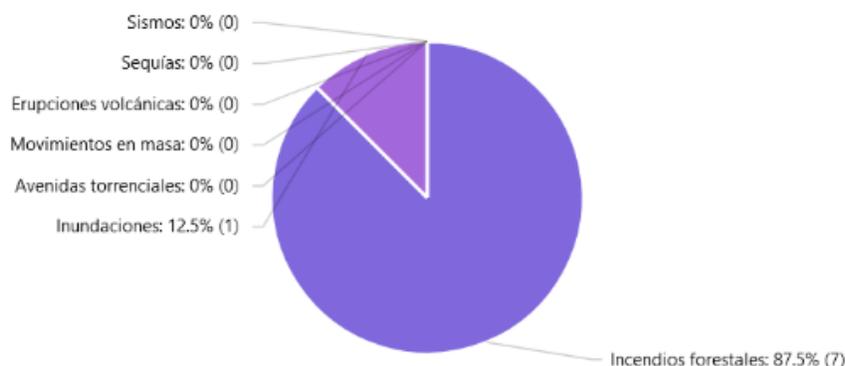
2.11.17. *Sismicidad*

Gran parte del área del municipio de Piedecuesta, se encuentra dentro del nido sísmico de Bucaramanga – Santander. El área de Piedecuesta, se relaciona sísmica y tectónicamente con la Cordillera Oriental Colombiana, la Serranía de Mérida (Venezuela) y con la fosa del Magdalena Medio. (PMGRD, 2013).

2.11.18. *Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres y Estrategia municipal de Atención de Emergencias*

El Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia Municipal de Respuesta, no cumplen con los lineamientos mínimos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, según la guía para la formulación del Plan Municipal De Gestión Del Riesgo de Desastres y la guía metodológica para la elaboración de la estrategia de respuesta municipal. No se encuentran aprobados mediante acto administrativo.

Gráfico 40. *Eventos de riesgo de desastres*



Fuente: DNP a partir de la información de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD – 2017

Como se muestra en la gráfica anterior eventos de riesgo por desastres, el 12,5% corresponde a (1) evento por inundaciones y el 87,5% a (7) eventos por incendios forestales.

El Cuerpo de Bomberos voluntarios presta el servicio de prevención y control de incendios desde el mes de enero de 1995, de manera eficiente y oportuna. Sus operarios están capacitados en las diversas especialidades del acaecer bomberil, durante los últimos 25 años se han atendido todo tipo de emergencias como

incendios forestales, incendios estructurales, vehiculares, escapes de gas, derrame de productos peligrosos y en ninguno de ellos se ha presentado personal lesionado o pérdida de vidas. (Cuerpo Bomberos voluntarios de Piedecuesta – CBVP, 2020)

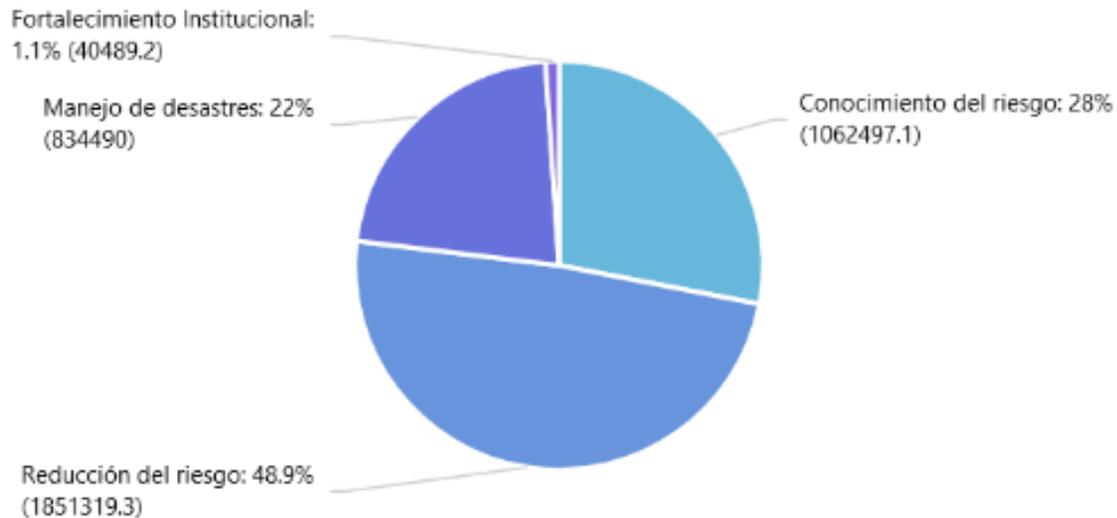
Por otra parte, el municipio de Piedecuesta, no cuenta con un sistema de alertas tempranas (SAT), para actualizar el conocimiento, la identificación, el monitoreo, la difusión y divulgación de los pronósticos y las alertas tempranas para la prevención de desastres.

Existe una baja capacidad de respuesta del municipio ante situaciones de emergencia a causa de la falta de dotación de los cuerpos de bomberos y defensa civil que apoyan la labor de atención de emergencias en el municipio de Piedecuesta, frágil articulación entre instituciones y un débil fortalecimiento al Comité de gestión del riesgo, dando como efecto principal un aumento de la vulnerabilidad del municipio ante emergencias ocasionadas por inundación e incendios forestales principalmente.

#### 2.11.19. *Inversión Per Cápita en Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Gobernabilidad*

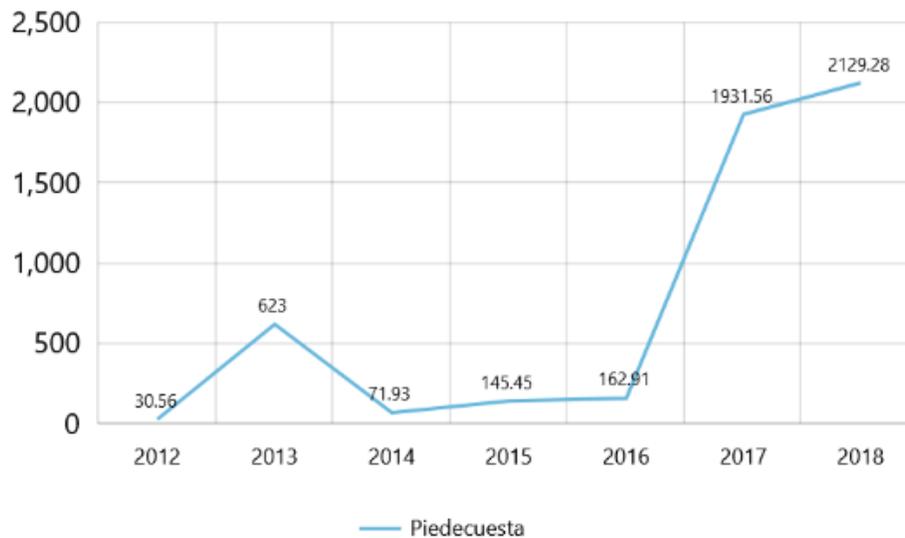
En cuanto a la inversión en gestión del riesgo, el 1% (\$40.489) fue para el fortalecimiento institucional; el 22% (\$834.490) para el manejo de desastres; el 28% (\$1.062.497) para conocimiento del riesgo y 48,9% (\$1.851.319) para la reducción del riesgo; según lo informado al Departamento Nacional de Planeación – DNP, en el Formato Único Territorial – FUT, como se muestra en la gráfica. Es importante resaltar que los datos se basan en los reportes de datos oficiales básicos.

Gráfico 41. Porcentaje de inversión acumulada en gestión del riesgo por proceso



Fuente: DNP a partir de la información (FUT) – 2016

Gráfico 42. Inversión per cápita acumulada en gestión del riesgo de desastres



Fuente: DNP a partir de la información (FUT) – 2012 – 2018

En la gráfica se observa el comportamiento de la inversión por persona del año 2012 al 2018, con un crecimiento de \$623 para el 2013, y un crecimiento exponencial

para el 2017 y terminando el año 2018 con \$2.129,28 pesos. (Unidad de medida: Miles de pesos constantes a 2018).

#### 2.11.20. *Declaratorias de Desastre y Calamidad Pública*

En el año 2013 se declaró la calamidad, como consecuencia de los efectos provocados por el fenómeno de la niña, produciéndose afectaciones a viviendas y pérdida total de algunas de ellas; sin que actualmente estos damnificados hayan sido reubicados. Así mismo en los últimos años se ha decretado la calamidad pública por fenómenos naturales.

Cuando se ha tratado de declaratoria de situación de calamidad pública, previa recomendación del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo, mediante decreto, se ha declarado el retorno a la normalidad y se ha dispuesto en los mismos, cómo continuarán aplicándose las normas especiales habilitadas para la situación de calamidad pública, durante la ejecución de las tareas de rehabilitación, reconstrucción y la participación de las entidades públicas, privadas y comunitarias en las mismas.

#### 2.11.21. *Índice Municipal de Riesgo de Desastres*

Para el municipio de Piedecuesta según el DNP – 2018, el Índice Municipal de Riesgo de Desastres es de 45,3 puntos ajustado por capacidades esta herramienta mide el riesgo a nivel municipal ante eventos hidrometeorológicos asociados a aumentos de precipitaciones y las capacidades de las entidades territoriales para gestionarlo. Siendo cero (0), asociado a un menor riesgo y mayor capacidad, y cien (100) a mayor riesgo y baja capacidad, Piedecuesta se encuentra dentro de un riesgo medio alto y con igual capacidad de respuesta medio alta (Oficina de Medio Ambiente y Gestión del Riesgo, 2020).

#### 2.11.22. *Zonas de amenaza por fenómenos naturales*

Según el mapa de zonificación ambiental de la cuenca hidrográfica del río Lebrija Alto o Alto Lebrija, son consideradas áreas de amenaza por fenómenos naturales en el sector rural: veredas del municipio y sus rondas hídricas, así: Los Curos, La Libertad (quebrada Los Curos o El Boquerón), El Recreo, El Jazmín, El Volador, San Francisco, El bore alto (quebrada El Paramito), El Guamo, Los Colorados, Barroblanco (quebrada Grande), La Venta (quebrada La Venta), Las Amarillas (río de Oro), Los Llanitos, Palogordo (río de Oro), Guatiguará (río Hato), Planadas, Pinchote, Sevilla (quebrada Sevilla), Cristales (quebrada El Rasgón, río de Oro) y Santa Rita.

Según el Plan de Ordenamiento Territorial (2003), mapa de Amenazas sector urbano, son áreas susceptibles a la remoción en masa (fenómenos de cárcavas, hondonadas, deslizamientos, caída de rocas y flujo de escombros o derrumbes): Los barrios ubicados sobre los cerros orientales (falla de Bucaramanga) La Colina, El Mirador, San Cristóbal y barrios colindantes con el cerro de La Cantero: Buenos Aires, Bariloche, La Feria (Baldosines), Bellavista, Villa Marcela, Brisas de Primavera y Cerros del Mediterráneo. Otras zonas están clasificadas como áreas susceptibles a la inundación y avenidas torrenciales: La Colina, San Antonio, La Candelaria y Barroblanco.

Como ya se describió, en el municipio existen en total 26 asentamientos y otros barrios precarios (poco estable o poco seguro), 2 asentamientos con amenaza de inundación. Las personas en amenaza por remoción en masa se calculan en 8.305 habitantes y 1.800 habitantes de asentamientos precarios, aumentando la población ubicada en zonas de riesgo de remoción en masa e inundación a causa de la proliferación de asentamientos humanos precarios por la falta de control y planeación urbana, como efecto se tiene un aumento de la vulnerabilidad del municipio ante fenómeno climáticos.

El 0.71% del área de la cuenca Lebrija Alto tiene una categoría media frente a la ocurrencia de movimientos en masa predominando en el municipio de Piedecuesta y otros municipios. En el sector suroccidental de la cuenca, sobre los Municipios de Piedecuesta y Girón principalmente, alrededor de fuentes hídricas superficiales con un régimen de caudal alto en temporada de invierno, características geomorfológicas de valles aluviales, terrazas, llanuras de inundación, para este sector de la cuenca se deberán diseñar medidas de reducción de la vulnerabilidad de la población al encontrarse en zonas con una susceptibilidad alta a la ocurrencia de inundaciones y es la vulnerabilidad la única variable que podrá ser modificada para reducir el riesgo de estas poblaciones, adicionalmente Piedecuesta está expuesto a una categoría alta de avenidas torrenciales, en los cuales se deberán priorizar las medidas de reducción del riesgo (Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Alto Lebrija – CDMB, 2017).

El municipio al igual que el país, se encuentra en la transición de la temporada seca de finales de 2019 e inicios de 2020, que climatológicamente inicia a mediados de diciembre y va hasta mediados de marzo. Por lo anterior se declaró el estado de alerta en el mes de enero de 2020, por la temporada seca.

El desabastecimiento de agua, es atendido por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Piedecuesta, por medio de carro tanques tipo cisterna, en las veredas afectadas por este fenómeno. No se cuenta con tanques de almacenamiento para la prevención y atención de los diferentes sectores y veredas, referidas en la tabla.

Tabla 58. Veredas y sectores afectados por temporada seca

No	Vereda o Sector
1	Vereda La Esperanza (Sector Mesa de Los Santos)
2	Vereda el Duende (Sector Mesa de Los Santos)
3	Vereda Holanda (Sector Mesa de Los Santos)
4	Sector El Bosque (Vereda Holanda)
5	Sector Santo Domingo (Vereda Holanda)
6	Vereda El Blanquizcal
7	Vereda El Jazmín

Fuente: OMAG, temporada seca – 2020

## 2.12. Firme por la minería y la Energía

### 2.12.1. Explotación Minera

La principal producción de minerales se basa en materiales de construcción (gravas y arenas) y se encuentran depósitos de fluorita. En la siguiente tabla se identifican los títulos mineros, según la Agencia Nacional de Minería.

Tabla 59. Títulos mineros del municipio de Piedecuesta

Expediente	Estado expediente	de	Modalidad	Municipios	Tiene PTO
12010	Título vigente ejecución	en	Licencia explotación	Piedecuesta – Sder	SI
0126-68	Título vigente ejecución	en	Licencia explotación	Piedecuesta – Sder/Tona – Sder	SI
0195-68	Título vigente ejecución	en	Licencia explotación	Piedecuesta – Sder/Aratoca – Sder	SI
0082-68	Título vigente ejecución	en	Contrato de concesión (d2655)	Piedecuesta – Sder/Aratoca – Sder	SI
EA7-081	Título vigente ejecución	en	Contrato de concesión (I685)	Piedecuesta – Sder/Aratoca – Sder	SI
ID2-16551	Título vigente ejecución	en	Contrato de concesión (I685)	Piedecuesta – Sder/Cepitá – Sder/Aratoca – Sder	SI
IEO-09441	Título vigente ejecución	en	Contrato de concesión (I685)	Piedecuesta – Sder	SI
IEO-09381	Título vigente ejecución	en	Contrato de concesión (I685)	Piedecuesta – Sder	SI
IEO-09442X	Título vigente ejecución	en	Contrato de concesión (I685)	Piedecuesta – Sder	
IEO-09281	Título vigente ejecución	en	Contrato de concesión (I685)	Piedecuesta – Sder	SI

Expediente	Estado expediente	de	Modalidad	Municipios	Tiene PTO
IEO-09501	Titulo vigente ejecución	en	Contrato de concesión (I685)	Piedecuesta – Sder	SI
IEO-09471	Titulo vigente ejecución	en	Contrato de concesión (I685)	Piedecuesta – Sder	SI
IEO-09531	Titulo vigente ejecución	en	Contrato de concesión (I685)	Piedecuesta – Sder	SI
IJI-16361	Titulo vigente ejecución	en	Contrato de concesión (I685)	Piedecuesta – Sder	SI
FA7-082	Titulo vigente ejecución	en	Contrato de concesión (I685)	Piedecuesta – Sder/Aratocha – Sder	SI
0061-68	Titulo vigente ejecución	en	Licencia de exploración / contrato de concesión (I685)	Piedecuesta – Sder	
0151-68	Titulo vigente ejecución	en	Licencia de explotación (I685)	Piedecuesta – Sder	NO
IDN 16191	Titulo vigente ejecución	en	Contrato de concesión (I685)	Piedecuesta – Sder/Aratocha – Sder	SI
IFQ-08331	Titulo vigente ejecución	en	Contrato de concesión (I685)	Piedecuesta – Sder	
ICQ-08492	Titulo vigente ejecución	en	Contrato de concesión (I685)	Piedecuesta – Sder	
ID9-15201	Titulo vigente ejecución	en	Contrato de concesión (I685)	Piedecuesta – Sder	
ID9-15202X	Titulo vigente ejecución	en	Contrato de concesión (I685)	Piedecuesta – Sder	
LJQ-14291	Titulo vigente ejecución	en	Autorización temporal	Piedecuesta – Sder	N.A.
KL1-14351	Titulo vigente ejecución	en	Contrato de concesión (I685)	Piedecuesta – Sder	

Fuente: OMAG – Agencia Nacional de Minería – Catastro Minero Colombiano – CMC (2018)

En la tabla se encuentra la información de las propuestas de contratos y solicitudes de autorizaciones temporales; así mismo los títulos mineros vigentes a la fecha con la relación del Programa de Trabajo y Obras – PTO, según el catastro minero de Colombia.

En minería tradicional solo se registra la inscripción de un (1) minero de subsistencia en el Si Minero para Piedecuesta. Se desconoce la existencia de un censo de personas naturales o asociaciones sin título minero inscrito en el Registro Minero Nacional, en yacimientos minerales de propiedad del Municipio (Estado) y que, por las características socioeconómicas de éstas y la ubicación del yacimiento, constituyen para dichas comunidades la principal fuente de manutención y generación de ingresos, además de considerarse una fuente de abastecimiento regional de los minerales extraídos.

2.12.2. Alumbrado Público

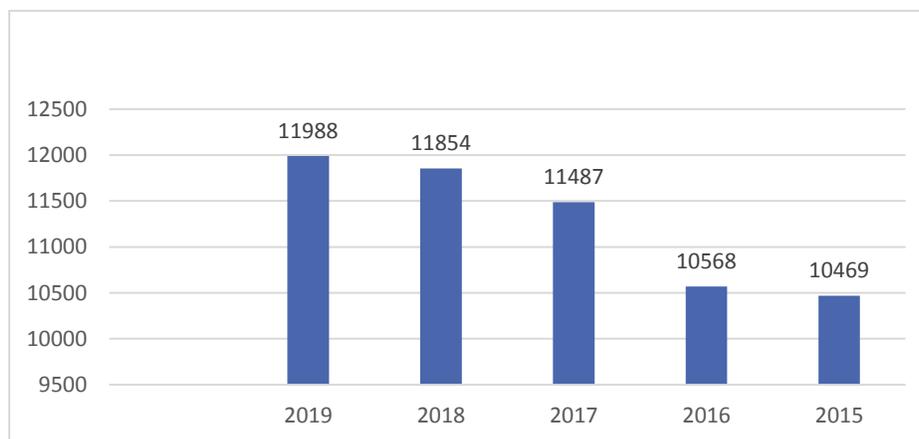
El alumbrado público del municipio se encuentra concesionado y la Secretaria de Infraestructura se encarga de la supervisión del contrato, entre las cuales se poseen muchos limitantes de operación en el servicio, en las partes altas y dispersas de la ciudad debido a su distanciamiento de las redes y la dificultad del terreno.

Tabla 60. Cobertura alumbrado público y urbano

Porcentaje de cubrimiento alumbrado público y urbano	2019		2018		2017		2016		2015	
	urbano	rural								
	59,73%	40,27%	60,28%	39,72%	62,16%	37,84%	64,27%	35,73%	62,81%	37,19%
	7160	4828	7146	4708	7140	4347	6792	3776	6576	3893
Inventario actual de luminarias en los últimos cinco años	11988		11854		11487		10568		10469	

Fuente: Empresa de Interventoría al contrato de alumbrado público

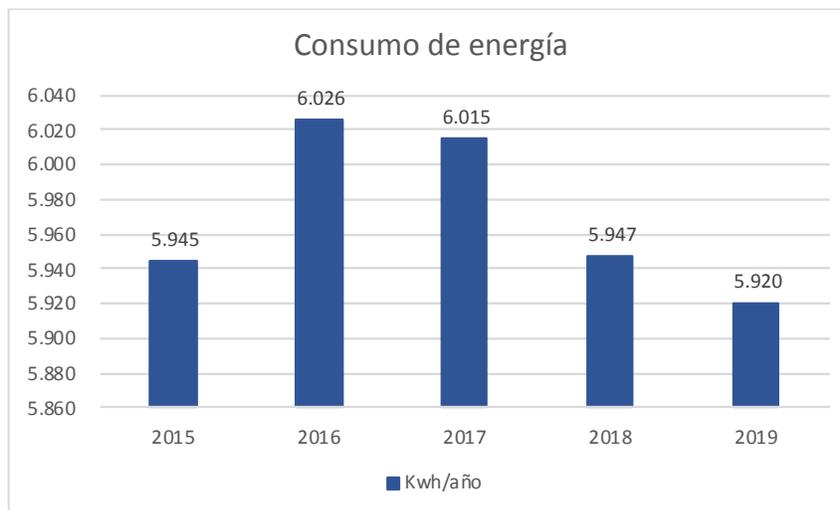
Gráfico 43. Inventario total actual de luminarias



Fuente: Empresa de Interventoría al contrato de alumbrado público

El inventario de luminarias en el Municipio de Piedecuesta cada año va creciendo, lo que conlleva a una expansión de área construida y por consiguiente necesidad de iluminación, aunque en el municipio se puede encontrar luminaria en todos los barrios, no tiene un alto o total cubrimiento, atrayendo con esto problemas de inseguridad o delincuencia durante la noche.

Gráfico 44. Consumo de energía



Fuente: Empresa Electrificadora de Santander

El consumo de energía tiende a disminuir, así el inventario de luminarias vaya aumentando cada año lo anterior se debe a los cambios tecnológicos y modernización en las lámparas (ahora se usa luz led). Se debe buscar e implementar nuevas tecnologías para así seguir disminuyendo este consumo y contribuir con la conservación del medio ambiente.

Tabla 61. Inversión pública en luminarias del municipio de Piedecuesta

Estadísticas de crecimiento en los últimos 5 años en inversión	Plan anual 2019	Plan Anual 2018	plan Anual 2017	Plan Anual 2016	Plan Anual 2015
	\$ 2.418.357.393	\$1.535.137.840,00	\$ 1.819.668.307	\$ 1.535.754.944	\$755.817.740

Fuente: Empresa de Interventoría al contrato de alumbrado público

A medida que el municipio de Piedecuesta crece poblacionalmente y en área construida, crece la inversión de este en las diferentes áreas que maneja, pues se ve la necesidad, estos rubros deben ser utilizados en las zonas críticas.

Tabla 62. Inversión en modernización de luminarias

Estadísticas de modernización en los últimos 5 años \$	2019	2018	2017	2016	2015
	1.395.435.061	345.262.771	207.390.071	976.030.927	598.675.783

Fuente: Empresa de Interventoría al contrato de alumbrado público

Así como es necesario el aumento del cubrimiento de las luminarias en el municipio de Piedecuesta, también es muy importante invertir en la modernización de las mismas, buscando así disminuir los mantenimientos periódicos y el consumo de energía, que haya una mejor iluminación, todo en busca del bienestar de Piedecuesta.

### **2.13. Firme por las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**

El municipio cuenta con un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -PETI, el cual requiere de revisión de los lineamientos establecidos en el modelo integrado de planeación y gestión -MIPG, con el fin de mejorar la plataforma tecnológica de la entidad enfocada en la prestación el servicio y sus grupos de valor para su implementación.

Con la transformación de la Estrategia de Gobierno en Línea a política de Gobierno Digital, se hace necesario desarrollar asesorías, capacitaciones y actualizaciones permanentes siguiendo los lineamientos nacionales, en donde las necesidades y problemáticas del contexto determinan el uso de la tecnología y la forma como ésta puede aportar en la generación de valor público.

Con respecto a la penetración de internet de banda ancha en Piedecuesta, según el DANE, a 2017 había en el municipio 26.481 suscriptores y presentó un índice de penetración del 17%.

### **2.14. Firme por el Comercio, Industria y Turismo**

#### **2.14.1. Turismo**

Actualmente Piedecuesta explota su potencial turístico a través de establecimientos tales como balnearios, restaurantes y hoteles ubicados sobre la vía nacional, ya que, al ser un municipio de paso obligatorio hacia varios destinos, le permite al turista que se desplaza por esta vía, detenerse a satisfacer necesidades inmediatas durante su viaje. Sin embargo, es un turismo “De Paso” que no fortalece verdaderamente la economía de los prestadores del servicio ni tampoco el de la región.

Adicional a lo anterior, muchos de esos establecimientos, así como los ubicados a lo largo del municipio, no cuentan con la suficiente infraestructura, vías de acceso, recurso humano capacitado, ni estándares de calidad que contribuyan a hacer del turismo un sector competitivo, en comparación con lo ofrecido por otros municipios.

La fragilidad del turismo en el Municipio de Piedecuesta producto del desinterés de las autoridades municipales y la desarticulación de los actores de este, lo ha dejado sin posibilidades de inversión. Obteniendo insuficientes recursos económicos para poder desarrollar su potencial y así aportar al crecimiento de la economía del municipio.

En el municipio de Piedecuesta la oferta turística se segmenta como se muestra en la siguiente tabla:

*Tabla 63. Oferta turística por segmentos*

Segmento	Oferta turística	Síntesis del problema (causas)
Turismo Religioso	La Semana Santa Iglesia San Francisco Javier Iglesia Perpetuo Socorro Ermitaños Iglesia San Rafael Foyer de Charité Cerro de la Cantera	Inseguridad Mal estado o insuficiente Infraestructura Desarticulación de los actores Falta de Transversalización de servicios complementarios
Turismo Cultural	Asociaciones Culturales Elaboración del tabaco Danza del chulo Elaboración de Artesanías	No hay Profesionalización del oficio Talento humano sin capacitar Desarticulación de los actores
Ecoturismo	Cascadas ensueño Cascadas el encanto Salto del mico Salto del duende Cascada el caney Cañón del Chicamocha	Vías en mal estado Inseguridad Acceso sin Guianza especializada Sin servicios complementarios
Turismo Recreativo	Centro Recreacional Campo Alegre Club Lomas del Viento Comfenalco Hotel Recreacional Campestre Parque Acuático Menzuly Cajasan	Sin Transversalización de la oferta turística Desarticulación
Otras ofertas turísticas	Zoológico de Aves Exótica La Fantasía Alquileres para Eventos	Sin formalizar Sin promoción

Segmento	Oferta turística	Síntesis del problema (causas)
	Feria del tabaco y la mora Fiesta de la Piedecuestaneidad Balneario la Vega Balneario el Tigre Balneario el Kiosco Balneario el Oasis Balneario la Playa Balneario la Maravilla	Baja calidad en los servicios ofertados Infraestructura en mal estado Desarticulación de actores Talento humano sin capacitar

Fuente: Plan Decenal de Turismo 2013-2019

La oferta descrita en el cuadro anterior se encuentra sin actualizar y sin cuantificar en su totalidad. El constante surgimiento de emprendimientos en su mayoría informales requiere de un control y renovación anual del inventario de atractivos, proyecto necesario para mantener actualizada la base de datos de los lugares que van clasificando y van siendo considerados con potencial de desarrollo. Puesto que a medida en que se va desempeñando la actividad turística, se ve la necesidad de crear nuevos atractivos y/o festividades que puedan traer a los visitantes de regreso.

Los recursos naturales con potencial turístico con los que el municipio cuenta no han sido identificados.

En el municipio de Piedecuesta, solo existen unas funciones de Turismo asignadas a la Secretaría de Desarrollo Rural y Económico. Su operatividad se ejecuta desde una oficina situada en un lugar que no cuenta con el espacio ni la adecuada dotación logística, atributos necesarios para el total cumplimiento de sus actividades a pesar de esto, su ubicación es estratégica, ya que se encuentra en las instalaciones del Palacio Municipal de Piedecuesta, justamente en el Parque Principal la Libertad; dicha oficina, denominada y reconocida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a nivel nacional como PIT (Punto de Información Turística), estratégicamente planificada y bien dotada logísticamente, permitiría no solo que cumpliera con su propósito informativo, sino también que proveyera herramientas y mejoras de las experiencias turísticas de los visitantes consolidando a su vez la oferta y el potencial turístico del Municipio.

Por otro lado, la falta de señalización de las entradas y salidas del municipio, así como de los atractivos turísticos actuales ha dificultado que los viajeros, turistas y visitantes se orienten dentro del municipio.

## 2.15. Firme por el Trabajo

Piedecuesta es un municipio que productivamente se reconoce por su agricultura. La economía en el municipio ha ido aumentando con el paso de los años, se pasó de vivir del sector primario, al secundario y hoy en día es muy conocido por prestar servicios del sector terciario. Los pasos agigantados que ha tenido en los últimos 10 años son muy notorios, su expansión en infraestructura en temas de vivienda y/o construcción, la llegada de empresas industriales, los centros de estudio de investigación, las entidades financieras, aumento de pymes, fortalecimiento en el turismo, apoyo agroindustrial en el sector rural, crecimiento en el comercio, entre otras. Estos fenómenos han impulsado el desarrollo en el municipio.

Así mismo, el sector financiero local también ha experimentado cambios a través del tiempo, antiguamente el número de entidades financieras, bancos de fomento, bancos comerciales, cooperativas, fundaciones, entre otras, era muy reducido. Hoy en día se cuenta con un portafolio amplio lo que se concibe como un dinamismo y libre competencia en el sector. Hoy en día existen alrededor de 20 entidades para el sistema de financiamiento en la ciudad.

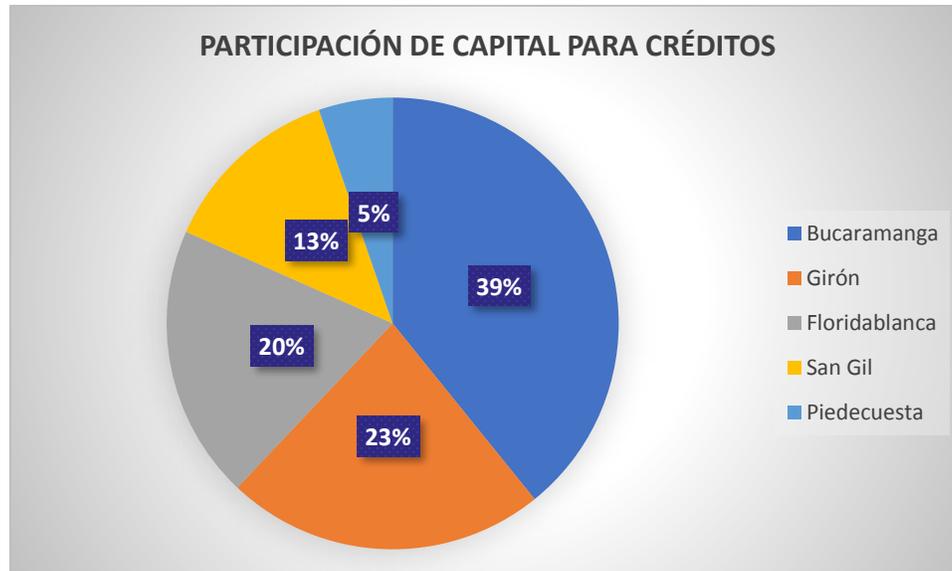
La unión público-privada de convenios para contribuir al desarrollo ciudadano en Piedecuesta ha demostrado que el monto de inversión entre los operados y la alcaldía es muy bajo. En el periodo 2016-2019 el capital fue de \$810.000.000 millones de pesos, a diferencia de los otros municipios del área metropolitana que fue más alto:

*Tabla 64. Montos de capital por convenio (banco) en el área metropolitana de Bucaramanga 2016-2019*

Municipio	Administración	Operador	Monto (millones de pesos colombianos)
Bucaramanga	Rodolfo Hernández	CORFAS	6,000,000,000
Girón	Jhon Abiud Ramírez	CORFAS	3,500,000,000
Floridablanca	Héctor Mantilla	FUNDESAN	3,000,000,000
San Gil	Ariel Fernando Rojas	FUNDESAN	2,000,000,000
<b>Piedecuesta</b>	<b>Danny Ramírez</b>	<b>COOPFUTURO</b>	<b>810,000,000</b>

Fuente: Alcaldías municipales –Base de datos de los operadores financieros pertinentes 2016-2019

Gráfico 45. Porcentaje de montos de capital por convenio (banco) en el área metropolitana de Bucaramanga 2016-2019



Fuente: Tabla Montos de Capital por convenio (banco) en el Área Metropolitana de Bucaramanga 2016-2019

Así mismo, como lo representa la gráfica anterior el porcentaje de participación de monto más bajo es Piedecuesta no, siendo superado por el municipio de San Gil. Piedecuesta cuenta con alrededor de 167.000 habitantes el cual el 17.5% pertenece al sector rural y el 82.5% urbana.

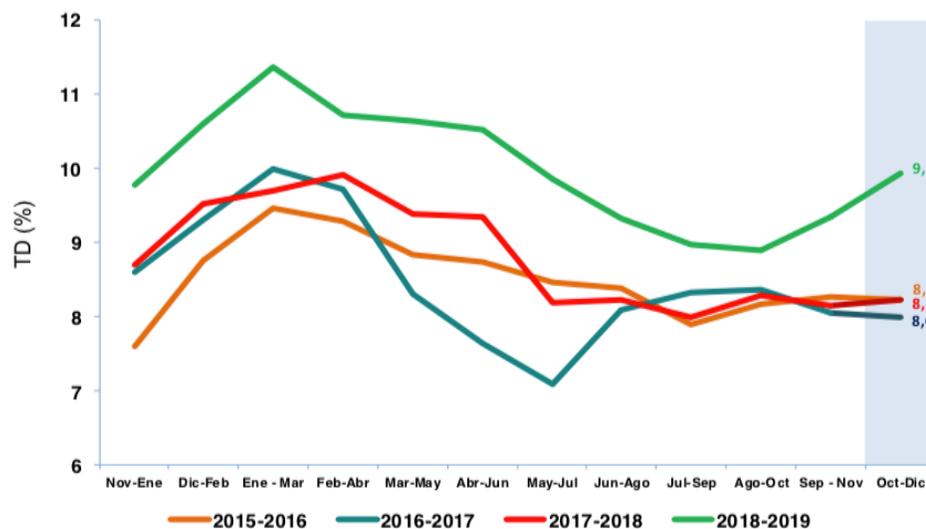
Existen diferentes causas atribuibles: el monto de inversión es completamente bajo comparados con el resto de municipios, pocas líneas de crédito hacia el usuario (estudiantil – microempresario), tasas de interés altas, cartera en mora alta, no existen líneas de crédito rural, no hay fomento de nuevas líneas de crédito.

### 2.15.1. Tasa de Desempleo Bucaramanga y Área Metropolitana

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, la tasa de desempleo en Bucaramanga y su área metropolitana (Girón, Piedecuesta y Floridablanca) para el trimestre comprendido entre octubre- diciembre de 2019 fue del 9,9.

Partiendo de las cifras podemos identificar ciertas problemáticas que aquejan el municipio de Piedecuesta en materia de desempleo, como lo son los altos índices de demanda laboral y poca oferta por parte de las entidades públicas o privadas, esto se debe a la falta de empresa privada que contribuya a la disminución de la tasa de desempleo, se evidencia que la migración masiva de personas afecta la mano de obra local, y los salarios.

Gráfico 46. Desempleo en el municipio de Piedecuesta



Fuente: DANE, GEIH

Otra problemática es que no se encuentra trabajo apropiado en su oficio o profesión, no se cuenta con recursos para instalar un negocio, los empleadores lo consideran muy joven o muy viejo; falta de capacitación, no se tiene experiencia para afrontar un proceso de selección laboral, falta de capital semilla a los pequeños y medianos empresarios.

En definitiva, estas son las barreras que tienen los Piedecuestanos a la hora de encontrar empleo formal.

Tabla 65. Tasa de ocupación Bucaramanga y área metropolitana

Indicador	Octubre-Diciembre 2018		Octubre-Diciembre 2019	
	Total Nacional	Bucaramanga A.M.	Total Nacional	Bucaramanga A.M.
TGP (%)	64,4	66,0	63,8	68,1
TO (%)	58,5	60,5	57,7	61,4
TD (%)	9,2	8,2	9,5	9,9
OCUPADOS (MILES)	22.838	551	22.816	564
DESOCUPADOS (MILES)	2.310	49	2.407	62
INACTIVOS	13.896	310	14.320	293

Fuente: Resumen de Indicadores Diciembre de 2019, Dane, Geih

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, la tasa de ocupación en Bucaramanga y su área metropolitana (Girón, Piedecuesta y Floridablanca) para el trimestre comprendido entre octubre- diciembre de 2019 fue del 61.4%, la cual presentó un aumento con respecto al trimestre del año anterior.

### 2.15.2. Agencia Pública de Empleo – plataforma Piedecuesta Emplea

Por las razones mencionadas anteriormente, en la vigencia pasada se alquiló una plataforma web para suplir las necesidades de la comunidad y los requerimientos del ministerio de trabajo para ser avalado como agencia pública de empleo, se creó la plataforma Piedecuesta Emplea, la cual prestaba los servicios de:

- 1) Registro on-line de personas interesadas en encontrar trabajo.
- 2) Registro de empresas y vacantes.
- 3) Administración y organización de datos.

Dicho contrato culminó el 31 de diciembre de 2019.

Tabla 66. Registros de la plataforma Piedecuesta emplea

Municipio	Personas auto-registradas	Personas atendidas y registradas en la oficina de empleo	Personas vinculadas	Empresas	Total personas registradas
Piedecuesta	3.901	6.811	1.366	162	10.719

Fuente: Oficina Gestora de Empleo y Emprendimiento (Piedecuestaemplea)

En la plataforma Piedecuesta emplea se registraron 10.719 personas entre el año 2016 al 2019 de los cuales no se tiene el dato de colocación de estas personas.

De estos datos podemos concluir que no existen métricas que validen la eficacia de la gestión realizada por la plataforma.

Falta establecer una política pública de empleo

*Tabla 67. Agencia Pública de Empleo -SENA-*

Municipio	Inscritos	Orientados	Empresas	Vacantes	Postulación	Colocaciones
Piedecuesta	1893	1032	42	318	2469	154
Municipio	Inscritos	Orientados	Empresas	Vacantes	Postulación	Colocaciones
Piedecuesta	3074	977	18	525	2895	355

Fuente: Agencia Pública de Empleo Sena, 2018-2019

Según la agencia pública de Empleo SENA entre el año 2018 al 2019 se inscribieron 3074 personas de las cuales solo hubo 355 colocaciones, lo cual es un valor muy bajo.

### 2.15.3. *Emprendimiento*

En el municipio de Piedecuesta se encuentran matriculadas 5.564 empresas, entre personas naturales y personas jurídicas (empresas de cualquier tamaño).<sup>1</sup>

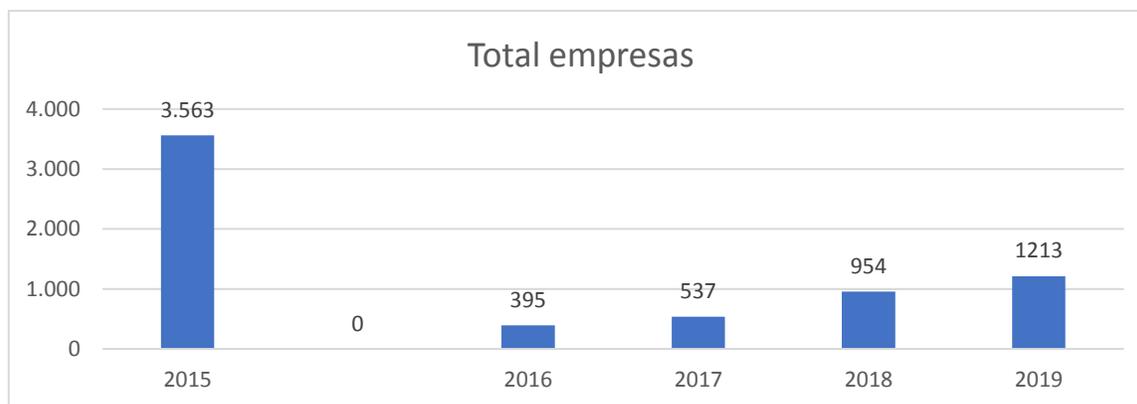
- A 2019, tenemos 6.619 empresas inscritas en Industria y comercio.
- En el 2019 se hizo el pago del año gravable 2018 de industria y comercio, el número de empresas que declararon fue de 3038.<sup>2</sup>

Desde el 2015 se ha tenido un aumento constante por año en el número de creación de empresas, según datos suministrados por Industria y comercio, desagregado en el siguiente gráfico:

<sup>1</sup> Explorador de información, Santander, Piedecuesta. <http://www.compite360.com/sitio/CIAdnMetrica/>

<sup>2</sup> Secretaría de hacienda de Piedecuesta 2020.

Gráfico 47. Empresas creadas 2015-2019



Fuente: Industria y comercio del municipio de Piedecuesta

El número de empresas creadas por año desde el 2016 es constante, pero se debe resaltar que entre el año 2016 y 2018, este aumento es producto de creación de empresas únicamente, contrario a lo que sucede en el año 2019 que, por el nuevo estatuto tributario, los contratistas se obligan a inscribirse en industria y comercio, aumentando así las cifras.

La Cámara de Comercio se obtiene los siguientes datos a septiembre de 2019:

- 5.122 empresas registradas en Cámara de Comercio.
- 2.247 empresas tienen registro de Cámara de Comercio e Industria y Comercio en Piedecuesta.

Tabla 68. Empresas en el municipio de Piedecuesta por tamaño

Tipo de empresa	Número de empresas
Gran empresa	6
Mediana empresa	22
Pequeña empresa	100
Micro empresa	4.994

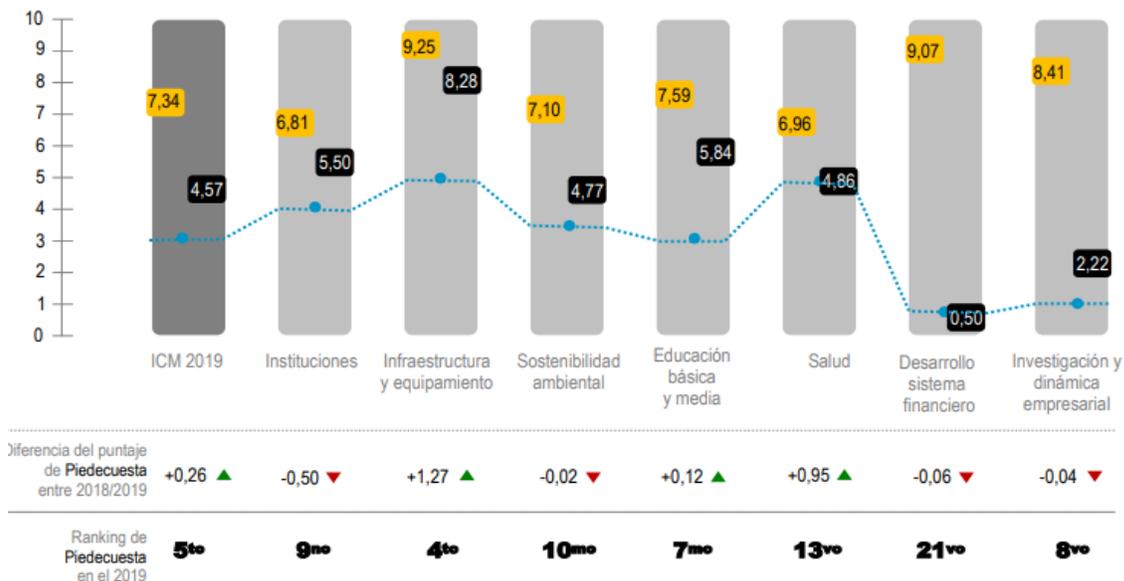
Fuente: Cámara de comercio

#### 2.15.4. Índice De Competitividad de Piedecuesta

Según el Índice de Competitividad de Santander elaborado por la Cámara de Comercio de Bucaramanga en el año 2019, Piedecuesta ocupa el 5° lugar (entre 26

municipios de Santander) en el índice de innovación y dinámica empresarial<sup>3</sup>, lo cual refleja un aumento significativo en temas relacionados con emprendimiento.

Gráfico 48. Índice de competitividad del municipio de Piedecuesta



Fuente: Índice de competitividad de Santander 2019, Cámara de comercio

Los resultados compilados en la gráfica anterior evidencian que los indicadores más rezagados son desarrollo del sistema financiero e investigación y dinámica empresarial que presentan una disminución.

### 2.15.5. Programas para los Emprendedores de Piedecuesta

Entre los años 2016 y 2019 se ejecutaron acciones conjuntas con entidades como SENA, CAJASAN Y COMFENALCO para el desarrollo de actividades de capacitación a más de 300 personas, de lo cual no se tiene una evidencia certificada sobre estas actividades o sus beneficiarios.

Según el documento de empalme, el SENA se vincula con programas de capacitación a población víctima del conflicto armado, con el proyecto impulsado principalmente por PROPAÍS, a una empresa con capacitaciones en: inducción al emprendimiento. Taller sector empresarial. Contabilidad y sus principios. La contabilidad ejercicios. Definición de cargos de cada miembro dentro de la fundación. Creación de organigrama de la empresa. Segmentación del mercado.

<sup>3</sup> Índice de competitividad de Santander 2018. [https://www.camaradirecta.com/temas/documentos%20pdf/informes%20actualidad%20provincias/CM\\_Santander\\_2018.pdf](https://www.camaradirecta.com/temas/documentos%20pdf/informes%20actualidad%20provincias/CM_Santander_2018.pdf)

Identificación de preguntas y encuestas. Determinación del precio de los productos y servicios. Contabilidad básica.

CAJASAN se vincula con temas de capacitaciones en: curso de belleza, de marroquinería, de corte y confecciones para jóvenes y adultos, de manualidades navideñas, en técnicas de ventas y atención al cliente, de peinados y de manicure. COMFENALCO se vincula con: curso en alturas.

## **2.16. Firme la Ciencia, Tecnología e Innovación**

El municipio no cuenta con:

- Un estudio tecnológico sobre la situación actual en materia de infraestructura digital. Tampoco.
- Equipos de cómputo aptos para el desarrollo correcto de las actividades de servidores públicos y contratistas.
- Una oficina de sistemas dentro de la estructura orgánica.
- Licenciamientos de herramientas de ofimática y software en el desarrollo de las actividades administrativas.
- Espacios donde se acceder a internet en espacios públicos.
- Trámites y/o servicios en línea desarrollados o de propiedad del municipio. Se requiere actualización y/o renovación para el desarrollo de los procesos.
- Intranet para que los servidores públicos y contratistas puedan intercambiar información.
- Un sitio web que permita a todos los ciudadanos acceder al mismo de manera práctica y sencilla.
- Una ventanilla única virtual y anticorrupción.
- Plataforma de datos abiertos que puedan ser usados por la comunidad con fines investigativos o de desarrollo de software.

Igualmente, las instituciones educativas no cuentan con la infraestructura tecnológica para que los estudiantes puedan acceder a contenidos digitales que permitan optimizar el tiempo y el ritmo de aprendizaje.

La mayoría de las veredas del municipio, no cuentan con conexión a internet.

## **Línea Estratégica Piedecuesta una Ciudad con Gobernanza y Transparencia**

### **2.17. Firme por la Información Estadística**

A continuación se presenta una descripción de los sistemas de información por secretarías de la administración:

✓ **Secretaría de Desarrollo Social:**

- SIFA para familias en acción.
- VIVANTO RUSICST (sistema de medición de la implementación de la política pública de víctimas) – SIGO (oferta institucional) para víctimas existe ninguno
- SISBEN: sistema de identificación de beneficiarios

✓ **Secretaría de Infraestructura:**

El SUI para información de los servicios públicos domiciliarios, allí se envían las certificaciones de los recursos del sistema general de participaciones.

✓ **La Secretaría de Hacienda:**

Dispone de software existente para las necesidades de la secretaria, funcionamiento y alcance. Los cuales se pueden analizar en la siguiente tabla:

*Tabla 69. Software de la Secretaría de Hacienda*

Modulo	Proveedor	Detalle
<b>SISTEMA INTEGRADO DELFÍN GD (CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, COMPLEMENTARIOS)</b>	ASESORAR LTDA. (NIT 800.162.721-9)	Licencia para el uso del software Aplicación web
<b>PREDIAL – RECAUDOS</b>	ASESORAR LTDA. (NIT 800.162.721-9)	Licencia para el uso del software Aplicación web
<b>INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	Desarrollo realizado en el año <b>2004</b> en Visual Foxpro; ejecutables que no permiten ser actualizados.
<b>PLAZA DE MERCADO</b>	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	Desarrollo realizado en el año <b>2004</b> en Visual Foxpro; ejecutables que no permiten ser actualizados

Modulo	Proveedor	Detalle
<b>COBRO COACTIVO</b>	MICROSOFT	Excel
<b>MOTORDATA</b>		Herramienta de transito que permite consultar información general de comparendos, generar documento de citaciones y mandamientos de pago de los comparendos.

Fuente: Secretaría de Hacienda 2020

✓ **Secretaría de Educación:**

*Tabla No. 70. Sistemas utilizados*

Nombre programa o sistema	Descripción desarrollo del programa o sistema	Administrador
SAC	SISTEMA DE ATENCION AL CIUDADANO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEN
SIMAT	SISTEMA DE MATRICULA ESTUDIANTIL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEN
SINEB DUE	SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION BASICA Y MEDIA DIRECTORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEN
SINEB PLANTA	SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION BASICA Y MEDIA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEN
GABO	MATRIZ DE NECESIDADES DOCENTES	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEN
SIFSE	SISTEMA DE INFORMACION DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEN
HUMANO RRHH	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE RECURSO HUMANO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEN

Nombre programa o sistema	Descripción desarrollo del programa o sistema	Administrador
ONBASE		FIDUPREVISORA
ECO FINANCIERO (GD)		MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
DUE	DIRECTORIO ÚNICO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEN
EVI	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y TARIFAS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEN

Fuente: Secretaría Municipal de Educación

✓ **Secretaría de Salud:**

Se utilizan los siguientes sistemas:

**SISTEMAS DE INFORMACION QUE MANEJA LA SECRETARIA DE SALUD DE PIEDECUESTA:** aclarando que no son de nuestra propiedad, pero se utilizan para manejar la diferente información.

**SISPRO – SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION DE PROTECCION SOCIAL**

El Sistema Integral de Información de la Protección Social es una herramienta que permite obtener, procesar y consolidar la información necesaria para la toma de decisiones que apoyen la elaboración de políticas, el monitoreo regulatorio y la gestión de servicios en cada uno de los niveles y en los procesos esenciales.

Bajo una misma plataforma tecnológica, denominada **PISIS** y diseñada especialmente para el **SISPRO**, se recoge la información de todas las transacciones de los 40 millones de colombianos con el Sistema de Protección Social, relacionadas con salud, pensiones, riesgos profesionales, trabajo y empleo y asistencia social.

✓ **Seguridad Social:**

**BDUA – BASE DE DATOS UNICA DE AFILIADOS**, para el manejo de régimen de afiliación y seguridad social.

**SIVIGILA – SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA:** Sistema de Vigilancia en Salud Pública. El Sistema de Salud Pública (**SIVIGILA**) tiene como

responsabilidad el proceso de observación y análisis objetivo, sistemático y constante de los eventos en salud, el cual sustenta la orientación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la práctica de la salud pública.

**SINU** – sistema de información nutricional. Reporte vigilancia nutricional realizada en la EPS.

**PAI WEB SISTEMA DE INFORMACION NOMINAL:** que consolida el registro de vacunación de las IPS vacunadoras del municipio.

El **PAI** Infovac es un sistema informático multiusuario de entorno **Web** que permite la administración de las informaciones inherentes a los Registros de Coberturas de Vacunación, mediante los registros individuales o también llamados nominales y el seguimiento correspondiente a cada persona.

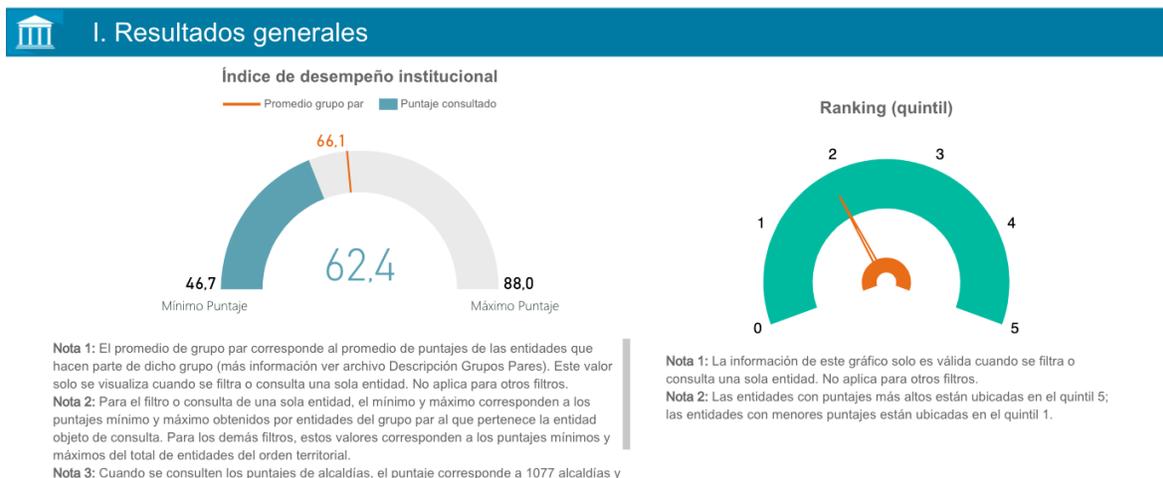
## **2.18. Firme por el Gobierno Territorial**

### **2.18.1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**

El municipio de Piedecuesta a partir del Decreto 1944 de 2017, inició el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, el cual integra al Sistema de Gestión (creado en el artículo 133 de la Ley 1753) y los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y lo articula con el Sistema de Control Interno, para este proceso se designaron representantes de las diferentes dimensiones del modelo para apoyar la gestión y trámite de las acciones a desarrollar.

Piedecuesta hace parte de los 63 municipios que se encuentran clasificados dentro de la tipología B con un entorno de desarrollo robusto; los resultados del Índice de Desempeño Institucional para el municipio demuestran que con 62.4 puntos, el municipio se encuentra por debajo del promedio logrado por el grupo de municipios que fue de 66.1 sobre 100 puntos.

Figura 10. Índice de desempeño institucional



Fuente: Índice de Desempeño Institucional para el municipio de Piedecuesta, Función Pública 2018

Con respecto al Índice de Desempeño por grado de implementación medido sobre 16 de las 18 políticas que conforman MIPG:

Planeación Institucional,

Gestión presupuestal y Eficiencia del Gasto Público,

Gestión Estratégica del Talento Humano, Integridad,

Transparencia,

Acceso a la Información Pública y lucha contra la Corrupción,

Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos,

Servicio al ciudadano, Participación ciudadana en la Gestión Pública,

Racionalización de trámites,

Gestión documental, Gobierno Digital,

Seguridad Digital,

Defensa jurídica,

Gestión del conocimiento y la innovación,

Control interno y Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional).

La política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional obtuvo el mayor puntaje con 69,8 y la política con menor puntaje fue Gestión Documental con 53,7 sobre 100.

Figura 11. Índice de las políticas de gestión y desempeño



Fuente: Función Pública

La siguiente tabla nos muestra los resultados de cada política desagregados por componente lo que permite identificar en cuál se tiene mayor o menor avance para así poder definir las actividades en los planes de acción para mejorar los resultados de los índices de cada política en los próximos 4 años.

Tabla 70. Resultados de cada política desagregados por componente

DESCRIPCIÓN	RESULTADO	PUNTAJE MAXIMO GRUPO PAR
I01:TALENTO HUMANO: Calidad de la planeación estratégica del talento humano	64,4	89,9
I02:TALENTO HUMANO: Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	54,5	99,0
I03:TALENTO HUMANO: Desarrollo y bienestar del talento humano en la entidad	61,4	88,6
I04:TALENTO HUMANO: Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	56,3	87,6
I05:INTEGRIDAD: Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	61,7	79,9
I07:INTEGRIDAD: Coherencia entre la gestión de riesgos con el control y sanción	64,5	85,1
I08:PLANEACIÓN: Planeación basada en evidencias	60,3	90,6
I09:PLANEACIÓN: Enfoque en la satisfacción ciudadana	61,6	80,6
I10:PLANEACIÓN: Formulación de la política de administración del riesgo	55,8	81,0
I11:PLANEACIÓN: Planeación participativa	60,9	88,2
I12:PLANEACIÓN: Identificación de mecanismos para el seguimiento, control y evaluación	69,0	87,5
I13:FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Estructura Organizacional orientada a objetivos institucionales	47,0	65,0
I14:FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Planta de Personal organiza el trabajo en función de las necesidades de la entidad	45,2	70,7
I15:FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Modelo de operación por procesos alineado a la estrategia institucional	64,8	76,0
I16:FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Manual de Funciones y Competencias Actualizados	54,4	67,4
I17:FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo	51,6	81,4
I18:GOBIERNO DIGITAL: Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	67,6	95,3
I19:GOBIERNO DIGITAL: Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea	49,9	99,0
I20:GOBIERNO DIGITAL: Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial	54,4	99,0
I21:GOBIERNO DIGITAL: Seguridad de la información	56,0	88,4
I22:DEFENSA JURÍDICA: Prevención del Daño Antijurídico	57,3	74,8
I24:DEFENSA JURÍDICA: Gestión de los procesos judiciales	58,1	79,9
I25:DEFENSA JURÍDICA: Gestión de pagos de sentencias y conciliaciones	59,3	-
I26:DEFENSA JURÍDICA: Recuperación de Recursos Públicos	73,2	70,5
I27:DEFENSA JURÍDICA: Capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica	58,1	82,8

DESCRIPCIÓN	RESULTADO	PUNTAJE MAXIMO GRUPO PAR
I28:DEFENSA JURÍDICA: Información estratégica para la toma de decisiones	58,4	80,5
I29:TRANSPARENCIA: Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción	71,3	75,3
I30:TRANSPARENCIA: Lucha contra la corrupción y promoción de la integridad	57,9	73,7
I31:TRANSPARENCIA: Gestión de Riesgos de Corrupción	71,3	89,9
I32:TRANSPARENCIA: Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	60,8	98,1
I33:TRANSPARENCIA: Divulgación proactiva de la información	70,2	98,0
I34:TRANSPARENCIA: Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía	65,8	97,0
I35:TRANSPARENCIA: Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento	58,8	78,9
I36:TRANSPARENCIA: Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementados	57,3	99,0
I37:TRANSPARENCIA: Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública	57,5	88,5
I38:TRANSPARENCIA: Gestión documental para el acceso a la información pública implementada	54,6	99,0
I39:TRANSPARENCIA: Instrumentos de gestión de la información publicados	63,7	76,5
I40:TRANSPARENCIA: Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados	55,1	98,3
I41:TRANSPARENCIA: Transparencia en las compras públicas	66,5	79,1
I42:SERVICIO AL CIUDADANO: Arreglos institucionales implementados y política formalizada	54,7	99,0
I43:SERVICIO AL CIUDADANO: Procesos y procedimientos para un servicio de calidad	59,1	99,0
I44:SERVICIO AL CIUDADANO: Fortalecimiento de habilidades y compromiso con el servicio de servidores públicos	61,0	99,0
I45:SERVICIO AL CIUDADANO: Cobertura de los servicios de la entidad	54,3	99,0
I46:SERVICIO AL CIUDADANO: Certidumbre en el servicio	67,2	94,0
I47:SERVICIO AL CIUDADANO: Cumplimiento de expectativas de ciudadanos y usuarios	62,2	95,1
I48:RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	63,8	77,4
I49:RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	60,3	77,8
I50:RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	59,4	86,4
I51:RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas	53,8	96,9
I52:PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación	59,7	89,5

DESCRIPCIÓN	RESULTADO	PUNTAJE MAXIMO GRUPO PAR
I53:PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés	51,0	86,1
I54:PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública	67,6	96,9
I55:PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional	64,2	94,4
I56:PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública	66,2	96,0
I57:PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente	57,5	91,1
I58:PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos	73,9	92,3
I59:PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios	61,3	91,7
I60:PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Responsabilidad por resultados	65,9	84,9
I61:EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación	71,8	86,5
I62:EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Documentación del seguimiento y la evaluación	70,5	85,2
I63:EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Enfoque en la satisfacción ciudadana	69,1	92,7
I64:EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Mejoramiento continuo	68,1	85,0
I65:GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente estratégico	61,4	77,0
I66:GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente administración de archivos	51,5	81,1
I67:GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente documental	54,9	97,5
I68:GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente tecnológico	46,2	94,8
I69:GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente cultural	54,6	83,1
I75:CONTROL INTERNO: Evaluación independiente al sistema de control interno	67,6	96,5
I76:CONTROL INTERNO: Institucionalidad (esquema líneas de defensa) adecuada para la efectividad del control interno	63,8	97,5
L1: CONTROL INTERNO: Primera Línea de Defensa	64,8	96,0
L2:CONTROL INTERNO: Segunda Línea de Defensa	62,1	98,8
L3:CONTROL INTERNO: Tercera Línea de Defensa	66,2	91,7
LE:CONTROL INTERNO: Línea Estratégica	61,6	99,0

Fuente: Función Pública

## 2.18.2. *Gestión Documental*

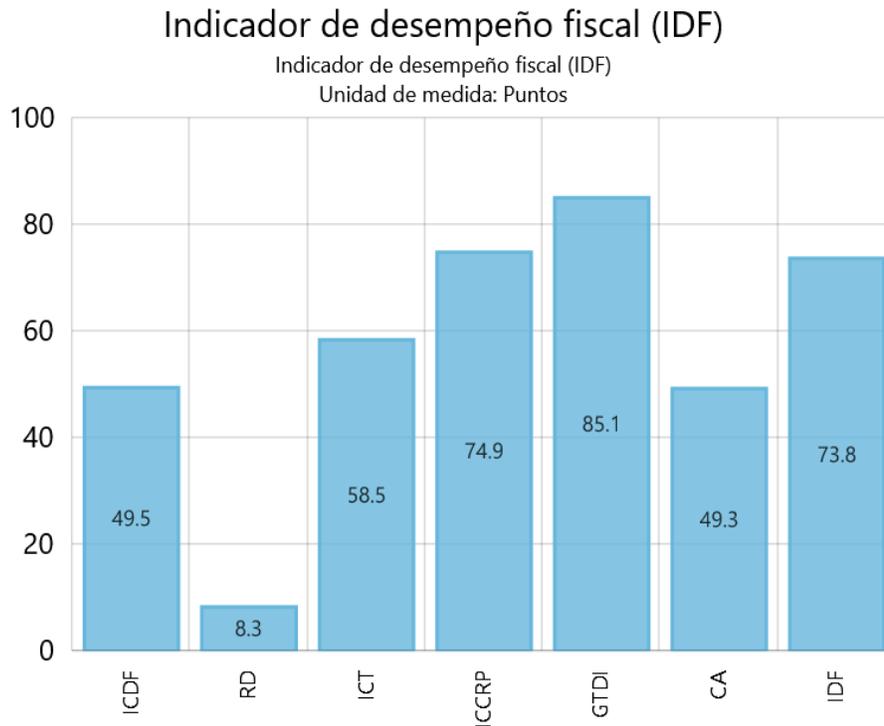
La función archivística se encuentra suspendida en la entidad, el comité interno de archivo necesita el apoyo de toda la administración para desarrollar varios proyectos y actividades enmarcadas en esta función para empezar a intervenir los fondos acumulados, actualizar las TRD y elaborar el TVD, en cuanto a la gestión y trámite de la documentación la entidad no cuenta con los instrumentos archivísticos básicos y se evidencia la necesidad de su aplicación, el cual definió las necesidades actuales frente a los procesos del área de gestión documental y se concluyó lo siguiente:

Falta de instrumentos como TRD, PGD, SIC, FUID, MORUQ, banco terminológico de series y subseries documentales que articulen la gestión documental; el PINAR, CCD Y TRD están desactualizados respecto a la estructurar organizacional de la entidad, lo que mantiene en constante error la clasificación, ordenación y almacenamiento de la documentación; infraestructura limitada: el espacio y mobiliario es insuficiente e inadecuado para la organización y el manejo del archivo.

Falta de personal especializado: el personal carece de capacitación e instrucción en el desarrollo y manejo de las funciones archivísticas; falta de organización: falta de procesos procedimientos e instructivos que regulen las actividades de los funcionarios en cuanto a la gestión documental.

Este diagnóstico nos lleva a determinar unos riesgos los cuales en cualquier momento se materializan y es donde vienen las consecuencias a su implementación: la pérdida de la documentación que significa que el municipio se quedaría sin memoria institucional y la amenaza de los derechos a la verdad y acceso a la información; el riesgo locativo y biológico al que se tiene expuesta la documentación; la falta en el cumplimiento de condiciones técnicas y elementos requeridos para la organización de la documentación; incumplimiento a la exigencia del medio (usuarios) con relación a la fluidez de la información e incumplimiento de la normatividad archivística lo cual puede acarrear sanciones al municipio.

Gráfico 49. Desempeño fiscal del municipio de Piedecuesta



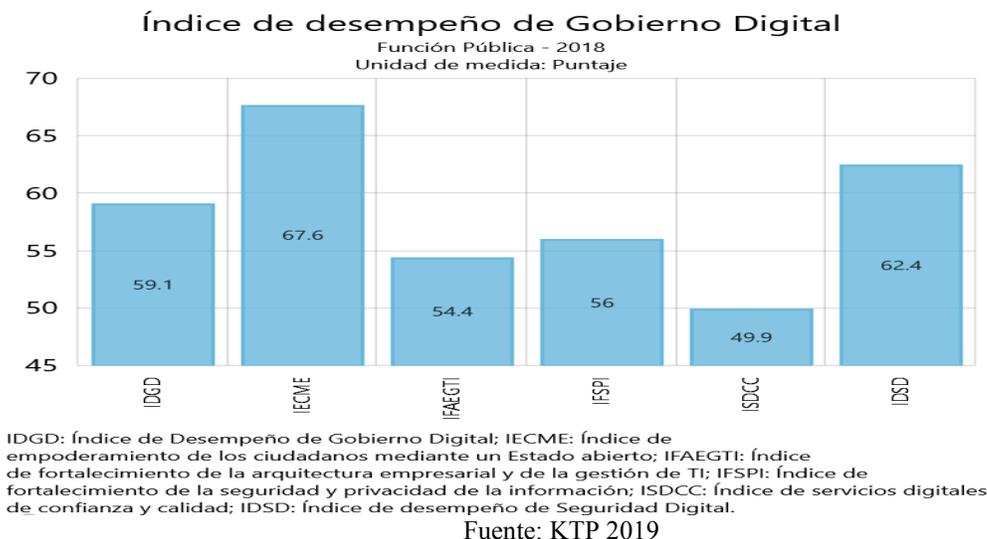
ICDF: % de ingresos corrientes destinados a funcionamiento; RD: Respaldo de la deuda; ICT: % de ingresos que corresponden a transferencias; ICCRP: % de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios; GTDI: % del gasto total destinado a inversión; CA: Capacidad de ahorro; IDF: Indicador de desempeño fiscal.

Fuente: KTP 2019

Sobre los indicadores de desempeño fiscal del municipio se puede evidenciar que tiene un buen manejo de sus finanzas y por lo tanto tiene una capacidad de ahorro del 49.3 y un desempeño fiscal superior a la media nacional.

Según el indicador de medición de desempeño municipal Piedecuesta ha obtenido resultados superiores a la media nacional y por lo tanto ha subido su posición nacional en comparación con otros municipios de igual categoría.

Gráfico 50. Desempeño de gobierno digital



El indicador presenta que el municipio tiene que reforzar e implementar el índice de servicios digitales de confianza y calidad para crear una mejor relación con la ciudadanía.

### 2.18.3. El Plan Básico de Ordenamiento Territorial

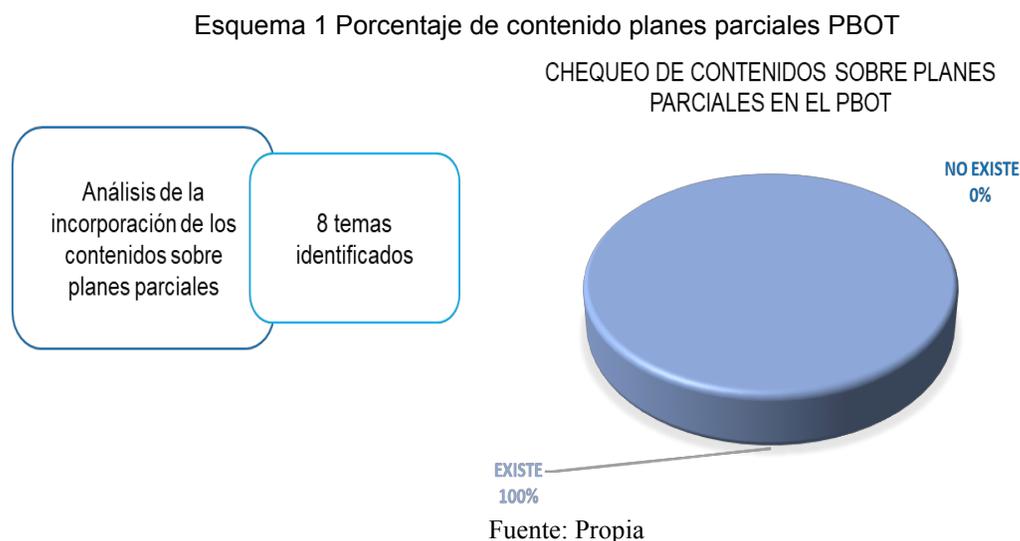
Tabla 71. Estado del Plan de Ordenamiento Territorial

Tipo de plan de ordenamiento territorial	Adoptado mediante	Fecha de expedición	¿Se ha realizado revisión general?	¿Tiene expediente municipal?	De acuerdo con la vigencia de largo plazo, el plan se encuentra	De acuerdo a su población total, el Plan de Ordenamiento Territorial debe ser (fuente: proyección 2020 a partir de censo 2005)
Plan de Ordenamiento Territorial	Acuerdo No 28 de 2003	18/12/2003		SI	Vencido	Plan de Ordenamiento Territorial

Fuente: información diagnóstica Kit Territorial de Planeación – DNP

De acuerdo a los periodos constitucionales aplicables a cada uno de los componentes, la vigencia del componente estructural de largo plazo, venció en el año 2015, siendo procedente llevar a cabo la revisión del PBOT, de acuerdo a lo señalado en el numeral 5 del artículo 2° de la ley 902 de 2004 que modificó el artículo 28° de la ley 388 de 1997.

Figura 12. Análisis de la incorporación de los contenidos sobre planes parciales



El chequeo arroja que el PBOT vigente cumple con el 100% de los ítem evaluados sin embargo se precisa que por la falta de precisión cartográfica en los mapas del PBOT, no se establecieron claramente los sistemas estructurantes para la formulación de los planes parciales, y por ende no se delimitaron con precisión sus polígonos correspondientes; razón por la cual la delimitación de los planes parciales está quedando a discrecionalidad y subjetividad de los particulares y de la Oficina asesora de planeación Municipal, ya que se están fijando los perímetros de los Plan Parciales y zonales sin ningún criterio preestablecido, lo que puede conducir a la posibilidad de excluir predios o terrenos que pueden aportar a un aprovechamiento integral del suelo.

Adicionalmente se deben incorporar temas como cambio climático, Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, Directrices de Ordenamiento Departamental y Directrices de Ordenamiento Metropolitano.

Basados en la evaluación y análisis se concluye que el expediente municipal también debe ser actualizado, ya que fue realizado hace más de diez (10) años, en los cuales la normatividad de ordenamiento territorial ha tenido diferentes cambios y actualizaciones, por consiguiente la evaluación hecha al PBOT, debe hacerse nuevamente basados en la normatividad que rija en este momento y hacer más veraz la implementación e incorporación de variables en la revisión general que debe hacerse al mismo.

El proceso de Revisión General que adelanta el municipio de Piedecuesta al Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT para la vigencia 2017-2031, se encuentra en la Etapa de Concertación interinstitucional y consulta ciudadana, requisitos previos antes de someterlo a consideración del Concejo municipal (art. 24 ley 388/97).

#### 2.18.4. Estratificación

La estratificación socioeconómica sirve como herramienta de asignación de subsidios y contribuciones a los servicios públicos domiciliarios.

El municipio cuenta con 46.226 predios; el total de viviendas estratificadas en el sector urbano y rural es de 35.635; viviendas de sector urbano y rural pendientes por estratificar 8.940; costo Total de la Actualización de la Estratificación \$47.282.6900 Adjunto cotización.

*Tabla 72. Avance de la actualización de la estratificación socioeconómica urbana y rural del municipio de Piedecuesta*

Estratos	Número de predios	%
1	2182	5%
2	9446	20%
3	20168	44%
4	2633	6%
5	683	1%
6	523	1%
8	8940	19%
9	1651	4%
<b>Total general</b>	<b>46.226</b>	

Fuente: Archivo digital Área Estratificación Alcaldía de Piedecuesta

Analizando la tabla anterior se concluye que, el 44% de los predios se encuentran en el estrato 3, el 20% en el estrato 2 y el 5% en el estrato 1. Esto significa que al 69% de los predios de Piedecuesta, el municipio los subsidia en los servicios públicos. De otra parte solo el 1% de los predios pertenecen a los estratos 5, 6. Los estratos que se relacionan como 8 no se encuentran estratificados porque son viviendas rurales o no se ha estratificado por ser comerciales, de igual forma, los predios de estrato 9 corresponden a zonas comunes que no son posible estratificar de acuerdo a la normatividad (Predios que no se pueden estratificar como conventos, escuelas, zonas protección de reserva).

Tabla 73. Base de datos 2016

Estratos	Predios
1	1.797
2	8.579
3	15.503
4	2.739
5	451
6	567
8	6.619
9	358
Total general	36.613

Fuente: Archivo digital Área Estratificación Alcaldía de Piedecuesta

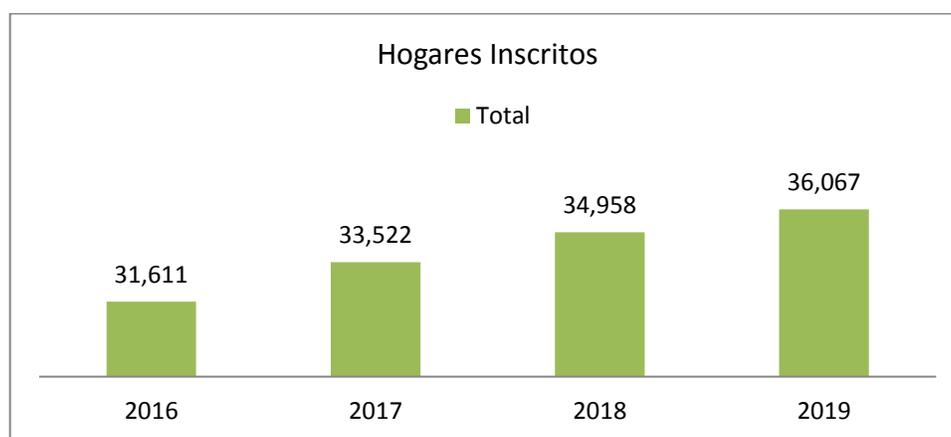
Los predios estratificados en el 2016, fueron los siguientes, estrato 1: 1797 predios, en estrato 2: 8579, 3: 15503, 4: 2739, 5: 452, estrato 6: 567, estrato 8: 6619, (Predios que faltan por estrato), estrato 9: 358 (Predios que no se pueden estratificar como conventos, escuelas, zonas protección de reserva). Por tanto se evidencia que el mayor número de predios corresponde al estrato 3 con 15.503, posteriormente el estrato 2.

Se debe tener en cuenta que los predios ubicados dentro del estrato 8 que corresponde a 6.619, aun no se encuentran estratificados porque son viviendas rurales o no se ha estratificado por ser comerciales, de igual forma, los predios de estrato 9 que equivalen a 358 predios corresponden a zonas comunes que no son posible estratificar de acuerdo con la normatividad (Predios que no se pueden estratificar como conventos, escuelas, zonas protección de reserva).

2.18.5. Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales -SISBEN.

El SISBEN, se define como principal instrumento de focalización individual del gasto social, el **Sisbén**, y se indica que su implementación, actualización, administración y operación de la base de datos, conforme a los lineamientos y metodologías que establezca el Gobierno nacional estará a cargo de las Entidades Territoriales.

Gráfico 51. Hogares registrados



Fuente: Envío de base de datos – Demanda Sisbén III

Tabla 74. Población sisbenizada

(N) Población Del Municipio	(N) Población Sisbenizada Nivel 1	(N) Población Sisbenizada Nivel 2	(N) Población Sisbenizada Nivel 3
128506	114358	3335	10813

Fuente: Base Certificada Enviada por DNP (Resolución 3663 de 2018)

Por consiguiente, del total de población proyectado para 2019 según censo DANE era de 177.586, de los cuales en la base certificada a corte de Diciembre de 2019 se encontraban inscritos 128.506 usuarios; es decir, un 72.3% de la población se encuentra Sisbenizada, quedando pendiente un 23.7% por incluir en el sistema, para tal fin se requiere dar a conocer a la comunidad la importancia de estar inscrito en el sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales.

*2.18.6. Implementación del nuevo Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios Sisbén IV.*

El Gobierno Nacional en cabeza del DNP aprobó en diciembre del 2016 el Documento CONPES 3877, mediante este documento se definieron los lineamientos metodológicos, técnicos, operativos y financieros, para la implementación del nuevo Sisbén IV durante los años 2017, 2018 y primer bimestre del 2019, se extendieron comunicaciones formales, se enviaron correos electrónicos y se realizaron contactos telefónicos para que el municipio aportara los documentos y cumpliera con los requisitos para la suscripción y legalización del convenio interadministrativo con Enterritorio, que posibilitaba la implementación de la nueva metodología, pero no se logró materializar durante el año 2019.

Teniendo en cuenta el documento del 19 de noviembre de 2019, con radicado 20192300284631 de Enterritorio, envía los costos estimados de acuerdo con lo estipulado en el CONPES 3877 que debía el municipio dejar dentro del presupuesto del año 2020 para la implementación del operativo de campo en el primer cuatrimestre del 2020.

Por lo anterior nos obliga como municipio realizar dentro de este tiempo la implementación del Sisbén IV, ya que el no realizar este operativo de campo las personas del municipio quedarán por fuera de la base de datos del Sisbén perdiendo toda posibilidad de acceder a los beneficios y los que lo tienen los perderán de inmediato.

El municipio en este momento no está exonerado de la responsabilidad por no haber implementado el operativo de campo en el periodo definido en el documento CONPES 3877.

*2.18.7. Banco Inmobiliario*

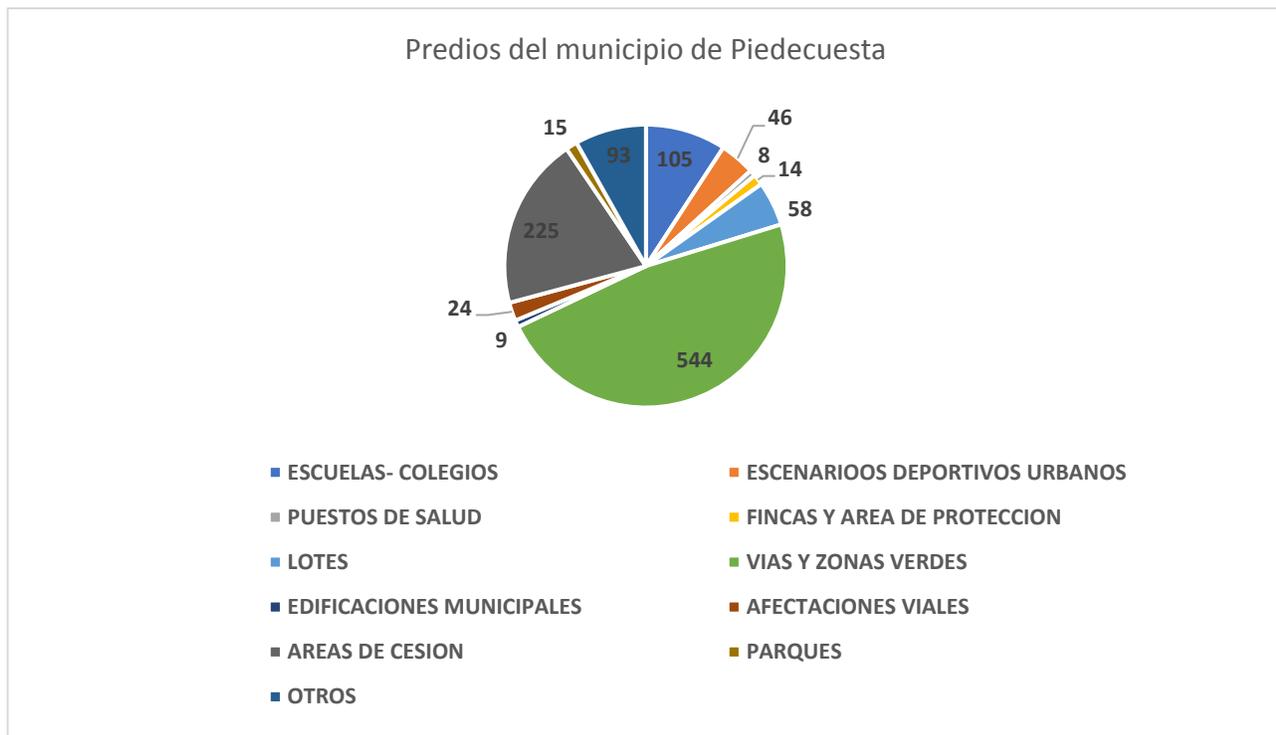
Es un proceso encargado de realizar y mantener actualizado el inventario de los bienes de propiedad del municipio de Piedecuesta, gestionar el tema de las áreas de cesión y realizar su inventario.

Actualmente se ha adelantado la actualización del Banco Inmobiliario, pero hace falta la elaboración de algunas carpetas, aproximadamente 400 predios, de algunos predios que no tienen en la actualidad.

Entre las causas más importantes se tiene: Falta de la creación de un software que permita la sistematización; Falta de actualizar las carpetas que se deben llevar de cada predio, 3.- Falta de insumos necesarios (carpetas gancho, fotocopias,

escrituras y demás), Falta de adelantar procesos de legalización de predios en donde se encuentran construidas escuelas, canchas e infraestructura del Municipio. Estas casusas da como consecuencias: se corre el riesgo de que el inventario se desactualice, falta de información sobre los predios cuando las diferentes secretarías lo requieran, no es posible hacer inversión en algunos predios por no ser de propiedad del Municipio, actualmente hay identificados aproximadamente 1.141 predios entre urbanos y rurales entre colegios, escuelas, puestos de salud, área de cesión, áreas verdes, vías, casas, edificios oficiales y otros.

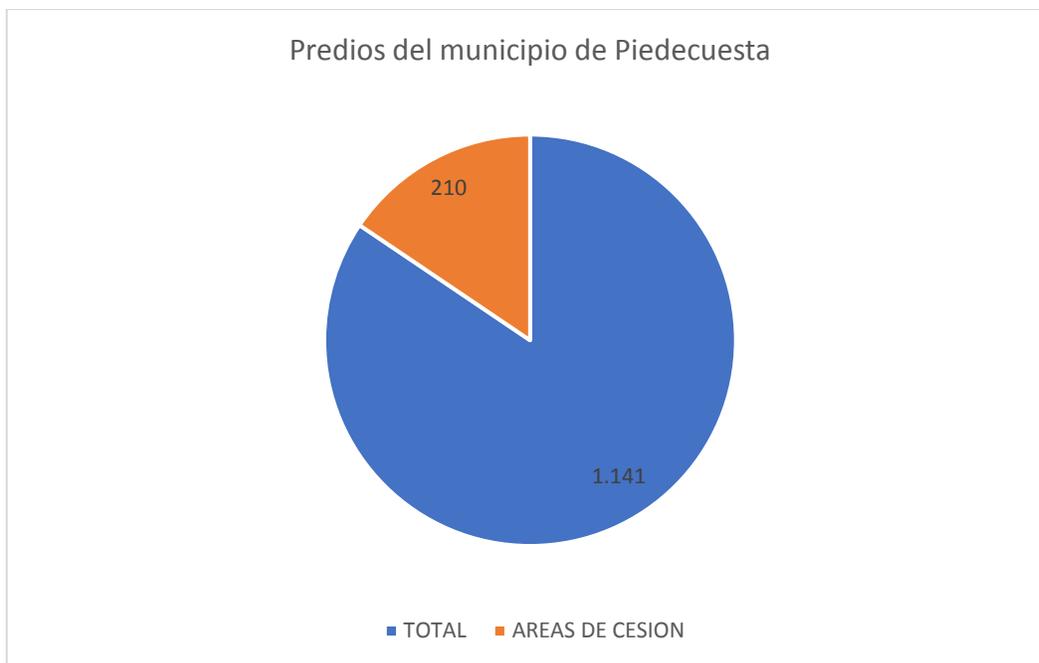
Gráfico 52. Predios del municipio



Fuente: Oficina Asesora de Planeación municipio de Piedecuesta

En cuanto a las áreas de cesión, existen 210 áreas aproximadamente. Para tener un número exacto es necesario realizar un trabajo de identificación, buscando el origen de cómo lo adquirió el Municipio y sistematizarlo.

Gráfico 53. Áreas de cesión vs. Área total



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Para que el Banco Inmobiliario funcione bien, se requiere, la sistematización del inventario, personal que colabore con el archivo y a realizar los PDF de los títulos adquisitivos y posterior archivo, nuevos archivadores, carpetas de colgar, un scanner, servicio de fotocopias, recursos para pedir ante las notarías las copias de la escrituras que hacen falta.

### **CAPITULO 3. Componente Estratégico**

#### **Principios y Valores**

**Firme por la transparencia:** La transparencia en la gestión municipal de Piedecuesta debe entenderse como un pilar de nuestra forma de gobernar. Nos urge generar confianza en nuestra comunidad, esto lo lograremos riéndole cuentas no solo a los organismos de control sino a la comunidad sobre el uso que se le dé a los impuestos que pagan. Igualmente, en mi administración el ciudadano tendrá el derecho de tener de primera mano la información pública que se genere par a

que nos ayude a mejorar. Se requiere establecer y mantener una relación mutua entre comunidad y administración. Es importante que para ser transparentes todos los que formamos parte de la administración hablemos claro para que nos entiendan y llevar a cabo prácticas y métodos a la disposición del público sin tener nada que ocultar. En otras palabras, la transparencia debe entenderse como una buena práctica de gestión y un principio del buen gobierno, que genere confianza y certidumbre en los administrados.

**Firme por la gestión:** La gestión pública debe orientarse a la consecución de objetivos que ayuden a solucionar en parte las necesidades de la comunidad. Esta administración para que cumpla con el slogan de Piedecuesta una Ciudad para la Gente, debe empeñarse en construir comunidad justa y equitativa. Se necesita una comunidad que participe en la formulación de políticas públicas para construir alternativas de mejoramiento de la calidad de vida de los Piedecuestanos. Esta gestión pública se desarrollará en las etapas de la planeación, la ejecución de las metas del plan de desarrollo, el seguimiento y evaluación y la rendición de cuentas a la comunidad.

**Firme por la eficiencia:** Se requiere ser eficientes en el uso de los recursos públicos, en el sentido de que exista una relación entre los recursos y los procesos que se lleven a cabo. Que los recursos se aprovechen en forma óptima y que genere resultados que valoren los ciudadanos con productos que de impacto en la vida de todos.

**Firme por la eficacia:** Debe existir una relación de los resultados con los objetivos y metas propuestas en el plan de desarrollo. Por ello las metas a lograr en este cuatrienio apuntan a lo que prometí en mi programa de gobierno y la apuesta es lograr el objetivo de la eficacia: cumplir las metas del plan de desarrollo “Piedecuesta una Ciudad para la Gente”.

**Firme por la inclusión:** Nuestra gestión como Alcalde de los Piedecuestanos se debe a su gente. Por ello mi principal objetivo es la gente. Los Piedecuestanos deben recibir los servicios públicos de educación, salud, acueducto, alcantarillado, aseo, electricidad en igualdad de derechos, en forma equitativa y sin distinción de ninguna clase. La población en condiciones de vulnerabilidad será atendida conforme los lineamientos del gobierno nacional garantizando sus derechos. Adelantare un gobierno con enfoque diferencial donde los derechos de las personas pertenecientes a los grupos discriminados como la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, los grupos étnicos, religiosos o la población en condición de discapacidad, serán respetados.

Buscaremos la igualdad de oportunidades para todos, por medio de una política social moderna orientada a lograr la inclusión social y la inclusión productiva de los Piedecuestanos centrado en las familias como el principal vehículo para la construcción de lazos de solidaridad y de tejido social.

**Firme por la participación:** En mi gobierno los Piedecuestanos serán los veedores de mi gestión, contarán con un espacio para el diálogo permanente sobre las situaciones que los afectan, vamos a crear espacios de concertación directa y participativa con todos los Piedecuestanos, las juntas de acción comunal y demás organizaciones existentes en el municipio. Promoveré conjuntamente con los órganos de control la conformación de veedurías ciudadanas e incentivaré la denuncia contra los servidores públicos corruptos. Vamos a recuperar la credibilidad en las instituciones públicas del municipio.

**Firme por la solidaridad:** Significa que apoyaremos las causas de los que más necesitan la acción del gobierno. Tenemos que unirnos con las empresas privadas para realizar acciones mutuamente y conseguir un fin común para la comunidad Piedecueстана. En esta administración la solidaridad debe ser el soporte con el que contaremos para cuidarnos los unos con otros para poder subsistir.

### Visión Piedecuesta 2030

Al 2030, el municipio de Piedecuesta será un referente en el área metropolitana de Bucaramanga, liderando una mejor posición de competitividad, innovación social y desarrollo sostenible; todo ello logrado bajo la implementación de un modelo de gobernanza territorial que potencializa los diversos talentos de su gente.

### *Línea Estratégica Piedecuesta Una Ciudad Segura, Incluyente y Educada.*

#### **3.1. Firme por la Educación**

#### **Objetivos de Bienestar y Metas de Resultado**

**Objetivo:** Mejorar los procesos misionales de la Secretaría de Educación ejecutando estrategias de accesibilidad y permanencia para la población con discapacidad y convencional del Municipio de Piedecuesta.

Metas de resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
Descripción de la meta		

<b>Metas de resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Disminuir la tasa de deserción intra-anual en los niveles de educación preescolar, básica y media. <b>Indicador:</b> Tasa de deserción intra-anual.	2,55%	1,55%
<b>Descripción de la meta</b> Mantener la cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media. <b>Indicador:</b> tasa de cobertura bruta.	100%	100%
<b>Descripción de la meta</b> Aumentar el número de establecimientos oficiales en las categorías A+ y A de las pruebas saber. <b>Indicador:</b> Número de establecimientos oficiales con clasificación de las pruebas saber a+, a.	6	6
<b>Descripción de la meta</b> Disminuir tasa de analfabetismo para población mayor de 15 años. <b>Indicador:</b> Tasa de analfabetismo intra anual.	5,6%	4,0%
<b>Descripción de la meta</b> Disminuir la tasa de repitencia en los grados críticos de 6° 7° y 8° de las Instituciones educativas oficiales del Municipio de Piedecuesta <b>Indicador:</b> Tasa de repitencia intra anual de los grados 6°, 7° y 8°.	5,6%	4,8%
<b>Descripción de la meta</b> Aumentar anualmente el número de estudiantes que acceden a la educación superior. <b>Indicador:</b> Número de estudiantes.	960	1.500

### Programas y Metas de Producto

**Programa:** Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

**Objetivo:** Garantizar la prestación del servicio educativo con altos estándares de calidad.

<b>Metas de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
<b>Descripción de la meta</b> Ofrecer el servicio de atención a la primera infancia a los niños de 5 años para el nivel de Preescolar, en el grado	3.498	3.600

<b>Metas de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
transición en las Instituciones Educativas oficiales del Municipio. <b>Indicador:</b> Número de beneficiados.		
<b>Descripción de la meta</b> Dotar de mobiliario escolar y otros ambientes a los establecimientos educativos oficiales del Municipio. <b>Indicador:</b> Número de ambientes de aprendizaje.	0	7
<b>Descripción de la meta</b> Capacitar y cualificar a los docentes de los niveles de educación preescolar, básica y media de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio. <b>Indicador:</b> Número de docentes y agentes educativos.	0	400
<b>Descripción de la meta</b> Ofrecer el servicio educativo en los niveles de básica y media de las Instituciones educativas oficiales del Municipio manteniendo la matrícula oficial. <b>Indicador:</b> Número de estudiantes.	26.000	26.000
<b>Descripción de la meta</b> Construir, reparar y mantener la Infraestructura en los establecimientos educativos oficiales del Municipio. <b>Indicador:</b> Número de Instituciones.	1	17
<b>Descripción de la meta</b> Beneficiar a los estudiantes de las Instituciones educativas oficiales del Municipio con la prestación del servicio de transporte escolar. <b>Indicador:</b> Número de beneficiarios.	1.706	1.706
<b>Descripción de la meta</b> Beneficiar durante el cuatrienio a los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales del Municipio según focalización con el programa de alimentación escolar PAE. <b>Indicador:</b> Número de raciones.	9.032	9.032
<b>Descripción de la meta</b> Prestar el servicio educativo a los jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA. <b>Indicador:</b> Número de personas.	170	170
<b>Descripción de la meta</b> Ofrecer el servicio educativo a personas analfabetas del Municipio de Piedecuesta a través del programa CLEI 1	5,6%	4,5%

<b>Metas de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
articulado con el MEN para disminuir la tasa de analfabetismo Municipal. <b>Indicador:</b> Tasa de analfabetismo.		
<b>Descripción de la meta</b> Implementar la jornada única en otras Instituciones educativas oficiales del Municipio. <b>Indicador:</b> Número de Instituciones.	1	6
<b>Descripción de la meta</b> Crear y poner en funcionamiento durante el cuatrienio una nueva Institución Educativa oficial para atender a la población estudiantil del Municipio <b>Indicador:</b> Número de Instituciones.	0	1
<b>Descripción de la meta</b> Implementar un programa municipal de lectura en las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Piedecuesta. <b>Indicador:</b> Número de programas y proyectos	0	1
<b>Descripción de la meta</b> Brindar acompañamiento pedagógico a los estudiantes de las Instituciones Educativas oficiales con niveles bajos de aprendizaje académico en los grados 6°, 7° y 8°. <b>Indicador:</b> Índice de repitencia.	5,6%	4,8%
<b>Descripción de la meta</b> Brindar alimentación escolar a los niños del grado transición (primera infancia) de las Instituciones educativas oficiales en el sector rural. <b>Indicador:</b> Número de raciones.	365	365
<b>Descripción de la meta</b> Ofrecer el servicio de conectividad en las Instituciones educativas oficiales del Municipio. <b>Indicador:</b> Número de Instituciones.	17	17
<b>Descripción de la meta</b> Prestar durante el cuatrienio el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media a la población víctima del conflicto. <b>Indicador:</b> Tasa de cobertura	100%	100%

**Responsable:** Líderes de calidad, cobertura, inspección, vigilancia, proyectos, primera infancia e Infraestructura.

**Aliados Estratégicos:** MEN, Rectores de las 17 I.E.

**Programa:** Calidad y fomento de la educación superior.

**Objetivo:** Promover el acceso a la educación superior y para el trabajo

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p><b>Descripción de la meta</b> Beneficiar con apoyo financiero a jóvenes del Municipio de Piedecuesta para el ingreso a la educación técnica, tecnológica y profesional.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de beneficiarios.</p>	960	960
<p><b>Descripción de la meta</b> Beneficiar a los estudiantes de los grados 10° y 11° de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio en el pago de la ARL que cubran los riesgos en sus prácticas laborales.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de instituciones.</p>	15	17
<p><b>Descripción de la meta</b> Brindar asesoría y seguimiento a los jóvenes que cumplen con los requisitos para la postulación a las becas de Generación E, otorgadas por el MEN.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de instituciones.</p>	300	600
<p><b>Descripción de la meta</b> Crear un Fondo Municipal de Educación Superior que permita beneficiar a los jóvenes para el ingreso a la educación técnica, tecnológica y profesional del Municipio de Piedecuesta.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de programas.</p>	0	1

**Responsable:** líderes de calidad, cobertura y proyectos

**Aliados Estratégicos:** MEN, Universidades de carácter oficial

**Programa:** Cierre de brechas para el goce efectivo de derechos fundamentales de la población en condición de discapacidad.

**Objetivo:** Garantizar el acceso y permanencia en la educación a la población con discapacidad.

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Prestar el servicio educativo a través de un programa de atención especializada a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad de los niveles de Preescolar, básica y Media en las Instituciones Educativas oficiales del Municipio. <b>Indicador:</b> Número de programas.	0	4
<b>Descripción de la meta</b> Dotar de material pedagógico y contenidos educativos a las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio para la atención de estudiantes con discapacidad de los niveles de preescolar, básica y media. <b>Indicador:</b> Número de Instituciones dotadas.	0	17

**Responsable:** Líderes de calidad, cobertura, inspección y vigilancia, proyectos, primera infancia e Infraestructura

**Aliados Estratégicos:** MEN, Rectores de las 17 I.E.

**Programa:** Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector educación

**Objetivo:** Fortalecer los Macro procesos de la Secretaría de Educación para mejorar la prestación del servicio.

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Fortalecer la operatividad en las Instituciones Educativas oficiales a través de apoyos logísticos, operativos y asistenciales. <b>Indicador:</b> Número de establecimientos educativos.	0	68
<b>Descripción de la meta</b> Elaborar y ejecutar durante el cuatrienio el Programa de bienestar docente en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio <b>Indicador:</b> Número de Programas.	0	1
<b>Descripción de la meta</b> Ofrecer la prestación del servicio educativo en los establecimientos educativos oficiales del Municipio a través de la ejecución del 100% de los recursos económicos asignados por el MEN.	17	17

<b>Metas de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
<b>Indicador:</b> Número de Instituciones.		
<b>Descripción de la meta</b> Organizar las historias laborales del Personal docente, Directivo Docente y Administrativo, conforme a los lineamientos de la Ley General de Archivo. <b>Indicador:</b> Número de documentos.	0	1.075
<b>Descripción de la meta</b> Prestar los servicios de salud laboral al personal administrativo de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Piedecuesta. <b>Indicador:</b> Número de personas.	0	112

**Responsable:** Líderes de Talento Humano, Financiera, Nómina, Infraestructura, Gestión estratégica, MIPG y Gestión Documental.

**Aliados Estratégicos:** MEN, rectores de las 17 I.E. oficina de contratación y Secretaría de Hacienda.

### 3.2. Firme por la Salud y la Protección Social

#### Objetivos de Bienestar y Metas de Resultado

**Objetivo:** Dirigir, coordinar, vigilar y controlar la salud pública, mediante acciones para fomentar la salud y la prevención de la enfermedad que promuevan la calidad de vida de la Población del Municipio de Piedecuesta.

<b>Metas de bienestar</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
<b>Descripción de la meta</b> Aumentar el 10% de la población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Municipio de Piedecuesta. <b>Indicador:</b> Porcentaje de población afiliada al Sistema de Salud	78.80%	88.8%
<b>Descripción de la meta</b> Mantener los casos de incidencia de Tuberculosis en el Municipio de Piedecuesta. <b>Indicador:</b> Número de casos de incidencia de Tuberculosis	51	51

Metas de bienestar	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p><b>Descripción de la meta</b> Disminuir en 0.1 el porcentaje de exceso de peso en niños menores de cinco (5) años en el Municipio de Piedecuesta</p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de exceso de peso de menores de 5 años</p>	2,4	2,37
<p><b>Descripción de la meta</b> Mantener la tasa de letalidad por dengue en el Municipio de Piedecuesta.</p> <p><b>Indicador:</b> Tasa de letalidad por Dengue</p>	1,22	1,22
<p><b>Descripción de la meta</b> Mantener la tasa de incidencia de VIH en el Municipio de Piedecuesta</p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de casos de VIH detectados tempranamente.</p>	4,14	4,14
<p><b>Descripción de la meta</b> Incentivar al 5% de la población de mujeres de 10 a 19 años (unidas y no unidas) con actividad sexual reciente el uso de métodos anticonceptivos.</p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años (unidas y no unidas) con actividad sexual reciente que usan métodos anticonceptivos</p>	ND	5%
<p><b>Descripción de la meta</b> Impactar en capacitación al 10% de la población disminuyendo el porcentaje de personas con consumo de alcohol, consumo de tabaco y consumo de sustancias psicoactivas en edad escolar.</p> <p><b>Indicador:</b> porcentaje de personas con prevalencia de consumo de alcohol, prevalencia de consumo de tabaco y prevalencia consumo SPA.</p>	ND	10%
<p><b>Descripción de la meta</b> Mantener en el 91% el porcentaje niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral.</p> <p><b>Indicador:</b> porcentaje niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral.</p>	91%	91%
<p><b>Descripción de la meta</b> Disminuir en 0.1% la prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años.</p> <p><b>Indicador:</b> prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años.</p>	0.94	0.93

Metas de bienestar	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p><b>Descripción de la meta</b> Mantener por debajo de 1 la prevalencia de obesidad en menores de 5 años.</p> <p><b>Indicador:</b> prevalencia de obesidad en menores de 5 años.</p>	0.93	0.92
<p><b>Descripción de la meta</b> Disminuir en un 1% la tasa de fecundidad en mujeres adolescentes de 15-19 años del municipio de Piedecuesta.</p> <p><b>Indicador:</b> tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años.</p>	47.93	47.45
<p><b>Descripción de la meta</b> Aumentar las visitas de inspección, vigilancia y control a los establecimientos que manipulan alimentos en el Municipio de Piedecuesta para controlar los casos reportados de enfermedades transmitidas por alimentos.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de casos reportados de enfermedades transmitidas por alimentos</p>	181	400
<p><b>Descripción de la meta</b> Mantener por debajo del 5% la tasa de mortalidad materna en el Municipio de Piedecuesta.</p> <p><b>Indicador:</b> tasa de mortalidad materna</p>	5%	4%
<p><b>Descripción de la meta</b> Disminuir en 10% el número de casos asociados a lesiones auto infligidas intencionalmente.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de casos asociados por lesiones auto infligidas intencionalmente</p>	71	64
<p><b>Descripción de la meta</b> Mantener por debajo del 5% la tasa de mortalidad prematura por cáncer de mama, cuello uterino, próstata.</p> <p><b>Indicador:</b> tasa de mortalidad prematura por cáncer de mama, cuello uterino, próstata.</p>	ND	5%
<p><b>Descripción de la meta</b> Mantener en 3.000 los conceptos sanitarios otorgados.</p> <p><b>Indicador:</b> nuevas admisibilidades sanitarias obtenidas</p>	3.000	3.000
<p><b>Descripción de la meta</b> Aumentar la cobertura de personas con factores de riesgos de enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a la inactividad física.</p>	ND	20%

<b>Metas de bienestar</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
<b>Indicador:</b> Número de personas con factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a la inactividad física.		
<b>Descripción de la meta</b> Mantener la lactancia materna exclusiva en menores de 0 a 6 meses. <b>Indicador:</b> Número de meses en que se mantiene la lactancia materna exclusiva en menores de 0 a 6 meses.	6	6
<b>Descripción de la meta</b> Mantener la cobertura de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente. <b>Indicador:</b> porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente	91%	91%
<b>Descripción de la meta</b> Disminuir en 1% el porcentaje de transmisión materno-infantil de la hepatitis b, VIH, sífilis. <b>Indicador:</b> porcentaje de transmisión materno-infantil de la hepatitis b	ND	1%
<b>Descripción de la meta</b> Mantener la cobertura en 90.7% vacunación con BCG para nacidos vivos. <b>Indicador:</b> cobertura de vacunación con BCG para nacidos vivos	90.7%	90.7%
<b>Descripción de la meta</b> Mantener la cobertura en 91% del esquema completo de vacunación a niños menores de 5 años. <b>Indicador:</b> Porcentaje de cobertura del esquema completo de vacunación a niños menores de 5 años.	91%	91%
<b>Descripción de la meta</b> Aumentar el porcentaje de percepción de los usuarios en el SAC de la Secretaria de Salud Municipal. <b>Indicador:</b> porcentaje de percepción de los usuarios.	90%	95%
<b>Descripción de la meta</b> Mantener el porcentaje de inspección, vigilancia y control de puntos de monitoreo con categoría buena o aceptable del índice de calidad de agua (ica) <b>Indicador:</b> porcentaje de puntos de monitoreo con categoría buena o aceptable del índice de calidad de agua (ica)	100%	100%

Metas de bienestar	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p><b>Descripción de la Meta</b> Disminuir el 10% el número de casos por agresiones de animales</p> <p><b>Indicador:</b> Número de casos por agresiones de animales</p>	71	64
<p><b>Descripción de la Meta</b> Mantener la cobertura de implementación en el Fortalecimiento de la gestión en la Secretaría de Salud Municipal.</p> <p><b>Indicador:</b> porcentaje de cumplimiento en el Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Salud y Protección Social.</p>	100%	100%
<p><b>Descripción de la Meta</b> Mantener la implementación de la estrategia de seguridad y salud en el trabajo en el Municipio de Piedecuesta.</p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de implementación de la Estrategia de seguridad y salud en el trabajo.</p>	100%	100%
<p><b>Descripción de la Meta</b> Apoyar de manera transversal las acciones dirigidas a las poblaciones vulnerables del Municipio de Piedecuesta en temas relacionados con salud.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de acciones apoyadas.</p>	100%	100%
<p><b>Descripción de la Meta</b> Mantener la implementación de la estrategia de Atención Primaria en salud en el Municipio de Piedecuesta.</p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de implementación de la Estrategia de Atención primaria en salud.</p>	100%	100%
<p><b>Descripción de la Meta</b> Mantener en 100% la cobertura en el seguimiento a los reportes realizados en el SIVIGILA.</p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de Seguimiento realizado a los reportes en el SIVIGILA.</p>	100%	100%

## Programas y Metas de Producto

**Programa:** Salud Pública



Mario José Carvajal Jaimes  
Alcalde municipal

**Objetivo:** Brindar acciones de formulación, adopción, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos de interés en salud pública orientados a promoción y prevención de enfermedades, gestión de promoción social, gestión de epidemiología y demografía, gestión de prestación de servicios, gestión de medicamentos y tecnología en salud, gestión del desarrollo del talento humano en salud, gestión territorial de emergencias y desastres y la gestión de conocimiento del Municipio de Piedecuesta.

Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p><b>Descripción de la meta</b> Diseñar e implementar campaña que genere acciones de promoción y prevención en salud sobre el manejo y control de enfermedades crónicas prevalentes y alteraciones de salud bucal, visual, auditiva y comunicativa en el Municipio de Piedecuesta.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas</p>	0	4
<p><b>Descripción de la meta</b> Diseñar e Implementar campaña que permita la detección temprana asociada a cáncer de cuello uterino, mama y próstata en la zona rural y urbana del Municipio de Piedecuesta.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas.</p>	0	4
<p><b>Descripción de la meta</b> Diseñar campaña de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales para disminuir los casos de intento de suicidio, manejo de trastornos mentales y de comportamiento en la zona rural y urbana del Municipio de Piedecuesta.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas.</p>	ND	1
<p><b>Descripción de la meta</b> Desarrollar las capacidades a partir de información y educación en salud a la población por cursos de vida del</p>	0	32.600

Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Municipio de Piedecuesta en temas de nutrición y hábitos alimentarios saludables. <b>Indicador:</b> Número de personas capacitadas.		
<b>Descripción de la Meta</b> Realizar e implementar campaña de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles que incluya la captación de sintomáticos y asintomáticos respiratorios y su seguimiento en el municipio de Piedecuesta. <b>Indicador:</b> Número de campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas.	1	4
<b>Descripción de la meta</b> Implementar campaña de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales que promueva la disminución de dengue, dengue grave, ZIKA CHIKUNGUNYA en el Municipio de Piedecuesta. <b>Indicador:</b> Número de campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas.	0	4
<b>Descripción de la meta</b> Diseñar e implementar campañas sobre la prevención de VIH e importancia del uso de métodos anticonceptivos como prevención de enfermedades de transmisión sexual <b>Indicador:</b> Número de campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas.	0	4
<b>Descripción de la meta</b> Desarrollar las capacidades a partir de información y educación en salud a la población femenina en edades entre 10 y 19 sobre la sexualidad y reproducción segura que permita la disminución de embarazos en esas edades en la zona rural y urbana del Municipio de Piedecuesta. <b>Indicador:</b> Número de personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	ND	10.000
<b>Descripción de la meta</b> Realizar campaña de gestión del riesgo para la disminución de la prevalencia de consumo de tabaco,	ND	1

Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
prevalencia consumo de alcohol y prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas en edad escolar en la zona rural y urbana del Municipio de Piedecuesta. <b>Indicador:</b> Número de campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas.		
<b>Descripción de la meta</b> Desarrollar las capacidades a partir de información y educación en salud a madres y cuidadores educados en temas de lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses, en temas de alimentación sana, prevención de anemia, obesidad, prevención de desnutrición, bajo peso al nacer, importancia de la alimentación complementaria hasta los dos años de edad del Municipio de Piedecuesta. <b>Indicador:</b> Número de personas capacitadas	ND	32.600
<b>Descripción de la meta</b> Desarrollar las capacidades a partir de información y educación en salud a madres y cuidadores en temas de obesidad e importancia de la alimentación sana. <b>Indicador:</b> Número de personas capacitadas.	ND	32.600
<b>Descripción de la meta</b> Desarrollar las capacidades a partir de información y educaciones en salud sobre el uso de métodos de anticoncepción en las mujeres (15 a 19 años) actualmente unidas y no unidas, sexualmente activas del Municipio de Piedecuesta. <b>Indicador:</b> Número de personas capacitadas.	690	1.035
<b>Descripción de la meta</b> Realizar campañas que genere estrategias para fomentar las buenas prácticas de manipulación de alimentos en el Municipio de Piedecuesta <b>Indicador:</b> Número de campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementados.	ND	4
<b>Descripción de la meta</b> Diseñar e implementar campañas que incluya estrategias que garanticen la maternidad segura en el Municipio a través de acciones de vigilancia y control en la red prestadora del Municipio de Piedecuesta.	0	4

Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Indicador:</b> Número de campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas.		
<b>Descripción de la meta</b> Informar y educar en salud a las comunidades educativas del sector urbano y rural del Municipio de Piedecuesta sobre programas de educación nutricional relacionadas en temas de nutrición, hábitos alimentarios saludables, prevención de enfermedades cardiovasculares, diabetes y obesidad. <b>Indicador:</b> Número de personas capacitadas.	ND	32.600
<b>Descripción de la meta</b> Desarrollar capacidades a través de información y educación en salud a madres y cuidadores educados en temas de lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses e importancia de la alimentación complementaria hasta los dos años de edad. <b>Indicador:</b> Número de personas capacitadas.	ND	32.600
<b>Descripción de la meta</b> Realizar campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva que incluya estrategias para informar a las gestantes y mujeres en edad fértil sobre enfermedades de transmisión materno infantil como VIH, SIFILIS y HEPATITIS B. <b>Indicador:</b> Número de campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas.	0	4
<b>Descripción de la meta</b> Aumentar la vacunación de control de rabia de caninos y felinos en la zona rural y urbana del Municipio de Piedecuesta. <b>Indicador:</b> Número de bienes y servicios de interés para la salud pública en una vigencia determinada.	5.600	24.640
<b>Descripción de la meta</b> Desarrollar capacidades a través de información y educación en salud sobre la tenencia responsable de animales y mecanismos o rutas de denuncia, atención y sanción establecidas para el cumplimiento de la norma de protección animal en la zona rural y urbana. <b>Indicador:</b> Número de personas capacitadas.	120	1.000
<b>Descripción de la meta</b>	0	1

Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Diseñar e implementar una campaña de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral que incluya la implementación de la estrategia de seguridad y salud en el trabajo en el Municipio de Piedecuesta. <b>Indicador:</b> Número de campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas.		
<b>Descripción de la meta</b> Realizar la actualización del Plan Decenal de Salud Pública del Municipio de Piedecuesta. <b>Indicador:</b> Número de planes de salud pública elaborados.	1	4
<b>Descripción de la meta</b> Realizar la actualización del Plan Territorial de Salud del Municipio de Piedecuesta. <b>Indicador:</b> Número de planes de salud pública elaborados.	1	4
<b>Descripción de la meta</b> Realizar el seguimiento al cumplimiento del procedimiento para la certificación del 6% de las personas con discapacidad del municipio de Piedecuesta. <b>Indicador:</b> Porcentaje de seguimiento realizado al procedimiento de certificación de personas con discapacidad.	0	6%

**Programa:** Prestación de servicios de salud

**Objetivo:** Gestionar el cumplimiento de las políticas de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada en el municipio de Piedecuesta.

Meta de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b>	100%	100%

Meta de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Implementar acciones de seguimiento a las EAPB que prestan servicios a la población de Piedecuesta. <b>Indicador:</b> Número de acciones implementadas.		
<b>Descripción de la meta</b> Desarrollar acciones para la ampliación de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en salud en el municipio de Piedecuesta. <b>Indicador:</b> Número de acciones desarrolladas.	100%	100%
<b>Descripción de la meta</b> Implementar una estrategia para mantener en 100% los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes al Sistema de Seguridad Social en Salud. <b>Indicador:</b> Número de estrategias implementadas.	1	1
<b>Descripción de la meta</b> Diseñar e implementar una estrategia para aumentar la satisfacción de los usuarios en el SAC de la Secretaria de Salud Municipal <b>Indicador:</b> Número de estrategias implementadas.	1	1

**Programa:** Inspección, vigilancia y control.

**Objetivo:** Fortalecer el Modelo de inspección, vigilancia y control de la Salud del Municipio de Piedecuesta, mediante la implementación de acciones de monitoreo, coordinación de procesos participativos y seguimiento a los diferentes actores del sector salud.

Meta de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Realizar el servicio de inspección, vigilancia y control para evaluar los conceptos sanitarios, mediante visitas a diferentes establecimientos de comercio, establecimientos que generen residuos peligrosos y otros. <b>Indicador:</b> Número de visitas realizadas	12.000	12.600
<b>Descripción de la meta</b>		

Meta de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Realizar acciones que promuevan la disminución en la carga de enfermedades transmitidas por animales vertebrados (encefalitis, rabia humana, leptospirosis, brucelosis, toxoplasmosis y otras). <b>Indicador:</b> Número de acciones y medidas especiales ejecutadas.	100%	100%
<b>Descripción de la meta</b> Realizar auditorías y visitas inspectivas a 16 veredas que incluyan las acciones para mantener la aplicación de la estrategia de entorno saludable (vivienda saludable y escuela saludable) en la zona rural del Municipio. <b>Indicador:</b> Número de auditorías y visitas inspectivas realizadas.	16	16
<b>Descripción de la meta</b> Realizar jornada de vacunación de TRIPLE VIRAL según edades correspondientes. <b>Indicador:</b> Número de bienes y servicios de interés para la salud pública en una vigencia determinada	4	16
<b>Descripción de la meta</b> Realizar jornada de vacunación de PENTAVALENTE según edades correspondientes. <b>Indicador:</b> Número de bienes y servicios de interés para la salud pública en una vigencia determinada	4	16
<b>Descripción de la meta</b> Realizar visitas para garantizar el seguimiento a la cobertura de aplicación de vacuna de BCG para nacidos vivos en el Municipio de Piedecuesta <b>Indicador:</b> Porcentaje de visitas realizadas	100%	100%
<b>Descripción de la meta</b> Realizar jornada de vacunación para garantizar el esquema completo de vacunación a niños menores de 6 años. <b>Indicador:</b> Número de bienes y servicios de interés para la salud pública en una vigencia determinada.	4	16
<b>Descripción de la meta</b> Realizar visitas inspectivas al 100% de los reportes realizados en el sistema nacional de Vigilancia en salud pública SIVIGILA <b>Indicador:</b> Porcentaje de visitas realizadas.	100%	100%

Meta de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Realizar análisis a las diferentes fuentes hídricas del Municipio. <b>Indicador:</b> Número de análisis realizados.	4	16
<b>Descripción de la meta</b> Realizar análisis a las diferentes fuentes de agua de uso recreativo del Municipio. <b>Indicador:</b> Número de análisis realizados.	120	120
<b>Descripción de la meta</b> Realizar análisis microbiológico y fisicoquímico anuales de agua para consumo humano de la red de distribución del Municipio (Piedecuestana de Servicios, la Fuente y Ruitoque) a través del Laboratorio Departamental. <b>Indicador:</b> Número de análisis realizados.	240	960

### 3.3. Firme por el Deporte y la Recreación

#### Objetivos de Bienestar y Metas de Resultado

**Objetivo:** Aumentar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de recreación, deporte y actividad física, con el fin de garantizar el derecho a la práctica al acceso y disfrute del mismo.

Metas de resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta.</b> Incrementar en un 2% el Porcentaje de población que participa de alguna actividad. Programa y/o proceso de formación deportiva, de actividad física, recreativa o lúdica. <b>Indicador:</b> Porcentaje de población que participa de alguna actividad, programa y/o proceso de formación deportiva, de actividad física, recreativa o lúdica.	12%	14%
<b>Descripción de la meta.</b> Incrementar en un 1% la infraestructura deportiva para la comunidad Piedecuestana. <b>Indicador:</b> Porcentaje de infraestructura deportiva y/o recreativa incrementada.	76%	77%

Metas de resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p><b>Descripción de la meta.</b> Garantizar durante el cuatrienio la modernización, adecuación, protección y/o mantenimiento a cuarenta y ocho (48) escenarios deportivos y/o recreativos del Municipio.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de escenarios deportivos y/o recreativos del Municipio, modernizados, adecuados, protegidos y/o con mantenimientos.</p>	76	48

### Programas y Metas de Producto

**Programa:** Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.

**Objetivo:** Fortalecer y promover la Oferta de acceso a los procesos y programas y deportivos, de actividad física, lúdicos y recreativos como componente que contribuye al desarrollo humano, la salud, la convivencia y la paz.

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p><b>Descripción de la meta.</b> Impactar en el cuatrienio a 23.888 personas que participen en eventos, actividades deportivas, lúdicas y/o recreativas.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de personas impactadas con actividades deportivas, lúdicas y/o recreativas.</p>	20.475	23.888
<p><b>Descripción de la meta</b> Beneficiar a 1.800 niños, niñas y adolescentes con los Procesos de Formación en las diferentes disciplinas deportivas durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador:</b> Número niños, niñas y adolescentes beneficiados con los Procesos de Formación en las diferentes disciplinas deportivas, durante el cuatrienio.</p>	1.688	1.800
<b>Descripción de la meta</b>	8	8

<b>Metas de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Fortalecer anualmente al Programa de actividad física, lúdicos y recreativos y al Programa de Formación Deportiva con la contratación de instructores, tecnólogos deportivos y/o profesionales de Educación Física. <b>Indicador:</b> Número de Programas de actividad física, lúdicos y recreativos y/o procesos de formación deportiva con la contratación de instructores, tecnólogos y/o profesionales de Educación Física.		
<b>Descripción de la meta</b> Entregar durante el cuatrienio ochenta (80) dotaciones deportivas integrales para las Instituciones educativas que participan en los Juegos Supérate – Intercolegiados. <b>Indicador:</b> Número de dotaciones deportivas integrales entregadas a las Instituciones educativas que participan en los Juegos Supérate – Intercolegiados.	60	80
<b>Descripción de la meta</b> Dotar durante el cuatrienio a veinte (20) Escuelas de Formación y/o clubes deportivos locales debidamente constituidos, con implementación deportiva. <b>Indicador:</b> Número Escuelas de Formación y/o clubes deportivos locales dotados con implementación deportiva.	1	20
<b>Descripción de la meta</b> Realizar anualmente un evento deportivo y/o Festival recreativo con la población rural del Municipio. <b>Indicador:</b> Número de eventos deportivo y/o Festival recreativo realizados con la población rural de Piedecuesta.	1	4
<b>Descripción de la meta</b> Realizar durante el cuatrienio cuatro (4) programas deportivos, lúdicos y/o recreativos para la población con enfoque de inclusión social. <b>Indicador:</b> Número de Programas deportivos, lúdicos y/o recreativos para la población con enfoque de inclusión social.	1	4
<b>Descripción de la meta</b> Implementar anualmente un Programa de estímulos y/o incentivos para deportistas destacados, instituciones educativas, organizaciones y/o clubes deportivos, con presencia en el Municipio y que representen a Piedecuesta	4	4

<b>Metas de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
<p>en los diferentes eventos del nivel regional, nacional e internacional.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de Programas implementados de Estímulos y/o incentivos para deportistas destacados, instituciones educativas, organizaciones y/o clubes deportivos, con presencia en el Municipio y que representen al Municipio de Piedecuesta en los diferentes eventos del nivel regional, nacional e internacional.</p>		
<p><b>Descripción de la meta</b> Exaltar anualmente con estímulo o incentivo económico a los tres mejores deportistas del Municipio.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de exaltaciones con estímulos o incentivos entregados a los mejores deportistas del Municipio de Piedecuesta.</p>	8	12
<p><b>Descripción de la meta</b> Realizar anualmente los Juegos Supérate (Intercolegiados y Escolares) en el Municipio.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de Juegos Supérate (Intercolegiados y escolares) realizados en el Municipio de Piedecuesta.</p>	4	4
<p><b>Descripción de la meta</b> Realizar anualmente un torneo o campeonato de deporte social comunitario en el Municipio.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de Torneos y/o campeonatos de deporte social comunitario realizados en el Municipio.</p>	1	4
<p><b>Descripción de la meta</b> Realizar anualmente un evento y/o torneo de relevancia deportiva en el Municipio.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de evento y/o torneo de relevancia deportiva realizados en el Municipio de Piedecuesta</p>	1	4
<p><b>Descripción de la meta</b> Desarrollar anualmente un programa de Deporte Escolar.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de programas de Deporte Escolar desarrollados.</p>	0	4
<p><b>Descripción de la meta</b> Realizar anualmente tres (3) olimpiadas y/o encuentros deportivos dirigidos al adulto mayor, niñez y juventud.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de olimpiadas y/o encuentros deportivos dirigidos al adulto mayor, niñez y juventud realizados en el Municipio.</p>	9	12

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Realizar durante el cuatrienio 50 mejoramientos y/o adecuaciones de la infraestructura deportiva y/o recreativa del Municipio. <b>Indicador:</b> Número de mejoramientos y/o adecuaciones de la infraestructura deportiva y/o recreativa del Municipio realizados.	76	50
<b>Descripción de la meta</b> Construir durante el cuatrienio dos (2) escenarios deportivos en el Municipio. <b>Indicador:</b> Número de escenarios deportivos construidos en el Municipio de Piedecuesta.	7	2
<b>Descripción de la meta</b> Construir y/o adquirir e instalar durante el cuatrienio ocho (8) gimnasios al aire libre en el Municipio. <b>Indicador:</b> Número de gimnasios construidos y/o adquiridos e instalados.	6	8
<b>Descripción de la meta</b> Construir y/o adquirir e instalar durante el cuatrienio diez (10) parques y/o juegos infantiles recreativos en el Municipio. <b>Indicador:</b> Número de parques infantiles recreativos construidos y/o adquiridos e instalados.	21	10

**Programa.** Formación y/o capacitación de deportistas.

**Objetivo:** Realizar un ciclo de capacitaciones dirigida a todos los actores, como herramientas necesarias en la profundización del conocimiento y estudios que permitan enriquecer el quehacer deportivo.

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Apoyar desde la educación formal y no formal cinco (5) capacitaciones (talleres, seminarios, diplomados, foros) para los diferentes actores del Sector Deporte.	5	5

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Indicador:</b> Número de gestiones y/o apoyo de educación formal y no formal (talleres, seminarios, diplomados, foros) para los diferentes actores del Sector Deporte.		
<b>Descripción de la meta</b> Capacitar anualmente a 50 niños, niñas y/o adolescentes en convivencia en el contexto deportivo. <b>Indicador:</b> Número de capacitaciones realizadas a niños, niñas y/o adolescentes en convivencia en el contexto deportivo.	0	50

**Programa.** Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Deporte y Recreación.

**Objetivo:** Adelantar un proceso de revisión, planeación y ejecución de la gestión y administración del deporte en el Municipio de Piedecuesta.

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Actualizar y/o formular el Plan Decenal del Deporte, la actividad física y recreación 2023-2032. <b>Indicador:</b> Número de Planes Decenal del Deporte, la actividad física y recreación 2023-2032 actualizados y/o formulados.	1	1

**Responsable:** INDERPIEDECUESTA

**Aliados Estratégicos:** Ministerio del Deporte, SENA, ESAP, Sector Académico de Santander, INDERSANTANDER, Articulación con la Secretaria General, Secretaria de Educación, Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Desarrollo Económico y Rural.

### 3.4. Firme por la Cultura

**Objetivo:** Implementar programas, procesos y actividades culturales en lo que sean protagonistas las disciplinas artísticas (danza, artes plásticas, teatro, música, literatura, artes audiovisuales y artesanías) colocándolas al servicio de la comunidad Piedecuestana con el fin de promover el desarrollo armónico, integral y sostenible de la cultura en nuestro Municipio.

## Objetivos de Bienestar y Metas de Resultado

Metas de resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Incrementar en 10% el Porcentaje de población que participa de alguna actividad y/o evento Cultural. <b>Indicador:</b> Porcentaje de población que participa de alguna actividad y/o evento Cultural.	64%	74%
<b>Descripción de la meta</b> Garantizar durante el cuatrienio la modernización, adecuación, protección y/o mantenimiento a seis (6) escenarios Culturales del Municipio. <b>Indicador:</b> Número de escenarios Culturales modernizados, adecuados, protegidos y/o con mantenimientos.	5	6

## Programas y Metas de Producto

**Programa.** Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.

**Objetivo:** Fortalecer y promover la oferta de acceso a los programas culturales y artísticos como componentes centrales en la creatividad, en el desarrollo integral y humano de los Piedecuestanos.

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Impactar en el cuatrienio a 126.263 personas que participen en actividades Culturales y artísticas. <b>Indicador:</b> Número de personas que participen en actividades Culturales y artísticas.	109.200	126.263
<b>Descripción de la meta</b> Beneficiar en el ámbito rural y urbano a 1.200 niños, niñas y adolescentes con los Procesos de Formación en las diferentes disciplinas artísticas y Culturales, durante el cuatrienio. <b>Indicador:</b> Número niños, niñas y adolescentes beneficiados con los Procesos de Formación en las	776	1.200

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
diferentes disciplinas artísticas y Culturales en el ámbito rural y urbano, durante el cuatrienio.		
<p><b>Descripción de la meta</b> Fortalecer anualmente cuatro (4) programas y procesos de formación Artística, Patrimonial y Cultural con la contratación de maestros, monitores, instructores, investigadores y profesionales.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de Programas y procesos de formación Artística, Patrimonial y Cultural fortalecidos con la contratación de maestros, monitores, instructores, investigadores y profesionales.</p>	14	16
<p><b>Descripción de la meta</b> Fortalecer anualmente cuatro (4) programas de la Biblioteca Pública Eloy Valenzuela (Lecto –escritura, Sala Infantil, Academia y Extensión Cultural) tanto en el sector urbano y rural del Municipio.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de Programas de la Biblioteca Pública Eloy Valenzuela Fortalecidos en el sector urbano y rural en el Municipio.</p>	14	16
<p><b>Descripción de la meta</b> Realizar durante el cuatrienio ocho (8) dotaciones integrales (material bibliográfico físico-digital, tecnología y mobiliario) para la Biblioteca Pública Eloy Valenzuela y sus salas satélites.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de dotaciones integrales (material bibliográfico multimedia y físico, equipos de tecnología y mobiliario) para la Biblioteca Pública Eloy Valenzuela y sus salas satélites realizadas en el cuatrienio.</p>	4	8
<p><b>Descripción de la meta</b> Adquirir dotaciones anualmente para la ejecución de cinco (5) Programas y/o Procesos de Formación Artística y Cultural con instrumentos musicales, insumos y materiales.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de Programas y/o Procesos de Formación Artística y Cultural dotados con instrumentos, insumos, materiales, mobiliario, tecnología, libros y material multimedia.</p>	3	20

<b>Metas de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
<p><b>Descripción de la meta</b> Implementar durante el cuatrienio tres (3) salas satélites de la Biblioteca Pública Eloy Valenzuela en sector urbano y/o rural de Piedecuesta.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de salas satélites de la Biblioteca Pública Eloy Valenzuela implementadas en el sector urbano y/o rural de Piedecuesta.</p>	3	3
<p><b>Descripción de la meta</b> Dotar y garantizar el funcionamiento de la Escuela de Artes, Oficios y Saberes del Municipio.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de Escuelas de Artes, Oficios y Saberes del Municipio de Piedecuesta dotadas y en funcionamiento.</p>	0	1
<p><b>Descripción de la meta</b> Organizar y desarrollar anualmente 15 eventos Culturales y/o artísticos en los diferentes espacios y/o sectores (barrios, veredas, canchas, parques, etc.) del Municipio.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de Eventos Culturales, organizados y desarrollados en los diferentes espacios y/o sectores del Municipio.</p>	0	60
<p><b>Descripción de la meta</b> Realizar anualmente un (1) evento y/o festival de las manifestaciones artísticas y culturales autóctonas de la población campesina del Municipio.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de eventos y/o Festivales de las manifestaciones Artísticas y Culturales autóctonas de la población campesina de Piedecuesta realizados.</p>	0	4
<p><b>Descripción de la meta</b> Realizar durante el cuatrienio 4 Programas artísticos y/o Cultural para la población con enfoque de inclusión social.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de Programas artísticos y/o cultural para la población con enfoque de inclusión social, realizados durante el cuatrienio.</p>	0	4
<p><b>Descripción de la meta</b> Implementar anualmente un Programa de Estímulos y/o incentivos para Artistas, instituciones educativas, y organizaciones Culturales destacados, con presencia en el Municipio y que representen al Municipio de</p>	3	4

<b>Metas de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
<p>Piedecuesta en los diferentes eventos del nivel regional, nacional e internacional.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de Programas de Estímulos y/o incentivos a para Artistas, instituciones educativas, y organizaciones Culturales destacados, con presencia en el Municipio y que representen al Municipio de Piedecuesta en los diferentes eventos del nivel regional, nacional e internacional.</p>		
<p><b>Descripción de la meta</b></p> <p>Apoyar durante el cuatrienio tres (3) eventos y/o festivales Culturales y/o artísticos de Piedecuesta que estén debidamente reconocidos a nivel Municipal, Departamental o Nacional, mediante acto administrativo.</p> <p><b>Indicador:</b> Numero de eventos y/o festivales Culturales y/o artísticos de Piedecuesta apoyados que estén reconocidos nivel Municipal, Departamento o Nacional mediante acto administrativo.</p>	0	3
<p><b>Descripción de la meta</b></p> <p>Exaltar anualmente con estímulos o incentivos los tres mejores trabajos de creación y/o producción artística y Cultural presentados por los actores Culturales con presencia en el Municipio.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de exaltaciones con estímulos o incentivos entregados a los Artistas y/o creadores Culturales con presencia en el Municipio por los mejores trabajos de creación y/o producción artística y Cultural.</p>	9	12
<p><b>Descripción de la meta</b></p> <p>Entregar anualmente dotaciones a 4 organizaciones Culturales, Artesanales y/o Artísticas debidamente constituidas y con presencia en el Municipio.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de dotaciones entregadas a organizaciones Culturales, Artesanales y/o Artísticas debidamente constituidas y con presencia en el Municipio de Piedecuesta</p>	0	16
<p><b>Descripción de la meta</b></p> <p>Ejecutar tres (3) foros durante el cuatrienio sobre Cultura Ciudadana en el Municipio.</p>	1	3

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p><b>Indicador:</b> Número de foros ejecutados sobre Cultura ciudadana en el Municipio de Piedecuesta, durante el cuatrienio.</p>		
<p><b>Descripción de la meta</b> Apoyar cuatro (4) iniciativas de capacitación y/o formación (talleres, diplomados, seminarios, etc) desde la educación formal y no formal dirigido a los diferentes actores Culturales con presencia en el Municipio.</p> <p><b>Indicador:</b> Número iniciativas de capacitación y/o formación (talleres, diplomados, seminarios, etc) desde la educación formal y no formal apoyados para los diferentes actores Culturales con presencia en Piedecuesta.</p>	1	4
<p><b>Descripción de la meta</b> Realizar cuatro (4) encuentros Intercolegiados culturales y/o artísticos en el Municipio.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de encuentro Intercolegiados Culturales y/o artísticos realizados en el Municipio de Piedecuesta.</p>	0	4
<p><b>Descripción de la meta</b> Realizar durante el cuatrienio tres (3) iniciativas de apropiación creativa por parte de las Artistas, Artesanos y/o Gestores Culturales en el Municipio.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de iniciativas de apropiación creativa por parte de las Artistas, Artesanos y/o Gestores Culturales en el Municipio de Piedecuesta.</p>	0	3
<p><b>Descripción de la meta</b> Desarrollar durante el cuatrienio dos (2) iniciativas de redes de información, investigación y comunicación de las expresiones multiculturales del Municipio.</p> <p><b>Indicador:</b> Número iniciativas de redes de información, investigación y comunicación de las expresiones multiculturales del Municipio.</p>	0	2
<p><b>Descripción de la meta</b> Realizar durante el cuatrienio seis (6) modernizaciones, mejoramientos y/o adecuaciones de la infraestructura de bienes y protección de monumentos artísticos y culturales del municipio de Piedecuesta.</p>	5	6

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Indicador:</b> Número de modernizaciones, mejoramientos y/o adecuaciones de la infraestructura de bienes y protección de monumentos artísticos y culturales del municipio de Piedecuesta.		
<b>Descripción de la meta</b> Realizar durante el cuatrienio mantenimiento preventivo y/o correctivo en dos (2) escenarios artísticos y Culturales. <b>Indicador:</b> Número de mantenimiento preventivo y/o correctivo de escenarios artísticos y Culturales realizados durante el cuatrienio.	0	2

**Programa.** Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural Piedecuestano.

**Objetivo:** Proteger, conservar, salvaguardar y fortalecer los bienes, manifestaciones inmateriales, valores simbólicos Culturales, arquitectónicos, artísticos, históricos, como potencial y muestra de nuestra identidad y diversidad de la “Ciudad para la Gente”.

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Formular durante el cuatrienio cuatro (4) declaratorias de manifestaciones de Patrimonio Cultural inmaterial. <b>Indicador:</b> Número de declaratorias de manifestaciones de Patrimonio Cultural inmaterial formuladas durante el cuatrienio.	3	4
<b>Descripción de la meta</b> Reconocer oficialmente como Patrimonio Cultural material a cuatro (4) Bienes de Interés Cultural (BIC). <b>Indicador:</b> Número de reconocimientos oficiales de Patrimonio Cultural material como Bienes de Interés Cultural (BIC).	0	4
<b>Descripción de la meta</b> Realizar dos (2) Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) de Patrimonio Cultural. <b>Indicador:</b> Número de Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) de Patrimonio Cultural realizados.	0	2

<b>Metas de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
<p><b>Descripción de la meta</b> Realizar tres (3) Planes Especiales de Salvaguarda (PES) de Patrimonio.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de Planes Especiales de Salvaguarda (PES) de Patrimonio realizados.</p>	0	3
<p><b>Descripción de la meta</b> Realizar durante el cuatrienio (2) estrategias de rescate de identidad Cultural, de memoria histórica, de apropiación social, de conservación y protección del Patrimonio Cultural, en el ámbito rural y/o urbano.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de estrategias de rescate, de identidad cultural, de memoria histórica y de apropiación social de conservación y protección del Patrimonio Cultural en el ámbito rural y/o urbano.</p>	0	2
<p><b>Descripción de la meta</b> Divulgar anualmente cuatro (4) publicaciones de contenido Histórico, Cultural y Patrimonial de Piedecuesta.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de publicaciones digitales de contenido Histórico, Cultural y Patrimonial de Piedecuesta divulgadas.</p>	12	16

**Programa:** Fortalecimiento De la Gestión y Dirección Del Sector Cultura.

**Objetivo:** Fortalecer el Consejo Municipal de Cultura y el emprendimiento Cultural y artístico a través de espacios de formación, alianzas, articulación y promoción de bienes y servicios culturales.

<b>Metas de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
<p><b>Descripción de la meta</b> Apoyar durante el cuatrienio dos (2) iniciativas presentadas por los Consejeros en el Consejo Municipal de Cultura de Piedecuesta.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de iniciativas apoyadas y presentadas por los Consejeros en el Consejo Municipal de Cultura de Piedecuesta.</p>	0	2

<b>Metas de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
<p><b>Descripción de la meta</b> Diseñar e implementar un (1) Programa de Promoción De Emprendimiento de industrias Culturales, innovación, creación y de producción artística, Artesanal y Cultural en el Municipio.</p> <p><b>Indicador:</b> Número Programas diseñados e implementados de Promoción de Emprendimiento, industrias Culturales, innovación, creación y de producción Artística, Artesanal y cultural en el Municipio.</p>	0	1
<p><b>Descripción de la meta</b> Diseñar e implementar una (1) estrategia para la promoción y competitividad Cultural, Artesanal y Artística del Municipio.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de estrategias para la promoción y competitividad Cultural, Artesanal y Artística del Municipio diseñadas.</p>	0	1
<p><b>Descripción de la meta</b> Diseñar e implementar la agenda anual de Cultura y arte Municipal.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de agendas implementadas anualmente.</p>	0	4
<p><b>Descripción de la meta</b> Garantizar a 30 creadores y/o gestores Culturales los recursos para el beneficio de la seguridad social.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de creadores y/o gestores Culturales beneficiados con los recursos de la seguridad social.</p>	0	30

**Responsable:** INDERPIEDECUESTA

**Aliados Estratégicos:** Ministerio de Cultura, Artesanías de Colombia, SENA, Sector Académico de Santander, Gobernación de Santander, Cámara de Comercio. Articulación con la Secretaria de Educación, Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Desarrollo Económico y Rural.

### 3.5. Firme por la Inclusión Social

#### Objetivos de Bienestar y Metas de Resultado



Mario José Carvajal Jaimes  
Alcalde municipal

**Objetivo:** Orientar las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Disminuir el porcentaje del índice de Pobreza Multidimensional en 1%. <b>Indicador:</b> Porcentaje Índice de pobreza Multidimensional disminuido.	42,36%	41,36%

### Programas y Metas de Producto

**Programa.** Firme por la Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas – Sector Víctimas

**Objetivo:** Brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Implementar las estrategias en los puntos de atención establecidas en el PAT aprobado de cada vigencia, frente al componente de Prevención y Protección, Atención y Asistencia, Verdad y Justicia, Reparación Integral Eje Transversal de Participación, Eje Transversal fortalecimiento institucional, eje transversal de sistemas de Información y eje Transversal de Enfoque Diferencial. <b>Indicador:</b> Número de Puntos de atención a víctimas dotados.	1	1

**Responsable:** Secretaría Desarrollo Social

**Aliados Estratégicos:** UARIV (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas) y entidades que conforman el SNARIV (Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas).

**Programa.** Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias.

**Objetivo:** Promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como para prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración.

<b>Metas de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
<p><b>Descripción de la Meta:</b> Actualizar e implementar la Política Pública de Infancia conforme a la Normatividad Vigente. <b>Indicador:</b> Número de documentos con lineamientos de política pública de actualizados.</p>	0	1
<p><b>Descripción de la Meta:</b> Implementar estrategias de formación a madres comunitarias y/o agentes educativas en prevención de maltrato infantil, prevención de violencia intrafamiliar, prevención de abuso sexual infantil, pautas de crianza y fomento del buen trato durante el cuatrienio. <b>Indicador:</b> Número Agentes educativos cualificados.</p>	ND	120
<p><b>Descripción de la meta:</b> Implementar estrategias para la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes conforme a los ejes priorizados en la política pública de infancia y adolescencia en el Municipio. <b>Indicador:</b> Número Niños y niñas atendidos en Servicios integrales.</p>	ND	5.000
<p><b>Descripción de la Meta</b> Desarrollar anualmente una estrategia lúdico/creativo dirigida a los niños, niñas y adolescentes del municipio con integración familiar y comunitaria por medio del juego reconocido como un derecho. <b>Indicador:</b> Número de niños, niñas y jóvenes que participan en programas.</p>	47.916	47.916
<p><b>Descripción de la Meta</b> Fortalecer la atención integral a la primera infancia en la modalidad institucional en el municipio. <b>Indicador:</b> Número de niños y niñas atendidos en servicios tradicionales</p>	700	100
<p><b>Descripción de la Meta</b> Aumentar los espacios para el esparcimiento de niños y niñas en primera infancia en condiciones que garanticen su seguridad e integridad. <b>Indicador:</b> Número de Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas.</p>	1	1

<b>Metas de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
<p><b>Descripción de la Meta</b> Desarrollar eventos de prevención, detección y activación de rutas en caso de ocurrencia de delitos contra la integridad de los niños y niñas, dirigidas a madres comunitarias y/o agentes educativas del Municipio. <b>Indicador:</b> Número de Eventos de divulgación realizados.</p>	0	4
<p><b>Descripción de la Meta</b> Realizar cuatro (4) jornadas de prevención y activación de rutas en casos de explotación sexual, comercial y vinculación al delito de niños, niñas y adolescentes durante el cuatrienio. <b>Indicador:</b> Número Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos.</p>	0	1
<p><b>Descripción de la Meta</b> Realizar cuatro (4) jornadas municipales de prevención de uso y comercialización de pólvora a menores de edad durante el cuatrienio. <b>Indicador:</b> Número de jornadas de prevención de uso y comercialización de pólvora realizadas durante el cuatrienio.</p>	0	4
<p><b>Descripción de la Meta</b> Desarrollar estrategias de formación en derechos sexuales y reproductivos, derechos humanos y derechos de los niños, niñas y adolescentes. <b>Indicador:</b> Número de personas capacitadas.</p>	9.694	9.700

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo Social

**Aliados Estratégicos:** ICBF, Operadores ICBF área primera infancia – infancia, Concejo Municipal, ICBF, Secretaría de Educación, CDI, Operadores ICBF área primera infancia – infancia, Oficina asesora de planeación, Secretaria de Educación, Secretaría de Hacienda, Cajas de Compensación familiar, world visión, empresa privada, Secretaría del Interior, Policía Nacional, Comucsa, Inder Piedepiedecuesta, Icbf, Personería Municipal, Servicios amigables en salud.

**Programa:** Firme por la Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.

**Objetivo:** Fortalecer las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p><b>Descripción de la meta</b> Realizar 4 encuentros intergeneracionales para impulsar las distintas formas de comprender los saberes culturales y valores de los Adultos Mayores. <b>Indicador:</b> Número Adultos mayores atendidos con servicios integrales.</p>	ND	70
<p><b>Descripción de la meta</b> Establecer en los Centros Vida programas orientados a la satisfacción de las necesidades de los adultos mayores de los estratos 1 y 2 del Sisbén residentes en el Municipio. <b>Indicador:</b> Número de Centros de día para el adulto mayor dotados.</p>	2	2
<p><b>Descripción de la meta</b> Beneficiar a 4.413 adultos mayores más vulnerables a través del programa Colombia Mayor. <b>Indicador:</b> Número Adultos mayores atendidos con servicios integrales.</p>	4.413	4.413
<p><b>Descripción de la meta</b> Atender a 140 Adultos Mayores desamparados y en vulnerabilidad en los CBA del Municipio de Piedecuesta. <b>Indicador:</b> Adultos mayores atendidos con servicios integrales.</p>	132	140
<p><b>Descripción de la meta</b> Apoyar y acompañar los eventos de apoyo comunitario, en los cuales se generen espacios de acercamiento, desarrollo, interacción y fortalecimiento de las comunidades afrocolombianas. <b>Indicador:</b> Número de eventos de apoyo comunitario realizados.</p>	4	2

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p><b>Descripción de la meta</b> Brindar atención de servicios integrales a la población habitante de calle donde se facilite un espacio de actividades de higiene y cuidado personal de la población habitante de calle.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de personas atendidas con servicios integrales.</p>	150	150
<p><b>Descripción de la meta</b> Realizar la caracterización y diagnóstico de la Población LGBTI del Municipio de Piedecuesta.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de caracterizaciones realizadas durante el cuatrienio.</p>	0	1
<p><b>Descripción de la meta</b> Fortalecer espacios de convivencia y liderazgo que dignifiquen los derechos de la población LGBTI.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de espacios de convivencia y liderazgo fortalecidos.</p>	0	4
<p><b>Descripción de la meta</b> Fortalecer la atención del área de Prosperidad Social en el Municipio.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de años fortaleciendo el área de Prosperidad Social.</p>	4	4

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo Social.

**Aliados Estratégicos:** Fiduagraria - Equidad-Ministerio de Trabajo, recursos de Estampilla de Adulto Mayor y los CBA que hacen Presencia en el Municipio, Secretaría de Cultura, Organizaciones Sociales, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

**Programa.** Firme la Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad – Mujer.

**Objetivo:** Fortalecer las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

<b>Metas de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
<p><b>Descripción de la Meta</b> Desarrollar campañas de detección, prevención y rechazo a toda forma de violencia contra las mujeres del municipio. <b>Indicador:</b> Número de campañas desarrolladas en el cuatrienio.</p>	1	1
<p><b>Descripción de la Meta</b> Implementar estrategias de capacitación en artes y oficios para el trabajo a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, comunidad afro, LGBTI, Raizales, ROM, adulto mayor, indígenas, población víctima y personas en proceso de reintegración y reincorporación del municipio. <b>Indicador:</b> Número de estrategias implementadas</p>	0	4
<p><b>Descripción de la meta</b> Implementar estrategias para la prevención y mitigación de las problemáticas de los jóvenes del Municipio de Piedecuesta. <b>Indicador:</b> Número de estrategias implementadas.</p>	0	4
<p><b>Descripción de la Meta</b> Capacitar 100 líderes juveniles en Ley 1885 de 2018 estatuto de ciudadanía juvenil y mecanismos de participación. <b>Indicador:</b> Número de personas capacitadas.</p>	0	100
<p><b>Descripción de la meta</b> Elaborar y ejecutar un convenio de servicio de apoyo para la habilitación y/o rehabilitación funcional para población con Discapacidad. <b>Indicador:</b> Número de Personas atendidas con servicios integrales.</p>	ND	90
<p><b>Descripción de la meta</b> Beneficiar a 200 personas con discapacidad y adultos mayores en condición de pobreza del municipio, a través de entrega de ayudas técnicas (bastones, sillas de ruedas, entre otras). <b>Indicador:</b> Número Personas atendidas con servicios integrales.</p>	208	200
<p><b>Descripción de la Meta:</b> Actualizar las Políticas Públicas de la Población Vulnerable del Municipio de Piedecuesta conforme a la Normatividad Vigente. (Discapacidad, Mujer, Juventud).</p>	0	3

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Indicador:</b> Número de documentos con lineamientos de política pública actualizados.		

**Responsables:** Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Rural y Económico, Secretaría de Educación.

**Aliados Estratégicos:** Servicio Nacional de aprendizaje Sena, Secretaría de Educación, Secretaría del interior, Secretaría de Desarrollo Rural y Económico, Organizaciones privadas, Gobernación de Santander, Secretaría de Hacienda, Agremiaciones y asociaciones rurales del municipio de Piedecuesta, Ministerio de Agricultura, Cajas de Compensación familiar, Asociación de mujeres campesinas, empresa privada, Fondo Emprender, entidades privadas, Secretaría General, Fiscalía General de la Nación, Personería Municipal, Secretaría de educación, Defensoría del Pueblo, Consejo Municipal de Juventud, Plataforma Juvenil del Municipio.

### 3.6. Firme por la Justicia y el Derecho

#### Objetivos de Bienestar y Metas de Resultado

**Objetivo:** Promover y facilitar el acceso a la justicia para la población Piedecuestana y crear mecanismos eficaces e incluyentes en todos los niveles.

Meta de resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Mejorar las condiciones humanas de las personas privadas de la libertad. <b>Indicador:</b> Número de personas privadas de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos.	101	101
<b>Descripción de la meta</b> Ampliar el acceso efectivo a la justicia. <b>Indicador:</b> Índice de acceso efectivo a la justicia.	15%	30%
<b>Descripción de la meta</b> Disminuir el porcentaje de violencia intrafamiliar. <b>Indicador:</b> Tasa de violencia intrafamiliar disminuida.	60%	20%

## Programas y Metas de Producto

**Programa:** Sistema penitenciario, carcelario y centro de atención especializado en el marco de los derechos humanos.

**Objetivo:** Gestionar los requerimientos del sistema penitenciario para su mejoramiento, expansión y correcto funcionamiento, mediante la incorporación de buenas prácticas y esquemas innovadores, así como, mejoramientos de los servicios del tratamiento penitenciario, atención básica, seguridad y garantía de los derechos humanos atinente a la población privada de la libertad y gestión.

Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Realizar convenios con Centro de Atención Especializado CAE y aplicabilidad al sistema de responsabilidad penal para adolescentes en cumplimiento al Decreto Nacional 1885 de 2015. <b>Indicador:</b> Número de convenios realizados.	2	4
<b>Descripción de la meta</b> Realizar convenio interadministrativo con INPEC en cumplimiento de la ley 65 de 1993, Ley 1709 del 2014 y Ley 599 de 2000. <b>Indicador:</b> Número de convenios realizados	1	4
<b>Descripción de la meta</b> Construir dos (2) CAI. <b>Indicador:</b> Número de cai construidos	0	2

**Responsable:** Secretaría del Interior  
**Aliados estratégicos:** Policía Nacional

**Programa:** Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector justicia y del derecho.

**Objetivo:** Apoyar y fortalecer la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano.

Meta de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Implementar el plan integral de seguridad y convivencia Ciudadana, alineados a la Políticas Marco de Convivencia	1	4

<b>Meta de producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
y Seguridad Ciudadana, vinculando en este los sectores de educación, salud, deporte, infraestructura, protección de niños y jóvenes, entre otros para la gestión de la convivencia y seguridad ciudadana. <b>Indicador:</b> Número de planes integrales de seguridad y convivencia Ciudadana implementados.		
<b>Descripción de la meta</b> Fortalecer los frentes de Seguridad del Municipio. <b>Indicador:</b> Número de frentes de seguridad fortalecidos.	40	20
<b>Descripción de la meta</b> Fortalecer los servicios institucionales de la policía nacional del municipio. <b>Indicador:</b> Número de servicios institucionales de la policía fortalecidos.	0	4
<b>Descripción de la meta</b> Realizar el mantenimiento de cámaras de seguridad y frentes de seguridad requeridos de acuerdo con los recursos previstos en el fondo nacional de seguridad. <b>Indicador:</b> Número de mantenimientos realizados.	3	4
<b>Descripción de la meta</b> Ampliar el Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias con Circuito Cerrado de Televisión CCTV. <b>Indicador:</b> Número de sistemas integrados de seguridad y emergencias con circuito cerrado de televisión CCTV.	129	100
<b>Descripción de la meta</b> Fortalecer las inspecciones de Policía del Municipio de Piedecuesta implementando la Ley 1801 de 2016. <b>Indicador:</b> Numero inspecciones de policía fortalecidas.	3	1
<b>Descripción de la meta</b> Ampliar el servicio prestado por la comisaría de familia del municipio. <b>Indicador:</b> Número de comisarías de familia con ampliación del servicio.	1	1
<b>Descripción de la meta</b> Fortalecer con personal profesional y de apoyo a los procesos de la secretaría de interior durante el periodo de gobierno. <b>Indicador:</b> Número de procesos fortalecidos.	4	4

Meta de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Implementar programas que disminuyan la violencia y la vulneración de derechos a la población Piedecuestana. <b>Indicador:</b> Número de programas implementados	0	4
<b>Descripción de la meta</b> Realizar el convenio o contrato para la atención de niños, niñas y adolescentes en condición de drogadicción según Ley 2000 de 2019. <b>Indicador:</b> Número de convenios realizados.	0	3
<b>Descripción de la meta</b> Realizar convenios para la prestación de servicios de hogar de paso. <b>Indicador:</b> Número de convenios realizados.	5	4
<b>Descripción de la meta</b> Generar espacios comunitarios de prevención temprana de niños, niñas y adolescentes para la prevención del reclutamiento por grupos al margen de la ley. <b>Indicador:</b> Número de espacios comunitarios de prevención del reclutamiento realizadas.	0	4
<b>Descripción de la meta</b> Desarrollar iniciativas orientadas a erradicar la violencia al interior de las familias y a fomentar su protección. <b>Indicador:</b> Número de iniciativas desarrolladas.	0	20

**Responsable:** Secretaría del Interior

**Aliados estratégicos:** Policía Nacional, comisaria de familia, inspecciones de policía, secretaría de Desarrollo Social.

**Programa:** Participación ciudadana, política y diversidad de creencias

**Objetivo:** Orientado a fortalecer la participación ciudadana a través del desarrollo de modelos de gobernanza colaborativa y multinivel, los cuales permitan articular las múltiples instancias, mecanismos y canales de participación existentes con el fin de garantizar que la ciudadanía y los grupos de interés tengan una real incidencia en la planeación, implementación y evaluación de políticas públicas.

Meta de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana a través de una gobernanza colaborativa. <b>Indicador:</b> Número de mecanismos de participación ciudadana fortalecidos.	0	4
<b>Descripción de la meta</b> Fomentar la política de participación ciudadana a través de programas en lo requerido a las juntas de acción comunal y su fortalecimiento. <b>Indicador:</b> Número de programas fomentados.	0	4
<b>Descripción de la meta</b> Crear la política pública de vendedores ambulantes en cumplimiento de la Ley 1988 de 2019. <b>Indicador:</b> Numero de políticas públicas creadas.	0	1
<b>Descripción de la meta</b> Fortalecer la atención, prevención y protección del espacio público y la aplicación de la política pública que señala la Ley 1988 de 2019. <b>Indicador:</b> Número de metros cuadrados de espacio público recuperado.	0	100

**Programa:** Promoción de los métodos de resolución de conflictos.

**Objetivo:** orientado a la difusión, implementación y articulación de los métodos de resolución de conflictos entre los que se desatacan la conciliación, el arbitraje y la amigable composición.

Meta de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Fortalecer conciliadores en equidad y operadores para la implementación de la resolución pacífica de conflictos. <b>Indicador:</b> Número de conciliadores y operadores fortalecidos.	13	13
<b>Descripción de la meta</b> Realizar programas dirigidos a estudiantes, padres de familia, directivos y docentes de establecimientos	35	40

Meta de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
educativos oficiales, en competencias para la resolución de diferencias interpersonales. <b>Indicador:</b> Numero de programas realizados		

**Responsable:** Secretaría del Interior

**Aliados estratégicos:** Policía Nacional, comisaria de familia, inspecciones de policía, juntas de acción comunal, asojuntas.

**Línea Estratégica Piedecuesta Una Ciudad Sostenible Socialmente, Económica y Ambientalmente**

### 3.7. Firme por la Vivienda

#### Objetivos de Bienestar y Metas de Resultado

**Objetivo:** Brindar apoyo y promoción a los programas de vivienda de interés social urbano y rural en lo relacionado con subsidios y proyectos; informando las directrices del gobierno nacional en materia de vivienda.

Metas de resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Disminuir en 2% el déficit cualitativo de vivienda. <b>Indicador:</b> Porcentaje de déficit cualitativo de vivienda	51 %	49%
<b>Descripción de la meta</b> Disminuir en 3% el déficit cuantitativo de vivienda. <b>Indicador:</b> Porcentaje de déficit cuantitativo de vivienda.	49%	46%

#### Programas y Metas de Producto

**Programa.** Acceso a soluciones de vivienda.

**Objetivo.** Fomentar el desarrollo y ejecución de proyectos de vivienda de interés social urbano y rural, generando soluciones tendientes a mejorar las condiciones de habitabilidad dignas a través de la implementación de política, normativa, planes, programas y proyectos.

<b>Metas de producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
<p><b>Descripción de la meta</b> Entregar subsidio familiar de vivienda de interés social para mejoramiento, reparación y/o reconstrucción en el municipio. <b>Indicador:</b> Número de hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda.</p>	102	70
<p><b>Descripción de la meta</b> Entregar subsidio familiar de vivienda de interés social para la adquisición de una vivienda nueva y/o usada. <b>Indicador:</b> Número de Hogares beneficiados con adquisición de vivienda.</p>	1.688	100
<p><b>Descripción de la meta</b> Formular la política pública de vivienda para el Municipio. <b>Indicador:</b> Porcentaje de avance de política pública formulada.</p>	0	100%
<p><b>Descripción de la meta</b> Realizar un evento anual de promoción y difusión de la oferta inmobiliaria, programas y planes de vivienda existentes en el municipio. <b>Indicador:</b> Número de eventos organizados.</p>	0	4
<p><b>Descripción de la meta</b> Entregar 26 subsidios complementarios de vivienda a la población desplazada y víctimas del conflicto armado asentada en el municipio. <b>Indicador:</b> Número de subsidios complementarios asignados.</p>	51	26

**Programa.** Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

**Objetivo:** Generar lineamientos y fortalecer las capacidades de las entidades territoriales para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio.

<b>Metas de producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
<p><b>Descripción de la meta</b> Realizar la identificación, caracterización social y localización de los asentamientos urbanos en el Municipio. <b>Indicador:</b> Porcentaje de avance en la caracterización.</p>	0	100%

**Responsable:** Dirección de Vivienda, Secretaría de Infraestructura, Oficina Asesora de Planeación.

**Aliado estratégico:** Departamento de Santander, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Cajas de Compensación Familiar, Entidades Financieras, Fondo Nacional del Ahorro, Constructoras de Vivienda, Curadurías Urbanas, Departamento de la Prosperidad Social, Curadurías Urbanas, Comunidad del municipio, Notarías, IGAC, Superintendencia de Notariado y Registro.

### 3.8. Firme por los Servicios Públicos

**Objetivo:** Promover estrategias para garantizar los servicios públicos, que contribuya a la calidad de vida de los Piedecuestanos, a causa del mejoramiento de las condiciones de salubridad y el desarrollo económico.

#### Objetivos de Bienestar y Metas de Resultado

Meta de resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p><b>Descripción de la meta</b> Aumentar el porcentaje de población con sistema de tratamiento de agua residual.</p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de población con sistema de tratamiento de aguas residuales.</p>	85%	90%
<p><b>Descripción de la meta</b> Aumentar la cobertura de personas de acceso a agua potable.</p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de personas con acceso a agua potable.</p>	90%	95%
<p><b>Descripción de la meta</b> Aumentar la cobertura de personas a una solución de alcantarillado.</p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de personas con acceso a una solución de alcantarillado.</p>	85%	90%
<p><b>Descripción de la meta</b> Aumentar el porcentaje de luminarias con generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables.</p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de capacidad instalada para generación de energía eléctrica que corresponde a fuentes renovables.</p>	0%	3%

<b>Descripción de la meta</b> Aumentar la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica usando nuevas tecnologías. <b>Indicador:</b> Número de luminarias mejoradas.	0	650
--	---	-----

**Programa:** Promoción de la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios.

**Objetivo:** Orientar y promover la calidad, cobertura y continuidad de la prestación de los servicios públicos domiciliarios mediante el ejercicio de la vigilancia, inspección y control.

Meta de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Realizar construcción y/o mejoramiento de 3.000 metros lineales red de distribución. <b>Indicador:</b> Número de metros lineales de red de distribución construidos y/o mejorados.	11.000	3.000
<b>Descripción de la meta</b> Realizar la construcción y/o mejoramiento de estructuras para ampliar la capacidad de almacenamiento en 3.000 m <sup>3</sup> de agua potable. <b>Indicador:</b> Volumen de metros cúbicos de agua almacenada.	18.468	21.468
<b>Descripción de la meta</b> Realizar construcción y/o mejoramiento de 1.500 metros lineales de redes de aducción y/o conducción de agua potable. <b>Indicador:</b> Número de metros lineales de red de conducción construidos y/o mejorados para agua potable.	2.935.9	1.500
<b>Descripción de la meta</b> Construir, mejorar y/o mantener 3.000 metros lineales de tuberías y/o recolectores destinadas a recolectar, evacuar y disponer las aguas residuales (recolección). <b>Indicador:</b> Número de metros lineales de tuberías construidos, mejorados y/o mantenidos.	10.504,2	3.000
<b>Descripción de la meta</b> Mejorar y/o mantener los acueductos veredales en los diferentes sectores del municipio.	0	5

<b>Meta de producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
<b>Indicador:</b> Número de mejoramientos y/o mantenimientos realizados		
<b>Descripción de la meta</b> Desarrollar proyectos anuales para garantizar y mantener la aplicación de subsidios al servicio de acueducto durante los 4 años del periodo de gobierno. <b>Indicador:</b> Número de proyectos ejecutados	4	4
<b>Descripción de la meta</b> Desarrollar proyectos anuales para garantizar y mantener la aplicación de subsidios al servicio de alcantarillado durante los 4 años del periodo de gobierno. <b>Indicador:</b> Número de proyectos ejecutados	4	4
<b>Descripción de la meta</b> Desarrollar proyectos anuales para garantizar y mantener la aplicación de subsidios al servicio de aseo durante los 4 años del periodo de gobierno. <b>Indicador:</b> Número de proyectos ejecutados	4	4
<b>Descripción de la meta</b> Elaborar un programa para aumentar la cobertura de servicio de tratamiento de aguas residuales (unidades de tratamiento) en el sector rural. <b>Indicador:</b> Número de programas de gestión implementados.	0	1
<b>Descripción de la meta</b> Garantizar el cumplimiento de las acciones para la elaboración del proyecto PTAR el Santuario II fase. <b>Indicador:</b> Porcentaje de avance del proyecto PTAR el Santuario II fase.	0	100
<b>Descripción de la meta</b> Comprar maquinaria y/o vehículos para fortalecer el servicio de aseo (compactadores/ buldócer / retroexcavadora / volquetas /otros). <b>Indicador:</b> Número de maquinarias y/o vehículos adquiridos para fortalecer el servicio de aseo.	10	2

**Responsable:** Secretaría de Infraestructura

**Aliados estratégicos:** Piedecuestana de Servicios Públicos, Gobernación de Santander

**Programa:** Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible

**Objetivo:** Garantizar el acceso y abastecimiento de gas natural, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio a nivel domiciliario, industrial y comercial.

Meta de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Construir, adecuar y/o mantener conexiones a gas natural para 300 familias aumentando la capacidad de distribución. <b>Indicador:</b> Número de familias con conexiones a gas natural adecuadas y/ mantenidas.	0	300

**Responsable:** Secretaría de Infraestructura

**Aliados estratégicos:** Oficina asesora de planeación

**Programa:** Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

**Objetivo:** Garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio.

Meta de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta:</b> Adquirir 1.200 luminarias para la expansión del servicio de alumbrado público. <b>Indicador:</b> Número de unidades de generación de energía eléctrica con combustibles líquidos instaladas	11.988	1.200
<b>Descripción de la meta:</b> Modernizar con 650 luminarias del servicio de alumbrado público con nuevas tecnologías, para el uso eficiente y ahorro de energía. <b>Indicador:</b> Número de luminarias de nueva tecnología reemplazadas.	596	650
<b>Descripción de la meta:</b> Realizar mantenimiento de 9.000 luminarias de alumbrado público durante el cuatrienio.	5.000	9.000

Meta de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Indicador:</b> Número de unidades de generación de energía eléctrica con mantenimiento.		
<b>Descripción de la meta:</b> Desarrollar proyectos para garantizar el servicio de alumbrado público durante los cuatro años de gobierno (Concesión, suministro de energía, interventoría). <b>Indicador:</b> Número de proyectos elaborados.	21	4
<b>Descripción de la meta:</b> Desarrollar proyectos de eficiencia energética que beneficien a población dispersa en el Municipio. (Paneles solares entre otros). <b>Indicador:</b> Número de proyectos energéticos estructurados.	0	4
<b>Descripción de la meta:</b> Llevar alumbrado público con tecnologías alternativas a hogares de zonas dispersas del municipio de Piedecuesta. <b>Indicador:</b> Número de hogares beneficiados.	0	300

**Responsable:** Secretaría de Infraestructura

**Aliados estratégicos:** Empresa Electrificadora de Santander, empresas prestadoras de servicios, Gobernación de Santander, entidades nacionales, departamentales, sector privado, organizaciones sociales, entre otras.

### 3.9. Firme por la Agricultura y el Desarrollo Rural

#### Objetivos de Bienestar y Metas de Resultado

**Objetivo:** El sector agricultura y desarrollo rural tiene como objetivo formular y ejecutar políticas de fomento económico a los productores del municipio de Piedecuesta, mediante la prestación de asistencia técnica y desarrollo de proyectos productivos que logren optimizar las actividades agropecuarias garantizando viabilidad económica con resultados óptimos para el sector.

Metas de resultado	Línea base	Línea meta
<b>Descripción de la meta</b> Incrementar la inversión en actividades agropecuarias en el municipio. <b>Indicador:</b> Inversión en actividades agropecuarias.	1,6%	2%

## Programas y Metas de Producto

**Programa:** Inclusión productiva de pequeños productores rurales.

**Objetivo:** Apoyar el fortalecimiento de los productores agropecuarios del municipio de Piedecuesta bajo la generación de ingreso sostenibles.

Meta de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p><b>Descripción de la meta</b> Aumentar el número de productores con acuerdos comerciales suscritos-agricultura por contrato.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de productores con acuerdos comerciales suscritos - agricultura por contrato.</p>	0	50
<p><b>Descripción de la meta</b> Aumentar el número de proyectos productivos a pequeños productores, mujeres campesinas y jóvenes rurales.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de proyectos estructurados.</p>	0	4
<p><b>Descripción de la meta</b> Aumentar el número de proyectos productivos a gremios y asociaciones de productores.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de proyectos asociativos estructurados.</p>	3	4
<p><b>Descripción de la meta</b> Construir y/o adecuar un centro de acopio.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de Centro de acopio adecuados.</p>	0	1
<p><b>Descripción de la meta</b> Fortalecer los procesos de capacitación en buenas prácticas agrícolas y buenas prácticas ganaderas a los productores agropecuarios del municipio.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de capacitaciones en buenas prácticas agrícolas implementadas.</p>	0	50
<p><b>Descripción de la meta</b> Aumentar el Servicio de extensión y/o asistencia técnica integral agropecuaria dirigida a pequeños y medianos productores.</p> <p><b>Indicador:</b> Pequeños productores rurales asistidos técnicamente.</p>	0	100

Meta de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Apoyar a productores en la realización de mercados campesinos desarrollados en el municipio de Piedecuesta. <b>Indicador:</b> Número de productores apoyados para la participación en mercados campesinos.	0	100
<b>Descripción de la meta</b> Apoyar a productores en el acceso a activos productivos y de comercialización. <b>Indicador:</b> Número de Productores apoyados con activos productivos y de comercialización.	0	50
<b>Descripción de la meta</b> Apoyar eventos en las instancias de participación y concertación del Sector Agropecuario municipal. <b>Indicador:</b> Número de eventos apoyados.	0	4

**Programa:** Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural.

**Objetivo:** Desarrollo del sector agropecuario del municipio de Piedecuesta en forma ordenada, aprovechando el uso adecuado de las tierras

Meta de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Formular el documento Plan Municipal Agropecuario. <b>Indicador:</b> Número de documentos de creación, modificación y/o reestructuración.	0	1
<b>Descripción de la meta</b> Crear y/o modificar documento para la reestructuración del fondo municipal de la mora y/o fondo municipal del tabaco. <b>Indicador:</b> Número de documentos de creación, modificación y/o reestructuración.	0	1
<b>Descripción de la meta</b> Realizar el censo morero. <b>Indicador:</b> Número de documentos institucionales y comunitarios elaborados.	0	1

### 3.10. Firme por el Transporte

#### Objetivos de Bienestar y Metas de Resultado

**Objetivo:** Mejorar la movilidad y la seguridad vial del municipio.

Meta de resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p><b>Descripción de la meta:</b> Aumentar los kilómetros de vías del municipio en buen estado, realizando construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o rehabilitación y/o operación de estas.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de kilómetros de vías en construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o rehabilitación y/o operación</p>	573,176	510
<p><b>Descripción de la meta</b> Realizar construcción y/o mantenimiento de las áreas públicas durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de áreas construidas y/o mejoradas.</p>	35	203
<p><b>Descripción de la meta</b> Disminuir el porcentaje de fallecidos en siniestro viales en el Municipio de Piedecuesta.</p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de fallecidos en siniestros viales.</p>	26%	3%
<p><b>Descripción de la meta</b> Disminuir el porcentaje de lesionados en siniestros viales del Municipio.</p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de lesionados en siniestro viales.</p>	29%	3%

#### Programas y Metas de Producto

**Programa:** Infraestructura red vial regional.

**Objetivo:** Proveer la infraestructura de transporte de la red vial secundaria y terciaria, para contribuir a la conectividad en el municipio de Piedecuesta, realizando construcción, mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación y operación de estas.

<b>Meta de producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
<b>Descripción de la meta</b> Construir 5 Km de vías en el municipio. <b>Indicador:</b> Número de kilómetros de vía urbana y/o terciaria construida.	5,303	5
<b>Descripción de la meta</b> Realizar mejoramiento y/o rehabilitación a 5 kms de vías municipales. <b>Indicador:</b> Número de kilómetros de vía urbana y/o terciaria mejorada.	6,583	5
<b>Descripción de la meta</b> Realizar el mantenimiento rutinario y/o periódico y/o atención de contingencias a 500 Km de vías municipales. <b>Indicador:</b> Número de kilómetros de vía urbana y/o terciaria intervenidas.	561,29	500
<b>Descripción de la meta</b> Fortalecimiento al banco de maquinaria del municipio. <b>Indicador:</b> Número de fortalecimientos realizados.	0	4
<b>Descripción de la meta</b> Desarrollo de proyectos de alto impacto o estratégicos para el mejoramiento de la movilidad en el municipio de Piedecuesta. <b>Indicador:</b> Número de proyectos para el mejoramiento de la movilidad.	2	4

**Responsable:** Secretaría de Infraestructura

**Aliados estratégicos:** Empresa Electrificadora de Santander, Gobernación de Santander, entidades nacionales, departamentales, entre otras.

**Programa:** Prestación de servicios de transporte público de pasajeros.

**Objetivo:** Prestar el servicio de transporte público de pasajeros en condiciones de calidad y con estándares de servicio adecuados para el municipio de Piedecuesta, además fomentar, Incentivar y aumentar el uso de la bicicleta como medio de transporte formal, por medio de la realización de ciclo rutas, ciclo parqueaderos y campañas que logren concientizar a los Piedecuestanos de su uso y del impacto ambiental en la calidad del aire, igualmente a través de la realización de estudios de necesidades en el transporte mixto y urbano.

Meta de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Mantener el convenio con el SITM Metrolínea, para garantizar el servicio de transporte masivo. <b>Indicador:</b> Número de convenios suscritos	2	1
<b>Descripción de la meta</b> Habilitar y/o construir un (1) kilómetro de ciclo ruta en el municipio de Piedecuesta. <b>Indicador:</b> Número de kilómetros de ciclo ruta construidos.	0,48	1
<b>Descripción de la meta</b> Implementar campañas de la semana de bicicleta y el peatón, para incentivar el uso de la bicicleta y el Caminar como medios alternativos de transporte y descongestión vial y protección del medio ambiente en el Municipio. <b>Indicador:</b> Número de campañas realizadas.	0	4
<b>Descripción de la meta</b> Establecer una estrategia de concertación con el AMB para ampliación de cobertura rutas y frecuencia de transporte masivo, mixto y urbano. <b>Indicador:</b> Número de estrategias implementadas.	0	1
<b>Descripción de la meta</b> Realizar estudio de necesidades insatisfechas de transporte en el municipio. <b>Indicador:</b> Número de estudios realizados.	0	1
<b>Descripción de la meta</b> Incrementar los cicloparqueaderos instalados en el Municipio. <b>Indicador:</b> Número de ciclo parqueaderos instalados.	11	6

**Responsable:** Secretaria de Infraestructura y Secretaría de Tránsito y Movilidad

**Aliados estratégicos:** Área Metropolitana de Bucaramanga

Sistema integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga

**Programa:** Seguridad de transporte.

**Objetivo:** Mejorar la seguridad vial del Municipio de Piedecuesta por medio de la demarcación de nuevas señales viales (cebras, pare, líneas de pare, senderos

peatonales, pictogramas peatonales, zonas escolares, zonas de prohibido estacionar, entre otros.) horizontales y/o verticales y su mantenimiento, la instalación de nuevos semáforos modernizados y su mantenimiento; así como la contratación de personal para la regulación del tránsito en el municipio en cumplimiento de las normativas nacionales en seguridad vial y movilidad, en aras de disminuir el porcentaje de fallecidos y accidentes en siniestros viales.

<b>Metas de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
<b>Descripción de la meta:</b> Ejecutar el plan estratégico de seguridad vial. <b>Indicador:</b> Porcentaje de avance de la ejecución del plan estratégico de seguridad vial.	0	60%
<b>Descripción de la meta:</b> Actualizar y ejecutar el plan local de seguridad vial. <b>Indicador:</b> Número de documentos metodológicos realizados.	0	1
<b>Descripción de la meta:</b> Contratar y/o crear organismos de control de tránsito idóneos para el Municipio. <b>Indicador:</b> Número de organismos de control contratados y/o creados.	0	3
<b>Descripción de la meta:</b> Dotar el organismo de control de tránsito para el Municipio. <b>Indicador:</b> Número de organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito.	0	3
<b>Descripción de la meta:</b> Realizar un estudio técnico para instalar barreras físicas necesarias en el municipio. <b>Indicador:</b> Número de estudios realizados.	0	1
<b>Descripción de la meta:</b> Aumentar las unidades de semaforización durante el cuatrienio. <b>Indicador:</b> Número de semáforos instalados.	20	10
<b>Descripción de la meta:</b> Modernizar el sistema de semaforización del municipio. <b>Indicador:</b> Número de Semáforos modernizados.	0	9
<b>Descripción de la meta:</b> Realizar mantenimiento del sistema de intersecciones semaforizadas del municipio.	0	30

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Indicador:</b> Número de semáforos mantenidos.		
<b>Descripción de la meta:</b> Ampliar los puntos con intersección de semaforización en el municipio de Piedecuesta. <b>Indicador:</b> Número de puntos de intersección de semaforización realizados.	0	2
<b>Descripción de la meta:</b> Realizar la instalación y/o mantenimiento a 150 señales verticales (Preventivas, Informativas y reglamentarias) en el municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio. <b>Indicador:</b> Número de señales verticales instaladas y /o mantenidas.	0	150
<b>Descripción de la meta:</b> Realizar mantenimiento y/o demarcación de marcas viales de las zonas escolares oficiales y privadas. <b>Indicador:</b> Número de zonas escolares demarcadas.	0	50
<b>Descripción de la meta:</b> Realizar mantenimiento y/o demarcación de marcas viales (cebras, pare, líneas de pare, senderos peatonales, pictogramas peatonales, zonas de prohibido estacionar, entre otros) horizontales. <b>Indicador:</b> Número de señales horizontales instalados y/o mantenidos.	0	500
<b>Descripción de la meta:</b> Instalar reductores de velocidad en la red vial del Municipio. <b>Indicador:</b> Número de reductores de velocidad instalados en la red vial.	0	30
<b>Descripción de la meta:</b> Elaborar un (1) convenio de apoyo financiero y/o alianza estratégica de apoyo para proyectos contenidos en el plan de movilidad municipal, del área metropolitana, departamental o nacional durante el cuatrienio. <b>Indicador:</b> Número de convenios realizados.	0	1
<b>Descripción de la meta:</b> Aumentar el número de personas sensibilizadas en el comportamiento en seguridad vial de los diferentes	0	200

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
actores viales (conductores, ciclistas, peatones) en las vías a través de campañas. <b>Indicador:</b> Número de personas sensibilizadas.		
<b>Descripción de la meta:</b> Aumentar el número de campañas a la población escolarizada en educación vial. <b>Indicador:</b> Número de campañas realizadas a la población escolarizada.	0	10

**Responsable:** Secretaría de Transito y Movilidad

**Aliados estratégicos:** Policía Nacional, Secretaria de Educación, Secretaría de Infraestructura Área Metropolitana de Bucaramanga.

**Programa:** Infraestructura para el desarrollo integral de la ciudad.

**Objetivo:** Realizar el mejoramiento, mantenimiento y/o construcción a bienes inmuebles y espacio público de propiedad del municipio, para su desarrollo integral y sostenible.

Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta:</b> Realizar mantenimiento, adecuación y/o construcción de parques, zonas verdes y áreas públicas en el Municipio durante el cuatrienio. <b>Indicador:</b> Número de mantenimientos y/o adecuaciones y/o construcciones realizados.	21	20
<b>Descripción de la meta:</b> Construir 500 mts de parque lineal para el esparcimiento de la comunidad Piedecuestana. <b>Indicador:</b> Número de metros de parque lineal construidos.	0	500
<b>Descripción de la meta:</b> Garantizar el cumplimiento de las acciones necesarias para la construcción del centro administrativo municipal. <b>Indicador:</b> Porcentaje de avance en la construcción del centro administrativo municipal.	0	100%
<b>Descripción de la meta:</b>		

<b>Metas de producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Realizar mejoramiento y/o mantenimiento a las plazas de mercado. <b>Indicador:</b> Número de plazas de mercados intervenidas.	2	2
<b>Descripción de la meta:</b> Realizar mantenimiento, adecuación y/o construcción de Infraestructura en los sectores de cultura, turismo, agropecuario, recreación y bienes inmuebles del municipio. <b>Indicador:</b> Número de proyectos de mejoramiento y mantenimiento realizados.	0	8
<b>Descripción de la meta</b> Desarrollar proyectos de eficiencia energética que contribuya al ahorro de recursos, disminución del consumo de energía eléctrica y conservación del medio ambiente. <b>Indicador:</b> Número de proyectos energéticos estructurados.	0	1
<b>Descripción de la meta</b> Realizar estudios y diseños estratégicos para el desarrollo urbano y rural de la ciudad. <b>Indicador:</b> Número de estudios elaborados.	0	4
<b>Descripción de la meta</b> Fortalecer la secretaría de infraestructura del municipio. <b>Indicador:</b> Número de fortalecimiento realizados.	0	4
<b>Descripción de la meta</b> Desarrollar convenios solidarios con las juntas de acción comunal para el mejoramiento de las vías y obras menores del municipio. <b>Indicador:</b> Número de convenios desarrollados en el cuatrienio.	0	120

**Responsable:** Secretaría de infraestructura.

**Aliados estratégicos:** Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos domiciliarios, oficina de medio ambiente y gestión del riesgo, INDERPIEDECUESTA, Secretaría de desarrollo rural y económico, secretaría de desarrollo social, Gobernación de Santander, entidades nacionales, departamentales, sector privado, organizaciones sociales, entre otras.

### 3.11. Firme por el Ambiente y el Desarrollo Sostenible

#### Objetivos de Bienestar y Metas de Resultado

**Objetivo:** Fortalecer la política pública para el desarrollo ambiental sostenible y el cambio climático, garantizando la conservación y protección de los recursos naturales.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p><b>Descripción de la meta</b> Garantizar el porcentaje de residuos aprovechados efectivamente.</p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de residuos sólidos efectivamente aprovechados</p>	21%	21%
<p><b>Descripción de la meta</b> Garantizar la inclusión de las hectáreas de áreas de interés estratégico en el SILAP.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento.</p>	7695,2	7695,2

#### Programas y Metas de Producto

**Programa:** Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.

**Objetivo:** Orientar a los diferentes sectores económicos que incorporen en sus procesos la variable ambiental.

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p><b>Descripción de la meta</b> Brindar asistencia técnica a entidades y organizaciones del sector productivo, para la planificación, gestión ambiental y/o negocios verdes.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de entidades asistidas técnicamente.</p>	ND	4
<p><b>Descripción de la meta</b> Actualizar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipal – PGIRS.</p>	1	1

<b>Metas de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
<b>Indicador:</b> Número de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementados.		
<b>Descripción de la meta</b> Implementar cuatro (4) programas dirigidos a garantizar un adecuado manejo, recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de residuos de construcción y demolición - RCD, residuos posconsumo e inservibles. <b>Indicador:</b> Número de Programas de recolección de residuos pos consumo con seguimiento.	0	4
<b>Descripción de la meta</b> Implementar cuatro (4) acciones para el fortalecimiento, inclusión y/o formalización de la población recicladora de oficio. <b>Indicador:</b> Número de Recicladores de oficio formalizados.	1	4
<b>Descripción de la meta</b> Diseñar e implementar un (1) programa para el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos y/o reciclables. <b>Indicador:</b> Número de programas de residuos valorizados.	1	1
<b>Descripción de la meta</b> Diseñar e implementar un (1) programa para la gestión ambiental y el desarrollo sostenible en el marco de la habitabilidad rural. <b>Indicador:</b> Número de programas de gestión ambiental sectorial diseñados.	0	1
<b>Descripción de la meta</b> Elaborar y desarrollar cuatro (4) programas para la protección y conservación de los recursos naturales y el desarrollo sostenible. <b>Indicador:</b> Número de programas de gestión ambiental sectorial diseñados.	0	4
<b>Descripción de la meta</b> Diseñar e implementar cuatro (4) programas para la poda, tala, ornato, embellecimiento de árboles y zonas verdes. <b>Indicador:</b> Número de programas de gestión ambiental sectorial diseñados.	2	4

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Apoyar la realización de visitas para el desarrollo de acciones y procesos de control de la calidad del aire. <b>Indicador:</b> Número de visitas de seguimiento al cumplimiento de estándares de calidad del aire realizadas.	0	4

**Programa:** Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

**Objetivo:** conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Elaborar el documento de lineamientos para la actualización e implementación el Sistema Local de Áreas Protegidas – SILAP <b>Indicador:</b> Número de documentos de lineamientos técnicos para el manejo de las áreas protegidas diseñados.	1	1
<b>Descripción de la meta</b> Diseñar, Implementar y mantener un (1) programa de gestión forestal desde la planificación y ejecución de prácticas para la administración, el manejo y el uso de los bosques y otras tierras boscosas. <b>Indicador:</b> Número de programas de gestión ambiental sectorial diseñados.	0	1
<b>Descripción de la meta</b> Implementar un esquema de pago por servicios ambientales -PSA para entregar instrumentos económicos, como incentivos a los usuarios del suelo, de manera que continúen ofreciendo un servicio ambiental (ecológico). <b>Indicador:</b> Número de Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados.	0	1

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Diseñar e implementar un (1) vivero para la producción forestal de 5.000 plántulas en el cuatrienio. <b>Indicador:</b> Número de plántulas producidas.	0	5.000
<b>Descripción de la meta</b> Diseñar e implementar un (1) programa para la recuperación, conservación y mantenimiento de diez (10) km de extensión de fuentes hídricas. <b>Indicador:</b> Extensión Cuerpos de agua recuperados.	0	1

**Programa:** Gestión integral del recurso hídrico.

**Objetivo:** Mantener la oferta del recurso hídrico, la sostenibilidad del recurso hídrico y la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y bienestar.

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Formular e implementar un (1) proyecto para el uso eficiente y ahorro del agua. <b>Indicador:</b> Número de proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados.	ND	1
<b>Descripción de la meta</b> Adquirir dos (2) predios ubicados en zonas amortiguadoras de reserva hídrica y zonas de reserva natural, con la financiación de PSA, aplicando la renta del ICLD 1%. <b>Indicador:</b> Número de predios adquiridos.	16	2

**Programa:** Ordenamiento ambiental territorial.

**Objetivo:** Garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento territorial y la gobernanza del territorio.

<b>Metas de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
<p><b>Descripción de la meta</b> Elaborar el documento de lineamientos técnicos para la conformación y organización del Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM. <b>Indicador:</b> Número de documentos de lineamientos técnicos realizados.</p>	0	1
<p><b>Descripción de la meta</b> Actualizar el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo - PMGRD y la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias - EMRE. <b>Indicador:</b> Número de Planes de gestión del riesgo de desastres y estrategias para la respuesta a emergencias implementados.</p>	2	2
<p><b>Descripción de la meta</b> Actualizar e implementar la política pública para la gestión del riesgo de desastres. <b>Indicador:</b> Número de documentos de política elaborados.</p>	3	2
<p><b>Descripción de la meta</b> Diseñar e implementar un (1) programa de alertas tempranas para la reducción del riesgo de desastres. <b>Indicador:</b> Número de programas de Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres diseñados.</p>	0	1
<p><b>Descripción de la meta</b> Implementar y mantener cuatro (4) programas de ayuda y atención humanitaria y prioritaria para la gestión del riesgo de desastres. <b>Indicador:</b> Número de programas de ayuda humanitaria.</p>	1	1
<p><b>Descripción de la meta</b> Diseñar e implementar dos (2) proyectos para la prevención y/o atención de emergencias por desabastecimiento de agua potable y saneamiento básico. <b>Indicador:</b> Número de Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente.</p>	0	2

<b>Metas de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
<p><b>Descripción de la meta</b> Realizar cuatro (4) convenios de asistencia técnica para el fortalecimiento del Cuerpos de Bomberos y organismos de atención de emergencias, en prevención, conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres. <b>Indicador:</b> Organismos de atención de emergencias fortalecidos.</p>	2	2
<p><b>Descripción de la meta</b> Implementar cuatro (4) estrategias para el conocimiento, la reducción del riesgo y manejo de desastres. <b>Indicador:</b> Número de estrategias implementadas.</p>	0	4
<p><b>Descripción de la meta</b> Promover cuatro (4) campañas, cartillas, simulacros y/o capacitaciones para la preparación y manejo del desastre. <b>Indicador:</b> Número de Campañas realizadas.</p>	4	4
<p><b>Descripción de la meta</b> Construir una (1) obra de infraestructura para la prevención, reducción, y/o mitigación y/o atención de desastres. <b>Indicador:</b> Número de Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas.</p>	ND	1
<p><b>Descripción de la meta</b> Realizar la reforestación de diez (10) hectáreas de cobertura arbórea para la conservación, mantenimiento y recuperación del medio ambiente. <b>Indicador:</b> Número de hectáreas de área reforestada</p>	ND	10

**Programa:** Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

**Objetivo:** llevar a cabo la mitigación de Gases Efecto Invernadero y la adaptación al cambio climático.

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Formular el documento Plan Integral de Cambio Climático. <b>Indicador:</b> Número de documentos normativos de cambio climático formulados.	0	1

**Programa:** Educación Ambiental

**Objetivo:** Orientar la articulación de los actores sociales, institucionales y sectoriales para la formación de una ciudadanía responsable en donde la gobernanza ambiental se incorpore como eje central de las apuestas de desarrollo sostenible de Colombia.

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Diseñar e implementar una (1) estrategia de educación ambiental en el marco de la gestión ambiental para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. <b>Indicador:</b> Número de estrategias educativo ambientales y de participación implementadas.	0	1
<b>Descripción de la meta</b> Brindar asistencia técnica a diecisiete (17) proyectos ambientales Escolares – PRAES y Proyectos ciudadanos y comunitarios de Educación Ambiental - PROCEDAS, durante el cuatrienio. <b>Indicador:</b> Número de proyectos ambientales asistidos técnicamente.	ND	17

**Responsable:** Oficina de Medio Ambiente y Gestión de Riesgo

**Aliados Estratégicos:** Secretaría de Infraestructura, Oficina Asesora jurídica, Secretaría de Desarrollo Rural y Económico, Secretaría de Educación, Oficina Asesora de Planeación, Empresas de Servicios Públicos, Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Junta de la Defensa Civil, Policía Nacional, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, Área Metropolitana de Bucaramanga, Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS, Ejército Nacional – Batallón Caldas, Empresas Recicladoras de Oficio.

### 3.12. Firme por la Minería y Energía

#### Objetivos de Bienestar y Metas de Resultado

Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta:</b> Garantizar la inclusión y legalidad minero energético articulando y coordinando las acciones interinstitucionales para el desarrollo, seguimiento, fortalecimiento y control. <b>Indicador:</b> Número de acciones	0	9

#### Programas y Metas de Producto

**Programa:** Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energéticos.

**Objetivo:** Promover el desarrollo, aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos minero energéticos.

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Desarrollar cuatro (4) eventos para promover el uso racional de la energía y la incorporación de energías alternativas y/o producción más limpia. <b>Indicador:</b> Número de eventos de divulgación realizados	2	4
<b>Descripción de la meta</b> Implementar un (1) programa de seguimiento, control y desarrollo en las áreas de explotación minera. <b>Indicador:</b> Áreas con explotaciones ilícitas identificadas	0	1
<b>Descripción de la meta</b> Articular y coordinar cuatro (4) acciones interinstitucionales para el manejo y mitigación de los impactos ambientales en las actividades minero energético. <b>Indicador:</b> Número de acciones de sensibilización, promoción, interacción y participación ciudadana desarrolladas.	0	4

**Responsable:** Oficina de Medio Ambiente y Gestión de Riesgo

**Aliados Estratégicos:** Agencia Nacional de Minería, Policía Nacional, Corporación Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB.

### 3.13. Firme por las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

#### Objetivos de Bienestar y Metas de Resultado

**Objetivo.** Desarrollar las acciones requeridas para la implementación y soporte de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Actualizar el plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones PETI. <b>Indicador:</b> Número de planes actualizados.	1	1

#### Programas y Metas de Producto

**Programa:** Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

**Objetivo:** orientar e impulsar el desarrollo de los sistemas de información, software, hardware y servicios conexos de las TIC del municipio de Piedecuesta.

Meta de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Desarrollar e implementar tres proyectos relacionados con software, hardware, y conectividad del municipio. <b>Indicador:</b> Número de proyectos para el fortalecimiento, análisis y prosperidad del sector TIC desarrolladas	0	3

**Responsable:** Secretaria General de las TIC.

**Aliados estratégicos:** UIS, UTS, ICP, SENA y Ministerio de las TICS.

### 3.14. Firme por la Ciencia, Tecnología e Innovación

#### Objetivos de Bienestar y Metas de Resultado

**Objetivo:** Diseñar proyectos de Ciencia, tecnología e innovación para contribuir al desarrollo del municipio.

Meta de resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Realizar proyectos de investigación. <b>Indicador:</b> Numero de proyectos de investigación desarrollados	0	2

### Programas y Metas de Producto

**Programa:** Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación

**Objetivo:** Generar cultura que valore y gestione el conocimiento y la innovación en el municipio de Piedecuesta.

Meta de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Realizar proyectos de ciencia, tecnología e innovación con comunidades. <b>Indicador:</b> Número de proyectos de investigación desarrollados.	0	2

**Responsable:** Secretaría General de las TIC

**Aliados estratégicos:** UIS, UTS, ICP, SENA y Ministerio de las TICS

**Programa:** Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial.

**Objetivo:** Orientar y brindar apoyo mediante microcréditos a la población Piedecuestana.

Meta de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Aumentar los microcréditos a mujeres y hombres empresarios innovadores, jóvenes, cabeza de hogar, enfoque diferencial (discapacidad, etnia, edad, diversidad sexual) para incentivar y fomentar el esfuerzo de su emprendimiento. <b>Indicador:</b> Número de líneas de crédito disponibles.	100	150

Meta de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Incrementar el número de beneficiados por desarrollo empresarial a través de microcréditos acompañado de programas mediante capacitaciones y asistencias financieras, para el progreso de microempresas, empresas familiares, empresas de economía solidaria y proyectos emprendedores. <b>Indicador:</b> Número de empresas beneficiadas a través de microcréditos.	1.200	1.300

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo Rural y Económico.

**Programa:** Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales.

**Objetivo:** Brindar apoyo financiero a productores del sector agropecuario.

Meta de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la Meta</b> Promover la inclusión financiera de los productores agropecuarios y/o sector rural mediante instrumentos de crédito de fácil acceso para el productor. <b>Indicador:</b> Número de productores con acceso a crédito agropecuario y rural.	237	300

**Programa:** Calidad y fomento de la educación superior.

**Objetivo:** Promover el acceso a la educación superior y para el trabajo.

Meta de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la Meta</b> Impulsar el sector educativo mediante el apoyo financiero para estudiantes de nivel superior en el municipio. <b>Indicador:</b> Número de beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la amortización de créditos educativos en la educación superior o terciaria.	300	400

### 3.15. Firme por el Comercio, Industria y Turismo

**Objetivo.** Consolidar el sector Comercio, Industria y Turismo como dinamizador de la economía del municipio de Piedecuesta.

#### Objetivos de Bienestar y Metas de Resultado

Meta de resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Aumentar la competitividad de Piedecuesta. <b>Indicador:</b> Puntaje Índice de competitividad.	4,57	4,97

#### Programas y Metas de Producto

**Programa:** Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Comercio, Industria y Turismo.

**Objetivo:** Fortalecer y Potencializar el sector turismo del Municipio de Piedecuesta.

Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Formular el Plan de Desarrollo Turístico. <b>Indicador:</b> Número de Planes de desarrollo productivo sectoriales y/ o regionales concertados.	0	1
<b>Descripción de la meta</b> Diseñar un portal web de administración de información, como herramienta tecnológica de apoyo para potencializar la oferta turística de municipio. <b>Indicador:</b> Número de portales integrados	0	1
<b>Descripción de la meta</b> Apoyar proyectos para mejorar la calidad de los recursos turísticos. <b>Indicador:</b> Número de proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística.	0	2
<b>Descripción de la meta</b> Diseñar campañas de divulgación y promoción de los atractivos turísticos del Municipio. <b>Indicador:</b> Número de campañas realizadas.	0	2
<b>Descripción de la meta</b> Rediseñar 2 productos artesanales autóctonos del municipio.	0	2

<b>Metas de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
<b>Indicador:</b> Número de Productos mejorados.		
<b>Descripción de la meta</b> Señalar las entradas y salidas del municipio, así como los atractivos, recursos, rutas y espacios turísticos que lo requieran. <b>Indicador:</b> Número de señalización realizada.	0	1
<b>Descripción de la meta</b> Promocionar la oferta turística del Municipio. <b>Indicador:</b> Número de eventos de promoción realizados	11	15
<b>Descripción de la meta</b> Diseñar un Plan Estratégico de Marketing para el municipio como destino turístico. <b>Indicador:</b> Número de Planes Estratégicos de Marketing diseñados.	0	1
<b>Descripción de la meta</b> Capacitar a los actores del Sector Turismo para generar capacidades en áreas específicas como el bilingüismo, el lenguaje de señas y la Guianza Turística. <b>Indicador:</b> Número de capacitaciones realizadas.	0	6
<b>Descripción de la meta</b> Promover la incorporación de las Instituciones Educativas del municipio al programa Colegios Amigos del Turismo para promover la cultura turística, fomentar la apropiación del territorio, propender por la sostenibilidad social, económica y ambiental, mejorar la competitividad del sector e incentivar los emprendimientos en turismo naranja para el cuatrienio. <b>Indicador:</b> Número de Instituciones Educativas incorporadas en el programa Colegios Amigos del Turismo.	0	2

### 3.16. Firme por el Trabajo

**Objetivo.** Promover el trabajo y el emprendimiento formal, creando estrategias efectivas para que las personas puedan acceder de una manera rápida y sin

intermediarios a una oferta laboral digna mejorando las condiciones de vida de los Piedecuestanos.

### Objetivos de Bienestar y Metas de Resultado

Meta de resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la Meta</b> Apoyar la participación de nuevos empleos en el municipio de Piedecuesta. <b>Indicador:</b> Número de nuevos empleos en el municipio de Piedecuesta.	0	200
<b>Descripción de la meta</b> Apoyar la participación de nuevos emprendimientos en el municipio de Piedecuesta. <b>Indicador:</b> Número de nuevos emprendimientos en el municipio de Piedecuesta.	0	30

### Programas y Metas de Producto

**Programa:** Generación y formalización del empleo.

**Objetivo:** Crear programas de formación para beneficiar y fortalecer el sector urbano de Piedecuesta en temas de emprendimiento y liderazgo.

Meta de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la Meta</b> Aumentar el registro de personas en la plataforma nacional de la agencia pública de empleo. <b>Indicador:</b> Número de personas registradas.	10.719	11.500
<b>Descripción de la Meta</b> Aumentar el número de eventos destinados a la comunidad del municipio de Piedecuesta en materia de empleo y emprendimiento. <b>Indicador:</b> Número de eventos realizados.	20	30
<b>Descripción de la Meta</b> Aumentar el número de personas colocadas laboralmente. <b>Indicador:</b> Número de personas colocadas laboralmente	0	200

Meta de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p><b>Descripción de la Meta</b> Apoyar el establecimiento de lineamientos para el desarrollo de la política pública de empleo.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de lineamientos para el desarrollo de política pública de empleo en el marco de trabajo decente implementado.</p>	0	1
<p><b>Descripción de la Meta</b> Aumentar el número de emprendimientos asesorados en el sector urbano y/o rural del municipio.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de emprendimientos asesorados.</p>	0	100
<p><b>Descripción de la Meta</b> Diseñar programas de emprendimiento en Piedecuesta a personas con enfoque diferencial (discapacidad, étnia, edad, diversidad sexual); priorizando a las víctimas del conflicto armado y/u otros hechos victimizantes, violencia de género, pobreza extrema o mujeres.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de programas diseñados.</p>	4	3
<p><b>Descripción de la Meta</b> Realizar y/o apoyar ferias de emprendimiento y comerciales en Piedecuesta.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de eventos.</p>	0	6
<p><b>Descripción de la Meta</b> Generar convenio con entidades que apoyen el crecimiento y desarrollo económico del municipio.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de convenios celebrados.</p>	4	4
<p><b>Descripción de la Meta</b> Conformar organizaciones mediante alianzas y/o asociaciones para el desarrollo empresarial.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de organizaciones conformadas.</p>	2	4
<p><b>Descripción de la Meta</b> Adecuar espacios para el desarrollo de programas y actividades enfocadas a emprendedores en el municipio.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de centros comunitarios adecuados.</p>	3	3

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo Rural y Económico.

**Línea Estratégica Piedecuesta Una Ciudad Con Gobernanza Y Transparencia**

**3.17. Firme por el Gobierno Territorial**

**Objetivos de Bienestar y Metas de Resultado**

Meta de resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Fortalecer e incrementar el sistema de dirección y gestión de planeación del municipio de Piedecuesta. <b>Indicador:</b> Porcentaje de incremento en el fortalecimiento del sistema de dirección y gestión del municipio de Piedecuesta.	62%	72%
<b>Descripción de la meta</b> Mejorar el Índice de Desempeño Fiscal en el 1% durante el cuatrienio. <b>Indicador:</b> Porcentaje del índice de desempeño fiscal.	74.38%	75.38%
<b>Descripción de la meta</b> Mejorar en un 4% el crecimiento de los ingresos tributarios de los últimos cuatro años. <b>Indicador:</b> Porcentaje de crecimiento de los ingresos tributarios.	32.63%	36.63%

**Programas y Metas de Producto**

**Programa:** Fortalecimiento de la gestión y la dirección del municipio de Piedecuesta

**Objetivo:** Realizar y diseñar acciones estratégicas de planeación y dirección para el mejoramiento de la gestión administrativa del municipio que sea consecuente con las necesidades del municipio

Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta.</b> Fortalecer el programa y modelo de MIPG. <b>Indicador:</b> Número de programas de MIPG fortalecidos.	1	1

Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Realizar en el cuatrienio, un estudio de fortalecimiento de la estructura funcional y organizacional del municipio. <b>Indicador:</b> Número de estudios realizados para el fortalecimiento de la estructura funcional y organizacional del municipio.	1	1
<b>Descripción de la meta</b> Realizar los procesos y trámites requeridos para la certificación del Sistema de Gestión de Calidad del municipio. <b>Indicador:</b> Número de procesos y trámites requeridos para la certificación de calidad del municipio	4	4
<b>Descripción de la meta</b> Desarrollar cuatro proyectos para la contratación de la asesoría, capacitación y asistencia profesional y técnica del personal que requiera el municipio en todas las áreas de la administración pública. <b>Indicador:</b> Número de proyectos para la contratación desarrollados	0	4
<b>Descripción de la meta</b> Realizar y/o desarrollar diez (10) estrategias para fortalecer el proceso de gestión documental del municipio. <b>Indicador:</b> Número de estrategias realizadas y desarrolladas para el fortalecimiento del proceso de gestión documental del municipio.	0	10

**Responsable:** Secretaria General de las TIC

**Aliados Estratégicos:** Icontec, Esap, DAFP, Sena, articulación de todas la dependencias de la municipio de Piedecuesta.

**Programa.** Gestión de recursos públicos.

**Objetivo:** Administrar y dar uso efectivo de los recursos públicos.

Meta de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Disminuir la tasa de interés de la deuda del Municipio. <b>Indicador:</b> Porcentaje de reducción de la tasa de interés de la deuda.	DTF+4	DTF+3

**Programa.** Fortalecimiento del recaudo y tributario.

**Objetivo:** Orientar al recaudo de impuestos y la disminución de la evasión.

Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p><b>Descripción de la meta</b> Implementar estrategias para el mejoramiento de los procesos de la Secretaría de Hacienda (actualización del estatuto de presupuesto, actualización del estatuto tributario, censo de contribuyentes de industria y comercio y/u otras estrategias).</p> <p><b>Indicador:</b> Número de estrategias implementadas.</p>	5	4
<p><b>Descripción de la meta</b> Mantener incentivos tributarios anuales para el pronto pago del impuesto predial unificado con porcentajes del 10% enero y febrero, 6% marzo y 5% abril.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de incentivos tributarios para impuesto predial unificado.</p>	4	3
<p><b>Descripción de la meta</b> Mantener incentivos tributarios anuales para el pronto pago del impuesto de industria y comercio en porcentaje del 5% hasta marzo 31, y facilidad de pago en 4 cuotas sin interés en los meses de marzo, mayo, julio y septiembre.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de incentivos tributarios para el impuesto de industria y comercio.</p>	4	3
<p><b>Descripción de la meta</b> Incrementar el número de incentivos tributarios, para estimular el aumento de nuevas empresas radicadas en el Municipio de Piedecuesta.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de incentivos tributarios implementados.</p>	1	1

### 3.18. Firme por la Información Estadística

#### Objetivos de Bienestar y Metas de Resultado

Meta de resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Fortalecer las entidades articuladas que producen información estadística estratégica. <b>Indicador:</b> Número de entidades articuladas que producen información estadística estratégica, bajo las buenas prácticas estadísticas.	2	2

#### Programas y Metas de Producto

**Programa:** Levantamiento y actualización de información estadística de calidad.

**Objetivo:** Producir y difundir la información estadística para el gobierno y para el público en general bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.

Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Implementar acciones orientadas a establecer la clasificación de los inmuebles residenciales en el municipio. <b>Indicador:</b> Número de predios con estratificación socioeconómica actualizada.	ND	50.000
<b>Descripción de la meta</b> Implementar la metodología de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales SISBEN IV. <b>Indicador:</b> Número de Bases de Datos de la temática de Pobreza y Condiciones de Vida publicadas.	0	1
<b>Descripción de la meta</b> Generar estadísticas georreferenciadas del municipio. <b>Indicador:</b> Número de usuarios del sistema.	0	10.000
<b>Descripción de la meta</b> Realizar el seguimiento de los planes, programas y/o proyectos adoptados en el municipio.	2	2

Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Indicador:</b> Número de documentos de planeación con seguimiento realizado.		
<b>Descripción de la meta</b> Capacitar a los integrantes del consejo territorial de planeación. <b>Indicador:</b> Número de capacitaciones realizadas al Consejo Territorial de Planeación.	4	4

**Responsable:** Oficina Asesora de Planeación

**Programa** Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica.

**Objetivo:** Producir, comercializar, divulgar y proveer la información geográfica, geodésica y cartográfica del país, bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.

Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Formular instrumentos normativos para orientar la planificación, gestión, financiación e implementación de temas relacionados con el desarrollo urbano y territorial. <b>Indicador:</b> Número de instrumentos normativos formulados.	ND	4

**Programa.** Levantamiento, actualización y administración de la información catastral.

**Objetivo:** Producir, proveer y divulgar información catastral con enfoque multipropósito.

Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
<b>Descripción de la meta</b> Actualizar la Información predial del área urbana y rural. <b>Indicador:</b> Número de sistemas de Información predial actualizados.	1	1

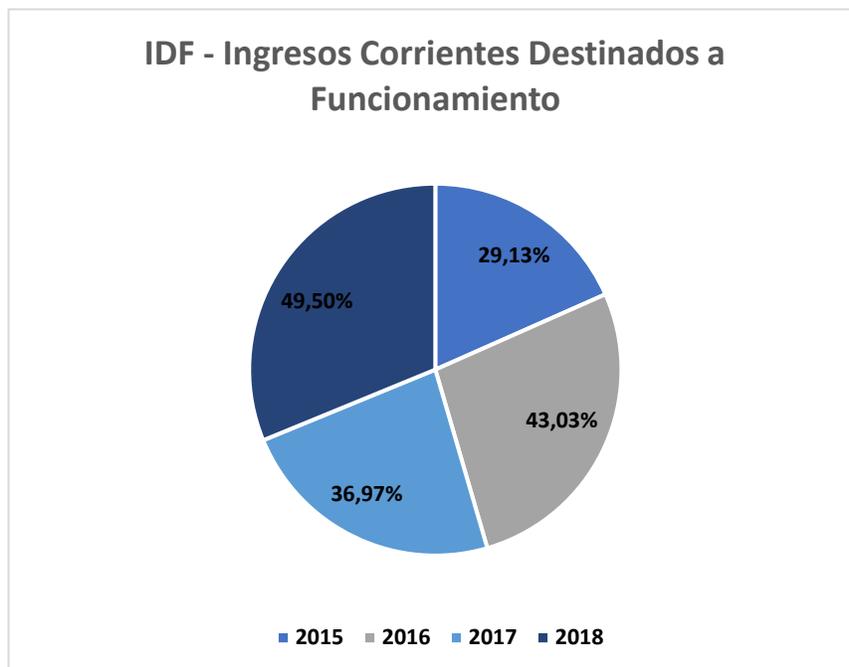
**Responsable:** Secretaria de Hacienda y Oficina Asesora de Planeación.

**CAPITULO 4. Componente Financiero y Matriz de Inversiones**

**4.1. Índice de Desempeño Fiscal**

**4.1.1. Ingresos Corrientes destinados a Funcionamiento**

Gráfico 54. Ingresos corrientes de libre destinación destinados a funcionamiento



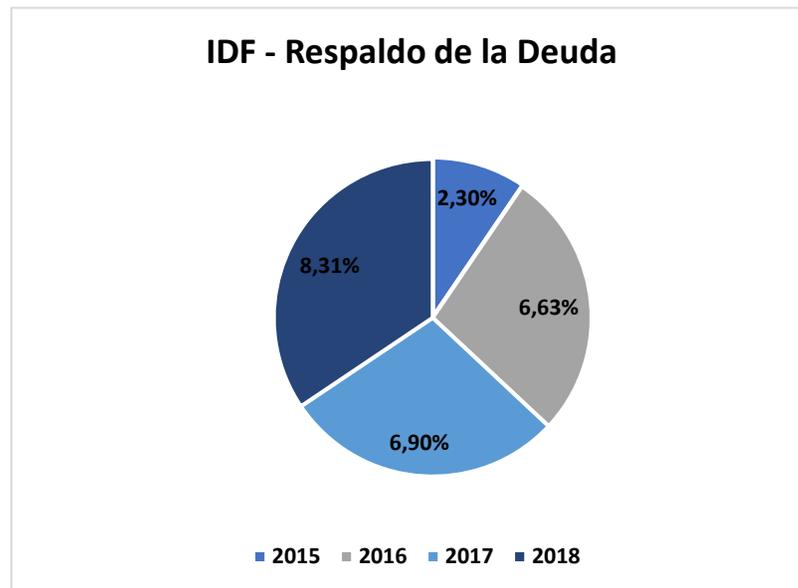
Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP

Durante el periodo 2015 a 2018, en promedio el municipio de Piedecuesta destinó de sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación a gastos de funcionamiento un 39.68%. Siendo el año 2015 en el menor porcentaje con un 29.13% y el año de mayor porcentaje el 2018 con un 49.50%.

La ley 617 de 2000, permite a los municipios ubicados en segunda categoría destinar hasta el 70% de sus ingresos corrientes de libre destinación, lo cual nos indica que el municipio ha actuado en forma responsable y permite que no solo de los ingresos corrientes de libre destinación se destinen a libre inversión el 30% sino que destinó en promedio en el periodo 2015 – 2018 el 60.30%.

#### 4.1.2. Respaldo de la Deuda

Gráfico 55. Respaldo de la deuda

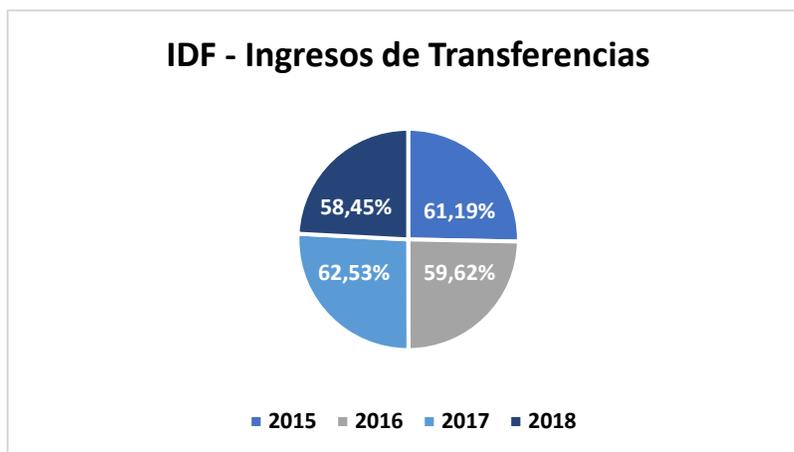


Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP

Este indicador fiscal refleja que el municipio de Piedecuesta en el año 2015 reporta el mejor resultado en cuanto a la magnitud de la deuda valorada en un 2.30% y durante el año 2016, 2017 y 2018 se ha venido incrementando el índice de un 6.63% en el año 2016, en un 6.90% en el 2017 y en un 8.31% en el 2018.

### 4.1.3. Ingresos que corresponden a transferencias

Gráfico 56. Ingresos que corresponden a transferencias

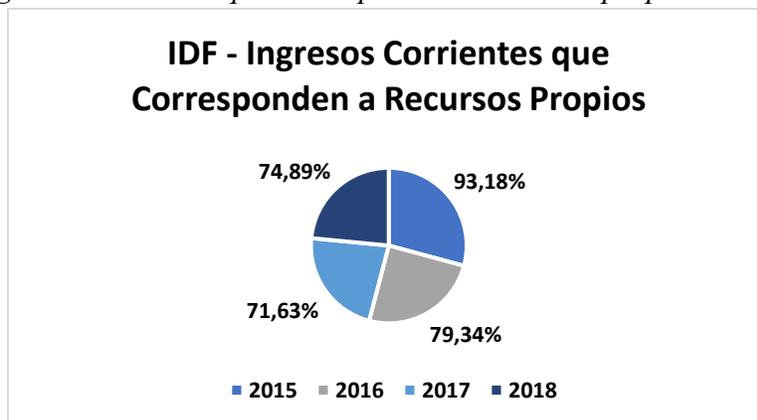


Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP

El municipio de Piedecuesta posee una alta dependencia de las transferencias. En el 2015 en un 61.19%, en el 2016 en un 59.62%, en el 2017 en un 62.53% y en el 2019 en un 58.45%. Este indicador de transferencias se convierte en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial.

### 4.1.4. Ingresos Corrientes que Corresponden a Recursos Propios

Gráfico 57. Ingresos corrientes que corresponden a recursos propios

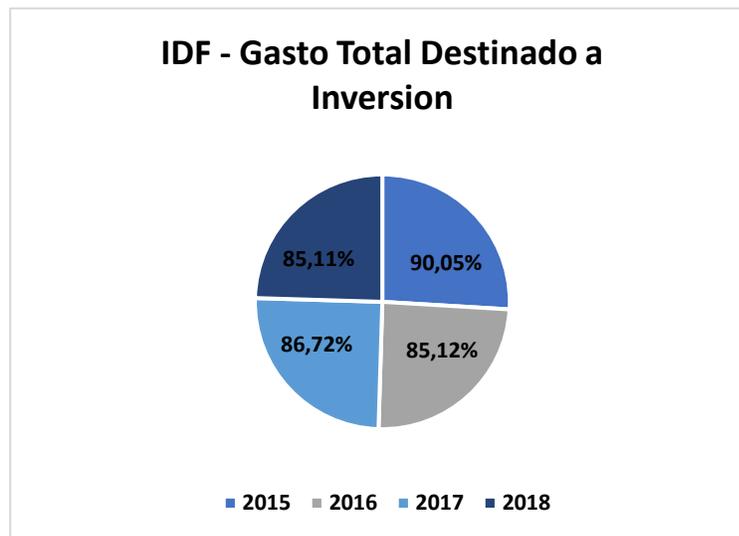


Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP

Este indicador mide el esfuerzo fiscal y de ajuste que realiza el municipio de Piedecuesta con fuentes propias de ingresos como lo son los impuestos, como podemos observar en el año 2018 se ha reducido en un 18% en consideración al año 2015.

#### 4.1.5. Gasto total destinado a Inversión

Gráfico 58. Gasto total destinado a inversión

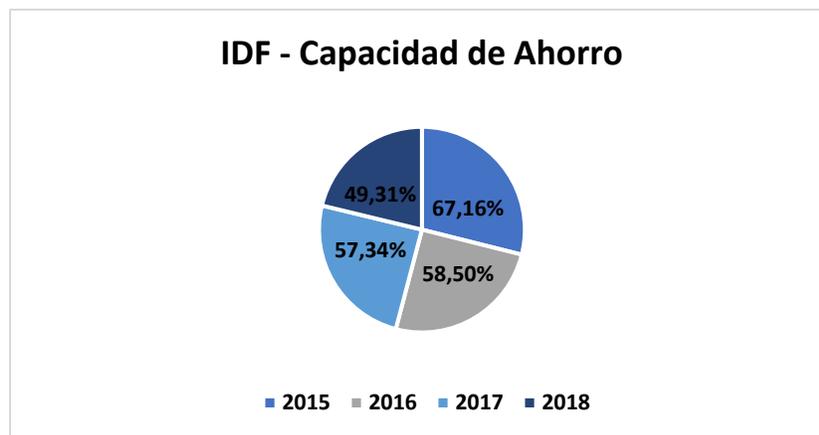


Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP

Los gastos de inversión permiten incrementar la capacidad de producción y la productividad en el campo de la infraestructura física, económica y social. Se evidencia que el municipio de Piedecuesta en cada uno de sus periodos se encuentra por encima del 50% lo que significa que más de la mitad de los gastos se está destinando con prioridad a la inversión.

#### 4.1.6. Capacidad de Ahorro

Gráfico 59. Capacidad de ahorro

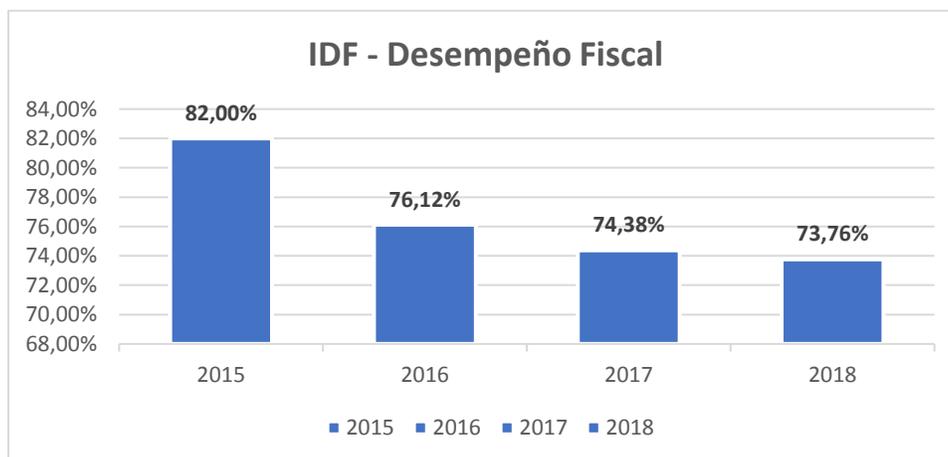


Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP

El municipio de Piedecuesta durante el cuatrenio ha venido bajando su nivel de capacidad de ahorro en el año 2015 con un 67.16% pasando al 49.31% en el año 2018.

#### 4.1.7. Desempeño Fiscal

Gráfico 60. Desempeño fiscal



El municipio de Piedecuesta en los últimos cuatro años evaluados su índice de desempeño fiscal ha disminuido de una manera considerable pasando del año 2015 de estar en 82.00% al 73.76% en el año 2018.

#### 4.1.8. Fuentes de financiación de Ingresos

Tabla 75. Comparativo comportamiento total ingresos y total gastos 2016-2019

Ingresos en Millones de Pesos

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2020/2019
Ingresos corrientes de libre destinación	39.328	46.769	47.455	58.900	55.757	19%	1%	24%	-5%
SGP educación prestación Servicios	57.260	65.961	69.996	70.135	85.291	15%	6%	0%	22%
SGP propósito General. Libre inversión	3.650	4.230	3.880	3.951	4.313	16%	-8%	2%	9%
FOSYGA (ADRES)	14.414	19.260	17.815	19.682	19.495	34%	-8%	10%	-1%
SGP salud Régimen Subsidiado	11.968	14.499	15.142	14612	17569	21%	4%	-4%	20%

Fuente: Ejecuciones presupuestales de los años 2016, 2017, 2018 y 2019.

Las fuentes de financiación más representativas durante el cuatrienio son los ingresos corrientes de libre destinación los cuales durante el periodo 2018-2019 tuvieron un crecimiento del 24% respecto al año anterior, SGP educación prestación del servicio se puede analizar que en el periodo 2019-2020 aumento en un 22%, SGP propósito general libre inversión aumento durante el periodo 2016-2017 en un 16%, FOSYGA tuvo un incremento significativo durante el periodo 2016-2017 del 34% y SGP salud régimen subsidiado con un incremento porcentual durante el periodo 2016-2017 del 21%.

#### 4.1.9. Fuente de financiación gastos de inversión

Tabla 76. Comparativo de las fuentes de financiación más representativas en los gastos de inversión

Millones de pesos

concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
100. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	14.421	16.747	15.715	20.259	21.216	16%	-6%	29%	5%
190. SGP EDUCACION PRESTAC. SERVIC	56.096	62.554	69.405	77.703	83.970	12%	11%	12%	8%
420. SGP PROP. GRAL. LIBRE INVERSION	2.869	3.656	3.581	4.190	4.313	27%	-2%	17%	3%
600. FOSYGA	14.414	19.260	17.815	21.664	19.495	34%	-8%	22%	-10%
SGP SALUD REG. SUBS.	11.968	14.499	15.142	17.569	17.569	21%	4%	16%	0%

Fuente: Ejecuciones presupuestales de los años 2016, 2017, 2018 y 2019.

Las fuentes de financiación más representativas durante el cuatrienio son los ingresos corrientes de libre destinación los cuales durante el periodo 2018-2019 tuvieron un crecimiento del 29% respecto al año anterior, SGP educación prestación del servicio se puede analizar que en el periodo 2018-2019 aumento en un 12%, SGP propósito general libre inversión aumento durante el periodo 2016-2017 en un 27%, FOSYGA tuvo un incremento significativo durante el periodo 2016-2017 del 34% y SGP salud régimen subsidiado con un incremento porcentual durante el periodo 2018-2019 del 16%.

#### 4.1.10. Fuentes de mayor participación en cada una de las vigencias tanto para ingresos como para gastos.

En las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019, la fuente de financiación con mayor participación tanto en los ingresos como en los gastos fue SGP educación prestación del servicio con una participación del 4.61% en los ingresos y del 40.87% en los gastos para el 2016, 36.06% en los ingresos y del 29.30% en los gastos para el año 2017, con una participación del 37.61% en los ingresos y del 34.75% en los gastos para el año 2018 y con una participación del 34.80% en los ingresos y del 38.50% en los gastos para el año 2019.

El total de ingresos ejecutados del año 2016 fue la suma de \$178.063 millones de pesos, a continuación, podemos observar las fuentes de financiación de mayor participación en el periodo.

*Tabla 77. Fuentes de financiación de mayor participación de los ingresos en el año 2016*

FUENTE DE FINANCIACION	TOTAL EJECUTADO	% PARTICIPACION
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	39.328	3,17%
FOSYGA	14.414	1,16%
SGP EDUCACION PRESTAC. SERVIC	57.260	4,61%
SGP SALUD REG. SUBS.	11.968	0,96%

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos año 2016

El total de los gastos de inversión ejecutados del año 2016 fue la suma de \$133.088 millones de pesos, a continuación podemos observar las fuentes de financiación de mayor participación en el periodo.

*Tabla 78. Fuentes de financiación de mayor participación de los gastos de inversión en el año 2016*

FUENTE DE FINANCIACION	TOTAL EJECUTADO	% PARTICIPACION
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	14.421	10,51%
FOSYGA	14.414	10,50%
SGP EDUCACION PRESTAC. SERVIC	56.096	40,87%
SGP SALUD REG. SUBS.	11.968	8,72%

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos año 2016

El total de ingresos recaudados del año 2017 fue la suma de \$242.926 millones de pesos, a continuación podemos observar las fuentes de financiación de mayor participación en el periodo.

*Tabla 79. Fuentes de financiación de mayor participación de los ingresos en el año 2017*

FUENTE DE FINANCIACION	TOTAL EJECUTADO	% PARTICIPACION
SGP EDUCACION PRESTAC. SERVIC	65.961	36,06%
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	46.769	25,57%
FOSYGA	19.260	10,53%
SGP SALUD REG. SUBS.	14.499	7,93%

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos año 2017

El total de los gastos de inversión ejecutados según CDPS del año 2017 fue la suma de \$185.654 millones de pesos, a continuación podemos observar las fuentes de financiación de mayor participación en el periodo.

*Tabla 80. Fuentes de financiación de mayor participación de los gastos de inversión en el año 2017*

FUENTE DE FINANCIACION	TOTAL EJECUTADO	% PARTICIPACION
SGP EDUCACION PRESTAC. SERVIC	63.522	29,30%
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	41.719	19,25%
FOSYGA	19.260	8,88%
CREDITO INTERNO Y EXTERNO	18.553	8,56%

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos año 2017

El total de ingresos recaudados del año 2018 fue la suma de \$240.299 millones de pesos, a continuación podemos observar las fuentes de financiación de mayor participación en el periodo.

Tabla 81. Fuentes de financiación de mayor participación de los ingresos en el año 2018

FUENTE DE FINANCIACION	TOTAL EJECUTADO	% PARTICIPACION
SGP EDUCACION PRESTAC. SERVIC	69.996	37,61%
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	47.455	25,50%
SGP SALUD REG. SUBS.	15.142	8,14%
ALUMBRADO PUBLICO	9.624	5,17%

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos año 2018

El total de los gastos de inversión ejecutados según CDPS del año 2018 fue la suma de \$193.569 millones de pesos, a continuación podemos observar las fuentes de financiación de mayor participación en el periodo.

Tabla 82. Fuentes de financiación de mayor participación de los gastos de inversión en el año 2018

FUENTE DE FINANCIACION	TOTAL EJECUTADO	% PARTICIPACION
SGP EDUCACION PRESTAC. SERVIC	69.405	34,75%
FOSYGA	17.815	8,92%
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	15.715	7,87%
SGP SALUD REG. SUBS.	15.142	7,58%

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos año 2018

El total de ingresos recaudados del año 2019 fue la suma de \$216.850 millones de pesos, a continuación podemos observar las fuentes de financiación de mayor participación en el periodo.

Tabla 83. Fuentes de financiación de mayor participación de los ingresos en el año 2019

FUENTE DE FINANCIACION	TOTAL EJECUTADO	% PARTICIPACION
SGP EDUCACION PRESTAC. SERVIC	70.135	34,80%
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	58.900	29,23%
FOSYGA	19.682	9,77%
SGP SALUD REG. SUBS.	14.612	7,25%

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos año 2019

El total de los gastos de inversión ejecutados según CDPS del año 2019 fue la suma de \$194.315 millones de pesos, a continuación podemos observar las fuentes de financiación de mayor participación en el periodo.

Tabla 84. Fuentes de financiación de mayor participación de los gastos de inversión en el año 2019

FUENTE DE FINANCIACION	TOTAL EJECUTADO	% PARTICIPACION
SGP EDUCACION PRESTAC. SERVIC	77.703	38,50%
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	20.259	10,04%
SGP SALUD REG. SUBS.	17.569	8,71%
FDE.ALUMBRADO PUBLICO	8.395	4,16%

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos año 2019

Tabla 85. Ingresos corrientes de libre destinación

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (I.C.L.D.).En Millones de pesos	2.016	2017	2018	2019
	ejecutado	ejecutado	Ejecutado	Ejecutado
Impuesto circulación y transito	27	101	145	330
Impuesto predial unificado	19.943	26.442	26.855	32.411
Impuesto de industria y comercio	5.496	6.976	6.308	10.706
Avisos y tableros	631	923	890	1.098
Publicidad exterior visual	34	15	11	11
Impuesto de delineación	1.057	1.393	2.622	2.168
Sobretasa a la gasolina	5.899	6.039	6.293	6.847
Derechos de transito	445	691	649	596
Multas de gobierno	81	241	110	142
Intereses moratorios	1.666	2.619	2.651	2.347

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (I.C.L.D.).En Millones de pesos	2.016	2017	2018	2019
	ejecutado	ejecutado	Ejecutado	Ejecutado
Plaza de mercado	233	247	279	279
Arrendamientos	3	2	3	8
Vehículo automotor	484	781	639	726
Otros ingresos no tributarios no especificados	2.911	0	1	8
<b>TOTAL</b>	<b>38.910</b>	<b>46.470</b>	<b>47.455</b>	<b>57.677</b>

Fuentes: Ejecuciones presupuestales 2016-2017-2018 - 2019

Los ingresos corrientes de libre destinación para el periodo 2017-2016 mostro un incremento porcentual del 19.4%, para el periodo 2018-2017 no mostro un incremento representativo el cual fue del 2.1%, y para el periodo 2019-2018, podemos observar un incremento del 21.5%, siendo este el más representativo.

Tabla 86. Ingresos corrientes con destinación específica

FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA Datos En Millones de pesos	2.016	2017	2018	2019
	ejecutado	ejecutado	ejecutado	ejecutado
Sobretasa bomberil	602	722	725	1.483
Estampilla adulto mayor	1.272	1.607	1.281	2.119
Estampilla pro cultura	936	833	605	1.065
Fondo seguridad y vigilancia nacional	1.294	1.157	480	0
Fondo solidaridad y redistribución	667	703	716	163
Fondo alumbrado publico	8.255	8.099	8.269	8.358
Fondo multas transito	853	856	707	904
Participación de la plusvalía	0	0	0	965
Fondo multas código de policía ley 1891 de 2016	2	0	39	43
Fondo vigilancia (5% impuesto industria y comercio)	243	280	311	385
Fondo estratificación	4	17	1	19
Fondo áreas de cesión	1.007	556	0	979
Fondo tabacalero (10% impuesto industria y comercio)	326	447	623	385
Fondo mora (10% impuesto industria y comercio)	326	447	623	385
<b>TOTAL RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA</b>	<b>15.787</b>	<b>15.724</b>	<b>14.379</b>	<b>17.253</b>
Transferencia para deporte ley 1289 de 2009	27	36	36	49
Transferencia espectáculos públicos ley 1493 de 2011	18	2	9	29
TRANSFERENCIAS DE LEY 99 DE 1993 el 90%	33	59	48	72
Transferencias coljuegos 25% funcionamiento	0	133	220	225
Fondo de Solidaridad y Garantias-FOSYGA-ADRES	14.414	19.260	17.815	19.682
Población pobre no asegurada-S.S.F.	0	0	0	0
Transferencias coljuegos 75% inversión	357	498	660	623

FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA Datos En Millones de pesos	2.016	2017	2018	2019
	ejecutado	ejecutado	ejecutado	ejecutado
Transferencias departamento para régimen subsidiado	219	233	2.244	2.478
Impuesto transporte de oleoductos	952	857	1.182	1.070
Otros ingresos de destinación específica	16.019	21.078	22.215	24.228
<b>TOTAL OTROS INGRESOS Y RENTAS DESTINACION ESPECIFICA</b>	<b>31.806</b>	<b>36.802</b>	<b>36.594</b>	<b>41.481</b>

Fuentes: Ejecuciones presupuestales 2016-2017-2018 y 2019

En relación con los ingresos corrientes de destinación específica, se espera que no se comporten mejor que en el año 2018 ya que en este periodo 2018-2017 obtuvo un descenso del (0.6%), para el periodo 2019-2018 tuvo un incremento del 13.4%.

#### 4.1.11. Estructura de los Ingresos periodo 2016- 2019

La Ley 819 de 2003 en el ámbito de aplicación para las entidades territoriales, sugiere que se observe como mínimo la tendencia histórica del cuatrienio de los ingresos, sin embargo para este estudio se ha contemplado las ejecuciones definitivas de los últimos cuatro años 2016-2019.

Tabla 87. Comportamiento histórico de los ingresos 2016-2019

Piedecuesta-Santander	Ingresos Totales e Ingresos De Capital de 2016-2019						
	VALORES EN PESO				TASAS DE CRECIMIENTO		
Cuenta	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	2017/2016	2018/2017	2019/2018
<b>Ingresos Totales</b>	178.063	242.926	240.299	216.850	36,43%	-1,08%	-9,76%
<b>Ingresos Corrientes</b>	149.141	182.899	186.089	201.520	22,63%	1,74%	8,29%

Fuentes: Ejecuciones presupuestales 2016-2017-2018 y 2019

#### 4.1.12. Comparativo Comportamiento Total Ingresos y Total Gastos 2016-2019

El comportamiento histórico de los ingresos muestra un crecimiento promedio durante el cuatrienio 2016 – 2019 del 8.53%; el año 2016 arrojó un total de \$ 178.063 millones de pesos y en el 2019 el monto ascendió a \$ 216.850 millones de pesos. Al realizar un análisis más profundo del comportamiento de los ingresos en el periodo 2016 – 2019 en el año 2017, se percibe un incremento en los ingresos totales

promedio en dicho período del 36.43%, siendo el periodo de mayor crecimiento, el 2018/2017 bajo el crecimiento en un (1.08%) y el de más bajo crecimiento fue el del periodo 2019/2018 con el menos (9.76%).

Tabla 88. Comportamiento total ingresos y gastos

CONCEPTO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
Total Ingresos	178.063	242.926	240.299	216.850
Total Gastos	158.399	216.776	231.148	239.404
<b>Total general</b>	<b>336.462</b>	<b>459.702</b>	<b>471.447</b>	<b>456.254</b>

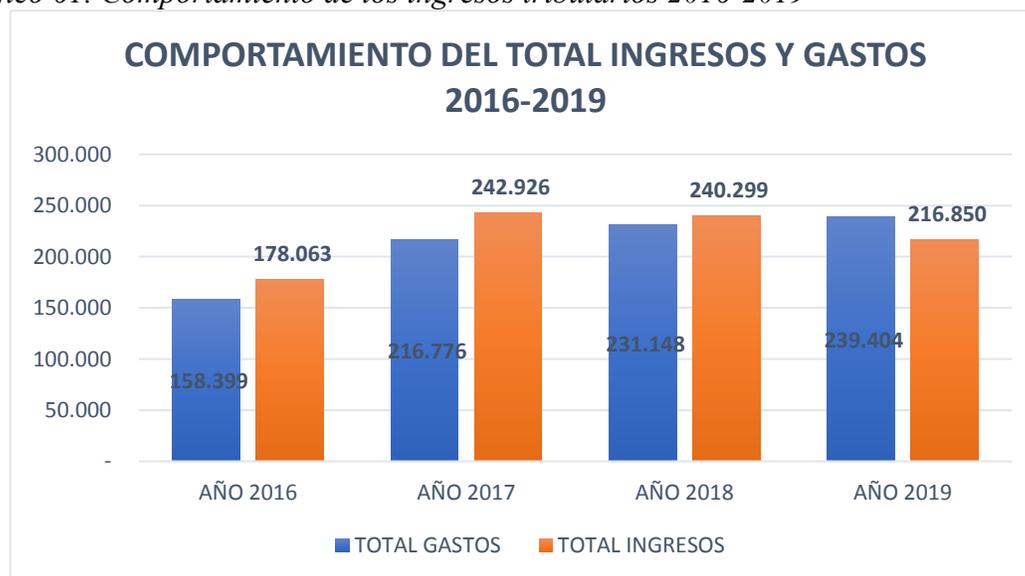
Fuentes: Ejecuciones presupuestales 2016-2017-2018 y 2019 (Millones de Pesos)

Tabla 89. Tasas de crecimiento de los ingresos y gastos

TASAS DE CRECIMIENTO				
CONCEPTO	AÑO 2017/2016	AÑO 2018/2017	AÑO 2019/2018	PROMEDIO
Total Ingresos	36,43%	-1,08%	-9,76%	8,53%
Total Gastos	36,85%	6,63%	3,57%	15,69%

Fuentes: Ejecuciones presupuestales 2016-2017-2018 y 2019 (Millones de Pesos)

Gráfico 61. Comportamiento de los ingresos tributarios 2016-2019



Fuentes: Ejecuciones presupuestales 2016-2017-2018 y 2019 (Millones de Pesos)

#### 4.1.12.1. Ingresos Tributarios

El escenario 2017- 2016 el impuesto de alumbrado público presenta un crecimiento promedio de 28.2% destacándose, el impuesto de industria y comercio con un crecimiento promedio de 19.5%, el impuesto predial con un

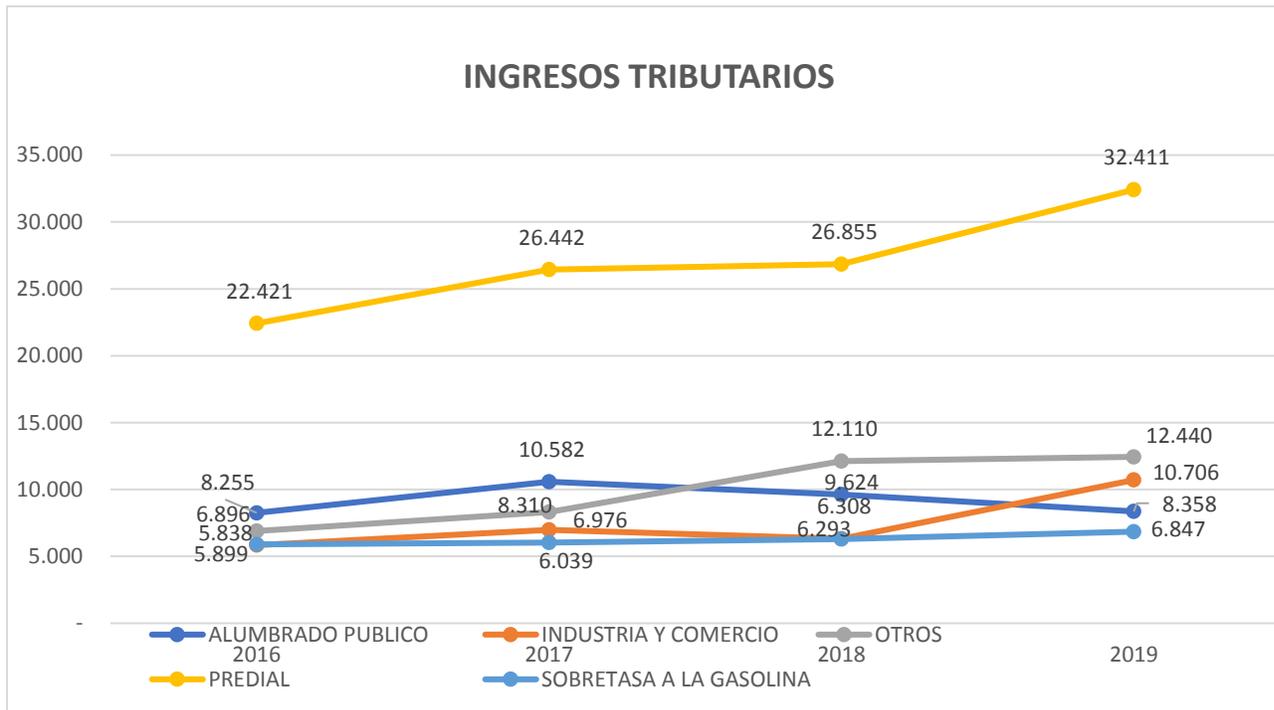
crecimiento de 17.9%, la sobretasa a la gasolina con un crecimiento 2.4%. Se destaca el incremento del rubro otros ingresos tributarios el cual alcanzo un recaudo de \$12.440 millones de pesos en el año 2019, además el impuesto predial unificado creció hasta llegar a la suma de \$32.411 Millones de pesos en el año 2019, como se puede apreciar en el gráfico y la tabla, siendo el rubro con mayor recaudo.

*Tabla 90. Comportamiento ingresos tributarios*

CONCEPTO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
ALUMBRADO PUBLICO	8.255	10.582	9.624	8.358
INDUSTRIA Y COMERCIO	5.838	6.976	6.308	10.706
PREDIAL	22.421	26.442	26.855	32.411
SOBRETASA A LA GASOLINA	5.899	6.039	6.293	6.847
OTROS	6.896	8.310	12.110	12.440
<b>Total general</b>	<b>49.309</b>	<b>58.349</b>	<b>61.190</b>	<b>70.762</b>

Fuentes: Ejecuciones presupuestales 2016-2017-2018 y 2019 (Millones de Pesos)

Gráfico 62. Comportamiento ingresos tributarios



4.1.12.2. Ingresos No Tributarios

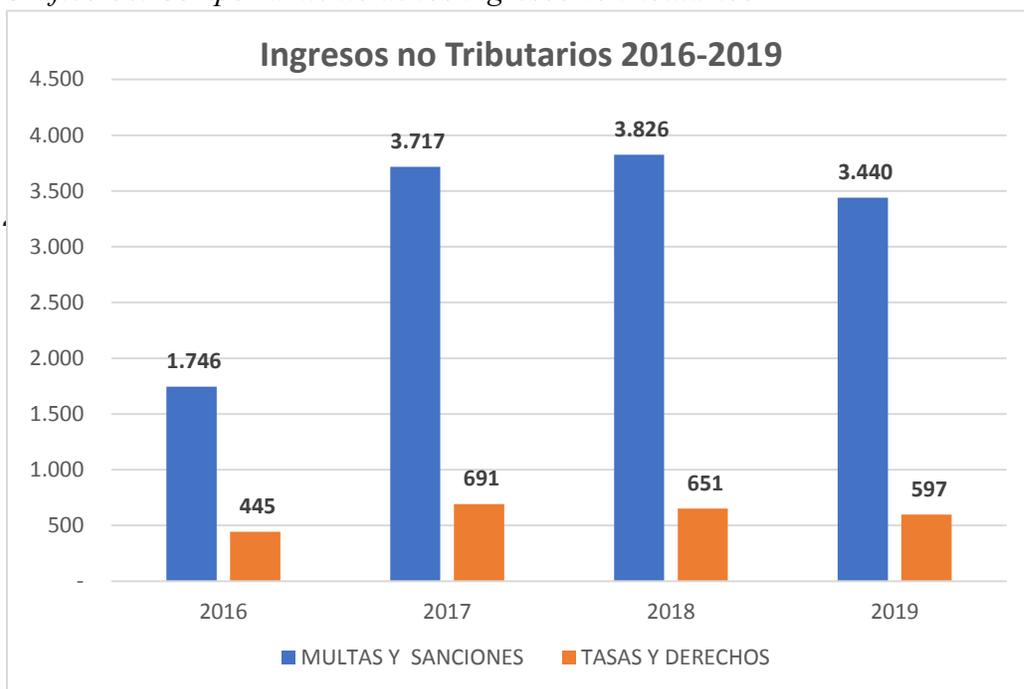
El componente lo conforman las multas y sanciones, tasas y derechos; el comportamiento histórico arroja un crecimiento promedio de 35.22% destacándose el 2018 con recaudo de \$3.836 millones, para el promedio 2017/2016 un crecimiento de 112.8% ubicándose como el punto más alto del cuatrienio.

Gráfico 63. Comportamiento de los ingresos no tributarios

Concepto	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Multas y sanciones	1.746	3.717	3.826	3.440
Tasas y derechos	445	691	651	597
Total general	2.191	4.408	4.477	4.037

Fuentes: Ejecuciones presupuestales 2016-2017-2018 y 2019 (Millones de Pesos)

Gráfico 64. Comportamiento de los ingresos no tributarios



Fuentes: Ejecuciones presupuestales 2016-2017-2018 y 2019 (Millones de Pesos)

#### 4.1.12.3. Gastos de Funcionamiento

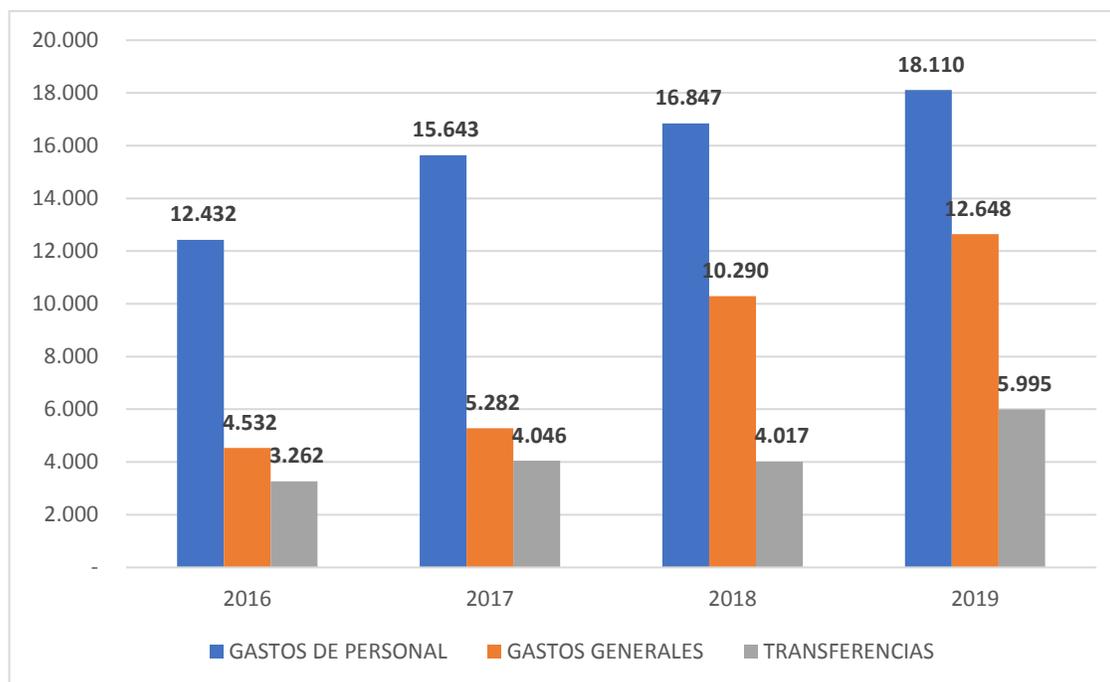
La composición de los gastos de funcionamiento son gastos de personal, gastos generales y transferencias, se aprecia el crecimiento de los gastos generales en el período 2018/2017 en un 94.8%, en tanto la participación promedio de los gastos de personal durante el cuatrienio ha sido 13.7% y un crecimiento promedio de las transferencias durante el cuatrienio del 24.4%.

Tabla 91. Gastos de funcionamiento

Concepto	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Gastos de personal	12.432	15.643	16.847	18.110
Gastos generales	4.532	5.282	10.290	12.648
Transferencias	3.262	4.046	4.017	5.995
<b>Total general</b>	<b>20.226</b>	<b>24.971</b>	<b>31.154</b>	<b>36.753</b>

Fuentes: Ejecuciones presupuestales 2016-2017-2018 y 2019 (Millones de Pesos)

Gráfico 65. Gastos de funcionamiento



Fuentes: Ejecuciones presupuestales 2016-2017-2018 y 2019 (Millones de Pesos)

#### 4.1.12.4. Gastos de Capital

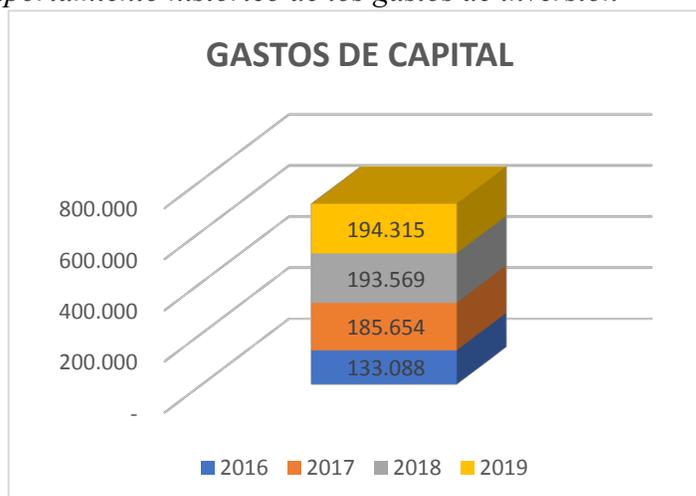
El gasto capital de inversión obtuvo un crecimiento representativo durante el periodo 2017-2016 del 39.5%, durante el periodo 2018-2017 con un crecimiento del 4.3% y en el periodo 2019-2018 siendo este periodo el menos representativo.

Tabla 92. Comportamiento histórico del gasto de inversión 2016-2019

Piedecuesta – Santander	INGRESOS CORRIENTES E INGRESOS DE CAPITAL DE 2016-2019							PROMEDIO
	VALORES EN PESOS				TASAS DE CRECIMIENTO			
	2016	2017	2018	2019	AÑO 2017/2016	AÑO 2018/2017	AÑO 2019/2018	
Gastos Capital (Inversión)	133.088	185.654	193.569	194.315	39,5%	4,3%	0,4%	14,7%

Fuentes: Ejecuciones presupuestales 2016-2017-2018 y 2019 (Millones de Pesos)

Gráfico 66. Comportamiento histórico de los gastos de inversión



Fuentes: Ejecuciones presupuestales 2016-2017-2018 y 2019 (Millones de Pesos)

#### 4.1.13. Sectores con mayor nivel de inversión en los últimos 4 años

Durante el cuatrienio los sectores de educación, salud, cultura y agropecuario fueron los de mayor inversión. El sector educación durante el periodo tuvo un promedio porcentual del 11.7%, el sector salud de un promedio 17% durante el periodo, el sector cultura de un promedio 34% y el sector agropecuario con un promedio de 73.3%.

Tabla 93. Sectores con mayor inversión durante el cuatrienio

CONCEPTO	Ejecutado 2016	Ejecutado 2017	Ejecutado 2018	Ejecutado 2019
SECTOR EDUCACION	64.883	81.875	82.862	89.338
SALUD	29.656	36.489	41.894	47.339
CULTURA	946	1.173	1.661	2.266
AGROPECUARIO	923	720	2.242	2.927

Fuentes: Ejecuciones presupuestales 2016-2017-2018 y 2019 (Millones de Pesos)

#### **4.1.14. Vigencias futuras excepcionales**

Para la vigencia 2020 mediante el Acuerdo No 015 de diciembre 06 de 2018, por medio del cual se autoriza la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales con un total de \$3.501'300.043.00 de vigencias futuras excepcionales de los cuales corresponden al programa de alimentación escolar la suma de \$2.175'698.550.00 y del programa de transporte escolar la suma de \$1.462'401.493.00.

Con esta vigencia futura es importante porque con ella se garantiza la alimentación escolar y el transporte desde el primer día de su ingreso a clases.

Tabla 94. Presupuesto a comprometer

OBJETO O PROYECTO	PRESUPUESTO A COMPROMETER								VALOR TOTAL PROYECTO	
	RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR Y FUENTE VIGENCIA ACTUAL		VALOR Y FUENTE VIGENCIA FUTURA		VALOR Y FUENTE VIGENCIA FUTURA			
			2018		2019		2020			
	CODIGO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR	FUENTE	VALOR	FUENTE	VALOR	FUENTE		
"SUMINISTRO RACIONES ALIMENTICIAS DIARIAS VIGENCIA 2019 PARA LOS NIÑOS, JOVENES Y ADOLESCENTES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE PIEDECUESTA, SANTANDER"	GA.01.02.10.02.01	Contratación con Terceros para la Provisión Integral del Serv. de Aliment. Escolar		100. I.C.L.D	40.850.000	100. I.C.L.D	17.700.000	100. I.C.L.D	\$6.484.906.725	
	GA.01.02.10.02.02	Contratación con Terceros para la Provisión Integral del Serv. de Aliment. Escolar		130. SGP ALIMENTACION ESCOLAR.	312.481.865	130. SGP ALIMENTACION ESCOLAR.	160.928.161	130. SGP ALIMENTACION ESCOLAR.		
	GA.01.02.10.02.03	Contratación con Terceros para la Provisión Integral del Serv. de Aliment. Escolar		230. SGP EDUCACION CALIDAD	400.000.000	230. SGP EDUCACION CALIDAD	206.000.000	230. SGP EDUCACION CALIDAD		
	GA.01.02.10.02.04	Contratación con Terceros para la Provisión Integral del Serv. de Aliment. Escolar		360. SGP PROPOSITO GENERAL. LIBRE INVERSION	1.128.945.000	360. SGP PROPOSITO GENERAL. LIBRE INVERSION	581.406.675	360. SGP PROPOSITO GENERAL. LIBRE INVERSION		
	GA.01.02.10.02.05	Contratación con Terceros para la Provisión Integral del Serv. de Aliment. Escolar		650. IMP. TRANP. GASODUCTOS Y OLEODUCTOS LEY 153 DE 2012	400.000.000	650. IMP. TRANP. GASODUCTOS Y OLEODUCTOS LEY 153 DE 2012	206.000.000	650. IMP. TRANP. GASODUCTOS Y OLEODUCTOS LEY 153 DE 2012		
	GA.01.02.10.02.27	Contratación con Terceros para la Provisión Integral del Serv. de Aliment. Escolar		500. COFINANCIACION NACIONAL	1.870.312.494	500. COFINANCIACION NACIONAL	715.753.024	500. COFINANCIACION NACIONAL		
	GA.01.02.10.02.28	Contratación con Terceros para la Provisión Integral del Serv. de Aliment. Escolar		500. COFINANCIACION NACIONAL	293.418.816	500. COFINANCIACION NACIONAL	151.110.691	500. COFINANCIACION NACIONAL		
	PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUP.					68,56%		31,44%		100,00%
	SUMA PARCIAL ALIM.ESCOLAR					4.446.008.175		2.038.898.550		\$6.484.906.725
CONTRATO INTERVENTORIA	CODIGO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR	FUENTE	VALOR	FUENTE	VALOR	FUENTE		
	GA.01.02.10.02.01	Contratación con Terceros para la Provisión Integral del Serv. de Aliment. Escolar			143.650.000	100. I.C.L.D	67.800.000	100. I.C.L.D	\$211.450.000	
CONTRATO EQUIPO PAE	GA.01.02.10.02.01	Contratación con Terceros para la Provisión Integral del Serv. de Aliment. Escolar			115.500.000	100. I.C.L.D	69.000.000	100. I.C.L.D	\$184.500.000	
SUMA CONTRATO INTERVENTORIA +EQUIPO PAE	PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUP.				65,45%		34,55%	100,00%		
	SUMA PARCIAL INTERV.+EQUIPO PAE				259.150.000		136.800.000		\$395.950.000	
PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUP.					68,38%		31,62%	100,00%		
SUMA TOTAL PAE		SUMA TOTAL PAE			4.705.158.175		2.175.698.550		\$6.880.856.725	
"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES QUE PRESENTAN DIFICULTADES DE DESPLAZAMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN LA VIGENCIA 2019 EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER"	CODIGO	RUBRO	VALOR	FUENTE	VALOR	FUENTE	VALOR	FUENTE		
	GA.01.02.07.01	Transporte Escolar		100. I.C.L.D	808.756.086	100. I.C.L.D	464.949.563	100. I.C.L.D	\$4.002.169.222,00	
	GA.01.02.07.02	Transporte Escolar		230. SGP EDUC.CALIDAD	581.133.148	230. SGP EDUC.CALIDAD	303.641.177	230. SGP EDUC.CALIDAD		
	GA.01.02.07.03	Transporte Escolar		650.IMP. TRANP. OLED. Y GASOD.	320.000.000	650.IMP. TRANP. OLED. Y GASOD.	164.800.000	650.IMP. TRANP. OLED. Y GASOD.		
	GA.01.02.07.04	Transporte Escolar		360. SGP PROP. GRAL LIB.INVER	930.000.000	360. SGP PROP. GRAL LIB.INVER	478.950.000	360. SGP PROP. GRAL LIB.INVER		
	PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUP.					65,15%		34,85%		100,00%
SUMA PARCIAL CONTRATO TRANSPORTE ESCOLAR.					2.639.889.234		1.412.340.740	\$4.052.229.974		
CONTRATO INTERVENTORIA	CODIGO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR	FUENTE	VALOR	FUENTE	VALOR	FUENTE		
	GA.01.02.10.02.01	Contratación con Terceros para la Provisión Integral del Serv. de Aliment. Escolar			\$93.571.500	100. I.C.L.D	\$50.060.753	100. I.C.L.D	\$143.632.253	
PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUP.					65,15%		34,85%	100,00%		
SUMA PARCIAL INTERVENTORIA. TRANSPORTE ESCOLAR.					93.571.500		50.060.753		\$143.632.253	
PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUP.					65,15%		34,85%	100,00%		
SUMA TOTAL TRANSPORTE ESCOLAR.		SUMA TOTAL TRANSPORTE ESCOLAR.			2.733.460.734		1.462.401.493		\$4.195.862.227	
PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUP.					67,22%		32,78%	100,00%		
SUMA TOTAL VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES					7.179.468.909		3.501.300.043		\$10.680.768.952	
SUMA TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS									682.510.407	
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y ORDINARIAS									11.363.279.359	

Fuente: Secretaría de Hacienda 2020.

## 4.2. Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo

### 4.2.1. Estimación de los Ingresos

#### 4.2.1.1. Ingresos Corrientes de Libre Destinación I.C.L.D

Los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 teniendo en cuenta la plantilla del Ministerio de Hacienda en lo referente a los supuestos macroeconómicos incluidos en el aplicativo Plan Financiero 2019 como componente del Marco Fiscal a Mediano Plazo el cual es del 3%.

Tabla 95. Ingresos corrientes de libre destinación 2020-2023

<b>INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (I.C.L.D.). En Millones de pesos</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Impuesto circulación y tránsito	282	290	299	308
Impuesto predial unificado	32.410	33.383	34.384	35.416
Impuesto de industria y comercio	9.507	9.793	10.086	10.389
Avisos y tableros	1.131	1.165	1.200	1.236
Publicidad exterior visual	2	2	2	2
Impuesto de delineación	1.763	1.816	1.871	1.927
Sobretasa a la gasolina	7.010	7.220	7.437	7.660
Derechos de tránsito	598	616	634	653
Multas de gobierno	77	79	82	84
Intereses	1.986	2.046	2.107	2.171
Plaza de mercado	259	267	275	283
Arrendamientos	1	1	1	1
Vehículo automotor	731	752	775	798
Otros ingresos no tributarios no especificados	8	8	9	9

<b>INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE</b>				
<b>DESTINACION (I.C.L.D.). En Millones de pesos</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>TOTAL</b>	<b>55.765</b>	<b>57.438</b>	<b>59.161</b>	<b>60.936</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal 2020

#### 4.2.1.2. Ingresos Corrientes de Destinación Específica 2020-2023

Los ingresos corrientes de destinación específica de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 teniendo en cuenta la plantilla del Ministerio de Hacienda en lo referente a los supuestos macroeconómicos incluidos en el aplicativo plan financiero 2019 como componente del Marco Fiscal a Mediano Plazo el cual es del 3%.

Tabla 96. Ingresos corrientes de destinación específica 2020-2023

<b>FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA</b>				
<b>Datos En Millones de pesos</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Sobretasa bomberil	1.560	1.606	1.655	1.704
Estampilla adulto mayor	1.576	1.623	1.672	1.722
Estampilla pro cultura	750	773	796	820
Fondo seguridad y vigilancia nacional	1.032	1.063	1.095	1.128
Fondo solidaridad y redistribución	496	511	527	542
Fondo alumbrado publico	9.108	9.381	9.662	9.952
Fondo multas transito	756	779	802	826
Participación de la plusvalía	994	1.024	1.055	1.086
Fondo multas código de policía	38	39	40	41
Fondo vigilancia (5% impuesto industria y comercio)	475	490	504	519
Fondo estratificación	21	22	23	23
Fondo áreas de cesión	428	441	455	468
Fondo tabacalero (5% impuesto industria y comercio)	475	490	504	519
Fondo mora (5% impuesto industria y comercio)	475	490	504	519
Fondo para el trabajo y el desarrollo humano	5	5	6	6
<b>Total rentas de destinación específica</b>	<b>18.190</b>	<b>18.736</b>	<b>19.298</b>	<b>19.877</b>
Transferencia para deporte ley 1289 de 2009	0	0	0	0
Transferencia espectáculos públicos ley 1493 de 2011	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE LEY 99 DE 1993 el 90%	0	0	0	0
Transferencias coljuegos 25% funcionamiento	239	246	254	261

<b>FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA</b> <b>Datos En Millones de pesos</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Fondo de Solidaridad y Garantías-FOSYGA-ADRES	18.241	18.788	19.352	19.932
Población pobre no asegurada-S.S.F.	1.254	1.292	1.330	1.370
Transferencias coljuegos 75% inversión	718	739	761	784
Transferencias departamento para régimen subsidiado	2.142	2.206	2.272	2.341
Impuesto transporte de oleoductos	1.080	1.112	1.145	1.180
Otros ingresos de destinación especifica	<b>23.674</b>	<b>24.384</b>	<b>25.115</b>	<b>25.869</b>
Total ingresos y rentas destinación especifica	<b>36.381</b>	<b>37.472</b>	<b>38.597</b>	<b>39.754</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal 2020.

#### **4.2.2. Superávit Fiscal**

Los municipios de categoría segunda, están en la obligación de fijar metas anuales de balance primario, en un escenario de proyección no inferior a diez (10) años, consistentes con el MFMP. Dichas metas deberán ser fijadas por el COMFIS o por la Secretaria de Hacienda municipal o quien haga sus veces y su aprobación debe realizarla el Consejo de Gobierno.

El artículo 2º de la Ley 819 de 2003 establece: “sin perjuicio de los límites a los gastos de funcionamiento establecidos en la Ley 617 de 2000, o en aquellas leyes que la modifiquen o adicionen, los municipios de categorías especiales, 1 y 2 deberán establecer una meta de superávit primario para cada vigencia con el fin de garantizar la sostenibilidad de su respectiva deuda de acuerdo a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o en aquellas leyes que la modifiquen o adicionen. La meta de superávit primario que garantiza la sostenibilidad de la deuda será fijada por el COMFIS o por la Secretaria de Hacienda correspondiente y aprobado y revisado por el Consejo de Gobierno.

Tabla 97. Superávit primario Ley 819 de 2003

PIEDRECUESTA				
METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO				
LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)				
CONCEPTOS	2020	2021	2022	2023
Ingresos Corrientes	215.417	221.880	228.536	235.392
Recursos de Capital	5.820	5.995	6.174	6.360
Gastos de Funcionamiento	36.852	37.958	39.096	40.269
Gastos de Inversión	169.571	174.658	179.898	185.295
<b>Superávit o Déficit Primario</b>	<b>14.814</b>	<b>15.259</b>	<b>15.717</b>	<b>16.188</b>
<b>Indicador (superávit primario / Intereses) &gt; = 100%</b>	<b>176,8%</b>	<b>176,8%</b>	<b>176,8%</b>	<b>176,8%</b>
	<b>Sostenible</b>	<b>Sostenible</b>	<b>Sostenible</b>	<b>Sostenible</b>
Millones de pesos				
<b>Servicio de la Deuda por:</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>Intereses</b>	<b>8.377</b>	<b>8.628</b>	<b>8.887</b>	<b>9.154</b>

Fuente: Plan Financiero

#### 4.2.3. Análisis de la Capacidad de Endeudamiento

La capacidad de pago está sujeta al nivel de superávit primario que genere la entidad de conformidad con la ley 819 de 2003; así como a la calificación de sujeto de crédito por parte de una entidad competente y al cumplimiento de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de que trata la ley 358 de 1997.

El municipio presenta un horizonte importante de ahorro operacional que le permite tener un indicador de solvencia para garantizar la cancelación de la deuda pública, es así la importancia de la refinanciación de la deuda pública y así garantizar la disminución del total de la deuda. A la fecha la administración debidamente facultada por el concejo hizo uso de un cupo de endeudamiento por UN MONTO DE DICECINUEVE MIL MILLONES DE PESOS (\$19.000'000.000.00), direccionado a la financiación de obras de infraestructura en los diferentes sectores de inversión.

Tabla 98. Capacidad de endeudamiento

REFERENTE DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO Entidad Territorial: Valores en millones de pesos	PROYECCION CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO - LEY 358 DE 1997			
	2.020	2021	2022	2023
<b>Concepto</b>				
<b>1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)</b>	88.591	91.249	93.986	96.806
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	88.591	91.249	93.986	96.806
1.2 Vigencias futuras				
<b>2. Gastos de funcionamiento</b>	<b>37.754</b>	<b>38.887</b>	<b>40.053</b>	<b>41.255</b>
<b>3. Ahorro operacional (1-2)</b>	<b>50.837</b>	<b>52.362</b>	<b>53.933</b>	<b>55.551</b>
<b>4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)</b>	59.087	67.394	74.499	76.652
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	64.680	75.087	86.394	86.499
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	45.680	59.087	67.394	74.499
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías				
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados	19.000	16.000	19.000	12.000
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos				
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	5.593	7.693	11.895	9.847
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	5.593	7.693	11.895	9.847
4.2.2 Amortizaciones de deuda financiada con regalías				
4.2.3 Amortizaciones del Nuevo Crédito				
4.3 Créditos condonables				
4.4 Amortizaciones de créditos condonables				
<b>5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)</b>	6.324	7.693	8282	7.611
5.1 Intereses de la deuda vigente	6.324	7.693	8282	7.611
5.2 Intereses de la deuda financiada con regalías				
5.3 Intereses del Nuevo Crédito				
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo</b>	12%	15%	15%	14%
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo</b>	67%	74%	79%	79%
<b>SEMÁFORO: Estado actual de la entidad</b>	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
<b>SEMÁFORO: Estado actual de la entidad</b>				
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (9/3) - Con cobertura de riesgo</b>	22%	26%	27%	24%
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (18/1) Con cobertura de riesgo</b>	0%	0%	0%	0%
<b>DATOS PARA ESTABLECER CUBERTURAS DE RIESGO LEY 819 DE 2003</b>	<b>2.020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>6. TASA DE INTERES IMPLÍCITA DE LOS CRÉDITOS</b>	14%	13%	12%	10%
<b>7. PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA DE INTERES</b>	0,7410	0,741	0,741	0,741
<b>8. TASA DE INTERES CON COBERTURA DE RIESGO</b>	24,10%	22,67%	21,40%	17,79%
<b>9. INTERESES PROYECTADOS CON COBERTURA DE RIESGO</b>	11.010	13.394	14.419	13.251
<b>10. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (SUPUESTOS MACROECONÓMICOS)</b>	3.149	3.200,70	3.252,86	3.276,67
<b>11. SALDO DEUDA EXTERNA EN PESOS=VALOR EN DÓLARES POR LA TASA DE CAMBIO DE LA FILA 38</b>				
<b>12. SALDO DE LA DEUDA INTERNA EN PESOS</b>				
<b>13. TOTAL SALDO DE LA DEUDA EN PESOS</b>	-	0	0	0
<b>14. DIFERENCIA (SI HAY VALOR DIFERENTE A CERO; CORREGIR SALDOS FILAS 44 Y 45)</b>	64.680	75.087	86.394	86.499
<b>15. PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA DE CAMBIO</b>	0,1410	0,14095	0,14095	0,14095

REFERENTE DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO Entidad Territorial: Valores en millones de pesos	PROYECCION CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO - LEY 358 DE 1997			
	2.020	2021	2022	2023
Concepto				
16. TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO ESTRESADA	3.593	3.652	3.711	3.739
17. SALDO DE LA DEUDA EXTERNA CON COBERTURA DE RIESGO EN TASA DE CAMBIO	-	0	0	0
18. SALDO DE LA DEUDA TOTAL CON COBERTURA DE RIESGO EN TASA DE CAMBIO	-	0	0	0
19. DIFERENCIA EN SALDO POR COBERTURA	-	0	0	0

Fuente: Plan Financiero

#### 4.2.4. Techos presupuestales por dependencias 2020 – 2023 (miles de pesos \$)

Tabla 99. Techos presupuestales 2020-2023 Inderpiedecuesta

CONCEPTO	AÑO 2020	ADICION SEGÚN CONPES 12/12 2020	PROYECTO DE ACUERDO	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
<b>INDERPIEDECUENTA</b>	<b>1.256.112</b>	<b>100.586</b>	<b>0</b>	<b>1.761.095</b>	<b>1.787.075</b>	<b>1.813.834</b>
<b>GA.04 DEPORTE</b>	<b>491.112</b>	<b>57.478</b>	<b>0</b>	<b>649.703</b>	<b>653.849</b>	<b>658.120</b>
100. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0			100.000	103.000	106.090
380. SGP DEPORTE	454.012	57.478		511.490	511.490	511.490
COFINANCIACION	37.100			38.213	39.359	40.540
<b>GA.05 CULTURA</b>	<b>765.000</b>	<b>43.108</b>	<b>0</b>	<b>1.111.392</b>	<b>1.133.225</b>	<b>1.155.713</b>
100. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0			100.000	103.000	106.090
110.03.FDE.ESTAMPILLA PRO-CULTURA	415.131			618.134	636.678	655.778
400. SGP CULTURA	340.509	43.108		383.617	383.617	383.617
530. MIN. CULTURA TRANSFERENCIA LEY 1493/11 ESP. PUBLICOS	9.360			9.641	9.930	10.228

Fuente: Secretaría de Hacienda. Valores en miles de pesos \$

Tabla 100. Techos presupuestales 2020-2023 -Secretaría de Desarrollo Social

CONCEPTO	AÑO 2020	ADICION SEGÚN CONPES 12/12 2020	PROYECTO DE ACUERDO	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
<b>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>1.815.711</b>	<b>0</b>	<b>95.000</b>	<b>1.953.528</b>	<b>1.995.479</b>	<b>2.038.688</b>
<b>GA.14 GRUPOS VULNERABLES</b>	<b>1.815.711</b>	<b>0</b>	<b>95.000</b>	<b>1.953.528</b>	<b>1.995.479</b>	<b>2.038.688</b>
100. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0		95.000	100.000	103.000	106.090
420. SGP PROP. GRAL. LIBRE INVERSION	555.170			555.170	555.170	555.170
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	1.260.541			1.298.358	1.337.309	1.377.428

Fuente: Secretaría de Hacienda. Valores en miles de pesos \$

Tabla 101. Techos presupuestales 2020-2023 -Secretaría de Hacienda

CONCEPTO	AÑO 2020	ADICION SEGÚN CONPES 12/12 2020	PROYECTO DE ACUERDO	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>	<b>6.460.089</b>	<b>546.037</b>	<b>376.000</b>	<b>7.456.930</b>	<b>7.635.858</b>	<b>7.820.154</b>
<b>GA.17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>6.460.089</b>	<b>546.037</b>	<b>376.000</b>	<b>7.456.930</b>	<b>7.635.858</b>	<b>7.820.154</b>
100. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4.949.063		376.000	5.197.535	5.353.461	5.514.065
110.03.FDE.ESTAMPILLA PRO-CULTURA	150.033			154.534	159.170	163.945
420. SGP PROP. GRAL. LIBRE INVERSION	766.621	546.037		1.492.658	1.492.658	1.492.658
650. IMPTO. TRANSPORTE OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	279.237			287.614	296.242	305.130
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	315.135			324.589	334.327	344.356

Fuente: Secretaría de Hacienda. Valores en miles de pesos \$

Tabla 102. Techos presupuestales 2020-2023 -Secretaría de Infraestructura

CONCEPTO	AÑO 2020	ADICION SEGÚN CONPES 12/12 2020	PROYECTO DE ACUERDO	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
<b>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</b>	<b>19.899.318</b>	<b>157.395</b>	<b>800.000</b>	<b>15.609.670</b>	<b>24.950.286</b>	<b>28.301.121</b>
<b>GA.03 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	<b>4.594.690</b>	<b>157.395</b>	<b>600.000</b>	<b>4.866.973</b>	<b>4.885.308</b>	<b>14.904.193</b>
110.6.FED.FONDO SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUC IGS CONTRIBUCION SUBSIDIOS ESTRATO 1,2,3.	496.283			511.171	526.506	542.301
100. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0		600.000	100.000	103.000	106.090
290. SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	4.098.407	157.395		4.255.802	4.255.802	4.255.802
RECURSOS DEL CREDITO	0			0	0	10.000.000
<b>GA.06 OTROS SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>9.107.628</b>			<b>9.380.857</b>	<b>9.662.283</b>	<b>9.952.151</b>
ALUMBRADO PUBLICO	9.107.628			9.380.857	9.662.283	9.952.151
<b>GA.07 VIVIENDA</b>	<b>1.234.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.123.820</b>	<b>1.157.535</b>	<b>1.192.261</b>
100. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0			100.000	103.000	106.090
100. PLUSVALIA	994.000			1.023.820	1.054.535	1.086.171
COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	240.000			0	0	0
<b>GA.09 TRANSPORTE</b>	<b>4.963.000</b>	<b>0</b>	<b>200.000</b>	<b>238.020</b>	<b>245.161</b>	<b>252.515</b>
100. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	39.000		200.000	140.170	144.375	148.706
500.COFINANCIACION NACIONAL	529.000			0	0	0
650. IMPTO. TRANSPORTE OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	95.000			97.850	100.786	103.809
RECURSOS DEL CREDITO	4.300.000			0	0	0
<b>GA. 15.SECTOR EQUIPAMIENTO</b>	<b>0</b>			<b>0</b>	<b>9.000.000</b>	<b>2.000.000</b>
RECURSOS DEL CREDITO	0			0	9.000.000	2.000.000

Fuente: Secretaría de Hacienda. Valores en miles de pesos \$

Tabla 103. Techos presupuestales 2020-2023 -Oficina Asesora de Planeación

CONCEPTO	AÑO 2020	ADICION SEGÚN CONPES 12/12 2020	PROYECTO DE ACUERDO	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
<b>OFICINA ASESORA DE PLANEACION</b>	<b>822.147</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>808.863</b>	<b>814.377</b>	<b>820.056</b>
<b>GA.17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>822.147</b>			<b>808.863</b>	<b>814.377</b>	<b>820.056</b>
100. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	60.000			161.800	166.654	171.654
110.24.FDE FONDO ESTRATIFICACIÓN	21.351			21.991	22.651	23.330
COFINANCIACION NACIONAL	115.724			0	0	0
420. SGP PROP. GRAL. LIBRE INVERSION	625.072			625.072	625.072	625.072

Fuente: Secretaría de Hacienda. Valores en miles de pesos \$

Tabla 104. Techos presupuestales 2020-2023 -Secretaría de Desarrollo Rural y Económico

CONCEPTO	AÑO 2020	ADICION SEGÚN CONPES 12/12 2020	PROYECTO DE ACUERDO	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
<b>SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL</b>	<b>1.470.744</b>	<b>0</b>	<b>500.000</b>	<b>1.179.266</b>	<b>1.214.644</b>	<b>1.251.083</b>
<b>GA.08 AGROPECUARIO</b>	<b>650.744</b>	<b>0</b>	<b>500.000</b>	<b>1.079.266</b>	<b>1.111.644</b>	<b>1.144.993</b>
110.21.FDE.FONDO MUNICIPAL DEL TABACO	325.372		150.000	489.633	504.322	519.452
110.22.FDE.FONDO MUNICIPAL DE LA MORA	325.372		150.000	489.633	504.322	519.452
100. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0		200.000	100.000	103.000	106.090
<b>GA.13 PROMOCION DE DESARROLLO</b>	<b>820.000</b>			<b>100.000</b>	<b>103.000</b>	<b>106.090</b>
100. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	820.000			100.000	103.000	106.090

Fuente: Secretaría de Hacienda. Valores en miles de pesos \$

Tabla 105. Techos presupuestales 2020-2023 -Secretaría del Interior

CONCEPTO	AÑO 2020	ADICION SEGÚN CONPES 12/12 2020	PROYECTO DE ACUERDO	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
<b>SECRETARIA INTERIOR</b>	<b>2.134.387</b>		<b>331.000</b>	<b>2.480.660</b>	<b>2.537.322</b>	<b>2.595.683</b>
<b>GA. 11 CENTROS DE RECLUSION</b>	<b>135.182</b>	<b>0</b>	<b>145.000</b>	<b>236.234</b>	<b>240.317</b>	<b>244.523</b>
100. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	35.055		145.000	136.107	140.190	144.396
420. SGP PROP. GRAL. LIBRE INVERSION	100.127			100.127	100.127	100.127
<b>GA.14 GRUPOS VULNERABLES</b>	<b>82.684</b>	<b>0</b>	<b>116.000</b>	<b>82.684</b>	<b>82.684</b>	<b>82.684</b>
420. SGP PROP. GRAL. LIBRE INVERSION	82.684			82.684	82.684	82.684
100. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0		116.000	0	0	0
<b>GA.16 DESARROLLO COMUNITARIO</b>	<b>0</b>		<b>70.000</b>	<b>100.000</b>	<b>103.000</b>	<b>106.090</b>
100. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0		70.000	100.000	103.000	106.090
<b>GA.18 JUSTICIA</b>	<b>1.916.521</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.061.742</b>	<b>2.111.321</b>	<b>2.162.387</b>
110.25 FONDO MUNICIPAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA	475.372			489.633	504.322	519.452
100. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0			100.000	103.000	106.090
420. SGP PROP. GRAL. LIBRE INVERSION	409.122			409.122	409.122	409.122
FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1.032.027			1.062.987	1.094.877	1.127.723

Fuente: Secretaría de Hacienda. Valores en miles de pesos \$

Tabla 106. Techos presupuestales 2020-2023 -Oficina de Medio Ambiente y Gestión del Riesgo

CONCEPTO	AÑO 2020	ADICION SEGÚN CONPES 12/12 2020	PROYECTO DE ACUERDO	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
<b>OFICINA MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO</b>	<b>2.434.971</b>	<b>0</b>	<b>2.800.000</b>	<b>2.634.689</b>	<b>2.712.498</b>	<b>2.792.640</b>
<b>GA.10 MEDIO AMBIENTE</b>	<b>631.446</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>750.390</b>	<b>772.902</b>	<b>796.088</b>
100. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	557.650			674.380	694.611	715.449
640. RECURSOS DEL SECTOR ELECTRICO	73.796			76.010	78.290	80.639
<b>GA.12 ATENCION DE DESASTRES</b>	<b>1.803.525</b>	<b>0</b>	<b>2.800.000</b>	<b>1.884.299</b>	<b>1.939.596</b>	<b>1.996.552</b>
100. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	32.782		2.800.000	133.765	137.778	141.911
110.1.FDE.SOBRETASA BOMBERIL	1.559.679			1.606.470	1.654.664	1.704.304
420. SGP PROP. GRAL. LIBRE INVERSION	111.064			41.064	41.064	41.064
650. IMPTO. TRANSPORTE OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	100.000			103.000	106.090	109.273

Fuente: Secretaría de Hacienda. Valores en miles de pesos \$

Tabla 107. Techos presupuestales 2020-2023 -Secretaría de Salud

CONCEPTO	AÑO 2020	ADICION SEGÚN CONPES 12/12 2020	PROYECTO DE ACUERDO	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
<b>SECRETARIA SALUD</b>	<b>45.292.758</b>	<b>0</b>	<b>40.000</b>	<b>45.361.468</b>	<b>46.151.089</b>	<b>46.964.399</b>
<b>GA.02 SALUD</b>	<b>45.292.758</b>	<b>0</b>	<b>40.000</b>	<b>45.361.468</b>	<b>46.151.089</b>	<b>46.964.399</b>
100. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	241.000		40.000	142.230	146.497	150.892
260. SGP SALUD PUBLICA	1.471.660			1.471.660	1.471.660	1.471.660
260. SGP SALUD REG. SUBS.	17.569.102			17.569.102	17.569.102	17.569.102
600. FOSYGA	19.495.000			20.079.850	20.682.246	21.302.713
630. ETESA-COLJUEGOS	957.000			985.710	1.015.281	1.045.740
666.RETIRO FONPET PARA INVERSION SECTORIAL (2.9% AE SGP)	2.821.996			2.906.656	2.993.856	3.083.671
APORTES DEPARTAMENTO REGIMEN SUBSIDIADO	2.142.000			2.206.260	2.272.448	2.340.621
110.21.FDE.FONDO MUNICIPAL DEL TABACO	150.000,00			-	-	-
110.22.FDE.FONDO MUNICIPAL DE LA MORA	150.000,00			-	-	-
110.03.FDE.ESTAMPILLA PRO-CULTURA	185.000,00					
420. SGP PROP. GRAL. LIBRE INVERSION	110.000,00					

Fuente: Secretaría de Hacienda. Valores en miles de pesos \$

Tabla 108. Techos presupuestales 2020-2023 -Secretaría de Tránsito y Movilidad

CONCEPTO	AÑO 2020	ADICION SEGÚN CONPES 12/12 2020	PROYECTO DE ACUERDO	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
<b>SECRETARIA TRANSITO</b>	<b>756.130</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>878.814</b>	<b>905.178</b>	<b>932.334</b>
<b>GA.09 TRANSPORTE</b>	<b>756.130</b>			<b>878.814</b>	<b>905.178</b>	<b>932.334</b>
100. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0			100.000	103.000	106.090
110.7.FDE.MULTAS DE TRANSITO	756.130			778.814	802.178	826.244

Fuente: Secretaría de Hacienda. Valores en miles de pesos \$

**4.3. Plan Plurianual de inversiones 2020 – 2023**

Ver Anexo [No. 1](#)



Mario José Carvajal Jaimes  
Alcalde municipal

## CAPÍTULO 5. Proyectos estratégicos de infraestructura

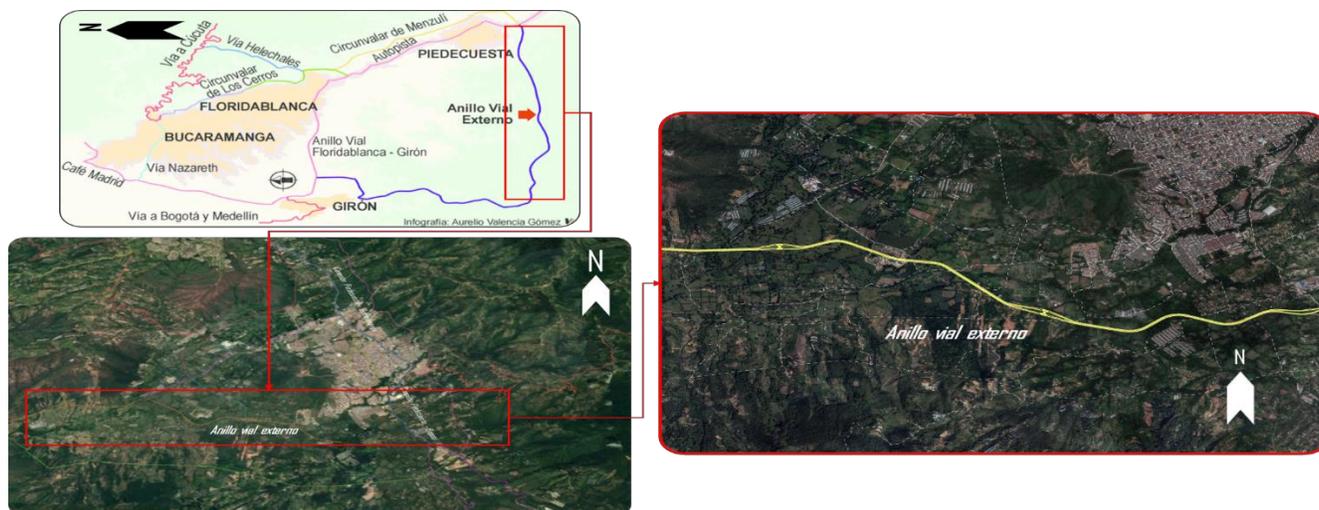
El plan de Desarrollo del Municipio de Piedecuesta 2020 – 2023 “Una ciudad para la gente”, contempla los siguientes proyectos estratégicos de Infraestructura:

### 5.1. Proyectos Viales

La proyección y modernización del municipio en cuanto a su infraestructura vial se dirige hacia la construcción de corredores viales locales y metropolitanos, los cuales van a permitir la comunicación oportuna y en buenas condiciones de movilidad interna y entre los municipios vecinos; los más representativos son:

#### *Anillo Vial Externo Metropolitano*

Figura 13. Trazado anillo vial externo



Fuente: Propia - Adaptada plan de movilidad

El proyecto estratégico complementario denominado Anillo Vial Externo Metropolitano tiene 28 kilómetros de longitud y une Tres Esquinas en Piedecuesta con Palogordo y Llano Grande de la zona rural de Girón, y esta zona con el anillo vial interno que une a Girón con Floridablanca. Este proyecto permitirá que el tráfico del sur del país y Bogotá que se dirige a la zona industrial, el Magdalena Medio y el norte del país, se conecte directamente con las dos puertas de salida (norte y occidente) del Área Metropolitana sin impactar las vías urbanas de Piedecuesta, Floridablanca, Girón y Bucaramanga, mediante un anillo vial que a corto plazo cumpla las funciones de vía regional, y que a largo plazo se transforme en una vía

estructurante urbana de los Valles de Guatiguará, Palogordo y Llano Grande, adecuándose para soportar el Sistema Integrado de Transporte Masivo.

*Circunvalar de Guatiguará*

Vía Metropolitana de categoría Secundaria. Conecta la autopista Bucaramanga-Piedecuesta con la transversal de Guatiguará. Tiene una longitud de 7 kilómetros y un perfil vial tipo 5 de dos calzadas de tres carriles.

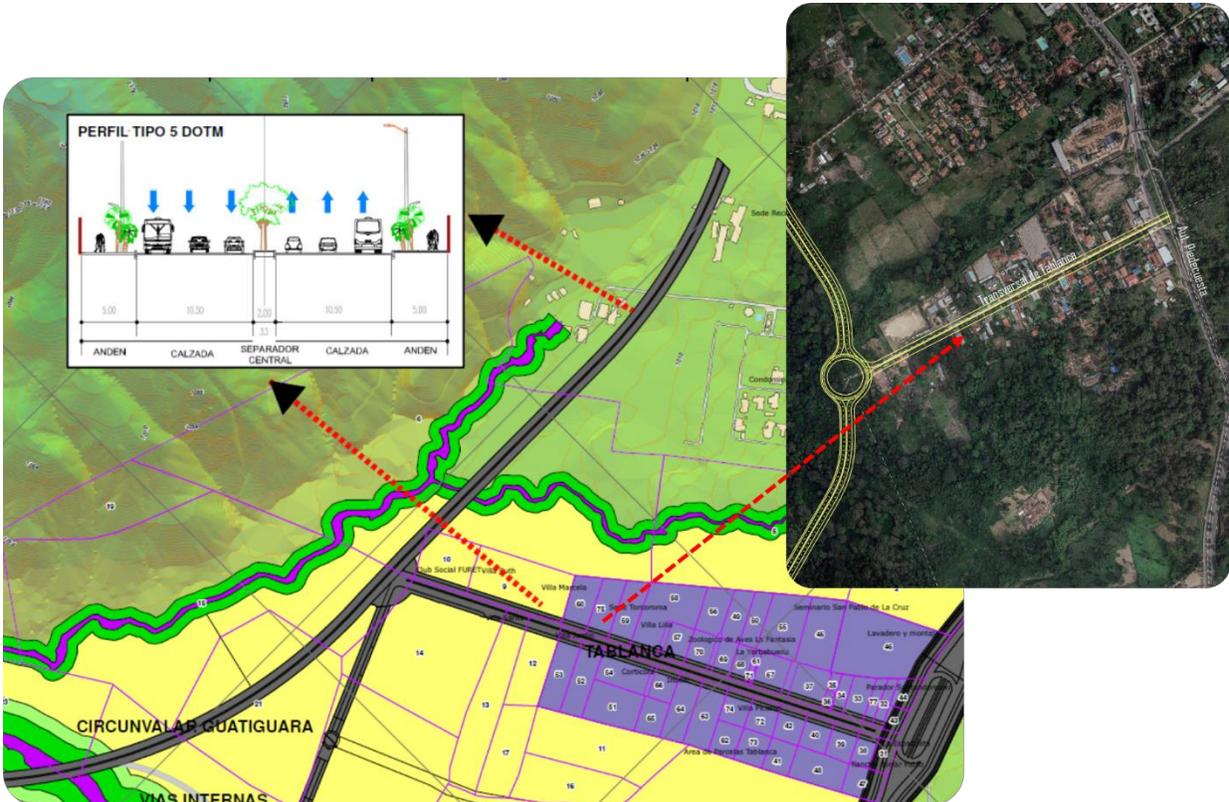
*Figura 14. Trazado circunvalar de Guatiguará*



Fuente: Adaptada Plan de movilidad – Trazado AMB

*Transversal de Tablanca*

*Figura 15. Transversal Tablanca*



Fuente: Adaptada Plan de movilidad – Trazado AMB

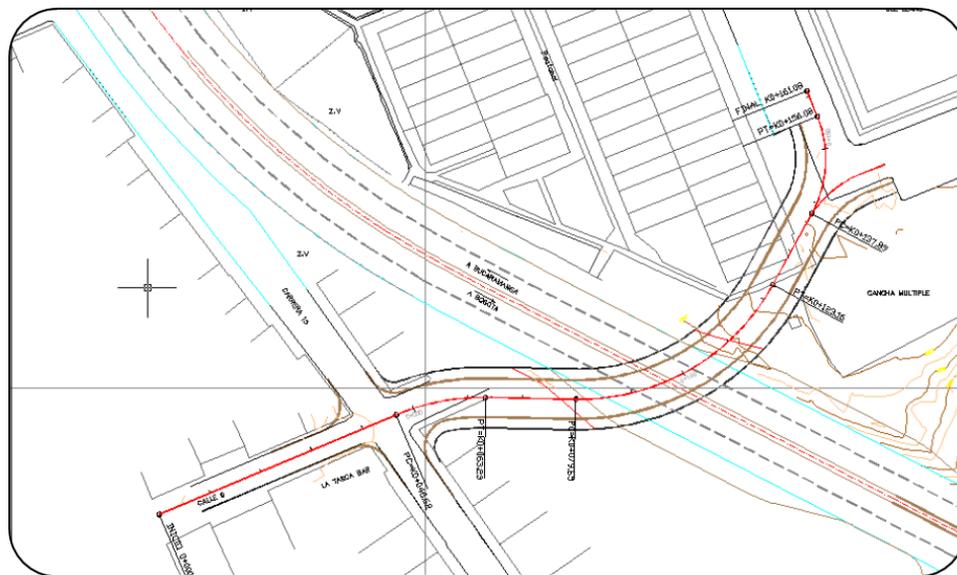
Conectar funcionalmente los valles de Mensulí y Guatiguará, ubicados en el sector norte con el oriental y articular junto con la Circunvalar de Guatiguará y el Anillo Central de Piedecuesta, para que conformen la estructura de movilidad y desarrollo urbano de esta área funcional de expansión. Parte desde la Circunvalar de Mensulí atravesando la actual Autopista Floridablanca – Piedecuesta en el retorno de la Españolita, para de allí conectar con la Circunvalar de Guatiguará. Longitud de 2.0 Kilómetros, perfil vial 5 dos calzadas de tres carriles.

### Puente Calle 9

Este proyecto permitirá la conexión directa conservando el alineamiento de la calle 9 y empalmando directamente con la carrera 16 del Barrio Cabecera del Llano. Para evitar la afectación predial generada por la modificación de las pendientes de entrada, el alineamiento se desplaza hacia el sur mediante una curva reversa con lo cual se busca cruzar la autopista en un punto más bajo. En el costado oriental se empalma directamente con la carrera 16 del Barrio Cabecera del Llano.

Estas obras permitirán la conexión ágil y segura de las rutas alimentadoras de los sectores de interés social con el portal de Guatiguará, y ayudaría a descongestionar el tráfico del puente de la calle 7, ya que funcionarían como un par vial de ingreso y salida de la zona céntrica del casco urbano por el costado oriental, mejorando la conectividad con la autopista Piedecuesta – Bucaramanga.

Figura 16. Puente calle 9



Fuente: Metrolínea

### *Intercambiador Sector los Colorados*

Este proyecto plantea la construcción de un intercambiador vial en el sector de los colorados (salida sur de la Carrera 6), para solucionar la accesibilidad a la autopista y permitir el retorno de tráfico de la misma.

*Figura 17. Intercambiador sector los Colorados*



Fuente: Plan Parcial Distrito Sur

### *Intercambiador el molino*

Este proyecto plantea la construcción de un intercambiador vial en el sector de intercepción con la vía que comunica al Municipio de Piedecuesta con el kilómetro cuarenta de la vía Bucaramanga - Cúcuta, para solucionar la accesibilidad a la autopista y permitir el retorno de tráfico hacia la ciudad de Bucaramanga.

*Figura 18. Intercambiador sector el Molino*



Fuente: Convenio interadministrativo No. 770 de 2019 entre el Municipio de Piedecuesta - Universidad distrital

### *Intercambiador en el sector el Buey*

Este proyecto plantea la construcción de un intercambiador vial en el sector de intercepción con la vía tres esquinas punta de la mesa, para solucionar la accesibilidad a la autopista y permitir el retorno de tráfico hacia la vía mesa de los santos; es también el punto de partida del Anillo Vial Externo.

Figura 19. Intercambiador sector el Buey

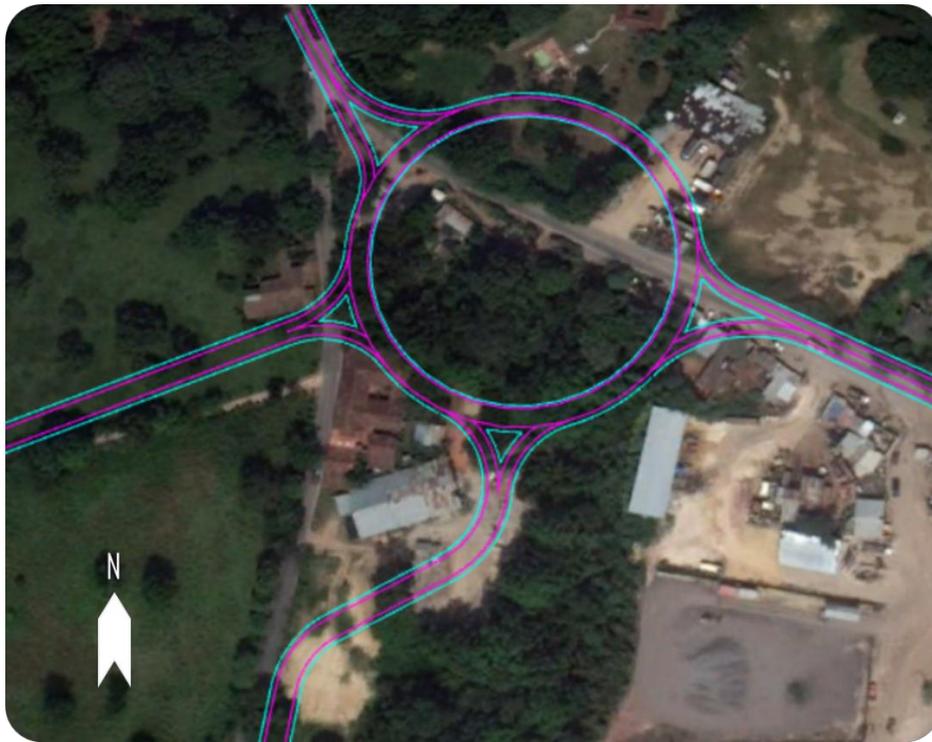
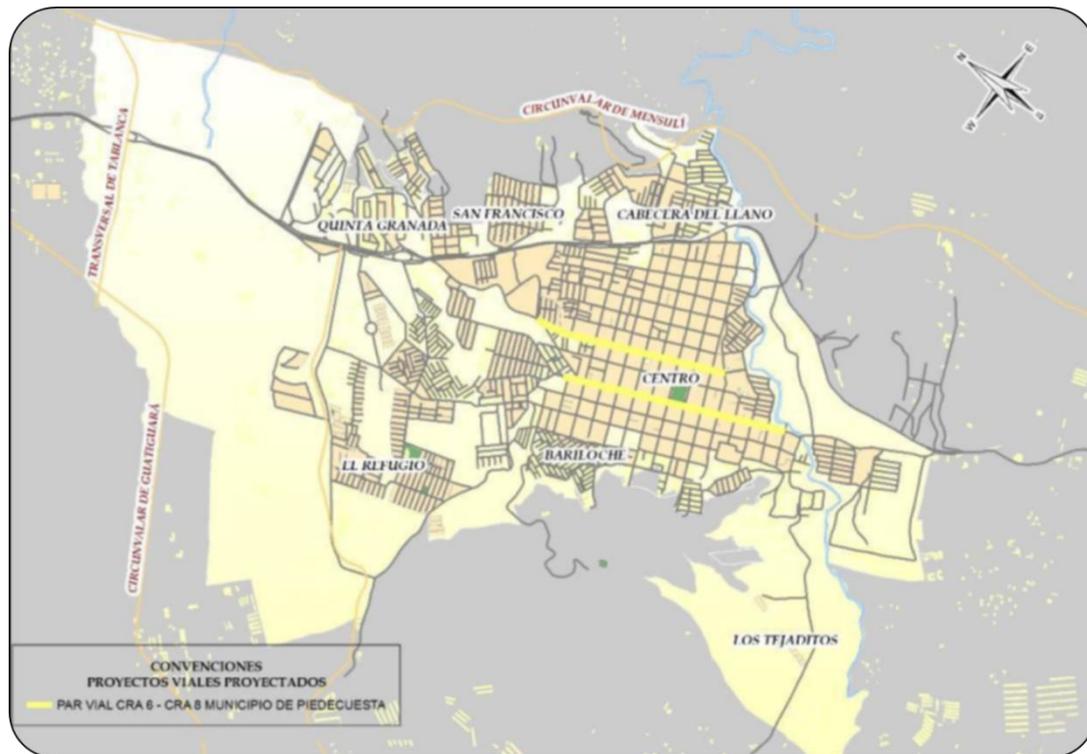


Figura 20. Conectividad de las vías estructurantes internas del municipio



Fuente: Plan Maestro de Movilidad Metropolitana

Se busca conectar el sector norte (Barrios como Junín, Callejuelas, la Argentina, San Telmo entre otros) y el sector sur (Barroblanco y Distrito Sur), a través de vías estructurantes como las carreras 4, 6, 7 y 8 entre otras, que atraviesan la mayor parte del municipio, pero por la falta de obras de infraestructura como puentes vehiculares sobre el río de oro y las quebradas Suratoque, el diamante y la Palmira, no presentan una completa conectividad vial de estos dos sectores que eviten que el tráfico este obligado a tomar la autopista para su traslado.

Es el conjunto de instalaciones físicas tanto públicas como privadas que posee la Ciudad y que tienen como fin la satisfacción de necesidades básicas para el desarrollo de la comunidad del Municipio en su área urbana y rural.

## 5.2. Equipamientos Colectivos

### *Equipamientos Educativos*

El equipamiento educativo existente no es suficiente en la actualidad para cubrir las necesidades de cobertura que requiere el municipio, y ha establecido como estrategia fortalecer un centro educativo en el sector norte y otro en el sector sur, con la construcción de nuevas aulas de clase que mejoren la prestación de este servicio, garantizando el cumplimiento de las metas propuestas de este sector.

*Figura 21. Equipamientos educativos*



Fuente: Propia – imagen ilustrativa

## Equipamientos Administrativos

Figura 22. Equipamientos administrativos



Fuente: Propia – imagen ilustrativa

Se busca promover un espacio para trasladar las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Piedecuesta buscando mejorar el ambiente laboral y de las personas que diariamente requieren de los trámites y procesos que hacen parte de las funciones de la Administración Municipal. Teniendo en cuenta el principio de ciudad en el que se enmarcara el Plan de Desarrollo Municipal de la vigencia 2020 – 2023, se pretende realizar en un terreno en el sector del parque central antiguo Coliseo de Ferias, el diseño y construcción de las instalaciones en donde funcionarán las diferentes dependencias de la Administración Municipal del Municipio de Piedecuesta, integrando este proyecto con el intercambiador de San Francisco, el Parque contemplativo Central; la ciudadela deportiva Villaconcha y la ampliación de la carrera 6.

### *Ecoparque turístico y religioso cerro de la cantera.*

Hace parte de El Subsistema de Parques y Áreas Recreativas metropolitanas, destinadas para la recreación, ocio y esparcimiento de los habitantes del área metropolitana de Bucaramanga.

Figura 23. Ecoparque turístico y religioso Cerro la Cantera



### Malecón del río de oro

Desarrollo de actividades recreativas y turísticas dentro de zona de espacio pública, que se encuentra paralela a la ronda de protección hídrica del río de Oro.

Figura 24. Malecón del río de oro



Fuente: imagen propia - recreación imágenes Google

### 5.3. Otros Proyectos Estratégicos

Adicionalmente a los proyectos ya mencionados, se consideran de interés para el Municipio de Piedecuesta y su Área Metropolitana, y hacen parte de la agenda de gestión para lograr una ciudad competitiva y sostenible los siguientes proyectos:

- Proyectos estratégicos del Plan Vial Metropolitano.
- Parques Lineales Ríos y Quebradas del municipio.
- Plan de Renovación Urbana.
- Proyectos de Construcción y Mejoramiento de Vivienda
- Proyectos de Legalización de Barrios, Asentamientos Humanos y Parcelaciones.

- Estudios Detallados de Vulnerabilidad y Riesgo en áreas con Amenaza Alta por Remoción en Masa e Inundación.
- Estaciones tempranas del sistema de transporte masivo.
- Reposición Redes de Acueducto y Alcantarillado.
- Sitio de Disposición final de Residuos Sólidos Municipal.
- Proyectos de Abastecimiento de Agua: Construcción PTAP - Río manco
- Segunda fase PTAR el santuario
- Implementación de la estrategia Santander Life (Estrategia Diamante del Caribe y Santanderes de Colombia.)
- Construcción de la Casa de Justicia
- Centro de bienestar animal.
- Elaboración de los estudios de microzonificación sísmica del área urbana y de expansión urbana de los municipios que conforman el área metropolitana de Bucaramanga, conforme al Decreto 926 de 2010 y la NSR10, caracterización básica de la vulnerabilidad de la infraestructura esencial.
- Contratación de los estudios de matriz origen destino -herramienta de planificación en materia de transporte público.

## ***CAPÍTULO 6. Sistema de Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas al Plan de Desarrollo***

### ***6.1. Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal “Una Ciudad Para la Gente”***

El seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal PDM son elementos esenciales para la administración pública, pues no sólo facilita el proceso de toma de decisiones al interior de la Administración, sino que también brinda insumos para la rendición pública de cuentas, de manera tal que la ciudadanía en general tenga la oportunidad de participar de manera activa y corresponsable en la verificación del progreso de las políticas, programas y acciones realizadas para la consecución de los objetivos y metas priorizadas.

Una Piedecuesta bien organizada y administrada, requiere de un buen gobierno con unas prácticas visibles, que tienen como modelo de gestión la transparencia, lo que esto implica que desde distintas instancias se pueda vigilar la gestión pública; no sólo desde la Administración, sino también desde el control político, el control fiscal y, sobre todo, el control ciudadano. Así, el Sistema de Seguimiento trasciende la mirada exclusivamente técnica, para entablar diálogos constructivos con todos los sectores de la sociedad: Como todos somos responsables y dueños del municipio,

el seguimiento y la evaluación tienen que ser procesos cercanos a todos los ciudadanos.

La interacción cercana entre el gobierno y la ciudadanía es vital para el logro de una verdadera transformación de nuestra sociedad. La crítica y la autocrítica a la gestión, son constructivas en la democracia si se hacen con altura, respeto y argumentos, además contribuyen al reconocimiento de los aciertos y a la búsqueda de soluciones cuando existen Dificultades.

Por ello, la Oficina Asesora del Planeación es responsable de realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo en coordinación con los responsables y corresponsables de la ejecución de los programas y proyectos, a través de los instrumentos definidos por ley. Además, es su función la definición y aplicación de los instrumentos de seguimiento, la entrega de información, su lectura y análisis, la evaluación de los resultados y, finalmente, la difusión pública de los informes, para la interlocución con toda la ciudadanía.

Esta oficina asume la responsabilidad de direccionar y coordinar la construcción e implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de este PDM como compromiso institucional de gestión articulada entre todas las entidades o actores involucrados. En este sentido, está previsto articular, mantener, expandir, estandarizar y fortalecer un sistema que le permita al Gobierno Municipal velar por el cumplimiento de sus metas.

Los informes de gestión del presente Plan de Desarrollo a la Comunidad, se harán mediante audiencias de rendición pública de cuentas, cada año durante el mes de marzo, previa convocatoria pública y con emisión a través de uno de los canales o medios masivos de comunicación. En el primer año este informe se hará en el mes de noviembre y en el último año se hará en el mes de diciembre.

#### *6.1.1. Indicadores de seguimiento*

El Sistema de Indicadores definido, responde a los momentos de seguimiento y evaluación, en el corto y mediano plazo, utilizando los instrumentos adecuados, de modo que se evidencie qué tanto se logra o se avanza en el cumplimiento de las metas previstas, y en el modelo de municipio planteado.

Este sistema de indicadores presenta total coherencia con la propuesta metodológica aplicada durante la etapa formulación del PDM.

Para ello se parte de los indicadores identificados en la fase de diagnóstico, los cuales se constituyen en el referente inicial para la caracterización general del municipio. De igual manera, permitirán hacer una evaluación posterior del avance de las líneas estratégicas, a través del seguimiento de los indicadores en el período de ejecución.

Para realizar el seguimiento y evaluación, se tienen los siguientes tipos de indicadores:

*Figura 25. Indicadores*

Tipo de indicadores		
IMPACTO	LINEAS ESTRATEGICAS	Muestran los efectos directos e indirectos a largo plazo producidos como consecuencia de los resultados y logros de las acciones sobre una población u objeto
RESULTADOS	PROGRAMAS	Cambios resultantes en la población intervenida como consecuencia de la entrega de productos (inmediatos o en corto plazo)
PRODUCTO	PROYECTOS	Bienes o servicios cuantificables producidos a partir de una intervención determinada

Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

Los indicadores de impacto son propios de la evaluación, en tanto que los demás son los utilizados para realizar el seguimiento.

Se resalta que las líneas base de los indicadores de producto y resultado contemplados en el presente Plan son del año 2019, aquellos que tienen un año de línea base distinta a 2019, presentaran la aclaración en cada indicador.

Como marco de referencia para la implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal (SSE-PDM), se establece el siguiente esquema conceptual compuesto por dos niveles, fundamentados en la estructura de indicadores como unidad de análisis, aplicado en los momentos de Seguimiento y Evaluación:

El Seguimiento se define como la recolección y análisis continuo de información fundamental para tomar decisiones durante la gestión y ejecución del PDM, fundamentado en la comparación entre los productos y resultados esperados y el estado de avance de los mismos, en las escalas de Programas y Proyectos. Este proceso también mide la concreción de resultados, por lo que trasciende el reporte formal de eficacia en la ejecución del Plan, el cual sólo se calcula con los indicadores de producto.

El seguimiento se realiza semestralmente, dando respuestas a preguntas como:

- ✓ El Qué, en función de los diferentes retos y programas que permiten cumplir los objetivos planteados en cada una de las líneas estratégicas.
- ✓ El Cómo, a partir de la ejecución de los proyectos, midiendo su evolución a partir de indicadores de producto y gestión, utilizando instrumentos como el Plan de Acción y el Plan Indicativo.
- ✓ Todo ello en articulación con los proyectos de inversión que se formulan en el Banco de Proyectos de Inversión Pública y se ejecutan en el marco del Plan Operativo Anual de Inversiones.
- ✓ Para el seguimiento a las actuaciones municipales que tienen relación con el Plan de Ordenamiento Territorial, se contará además con el Programa de Ejecución incorporado en el Plan de Desarrollo, a partir de la asignación presupuestal correspondiente, el cual se medirá según avance la ejecución de los proyectos definidos en éste.

La Evaluación es la acción de valorar los resultados del seguimiento, para determinar la relevancia, eficiencia, efectividad e impacto de la ejecución del PDM. Su objetivo primordial es mejorar los procesos de decisión a partir de la incorporación de las lecciones aprendidas.

La Evaluación permitirá dar respuesta al Para qué se ejecuta el Plan, a partir de lo definido en sus fundamentos, indicadores generales o trazadores de ciudad, que orientan y sustentan las prioridades de inversión para el desarrollo territorial; la visión compartida del desarrollo soportada en una imagen deseable de futuro, a través de las apuestas que se vislumbran en los objetivos por dimensión, orientadas a la consolidación de cambios sustentados en las dinámicas de transformación. Tales objetivos guían las acciones para abordar los principales retos; todo esto medido a través de indicadores de efecto e impacto.

El Seguimiento, está orientado a los medios (Proyectos, productos, resultados de los programas), que hacen tangible la implementación y ejecución del Plan de Desarrollo. La Evaluación está enfocada en los fines (Principios, Fundamentos, Objetivos estratégicos de ciudad, grandes desafíos y apuestas por dimensión).

Para el desarrollo e implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal (SSEPDM), se contará con aplicaciones informáticas de carácter corporativo, soportadas sobre la infraestructura tecnológica que posee el Municipio de Piedecuesta. Además, integrará la batería de indicadores con que cuenta la entidad y los equipos técnicos interdisciplinarios, encargados de la medición, recolección, almacenamiento, lectura e interpretación de los resultados que arrojen los indicadores.

#### *6.1.2. Alistamiento Institucional*

La oficina asesora de planeación líder de este componente del proceso, definirá los responsables, tareas, condiciones y términos en que cada uno de los actores que intervienen en la ejecución del Plan, aportarán a la conformación de los instrumentos de programación, seguimiento y evaluación, y establecerá los procedimientos, parámetros y compromisos para que dichos actores entreguen de manera oportuna y confiable, la información que permita medir el avance y el cumplimiento en el logro de las metas.

Para la implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, se contará con el talento humano especializado adscrito a la oficina de planeación, que se encargará del diseño de estrategias y políticas para el seguimiento y la evaluación y de validar los indicadores que conforman el sistema. Este equipo responsable de la crítica a los datos, el análisis de la información producida y la elaboración de documentos estratégicos para la Administración y la ciudadanía; deberá ser propositivo para nuevas aplicaciones o mejoras en los indicadores e índices existentes.

El SSE-PDM también contará con el compromiso y la corresponsabilidad de todos aquellos actores que, desde las diferentes dependencias del nivel central y descentralizado del Municipio de Piedecuesta, deben ejecutar las acciones y medir los productos, resultados e impactos en la transformación del territorio a nivel cultural, institucional, social, económico, físico y ambiental. Ello exige la designación de enlaces técnicos en las dependencias y entes municipales descentralizados, con los cuales interactúa el equipo de la oficina de planeación, para mantener permanente contacto con los generadores de información al interior de las dependencias, garantizando calidad, oportunidad y veracidad.

El Consejo Territorial de Planeación como representante de diferentes sectores, poblaciones, gremios y organizaciones de la sociedad civil, que habitan y aportan al desarrollo del territorio, y con las Veedurías Ciudadanas, son responsables de ejercer vigilancia social sobre la gestión pública, en tanto que el Concejo Municipal ejerce el control político al desempeño de la Administración.

Todos estos actores, cada cual, desde su rol, brindan soporte institucional, normativo y social al seguimiento y evaluación del PDM, y tienen la responsabilidad de actuar como garantes de que los cambios y transformaciones que se vayan ejecutando, coincidan con lo que se ha previsto en la formulación y aprobación del PDM.

Dentro del marco normativo para la construcción e implementación del SSE-PDM, se acogen como principales premisas normativas:

- ✓ La aplicación de la Ley 152 de 1994, norma orgánica de la planeación, especialmente los artículos 29 y 41, que se refieren a la evaluación de gestión y de resultados y a la preparación de los planes de acción.
- ✓ Revisión y análisis técnico de la guía para el seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo – kit territorial.

### 6.1.3. Instancias del Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo

- El Alcalde Municipal. Es responsable de velar por el cumplimiento de la totalidad de las metas inscritas en el Plan de Desarrollo.
- Secretarios de Despacho, Jefes y/o Directores de Oficina, Directores de Entidades Descentralizadas y Unidades Administrativas Especiales. Ejecutar los programas y las metas del plan de desarrollo.
- La Oficina Asesora de Planeación – Oficina Líder del proceso. Es responsable de administrar la totalidad del sistema.
- El Consejo Territorial de Planeación.
- Consejo de Gobierno o COMPES.
- La corporación Autónoma Regional.
- Líder de Seguimiento. Es el responsable de validar la información del sistema y analizarla.
- Gerente de Programa y Meta. Responsable de verificar y recopilar la información del programa del que son responsables. Igualmente se encarga de cargar la información en el sistema, correspondiente a los indicadores y metas que son su responsabilidad.
- La Secretaría de Planeación Departamental. Brinda asistencia técnica a municipios, secretarías de despacho y entes descentralizados del orden

- departamental y municipal, en la priorización, gestión y formulación de los proyectos financiables con recursos del Sistema General de Regalías
- El Departamento Nacional de Planeación – DNP. Tiene a su cargo el diseño y la organización de los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, en las condiciones que ella determine.

## **6.2. Instrumentos de Planificación para el Sistema de Seguimiento al PDM – “Piedecuesta una Ciudad para la Gente”**

**Plan Indicativo - PI.** El Plan indicativo es un instrumento que permite resumir y organizar por anualidades los compromisos asumidos por los gobernantes en el Plan de Desarrollo Territorial. El propósito central es precisar la estructura de programas de la parte estratégica del Plan de Desarrollo Territorial, es decir las metas de resultados y productos que se esperan alcanzar en cada vigencia y al terminar el período de gobierno.

**Plan de Acción – PA.** El Plan de Acción es un instrumento de planificación mediante el cual cada dependencia de la Entidad Territorial, ordena y organiza las acciones, proyectos y recursos que va a desarrollar en la vigencia, para ejecutar los proyectos que dan cumplimiento a las metas previstas en el Plan de Desarrollo Territorial.

De conformidad con el artículo 74 de la ley 1474 de 2011, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

El Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.

Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.

### **6.2.1. Rendición de Cuentas**

De conformidad con los artículos del 48 al 57 de la Ley 1757 de 2015, el Municipio de Piedecuesta tiene la obligación de rendir cuentas a la ciudadanía.

**Definición Rendición de Cuentas.** Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

**Principios y Elementos del Proceso de Rendición de Cuentas.** Los principios básicos que rigen la rendición de cuentas de las entidades públicas nacionales y territoriales, proceso que se constituye en una actitud permanente del servidor público, son: continuidad y permanencia, apertura y transparencia, y amplia difusión y visibilidad. Así mismo, se fundamenta en los elementos de información, lenguaje comprensible al ciudadano, diálogo e incentivos.

**Obligatoriedad de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.** Las autoridades de la administración pública nacional y territorial tienen la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el avance en la garantía de derechos. La rendición de cuentas incluye acciones para informar oportunamente, en lenguaje comprensible a los ciudadanos y para establecer comunicación y diálogo participativo entre las entidades de la rama ejecutiva, la ciudadanía y sus organizaciones.

El municipio tendrá que rendir cuentas en forma permanente a la ciudadanía, en los términos y condiciones previstos en el artículo [78](#) de la Ley 1474 de 2011

**Manual Único y Lineamientos para el Proceso de Rendición de Cuentas.** El Manual Único de Rendición de Cuentas elaborado por el Departamento Administrativo de la función Pública, se constituirá en la guía de obligatoria observancia para las entidades públicas en el desarrollo del proceso de rendición de cuentas.

Este manual contiene los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas e incluye criterios para determinar los temas de interés de la ciudadanía,

el desarrollo sectorial y regional, así como lineamientos de información, gobierno abierto y mecanismos de participación ciudadana.

**Estrategia de Rendición de Cuentas.** El Municipio de Piedecuesta, deberá elaborar anualmente una estrategia de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, la cual deberá ser incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención a los Ciudadanos.

La estrategia incluirá instrumentos y mecanismos de rendición de cuentas, los lineamientos de Gobierno en Línea, los contenidos, la realización de audiencias públicas, y otras formas permanentes para el control social.

**Espacios de Diálogo para La Rendición de Cuentas.** El Municipio de Piedecuesta, en la Estrategia de Rendición de Cuentas, se comprometerá a realizar y generar espacios y encuentro presenciales, y a complementarlos con espacios virtuales, o a través de mecanismos electrónicos, siempre y cuando existan condiciones para ello, para la participación ciudadana, tales como foros, mesas de trabajo, reuniones zonales, ferias de la gestión o audiencias públicas, para que los ciudadanos y las organizaciones sociales evalúen la gestión y sus resultados.

Igualmente debe generar espacios de difusión masiva, tales como espacios en emisoras locales o nacionales o espacios televisivos que garanticen u adecuado acceso a la información y a los informes de gestión de la ciudadanía en general.

En el evento en que el Municipio de Piedecuesta no adelante dichos espacios, estará en la obligación de realizar audiencias públicas participativas, mínimo dos veces al año, con los lineamientos que se establecen en los siguientes artículos de la presente ley.

**Rendición de Cuentas de las Instancias de Participación.** Las instancias de participación ciudadana, deberán desarrollar ejercicios de rendición de cuentas en por lo menos una sesión de trabajo anual, teniendo en cuenta los principios y elementos de que trata el artículo 50 la ley 1757 de 2015.

**Audiencias Públicas Participativas.** Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para evaluar la gestión realizada y sus resultados con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

En dichas audiencias se dará a conocer el informe de rendición de cuentas. Esta obligación surge para todo aquel que se haya posesionado como Alcalde del Municipio de Piedecuesta.

El Alcalde de Piedecuesta, deberá establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, asimismo fortalecerán los escenarios y mecanismos de información que permiten a la comunidad la participación y el control social permanente.

**Etapas del Proceso de los Mecanismos de Rendición Pública de Cuentas:**  
Según lo definido en el manual único contendrá:

- a) Aprestamiento;
- b) Capacitación;
- c) Publicación de información;
- d) Convocatoria y evento;
- e) Seguimiento;
- f) Respuestas escritas y en el término quince días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicación en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.

Cada una de estas etapas debe ser desarrollada en el Manual único de Rendición de Cuentas por el Alcalde Municipal.

**Respuesta a los Informes de Rendición de Cuentas.** El Concejo Municipal tendrá un mes de plazo para evaluar, dictaminar y responder a los informes anuales de rendición de cuentas que presente el Alcalde Municipal, al Concejo Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Plan de Desarrollo que aquí se establece es la guía de navegación de la presente Administración Municipal en el cumplimiento de su programa de Gobierno y servirá de instrumento soporte para obtención de aportes y cofinanciaciones de las entidades Internacionales, Nacionales, Departamentales y provinciales, del Área Metropolitana de Bucaramanga, ONG´S, acompañando de esta forma el progreso y el Mejoramiento de vida de la población.

**ARTÍCULO TERCERO:** Que para la efectiva ejecución del Presente Plan de Desarrollo 2020-2023, el Municipio de Piedecuesta deberá tener en cuenta los planes de Acción que serán formulados por cada una de las instancias sectoriales, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, los cuales deberán ser presentados ante el Consejo de Gobierno para su respectiva aprobación.

**ARTÍCULO CUARTO:** La elaboración y ejecución del Presupuesto se ajustará conforme al Plan Plurianual de Inversiones contemplado en el Plan de Desarrollo 2020-2023.

**ARTÍCULO QUINTO:** Adóptese el siguiente Plan de Inversiones para el periodo 2020-2023, con el objeto de dar cumplimiento al Programa de Gobierno, según los objetivos, metas y estrategias de inversión planteados en el presente plan de Desarrollo, para lo cual se tiene en la cuantía de SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$771.455.536), distribuidos por Secretarías, Oficinas y Unidad Administrativa Especial así:



Tabla 109. Inversión por fuente de financiación – Inderpiedecuesta – UAE - 2020 - 2023

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - INDERPIEDECUESTA AÑO 2020								
SECTOR	2020	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SGP - DEPORTE Y RECREACION	SGP - CULTURA	ESTAMPILLA PROCULTURA	LEY 1493 DE 2011	SGP - LIBRE INVERSION	COFINANCI ACION
DEPORTE Y RECREACION	548.590	0	511.490					37.100
SECTOR CULTURA	808.108	0		383.617	415.131	9.360		
<b>TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - UAE</b>	<b>1.356.698</b>	<b>0</b>	<b>511.490</b>	<b>383.617</b>	<b>415.131</b>	<b>9.360</b>	<b>0</b>	<b>37.100</b>
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - INDERPIEDECUESTA AÑO 2021								
SECTOR	2021	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SGP - DEPORTE Y RECREACION	SGP - CULTURA	ESTAMPILLA PROCULTURA	LEY 1493 DE 2011	SGP - LIBRE INVERSION	COFINANCI ACION
DEPORTE Y RECREACION	649.703	100.000	511.490					38.213
SECTOR CULTURA	1.111.392	100.000		383.617	618.134	9.641		
<b>TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - UAE</b>	<b>1.761.095</b>	<b>200.000</b>	<b>511.490</b>	<b>383.617</b>	<b>618.134</b>	<b>9.641</b>	<b>0</b>	<b>38.213</b>
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - INDERPIEDECUESTA 2022								
SECTOR	2022	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SGP - DEPORTE Y RECREACION	SGP - CULTURA	ESTAMPILLA PROCULTURA	LEY 1493 DE 2011	SGP - LIBRE INVERSION	COFINANCI ACION
DEPORTE Y RECREACION	653.849	103.000	511.490					39.359
SECTOR CULTURA	1.133.225	103.000		383.617	636.678	9.930		
<b>TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - UAE</b>	<b>1.787.075</b>	<b>206.000</b>	<b>511.490</b>	<b>383.617</b>	<b>636.678</b>	<b>9.930</b>	<b>0</b>	<b>39.359</b>
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - INDERPIEDECUESTA AÑO 2023								
SECTOR	2023	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SGP - DEPORTE Y RECREACION	SGP - CULTURA	ESTAMPILLA PROCULTURA	LEY 1493 DE 2011	SGP - LIBRE INVERSION	COFINANCI ACION
DEPORTE Y RECREACION	658.120	106.090	511.490					40.540
SECTOR CULTURA	1.155.713	106.090		383.617	655.778	10.228		
<b>TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - UAE</b>	<b>1.813.834</b>	<b>212.180</b>	<b>511.490</b>	<b>383.617</b>	<b>655.778</b>	<b>10.228</b>	<b>0</b>	<b>40.540</b>

Tabla 110. Inversión por fuente de financiación – Secretaría de Desarrollo Social - 2020 - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL AÑO 2020					
SECTOR	VALOR 2020	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SGP - LIBRE INVERSION	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	COFINANCIACION
GRUPOS VULNERABLES	1.910.711	95.000	555.170	1.260.541	
<b>TOTAL SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>1.910.711</b>	<b>95.000</b>	<b>555.170</b>	<b>1.260.541</b>	<b>0</b>
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL AÑO 2021					
SECTOR	VALOR 2021	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SGP - LIBRE INVERSION	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	COFINANCIACION
GRUPOS VULNERABLES	1.953.528	100.000	555.170	1.298.358	
<b>TOTAL SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>1.953.528</b>	<b>100.000</b>	<b>555.170</b>	<b>1.298.358</b>	<b>0</b>
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL AÑO 2022					
SECTOR	VALOR 2022	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SGP - LIBRE INVERSION	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	COFINANCIACION
GRUPOS VULNERABLES	1.995.479	103.000	555.170	1.337.309	0
<b>TOTAL SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>1.995.479</b>	<b>103.000</b>	<b>555.170</b>	<b>1.337.309</b>	<b>0</b>
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL AÑO 2023					
SECTOR	VALOR 2023	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SGP - LIBRE INVERSION	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	COFINANCIACION
GRUPOS VULNERABLES	2.038.688	106.090	555.170	1.377.428	0
<b>TOTAL SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>2.038.688</b>	<b>106.090</b>	<b>555.170</b>	<b>1.377.428</b>	<b>0</b>

Tabla 111. Inversión por fuente de financiación – Secretaría de Hacienda y del Tesoro - 2020 - 2023

SECRETARIA DE HACIENDA AÑO 2020						
SECTOR	VALOR 2020	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	ESTAMPILLA PROCULTURA	SGP - LIBRE INVERSION	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	IMPTO. TRANSPORTE OLEODUCTOS Y GASODUCTOS
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	7.382.126	5.325.063	150.033	1.312.658	315.135	279.237
<b>TOTAL SECRETARIA DE HACIENDA</b>	<b>7.382.126</b>	<b>5.325.063</b>	<b>150.033</b>	<b>1.312.658</b>	<b>315.135</b>	<b>279.237</b>
SECRETARIA DE HACIENDA AÑO 2021						
SECTOR	VALOR 2021	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	ESTAMPILLA PROCULTURA	SGP - LIBRE INVERSION	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	IMPTO. TRANSPORTE OLEODUCTOS Y GASODUCTOS
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	7.456.930	5.197.535	154.534	1.492.658	324.589	287.614
<b>TOTAL SECRETARIA DE HACIENDA</b>	<b>7.456.930</b>	<b>5.197.535</b>	<b>154.534</b>	<b>1.492.658</b>	<b>324.589</b>	<b>287.614</b>
SECRETARIA DE HACIENDA AÑO 2022						
SECTOR	VALOR 2022	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	ESTAMPILLA PROCULTURA	SGP - LIBRE INVERSION	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	IMPTO. TRANSPORTE OLEODUCTOS Y GASODUCTOS
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	7.635.858	5.353.461	159.170	1.492.658	334.327	296.242
<b>TOTAL SECRETARIA DE HACIENDA</b>	<b>7.635.858</b>	<b>5.353.461</b>	<b>159.170</b>	<b>1.492.658</b>	<b>334.327</b>	<b>296.242</b>
SECRETARIA DE HACIENDA AÑO 2023						
SECTOR	VALOR 2023	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	ESTAMPILLA PROCULTURA	SGP - LIBRE INVERSION	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	IMPTO. TRANSPORTE OLEODUCTOS Y GASODUCTOS
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	7.820.154	5.514.065	163.945	1.492.658	344.356	305.130
<b>TOTAL SECRETARIA DE HACIENDA</b>	<b>7.820.154</b>	<b>5.514.065</b>	<b>163.945</b>	<b>1.492.658</b>	<b>344.356</b>	<b>305.130</b>

Tabla 112. Inversión por fuente de financiación – Secretaría de Infraestructura - 2020 – 2023

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA AÑO 2020									
SECTOR	VALOR 2020	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	IMPTO. TRANSPORTE OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	FONDO SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUC IGS CONTRIBUCION SUBSIDIOS ESTRATO 1,2,3.	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	ALUMBRADO PUBLICO	PLUSVALIA	COFINANCIACION	RECURSOS DEL CREDITO
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	5.352.085	600.000		496.283	4.255.802				
OTROS SERVICIO PUBLICOS	9.107.628					9.107.628			
SECTOR VIVIENDA	1.234.000	0					994.000	240.000	
TRANSPORTE	5.163.000	239.000	95.000				0	529.000	4.300.000
<b>TOTAL SECRETARIA DE DE INFRAESTRUCTURA</b>	<b>20.856.713</b>	<b>839.000</b>	<b>95.000</b>	<b>496.283</b>	<b>4.255.802</b>	<b>9.107.628</b>	<b>994.000</b>	<b>769.000</b>	<b>4.300.000</b>
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA AÑO 2021									
SECTOR	VALOR 2021	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	IMPTO. TRANSPORTE OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	FONDO SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUC IGS CONTRIBUCION SUBSIDIOS ESTRATO 1,2,3.	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	ALUMBRADO PUBLICO	PLUSVALIA	COFINANCIACION	RECURSOS DEL CREDITO
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	4.866.973	100.000	0	511.171	4.255.802	0	0	0	0
OTROS SERVICIO PUBLICOS	9.380.857		0	0	0	9.380.857	0	0	0
SECTOR VIVIENDA	1.123.820	100.000	0	0	0	0	1.023.820	0	0
TRANSPORTE	238.020	140.170	97.850	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL SECRETARIA DE DE INFRAESTRUCTURA</b>	<b>15.609.670</b>	<b>340.170</b>	<b>97.850</b>	<b>511.171</b>	<b>4.255.802</b>	<b>9.380.857</b>	<b>1.023.820</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA AÑO 2022									
SECTOR	VALOR 2022	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	IMPTO. TRANSPORTE OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	FONDO SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUC IGS CONTRIBUCION SUBSIDIOS ESTRATO 1,2,3.	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	ALUMBRADO PUBLICO	PLUSVALIA	COFINANCIACION	RECURSOS DEL CREDITO
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	4.885.308	103.000		526.506	4.255.802				
OTROS SERVICIO PUBLICOS	9.662.283					9.662.283			
SECTOR VIVIENDA	1.157.535	103.000					1.054.535		
TRANSPORTE	245.161	144.375	100.786				0		
INFRAESTRUCTURA	9.000.000								9.000.000
<b>TOTAL SECRETARIA DE DE INFRAESTRUCTURA</b>	<b>24.950.286</b>	<b>350.375</b>	<b>100.786</b>	<b>526.506</b>	<b>4.255.802</b>	<b>9.662.283</b>	<b>1.054.535</b>	<b>0</b>	<b>9.000.000</b>
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA AÑO 2023									
SECTOR	VALOR 2023	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	IMPTO. TRANSPORTE OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	FONDO SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUC IGS CONTRIBUCION SUBSIDIOS ESTRATO 1,2,3.	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	ALUMBRADO PUBLICO	PLUSVALIA	COFINANCIACION	RECURSOS DEL CREDITO
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	14.904.193	106.090		542.301	4.255.802				10.000.000
OTROS SERVICIO PUBLICOS	9.952.151	0				9.952.151			
SECTOR VIVIENDA	1.192.261	106.090					1.086.171		
TRANSPORTE	252.515	148.706	103.809				0		0
EQUIPAMIENTO	2.000.000								2.000.000
<b>TOTAL SECRETARIA DE DE INFRAESTRUCTURA</b>	<b>28.301.121</b>	<b>360.886</b>	<b>103.809</b>	<b>542.301</b>	<b>4.255.802</b>	<b>9.952.151</b>	<b>1.086.171</b>	<b>0</b>	<b>12.000.000</b>

Tabla 113. Inversión por fuente de financiación – Oficina Asesora de Planeación - 2020 - 2023

OFICINA ASESORA DE PLANEACION AÑO 2020						
SECTOR	VALOR 2020	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	FONDO DE ESTRATIFICACION	SGP - LIBRE INVERSION	COFINANCIACION	RECURSOS DEL CREDITO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	822.147	60.000	21.351	625.072	115.724	0
<b>TOTAL OFICINA ASESORA DE PLANEACION</b>	<b>822.147</b>	<b>60.000</b>	<b>21.351</b>	<b>625.072</b>	<b>115.724</b>	<b>0</b>
OFICINA ASESORA DE PLANEACION AÑO 2021						
SECTOR	VALOR 2021	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	FONDO DE ESTRATIFICACION	SGP - LIBRE INVERSION	COFINANCIACION	RECURSOS DEL CREDITO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	808.863	161.800	21.991	625.072	0	0
<b>TOTAL OFICINA ASESORA DE PLANEACION</b>	<b>808.863</b>	<b>161.800</b>	<b>21.991</b>	<b>625.072</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
OFICINA ASESORA DE PLANEACION AÑO 2022						
SECTOR	VALOR 2022	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	FONDO DE ESTRATIFICACION	SGP - LIBRE INVERSION	COFINANCIACION	RECURSOS DEL CREDITO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	814.377	166.654	22.651	625.072	0	0
<b>TOTAL OFICINA ASESORA DE PLANEACION</b>	<b>814.377</b>	<b>166.654</b>	<b>22.651</b>	<b>625.072</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
OFICINA ASESORA DE PLANEACION AÑO 2023						
SECTOR	VALOR 2023	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	FONDO DE ESTRATIFICACION	SGP - LIBRE INVERSION	COFINANCIACION	RECURSOS DEL CREDITO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	820.056	171.654	23.330	625.072	0	0
<b>TOTAL OFICINA ASESORA DE PLANEACION</b>	<b>820.056</b>	<b>171.654</b>	<b>23.330</b>	<b>625.072</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Tabla 114. Inversión por fuente de financiación – Secretaría de Desarrollo Económico y Rural - 2020 – 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL AÑO 2020							
SECTOR	VALOR 2020	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	FONDO MUNICIPAL DEL TABACO	FONDO MUNICIPAL DE LA MORA	COFINANCIACION	SGP - LIBRE INVERSION	RECURSOS DEL CREDITO
AGROPECUARIO	1.150.744	200.000	475.372	475.372			
PROMOCION DEL DESARROLLO SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL	820.000	820.000					
	1.970.744	1.020.000	475.372	475.372	0	0	0
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL AÑO 2021							
SECTOR	VALOR 2021	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	FONDO MUNICIPAL DEL TABACO	FONDO MUNICIPAL DE LA MORA	COFINANCIACION	SGP - LIBRE INVERSION	RECURSOS DEL CREDITO
AGROPECUARIO	1.079.266	100.000	489.633	489.633			
PROMOCION DEL DESARROLLO SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL	100.000	100.000					
	1.179.266	200.000	489.633	489.633	0	0	0
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL AÑO 2022							
SECTOR	VALOR 2022	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	FONDO MUNICIPAL DEL TABACO	FONDO MUNICIPAL DE LA MORA	COFINANCIACION	SGP - LIBRE INVERSION	RECURSOS DEL CREDITO
AGROPECUARIO	1.111.644	103.000	504.322	504.322			
PROMOCION DEL DESARROLLO SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL	103.000	103.000					
	1.214.644	206.000	504.322	504.322	0	0	0
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL AÑO 2023							
SECTOR	VALOR 2023	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	FONDO MUNICIPAL DEL TABACO	FONDO MUNICIPAL DE LA MORA	COFINANCIACION	SGP - LIBRE INVERSION	RECURSOS DEL CREDITO
AGROPECUARIO	1.144.993	106.090	519.452	519.452			
PROMOCION DEL DESARROLLO SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL	106.090	106.090					
	1.251.083	212.180	519.452	519.452	0	0	0

Tabla 115. Inversión por fuente de financiación – Secretaría de Educación - 2020 – 2023

SECRETARIA DE EDUCACION AÑO 2020											
SECTOR	VALOR 2020	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SGP - LIBRE INVERSION	IMPTO. TRANSPORTE OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	COFINANCIACION	FONDO AREAS DE CESION	FONDO PARA EL TRABAJO	SGP - ALIMENTACION ESCOLAR	SGP EDUCACION PRESTACION SERVICIOS	SGP EDUCACION CALIDAD	RECURSOS DEL CREDITO
EDUCACION	97.220.195	745.290	1.553.257	605.400	5.781.817	428.478	5.225	392.644	83.969.912	3.738.172	0
TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION	97.220.195	745.290	1.553.257	605.400	5.781.817	428.478	5.225	392.644	83.969.912	3.738.172	0
SECRETARIA DE EDUCACION AÑO 2021											
SECTOR	VALOR 2021	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SGP - LIBRE INVERSION	IMPTO. TRANSPORTE OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	COFINANCIACION	FONDO AREAS DE CESION	FONDO PARA EL TRABAJO	SGP - ALIMENTACION ESCOLAR	SGP EDUCACION PRESTACION SERVICIOS	SGP EDUCACION CALIDAD	RECURSOS DEL CREDITO
EDUCACION	105.557.515	807.909	1.553.257	623.562	10.825.345	441.332	5.382	392.644	83.969.912	3.738.172	3.200.000
TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION	105.557.515	807.909	1.553.257	623.562	10.825.345	441.332	5.382	392.644	83.969.912	3.738.172	3.200.000
SECRETARIA DE EDUCACION AÑO 2022											
SECTOR	VALOR 2022	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SGP - LIBRE INVERSION	IMPTO. TRANSPORTE OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	COFINANCIACION	FONDO AREAS DE CESION	FONDO PARA EL TRABAJO	SGP - ALIMENTACION ESCOLAR	SGP EDUCACION PRESTACION SERVICIOS	SGP EDUCACION CALIDAD	RECURSOS DEL CREDITO
EDUCACION	110.245.575	832.146	1.553.257	642.269	11.857.060	454.572	5.543	392.644	83.969.911	3.738.172	6.800.000
TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION	110.245.575	832.146	1.553.257	642.269	11.857.060	454.572	5.543	392.644	83.969.911	3.738.172	6.800.000
SECRETARIA DE EDUCACION AÑO 2023											
SECTOR	VALOR 2023	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SGP - LIBRE INVERSION	IMPTO. TRANSPORTE OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	COFINANCIACION	FONDO AREAS DE CESION	FONDO PARA EL TRABAJO	SGP - ALIMENTACION ESCOLAR	SGP EDUCACION PRESTACION SERVICIOS	SGP EDUCACION CALIDAD	RECURSOS DEL CREDITO
EDUCACION	104.185.087	857.111	1.553.257	661.537	12.538.535	468.209	5.709	392.644	83.969.912	3.738.172	0
TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION	104.185.087	857.111	1.553.257	661.537	12.538.535	468.209	5.709	392.644	83.969.912	3.738.172	0

Tabla 116. Inversión por fuente de financiación – Secretaría del Interior - 2020 - 2023

SECRETARIA DEL INTERIOR AÑO 2020							
SECTOR	VALOR 2020	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SGP - LIBRE INVERSION	FONDO MUNICIPAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA	FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	COFINANCIACION	RECURSOS DEL CREDITO
CENTROS DE RECLUSION	280.182	180.055	100.127	0	0	0	0
GRUPOS VULNERABLES	198.684	116.000	82.684	0	0	0	0
DESARROLLO COMUNITARIO	70.000	70.000	0	0	0	0	0
JUSTICIA	1.916.521		409.122	475.372	1.032.027		
<b>TOTAL SECRETARIA DEL INTERIOR</b>	<b>2.465.387</b>	<b>250.055</b>	<b>509.249</b>	<b>475.372</b>	<b>1.032.027</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
SECRETARIA DEL INTERIOR AÑO 2021							
SECTOR	VALOR 2021	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SGP - LIBRE INVERSION	FONDO MUNICIPAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA	FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	COFINANCIACION	RECURSOS DEL CREDITO
CENTROS DE RECLUSION	236.234	136.107	100.127				
GRUPOS VULNERABLES	82.684		82.684	0	0	0	0
DESARROLLO COMUNITARIO	100.000	100.000	0	0	0		
JUSTICIA	2.061.742	100.000	409.122	489.633	1.062.987		
<b>TOTAL SECRETARIA DEL INTERIOR</b>	<b>2.480.660</b>	<b>336.107</b>	<b>509.249</b>	<b>489.633</b>	<b>1.062.987</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
SECRETARIA DEL INTERIOR AÑO 2022							
SECTOR	VALOR 2022	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SGP - LIBRE INVERSION	FONDO MUNICIPAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA	FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	COFINANCIACION	RECURSOS DEL CREDITO
CENTROS DE RECLUSION	240.317	140.190	100.127				
GRUPOS VULNERABLES	82.684		82.684	0	0	0	0
DESARROLLO COMUNITARIO	103.000	103.000	0	0	0		
JUSTICIA	2.111.321	103.000	409.122	504.322	1.094.877		
<b>TOTAL SECRETARIA DEL INTERIOR</b>	<b>2.537.322</b>	<b>346.190</b>	<b>509.249</b>	<b>504.322</b>	<b>1.094.877</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
SECRETARIA DEL INTERIOR AÑO 2023							
SECTOR	VALOR 2023	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SGP - LIBRE INVERSION	FONDO MUNICIPAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA	FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	COFINANCIACION	RECURSOS DEL CREDITO
CENTROS DE RECLUSION	244.523	144.396	100.127				
GRUPOS VULNERABLES	82.684		82.684	0	0	0	0
DESARROLLO COMUNITARIO	106.090	106.090	0	0	0		
JUSTICIA	2.162.387	106.090	409.122	519.452	1.127.723		
<b>TOTAL SECRETARIA DEL INTERIOR</b>	<b>2.595.683</b>	<b>356.576</b>	<b>509.249</b>	<b>519.452</b>	<b>1.127.723</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Tabla 117. Inversión por fuente de financiación – Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo - 2020 - 2023

OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO AÑO 2020								
SECTOR	VALOR 2020	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SGP - LIBRE INVERSION	IMPTO. TRANSPORTE OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	RECURSOS DEL SECTOR ELECTRICO	COFINANCIACION	SOBRETAS A BOMBERIL	RECURSOS DEL CREDITO
MEDIO AMBIENTE	631.446	557.650			73.796			
ATENCION DE DESASTRES	4.603.525	2.832.782	111.064	100.000			1.559.679	
<b>TOTAL OFICINA MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO</b>	<b>5.234.971</b>	<b>3.390.432</b>	<b>111.064</b>	<b>100.000</b>	<b>73.796</b>	<b>0</b>	<b>1.559.679</b>	<b>0</b>
OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO AÑO 2021								
SECTOR	VALOR 2021	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SGP - LIBRE INVERSION	IMPTO. TRANSPORTE OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	RECURSOS DEL SECTOR ELECTRICO	COFINANCIACION	SOBRETAS A BOMBERIL	RECURSOS DEL CREDITO
MEDIO AMBIENTE	750.390	674.380			76.010			
ATENCION DE DESASTRES	1.884.299	133.765	41.064	103.000			1.606.470	
<b>TOTAL OFICINA MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO</b>	<b>2.634.689</b>	<b>808.145</b>	<b>41.064</b>	<b>103.000</b>	<b>76.010</b>	<b>0</b>	<b>1.606.470</b>	<b>0</b>
OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO AÑO 2022								
SECTOR	VALOR 2022	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SGP - LIBRE INVERSION	IMPTO. TRANSPORTE OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	RECURSOS DEL SECTOR ELECTRICO	COFINANCIACION	SOBRETAS A BOMBERIL	RECURSOS DEL CREDITO
MEDIO AMBIENTE	772.902	694.611			78.290			
ATENCION DE DESASTRES	1.939.596	137.778	41.064	106.090			1.654.664	
<b>TOTAL OFICINA MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO</b>	<b>2.712.498</b>	<b>832.389</b>	<b>41.064</b>	<b>106.090</b>	<b>78.290</b>	<b>0</b>	<b>1.654.664</b>	<b>0</b>
OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO AÑO 2023								
SECTOR	VALOR 2020	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SGP - LIBRE INVERSION	IMPTO. TRANSPORTE OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	RECURSOS DEL SECTOR ELECTRICO	COFINANCIACION	SOBRETAS A BOMBERIL	RECURSOS DEL CREDITO
MEDIO AMBIENTE	796.088	715.449			80.639			
ATENCION DE DESASTRES	1.996.552	141.911	41.064	109.273			1.704.304	
<b>TOTAL OFICINA MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO</b>	<b>2.792.640</b>	<b>857.360</b>	<b>41.064</b>	<b>109.273</b>	<b>80.639</b>	<b>0</b>	<b>1.704.304</b>	<b>0</b>

Tabla 118. Inversión por fuente de financiación – Secretaría de Salud - 2020 - 2023

SECRETARIA DE SALUD AÑO 2020												
SECTOR	VALOR 2020	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	FONDO MUNICIPAL DEL TABACO	FONDO MUNICIPAL DE LA MORA	SALUD PUBLICA	SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	FOSYGA (ADRES)	COLJUEGOS	RETIRO FONPET PARA INVERSION SECTORIAL (2.9% AE SGP)	APORTES DEPARTAMENTO REGIMEN SUBSIDIAD	RECURSOS DEL CREDITO	OTROS
SALUD	45.332.758	281.000	150.000	150.000	1.471.660	17.569.102	19.495.000	957.000	2.821.996	2.142.000		295.000
TOTAL SECRETARIA DE SALUD	45.332.758	281.000	150.000	150.000	1.471.660	17.569.102	19.495.000	957.000	2.821.996	2.142.000	0	295.000
SECRETARIA DE SALUD AÑO 2021												
SECTOR	VALOR 2021	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	FONDO MUNICIPAL DEL TABACO	FONDO MUNICIPAL DE LA MORA	SALUD PUBLICA	SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	FOSYGA (ADRES)	COLJUEGOS	RETIRO FONPET PARA INVERSION SECTORIAL (2.9% AE SGP)	APORTES DEPARTAMENTO REGIMEN SUBSIDIAD	RECURSOS DEL CREDITO	OTROS
SALUD	45.361.468	142.230			1.471.660	17.569.102	20.079.850	985.710	2.906.656	2.206.260		
TOTAL SECRETARIA DE SALUD	45.361.468	142.230	0	0	1.471.660	17.569.102	20.079.850	985.710	2.906.656	2.206.260	0	0
SECRETARIA DE SALUD AÑO 2022												
SECTIR	VALOR 2022	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	FONDO MUNICIPAL DEL TABACO	FONDO MUNICIPAL DE LA MORA	SALUD PUBLICA	SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	FOSYGA (ADRES)	COLJUEGOS	RETIRO FONPET PARA INVERSION SECTORIAL (2.9% AE SGP)	APORTES DEPARTAMENTO REGIMEN SUBSIDIAD	RECURSOS DEL CREDITO	OTROS
SALUD	46.151.089	146.497			1.471.660	17.569.102	20.682.246	1.015.281	2.993.856	2.272.448		
TOTAL SECRETARIA DE SALUD	46.151.089	146.497	0	0	1.471.660	17.569.102	20.682.246	1.015.281	2.993.856	2.272.448	0	0
SECRETARIA DE SALUD AÑO 2023												
SECTOR	VALOR 2023	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	FONDO MUNICIPAL DEL TABACO	FONDO MUNICIPAL DE LA MORA	SALUD PUBLICA	SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	FOSYGA (ADRES)	COLJUEGOS	RETIRO FONPET PARA INVERSION SECTORIAL (2.9% AE SGP)	APORTES DEPARTAMENTO REGIMEN SUBSIDIAD	RECURSOS DEL CREDITO	OTROS
SALUD	46.964.399	150.892			1.471.660	17.569.102	21.302.713	1.045.740	3.083.671	2.340.621		
TOTAL SECRETARIA DE SALUD	46.964.399	150.892	0	0	1.471.660	17.569.102	21.302.713	1.045.740	3.083.671	2.340.621	0	0

Tabla 119. Inversión por fuente de financiación – Secretaría de Tránsito y Movilidad - 2020 - 2023

SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD AÑO 2020						
SECTOR	VALOR 2020	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	MULTAS DE TRANSITO	SGP - LIBRE INVERSION	COFINANCIACION	RECURSO DEL CREDITO
TRANSPORTE	756.130	0	756.130			
TOTAL SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD	756.130	0	756.130	0	0	0
SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD AÑO 2021						
SECTOR	VALOR 2021	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	MULTAS DE TRANSITO	SGP - LIBRE INVERSION	COFINANCIACION	RECURSO DEL CREDITO
TRANSPORTE	878.814	100.000	778.814			
TOTAL SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD	878.814	100.000	778.814	0	0	0
SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD AÑO 2022						
SECTOR	VALOR 2022	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	MULTAS DE TRANSITO	SGP - LIBRE INVERSION	COFINANCIACION	RECURSO DEL CREDITO
TRANSPORTE	905.178	103.000	802.178			
TOTAL SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD	905.178	103.000	802.178	0	0	0
SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD AÑO 2023						
SECTOR	VALOR 2023	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	MULTAS DE TRANSITO	SGP - LIBRE INVERSION	COFINANCIACION	RECURSO DEL CREDITO
TRANSPORTE	932.334	106.090	826.244			
TOTAL SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD	932.334	106.090	826.244	0	0	0

**ARTÍCULO SEXTO:** Facúltese al Alcalde Municipal de Piedecuesta para hacer la armonización presupuestal de la vigencia 2020 y la homologación de los códigos de sectores, programas subprogramas y metas del presente plan de desarrollo a los establecidos del Kit Territorial de Planeación, con el fin de facilitar la articulación entre el Plan de Desarrollo Nacional, el Plan de Desarrollo Departamental y el sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Facúltese al alcalde Municipal de Piedecuesta para hacer los ajustes necesarios en las metas y las inversiones que están sujetas a requerimientos de modificaciones de acuerdo con la evolución del COVID-19, en especial atención en los sectores de Salud y Servicios Públicos.

**ARTÍCULO OCTAVO:** El Municipio pondrá en marcha un sistema de Monitoreo, Seguimiento, Evaluación y Rendición de cuentas del cumplimiento de las metas propuestas en el presente Plan. El Gobierno Municipal deberá presentar anualmente un informe del estado de cumplimiento del Plan, a partir de la evaluación del Plan al Concejo Municipal, con indicación precisa del avance y el señalamiento de las razones por las cuales el avance es satisfactorio o no.

**ARTÍCULO NOVENO:** Envíese copia del presente Acuerdo a la Secretaría de Planeación Departamental para darle continuidad al proceso de planeación en los diferentes niveles de los Planes de Desarrollo.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Presentado por:

**MARIO JOSE CARVAJAL JAIMES**  
Alcalde Municipal

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Acuerdo N° 020 de 2015 Política Publica de Discapacidad Municipio de Piedecuesta

Alcaldía Municipal de Piedecuesta (2019). Informes de empalme 2016-2019

Alcaldía Municipal de Piedecuesta (2019). Comisaría de Familia

Alcaldía Municipal de Piedecuesta (2019). Marco Fiscal de Mediano Plazo

Alcaldía Municipal de Piedecuesta (2003). Plan Básico de Ordenamiento Territorial. Piedecuesta (Sder): Autor

Alcaldía Municipal de Piedecuesta (2009). Expediente municipal de Piedecuesta. Piedecuesta (Sder): Autor

Alcaldía Municipal de Piedecuesta (2016). Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Piedecuesta Mi Ciudad”. Piedecuesta (Sder): Autor

Alcaldía Municipal de Piedecuesta (2019). Formato 16 Lineamientos Planes de Ordenamiento Territorial – Proceso de Empalme. Piedecuesta (Sder): Autor

Área Metropolitana de Bucaramanga (2011). Directrices de Ordenamiento Territorial Metropolitano. Bucaramanga (Sder): Autor

Área Metropolitana de Bucaramanga (2011). Plan Maestro de Movilidad, Área Metropolitana de Bucaramanga 2011-2030. Bucaramanga (Sder): Autor

Área Metropolitana de Bucaramanga (2016). Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2016-2026. Bucaramanga (Sder): Autor

Cartilla Diagnóstico Población Afro e Indígena Piedecuesta- Alcaldía Municipal de Piedecuesta (2019), Informe de Empalme 2016-2019

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. *BOLETÍN 1 de 4 Información correspondiente a la población censada en hogares particulares Censo General 2005 Perfil*. Piedecuesta – Santander.

COLDEPORTES (2019). Plataforma De Inscripción Juegos Supérate (2016-2019). Bogotá.

Municipio de Piedecuesta. Decreto 110 de Noviembre de 2017 por el cuál se modifica la estructura administrativa y funcional del municipio de Piedecuesta. Piedecuesta: Ramírez, D.

Municipio de Piedecuesta (2012). Plan Municipal de Actividad, Física, Deporte y Recreación “Para Todas y Todos” 2012-2022. Piedecuesta: Álvarez, M.

UAE INDERPIEDECUESTA (2019). Informe de Empalme Sector Deportes 2016-2019. Piedecuesta: Peña, I.

Concejo Municipal De Piedecuesta. Acuerdo Municipal 032 de 1993, Por la Cual se le da la calidad de entidad oficial a la Escuela de Música Alejandro Villalobos.

Concejo Municipal De Piedecuesta. Acuerdo 023 de 1997 Por medio del Cual se crea el Instituto de Bellas Artes de Piedecuesta

Concejo Municipal De Piedecuesta. Acuerdo 002 de 2005 Por el cual se legaliza, se reconoce e institucionaliza La Biblioteca Pública Eloy Valenzuela

Concejo Municipal De Piedecuesta. Acuerdo 005 de 2007. Por el Cual se declara como Patrimonio Cultural, Religioso, De Peregrinación y turística, la Semana Santa, en el Municipio de Piedecuesta

Concejo Municipal De Piedecuesta. Acuerdo 015 de 2008 Por medio del cual se modifica el Artículo 479 del Acuerdo Municipal 020 de Diciembre de 2006 – Estampilla Procultura

Concejo Municipal De Piedecuesta. Acuerdo Municipal 014 de 2013 Consejo Municipal de Cultura de Piedecuesta.

Concejo Municipal De Piedecuesta. Acuerdo 005 de 2015 Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 039 de 2002 Por el cual se institucionaliza el día de la Piedecuestaneidad y se declara institucionalizado el “Festival de la Piedecuestaneidad

Concejo Municipal de Piedecuesta. Acuerdo 007 de 2015 Por medio del Cual se institucionaliza “La Danza del Chulo”, como Patrimonio cultural inmaterial del Municipio de Piedecuesta

Asamblea Departamental de Santander. Ordenanza 051 de 2015 Por medio del cual se institucionaliza las Actividades y actos culturales realizadas en la Semana Santa o Semana Mayor del Municipio de Piedecuesta Departamento de Santander

Municipio de Piedecuesta. Decreto 027 de 2015 Por medio del cual se crean las Salas Satélites de la Biblioteca Pública Municipal Eloy Valenzuela en Instituciones Educativas del Municipio de Piedecuesta. Piedecuesta: Becerra A.

Asamblea Departamental de Santander. Resolución N° 060 de 2018 Asamblea del Departamento de Santander Por medio de la cual se concede la Orden "LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO" cómo exaltación a la identidad cultural de Piedecuesta a La Banda de Músicos de Piedecuesta

Municipio de Piedecuesta. Decreto Especial No.003 De 2018 Por el cual se confiere la Orden " "VICTORIANO DE DIEGO PAREDES", reconociendo la presencia de una manifestación cultural de valor patrimonial inmaterial como lo es el imaginario construido desde hace más de 125 años con las Retretas Musicales generadas en espacio abierto en parques y plazoletas de la municipalidad. Piedecuesta: Ramírez, D.

Municipio de Piedecuesta. Decreto Especial No. 008 del 2018 Por medio del cual se declara la Expresión Cultural: "El Oficio Tabacalero" como Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Piedecuesta. Piedecuesta: Ramírez, D.

Municipio de Piedecuesta. Decreto Municipal 084 de 2019 Por medio del cual se crea la Sala Satélite Infantil de la Biblioteca Pública Municipal Eloy Valenzuela en la Institución Educativa Centro De Comercio - Sede B. Piedecuesta: Ramírez, D.

Municipio de Piedecuesta. Decreto Municipal 119 de 2018 Por medio del cual se establece la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial Del Ámbito Municipal para Piedecuesta Santander y se adoptan aspectos técnicos relativos a la inclusión de manifestaciones. Piedecuesta: Ramírez, D.

Municipio de Piedecuesta. Decreto Municipal 085 de 2019 Por medio del cual se adopta el Plan Decenal de Cultura del Municipio de Piedecuesta 2019-2028. Piedecuesta: Ramírez, D.

Municipio de Piedecuesta. Decreto Municipal 086 de 2019 Por medio de la cual se por el cual se declara la Expresión Cultural Banda De Músicos de Piedecuesta como Patrimonio Cultural Inmaterial del municipio de Piedecuesta Santander". Piedecuesta: Ramírez, D.

Municipio de Piedecuesta. Decreto Municipal 088 de 2019 Por medio del cual se crea la Escuela de Artes, Oficios y Saberes del Municipio de Piedecuesta. Piedecuesta: Ramírez, D.

Municipio de Piedecuesta. Plan Decenal de Cultura 2019-2028 “Construir Cultura es Construir Ciudad y Ciudadanía”. Piedecuesta: Peña, I.

Municipio de Piedecuesta. Plan Municipal de lectura y escritura Piedecuesta 2013-2023: “Nuestras Palabras”. Piedecuesta: Álvarez, M.

Empresa Piedecuestana de servicios Públicos. Coberturas de servicios públicos domiciliarios

Estudio Sectorial de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado 2014 – 2017. Superintendencia de servicios Públicos Domiciliarios-DNP.

Longitud de redes de alcantarillado. SUI-RUPS 2014-2017.

Ley 1948 de 2019. Por medio de la cual se adoptan criterios de política pública para la promoción de la movilidad social y se regula el funcionamiento del programa familias en acción. Artículos 1° y 4°. Título IV - Competencias Territoriales.

Ley 1148 de 2011: Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Artículo 1°.

Lineamiento de orientaciones para la inclusión de la primera infancia, infancia, adolescencia y las familias en los planes de desarrollo territorial, (2020), Versión Ejecutiva, Documento elaborado por las entidades que conforman del Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Aldeas Infantiles SOS Colombia.

Plan Desarrollo Municipal de la Alcaldía de Piedecuesta 2016-2019

Secretaría de Salud Departamental. (2015). Indicadores de sustentabilidad ambiental.

Secretaría de Salud Municipal de Piedecuesta. (2019). Análisis Situación de Salud ASIS del Municipio de Piedecuesta 2019.

Ministerio de Educación Nacional (2019), Evolución de la matrícula por sector 2010-2019. Colombia: Cobertura Educativa.

Ministerio de Educación Nacional (2019), Distribución de establecimientos educativos oficiales. Colombia: Cobertura educativa.

Secretaría de Educación Piedecuesta (2019), Informe de gestión Secretaría de Educación 2016 – 2019. Colombia: Pedro Nel Díaz Nieto.

Ministerio de Educación Nacional (2019), Proyección de cobertura para establecimientos educativos oficiales 2020. Colombia: Cobertura educativa.

Ministerio de Educación Nacional (2019), Análisis de población fuera del sistema 2010 – 2019. Colombia: Cobertura educativa.

Ministerio de Educación Nacional (2019), Informe de cobertura por modelos educativos 2010 – 2019. Colombia: Cobertura educativa.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2012). ABC del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021. Colombia: Autor.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2012). *Guía Metodológica estrategia PASE A LA EQUIDAD EN SALUD 2012-2021*. Colombia: Autor.

Programa de Gobierno Firme por Piedecuesta - Mario José Carvajal Jaimes, Alcalde Municipal Piedecuesta, 2020-2023.

Proyecto Decreto Implementación Política Pública LGBTI-- Alcaldía Municipal de Piedecuesta (2019), Informe de Empalme 2016-2019.

Municipio de Piedecuesta (2013). Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres. Piedecuesta: Autor

Municipio de Piedecuesta (2012). Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2015, 2016 – 2019. Piedecuesta: Autor

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (2015). Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2015 – 2025. Colombia

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2019). Plan Nacional de Gestión del Cambio Climático. Colombia: Autor

Gobernación de Santander (2016). Plan de Desarrollo Departamental "Santander Nos Une" 2016-2019. Santander: Autor

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2016). Plan Integral de Gestión del Cambio Climático de Santander 2030. Colombia: Autor

Oficina de Medio Ambiente y Gestión del Riesgo (2019). Estrategia Municipal para la Atención de Emergencias. Piedecuesta: Autor

Municipio de Piedecuesta (2003). Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT. Piedecuesta: Autor

Corporación Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (2008). Plan de Ordenamiento y Manejo de Subcuenca Río de Oro. Bucaramanga

Oficina de Medio Ambiente y Gestión del Riesgo (2018). Documento inicial Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM. Piedecuesta: Autor

Oficina de Medio Ambiente y Gestión del Riesgo (2019). Documento inicial Sistema Local de Áreas Protegidas – SILAP. Piedecuesta: Autor

Corporación Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (2014). Parques Naturales Regionales. Bucaramanga

Corporación Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (2014). Subcuencas y drenajes principales. Bucaramanga

Corporación Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (2020). Plan General de Ordenación Forestal Integral y Sostenible – PGOF. Bucaramanga

Corporación Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (2017). Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Alto Lebrija. Bucaramanga

Oficina Asesora de Planeación (2016). Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS. Piedecuesta: Autor

Agencia Nacional de Minería (2018). Catastro Minero Colombiano – CMC. Bucaramanga.

Ministerio de Minas y Energía (2017). Instructivo para la inscripción de mineros de subsistencia, ¡un primer paso hacia la formalidad. Colombia: Autor

Departamento Nacional de Planeación (2018). Manual de Clasificación de Inversión Pública. Colombia: Autor

Área Metropolitana de Bucaramanga (2016). Plan integral de desarrollo del Área Metropolitana de Bucaramanga "Dime tu Plan 2016- 2026. Bucaramanga

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2020). Orientaciones para la formulación de los planes de desarrollo territoriales 2020-2023 bajo la dimensión ambiental territorial. Colombia: Autor

Indicadores del mercado laboral octubre- diciembre de 2019, dane, geih.

Resumen de indicadores diciembre de 2019,dane, geih.

Oficina gestora de empleo y emprendimiento (piedecuestaemplea)

Agencia publica de empleo sena, 2018-2019.

## **PÁGINAS WEB**

Área Metropolitana de Bucaramanga. (2011). *Plan Maestro de Movilidad*. Obtenido de Área Metropolitana de Bucaramanga. Recuperado de <https://www.amb.gov.co/plan-maestro-de-movilidad/>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>

Departamento Nacional de Planeación. (2019). *Información para el Diagnóstico Territorial*. Kit de Planeación Territorial. Recuperado de: [https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico\\_publico](https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico)

Departamento Nacional de Planeación, DNP 2020, *Sistema de Estadísticas Territoriales TerriData*. Recuperado de: <https://terridata.dnp.gov.co/>

Bogotá (2019), equidad para mujeres, Departamento Nacional para la prosperidad DNP, <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Plan-Nacional-de-Desarrollo/paginas/pactos-transversales/pacto-de-equidad-para-las-mujeres/Equidad-para-mujeres.aspx>

Felix, C. (23 de febrero de 2019). *El parque automotor de Bucaramanga y el área metropolitana asciende a los 703.075 vehículos*. Recuperado de:

<https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/el-parque-automotor-de-bucaramanga-y-el-area-metropolitana-asciende-a-los-703-075-vehiculos/>

Indicadores Control Social (2018). *Ruitoque empresa de servicios*. Recuperado de: [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co)

Mantilla, W. M. (2013). *Plan Turismo del Municipio de Piedecuesta*. Piedecuesta: FUNDACULTA.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2019). Informe nacional de la Calidad del Agua para Consumo Humano -INCA. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SA/calidad-del-agua-inca-2017.pdf>

Piedecuestana de Servicios Públicos. (2017). Calidad fisicoquímica y microbiológica promedio mensual del agua tratada en red de distribución. Recuperado de: [https://www.piedecuestanaesp.gov.co/images/documentos/CALIDAD\\_DEL\\_AGUA/2017/CALIDAD\\_DEL\\_AGUA - 2017- DICIEMBRE.pdf](https://www.piedecuestanaesp.gov.co/images/documentos/CALIDAD_DEL_AGUA/2017/CALIDAD_DEL_AGUA - 2017- DICIEMBRE.pdf)

Piedecuestana de Servicios Públicos. Recuperado de: <https://piedecuestanaesp.gov.co/alcantarillado-2/>

Piedecuestana de Servicios Públicos. Recuperado de: <https://piedecuestanaesp.gov.co/acueducto/>

Policía Nacional de Colombia. (2020). *Sistema de Información Estadístico, Delincuencial Contravencional y Operativo -SIEDCO*. Recuperado de: <https://www.policia.gov.co/grupo-informaci%C3%B3n-criminalidad/estadistica-delictiva>

Plan Nacional de Desarrollo (PND) Circular 3 de 2019, expedida por presidencia de la república dirigida a Alcaldes y Gobernadores. Recuperado de: <https://colombiajoven.gov.co/prensa/gobierno-nacional-pide-a-alcaldes-y-gobernadores-incluir-pol%C3%ADticas-de-juventud-en-los-planes-de-desarrollo-territorial>

Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones. (2020). *Actividades de Gobierno Digital*. Recuperado de: <https://www.mintic.gov.co/>

Colombia Compra Eficiente. Recuperado de: <https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i> y <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2018). Geovisor CNPV Viviendas, Personas y hogares. Recuperado de: <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/cnpv-2018/?lt=6.929685127669274&lg=-73.50313410799998&z=8>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado el 16 de enero de 2020 de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

Instituto Nacional de Salud. *Sistema de Vigilancia en Salud Pública*. Recuperado de: <http://portalsivigila.ins.gov.co/sivigila/index.php#>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2018). *Publicación anual que compila el comportamiento de las lesiones de causa externa a través de análisis descriptivos y según variables sociodemográficas, tiempo, modo y lugar*. Recuperado de: <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis>

Duque. I. (2018). Plan de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia Pacto por la Equidad. Recuperado de: <https://id.presidencia.gov.co/especiales/190523-PlanNacionalDesarrollo/documentos/BasesPND2018-2022.pdf>.

Ministerio de Salud y Protección Social (2012). Guía Metodológica Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional-OSAN Colombia. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SNA/Guia-metodologica-osan.pdf>.

Explorador de información, Santander, Piedecuesta. Recuperado el 17 de Febrero de 2020 de <http://www.compitem360.com/sitio/CIAdnMetrica/>  
Secretaría de hacienda de Piedecuesta 2020. Software industria y comercio.

Cámaras de comercio de Santander. Índice de competitividad de Santander 2018. Recuperado el 17 de Febrero de 2020: [https://www.camaradirecta.com/temas/documentos%20pdf/informes%20actualidad%20provincias/ICM\\_Santander\\_2018.pdf](https://www.camaradirecta.com/temas/documentos%20pdf/informes%20actualidad%20provincias/ICM_Santander_2018.pdf)

Estudio revela frustraciones y optimismo de emprendedores en Colombia. <https://www.dinero.com/emprendimiento/articulo/reporte-global-de-emprendimiento-resultados-de-colombia-2018/259199>

Caracterización económica del sector avícola en el departamento de – santander – fenavi. [http://caracterizacion\\_santander\\_2016%20\(1\)](http://caracterizacion_santander_2016%20(1))

Índice departamental de competitividad 2019 – consejo privado de competitividad - universidad del rosario: <https://compite.com.co/indice-departamental-de-competitividad/>

Línea base objetivos de desarrollo sostenible municipios de bucaramanga, floridablanca, girón, piedecuesta, barbosa, barrancabermeja, Málaga y san gil - departamento de santander. 2018- uis- .co  
<https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/pobreza/linea-base-ods-santander/l%20c3%8dnea%20base%20objetivos%20de%20desarrollo%20sostenible%20municipios%20de%20bucaramanga,%20floridablanca,%20gir%20c3%b3n,%20piedecuesta,%20barbosa,%20barrancabermeja,%20m%20c3%a1laga%20y%20san%20gil%20-%20departamento%20de%20santander.%20.pdf>

Evaluaciones agropecuarias de santander 2016.  
<https://www.datos.gov.co/agricultura-y-desarrollo-rural/evaluaciones-agropecuarias2016>

Caracterización económica del sector avícola en el departamento de – Santander – Fenavi. Recuperado de [http://caracterizacion\\_santander\\_2016%20\(1\)](http://caracterizacion_santander_2016%20(1))

Consejo Privado De Competitividad - Universidad Del Rosario. Índice departamental de competitividad 2019. Recuperado de <https://compite.com.co/indice-departamental-de-competitividad/>

UIS -.CO (2018). Línea base objetivos de desarrollo sostenible municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Barbosa, Barrancabermeja, Málaga y San gil - Departamento De Santander. Recuperado de <https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/Pobreza/Linea-base-ODS-Santander/L%20c3%8dnea%20base%20objetivos%20de%20desarrollo%20sostenible%20Municipios%20de%20Bucaramanga,%20Floridablanca,%20Gir%20c3%b3n,%20Piedecuesta,%20Barbosa,%20Barrancabermeja,%20M%20c3%A1laga%20y%20San%20Gil%20-%20Departamento%20de%20Santander.%20.pdf>

Evaluaciones agropecuarias de Santander 2016. Recuperado de <https://www.datos.gov.co/agricultura-y-desarrollo-rural/evaluaciones-agropecuarias2016>

Alcaldía de Piedecuesta. (2020-2023). Página oficial de la Alcaldía de Piedecuesta. Mi municipio: ECONOMÍA. Recuperado el 27 de abril de 2020 de <http://www.alcaldiadepiedecuesta.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Economia.aspx>

Asomicrofinanzas. (2018-2020). Página oficial de Asomicrofinanzas. Información de Número y Monto Desembolsado Mensual por Regiones: CIFRAS. Recuperado el día 27 de abril de 2020 de <https://asomicrofinanzas.com.co/cifras/>

### **SISTEMAS DE INFORMACIÓN:**

SISPRO: Sistema Integral de Información de la Protección Social

Sistemas de Información: SIVIGILA, FORENSIS, DANE, PLAN DECENAL, SIHO

SIVIGILA: Sistema de Vigilancia en Salud Pública

FORENSIS: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

SIHO: Sistema de Información de Hospitales

SINU: Sistema de información nutricional

PAIWEB: Sistema Informático PAI Web

Sistema de Información Delfín GD